



**ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA  
CANTON PUERTO LÓPEZ - MANABI.  
2019 - 2023**

**PDOT**

**2019 - 2023**



**FREDDY IDELFONSO GOMEZ VALLEJO  
PRESIDENTE PERIODO 2019 - 2023**

## **Í N D I C E**

### **ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023**

**I. INTRODUCCION.**

**II. CONTEXTO GENERAL DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA.**

**III. PALABRAS DEL PRESIDENTE.**

**IV. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL.**

**V. CONSEJO DE PLANIFICACION.**

**VI. DATOS DE LA PARROQUIA RURAL PUERTO MACHALILLA.**

**VII. ESCUDO DE LA PARROQUIA RURAL PUERTO MACHALILLA.**

**VII. HIMNO DE LA PARROQUIA RURAL PUERTO MACHALILLA.**

***IX. CONTENIDOS PRINCIPALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT***

#### **1.- DIAGNOSTICO POR COMPONENTE**

##### **1.1 COMPONENTE BIOFISICO.**

###### **1.1.1 AGUA**

- 1.1.1.1 Agua, microcuencas y cuerpos de agua existentes
- 1.1.1.2 Agua Subterránea
- 1.1.1.3 Oferta Hídrica
- 1.1.1.4 Déficit hídrico
- 1.1.1.5 Déficit hídrico Climático
- 1.1.1.5.1 Identificación de amenazas asociados a los sistemas hídricos
- 1.1.1.6 Conclusiones
- 1.1.1.7 Recursos agua degradados y sus causas.

###### **1.1.2 CLIMA**

- 1.1.2.1 Temperatura y Precipitación
- 1.1.2.2 Oferta de energía fotovoltaica.

###### **1.1.3 CAMBIO CLIMATICO**

- 1.1.3.1 Huella de carbono
- 1.1.3.2 El carbono orgánico del suelo – COS.

###### **1.1.4 RELIEVE /SUELO**

- 1.1.4.1 Relieve

- 1.1.4.2 Característica del Relieve
- 1.1.4.3 Orografía
- 1.1.4.4 Pendiente
- 1.1.4.5 Geología
- 1.1.4.6 Característica del Suelo.

**1.1.5 GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES**

- 1.1.5.1 Gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales
- 1.1.5.2 Conservación del Suelo.

**1.1.6 COBERTURA NATURAL Y VEGETAL**

- 1.1.6.1 Patrimonio de áreas naturales
- 1.1.6.2 Bosques
- 1.1.6.3 Cobertura Vegetal
- 1.1.6.4 Amenazas a la cobertura vegetal natural
- 1.1.6.5 Deforestación
- 1.1.6.6 Restauración forestal

**1.1.7 VIDA SILVESTRE**

- 1.1.7.1 Biodiversidad
- 1.1.7.2 Flora
- 1.1.7.3 Fauna
- 1.1.7.4 Eco región.

**1.1.8 USO DE LA TIERRA**

- 1.1.8.1 Uso actual de la Tierra
- 1.1.8.2 Capacidad de uso de la tierra
- 1.1.8.3 Impactos sobre el Suelo y Agua.

**1.1.9 MATRIZ DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.**

**1.2 COMPONENTE SOCIO CULTURAL.**

**1.2.1.1 POBREZA**

- 1.2.1.2 Cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria
- 1.2.1.3 Prestación de servicios sociales.

**1.2.2 ALIMENTACION**

- 1.2.2.1 Acceso a una alimentación sana, saludable y nutritiva
- 1.2.2.2 Malnutrición
- 1.2.2.3 Ingresos e iniciativas para incrementar la productividad.

**1.2.3 SALUD**

- 1.2.3.1 Cobertura sanitaria universal
- 1.2.3.2 Sistema de salud en la parroquia
- 1.2.3.3 La medicina ancestral
- 1.2.3.4 Mortalidad materna e infantil (Menores 5 años)
- 1.2.3.5 Enfermedades por efecto de contaminación
- 1.2.3.6 Salud sexual y reproductiva.

**1.2.4 EDUCACION**

- 1.2.4.1 Educación Preescolar
- 1.2.4.2 Educación escolar

- 1.2.4.3 Educación media
- 1.2.4.4 Analfabetismo
- 1.2.4.5 Espacios públicos para fines educativos o de aprendizaje  
Infraestructura y Equipamiento.

**1.2.5 IGUALDAD DE GÉNERO.**

**1.2.6 DESIGUALDADES.**

**1.2.7 USO DE ESPACIOS PUBLICOS.**

**1.2.8 PATRIMONIO NATURAL.**

**1.2.9 POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS**

**1.3 COMPONENTE ECONÓMICO.**

**1.3.1 ACTIVIDADES ECONOMICAS, SECTORES PRODUCTIVOS,  
AGRICULTURA**

- 1.3.1.1.1 Actividades Económicas  
Zonas económicas productivas
- 1.3.1.1.2 Sistemas productivos  
Subsistema Agrícola  
Subsistema Pecuario
- 1.3.1.1.3 Agricultura Sostenible  
Prácticas agrícolas resilientes  
Diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas, y  
animales de granja y domesticas
- 1.3.1.1.4 Población Económica Activa P.E.A.
- 1.3.1.1.5 Ingresos de Pequeños productores y productoras
- 1.3.1.1.6 Economía Popular y Solidaria; Redes comunitarias

**1.3.2 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA**

- 1.3.2.1.1 PYME
- 1.3.2.1.2 Base Empresarial por tipo y potencialidad.

**1.3.3 OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICA DE LA PARROQUIA**

- Artesanías
- Turismo
- Otros proyectos de la región relacionados.

**1.3.4 INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO**

- 1.3.4.1.1 Infraestructura de poscosecha existente en la parroquia
- 1.3.4.1.2 Comercialización
- 1.3.4.1.3 Riego
- 1.3.5 Matriz 3: Identificación de potencialidades y problemas del componente  
Económico

**1.4 COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y  
CONECTIVIDAD**

**1.4.1 CENTROS POBLADOS.**

**1.4.2 FLUJO DE SERVICIOS, BIENES Y PERSONAS.**

**1.4.3 MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TRANSITO.**

**1.4.4 HABITAT Y VIVIENDA.**

**1.4.5 TELECOMUNICACIONES.**

**1.4.6 ENERGIA**

1.4.6.1.1 Infraestructura de Energía

1.4.6.1.2 Acceso a servicios de Energía asequibles, confiables y modernos.

**1.4.7 POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.**

**1.5 COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION.**

1.5.1 Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

1.5.2 El gobierno parroquial: roles y funciones

1.5.3 Promoción de sociedades

1.5.4 Actores

1.5.5 Participación

1.5.6 Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de alianzas

1.5.7 Potencialidades y problemas

**1.6 COMPONENTE GESTION DE RIESGO.**

1.6.1 Amenazas

1.6.2 Riesgos

1.6.3 Vulnerabilidad

1.6.4 Reducción progresiva de factores de riesgo y mitigación

1.6.5 Potencialidades y problemas

**1.7 DIAGNOSTICO ESTRATEGICO.**

1.7.1 Análisis estratégico territorial

1.7.2 Categoría de ordenamiento territorial – cot

1.7.3 Matriz dafo.

**2.- PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT.**

2.1 Vision de desarrollo

2.2 Objetivos estrategicos

2.3 Politicas

2.4 Estrategias

2.5 Metas

2.6 Indicadores

2.7 Programas y proyectos

**3.- MODELO DE GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT.**

**3.1 GESTION**

- 3.2 AGENDA REGULATORIA PDOT PARROQUIAL
- 3.2.1 Articulación y coordinación para la ejecución del PDOT
- 3.2.2 Seguimiento y Evaluación del PDOT
- 3.2.3 Promoción y Difusión del PDOT

### **INDICE DE MAPAS**

Mapa No. 1.- Ubicación Cantón Puerto López .....	24
Mapa No. 2.- Ubicación Parroquia Puerto Machalilla.....	25
Mapa No. 3.- Parroquia Puerto Machalilla.....	26
Mapa No. 4.- Cuenca hidrográfica - Parroquia - Puerto Machalilla.....	27
Mapa No. 5.- Agua superficial - Parroquia - Puerto Machalilla.....	32
Mapa No. 6.- Déficit hídrico - Parroquia - Puerto Machalilla .....	34
Mapa No. 7.- Mapa de Amenazas asociada al sistema Hídrico .....	35
Mapa No. 8.- Clima - Parroquia - Puerto Machalilla.....	36
Mapa No. 9.- Mapa de Isotermas - Parroquia - Puerto Machalilla.....	37
Mapa No.10.- Potencial Fotovoltaico - Parroquia - Puerto Machalilla .....	38
Mapa No.11.- solar del Ecuador con fines de generación eléctrica .....	40
Mapa No.12.- Relieve - Parroquia - Puerto Machalilla.....	41
Mapa No.13.- Pendiente - Parroquia - Puerto Machalilla.....	43
Mapa No.14.- Geología - Parroquia - Puerto Machalilla.....	44
Mapa No.15.- características del suelo - Parroquia - Puerto Machalilla.....	45
Mapa No.16.- suelos - Parroquia - Puerto Machalilla.....	46
Mapa No.17.- Conservación de suelos - Parroquia - Puerto Machalilla.....	47
Mapa No.18.- SNAP - Parroquia - Puerto Machalilla.....	48
Mapa No.19.- Cobertura vegetal - Parroquia - Puerto Machalilla.....	51
Mapa No.20.- Amenazas a la cobertura vegetal - Parroquia - Puerto Machalilla.....	52
Mapa No.21.- Deforestación - Parroquia - Puerto Machalilla.....	53
Mapa No.22.- Ecoregion - Parroquia - Puerto Machalilla.....	61
Mapa No.23.- Ecosistemas Parroquia - Puerto Machalilla.....	62
Mapa No.24.- Zona costera Parroquia - Puerto Machalilla.....	64
Mapa No.25.- Capacidad de uso de suelo Parroquia - Puerto Machalilla.....	66
Mapa No.26.- Uso potencial de suelo Parroquia - Puerto Machalilla.....	67
Mapa No.27.- Amenaza y conservación de suelo Parroquia - Puerto Machalilla.....	68
Mapa No.28.- Riesgo en cuencas - Parroquia - Puerto Machalilla.....	69
Mapa No.29.- Bono de desarrollo humano Parroquia - Puerto Machalilla.....	77
Mapa No.30.- Bono Joaquín Gallegos Lara Parroquia - Puerto Machalilla.....	78
Mapa No.31.- Bono de discapacidad Parroquia - Puerto Machalilla.....	79
Mapa No.32.- Accesibilidad al sistema de salud Parroquia - Puerto Machalilla.....	81
Mapa No.33.- Sitios poblados Parroquia - Puerto Machalilla.....	88
Mapa No.34.- Instituciones educativas - Parroquia - Puerto Machalilla.....	97
Mapa No.35.- Actividad Agrícola Parroquia - Puerto Machalilla.....	112
Mapa No.36.- Sistema productivo Parroquia - Puerto Machalilla.....	118
Mapa No.37.- Sistema agrícola Parroquia - Puerto Machalilla.....	121
Mapa No.38.- Densidad ganado vacuno. Parroquia Puerto Machalilla.....	122
Mapa No.39.- Turismo. Parroquia Puerto Machalilla .....	127
Mapa No.40.- Áreas protegidas. Parroquia Puerto Machalilla .....	129
Mapa No.41.- Sectores poblados. Parroquia Puerto Machalilla ...	145
Mapa No.42.- Instituciones de salud. Parroquia Puerto Machalilla .....	153
Mapa No.43.- Personas fallecidas covid 19. Cantón Puerto López.....	161
Mapa No.44.- Personas fallecidas covid 19. Parroquia Puerto Machalilla .....	162
Mapa No.45.- Zonas propensas a inundaciones. Parroquia Puerto Machalilla .....	164
Mapa No.46.- Zonas propensas a deslizamientos. Parroquia Puerto Machalilla.....	165
Mapa No.47.- Zonas propensas a precipitaciones. Parroquia Pto. Machalilla.....	166
Mapa No.48.- Accesos y salidas de Parroquia Puerto Machalilla.....	173

### **INDICE DE TABLAS**

Tabla No.1.- Consejo de Planificación Parroquial Pto. Machalilla .....	18
Tabla No.2.- Hitos de la Parroquia Puerto Machalilla .....	20
Tabla No.3.- Fechas importantes de la Parroquia Puerto Machalilla .....	21
Tabla No.4.- Comunas y Recintos de la Parroquia Puerto Machalilla .....	21
Tabla No.5.- Comunas y Recintos de la Parroquia Puerto Machalilla .....	22
Tabla No.6.- Barrios y Ciudadelas de la Parroquia Puerto Machalilla .....	22
Tabla No.7.- Cuencas Hidrográficas de la Parroquia Puerto Machalilla .....	30
Tabla No.8.- Oferta Hídrica de la Parroquia Puerto Machalilla .....	32
Tabla No.7.- Déficit Hídrico de la Parroquia Puerto Machalilla .....	32

### **INDICE DE ILUSTRACIONES**

Imagen No.1.- Presidente GADPR Parroquia puerto Machalilla.....	14
Imagen No.2.- Personal Administrativo y legislativo Parroquia Pto. Machalilla.....	15
Imagen No.3.- Consejo de Planificación Parroquial Pto Machalilla.....	18
Imagen No.4.- Foto aérea de la Parroquia Puerto Machalilla.....	71
Imagen No.5.- Centro de salud MSP de la Parroquia Puerto Machalilla.....	83
Imagen No.6.- Flota pesquera de la Parroquia Puerto Machalilla.....	109
Imagen No.7.- Actividad agrícola Parroquia Puerto Machalilla.....	111
Imagen No.8.- Especies forestales Parroquia Puerto Machalilla.....	114
Imagen No.9.- Islote Sucre Parroquia Puerto Machalilla.....	116
Imagen No.10.- Sistema productivo Parroquia Puerto Machalilla.....	119
Imagen No.11.- Parque Nacional - Parroquia Puerto Machalilla.....	129
Imagen No.12.- Bosque húmedo Parroquia Puerto Machalilla.....	130
Imagen No.13.- Mirador turístico El Roció Parroquia Puerto Machalilla.....	130
Imagen No.14.- Mirador turístico El Roció Parroquia Puerto Machalilla.....	130
Imagen No.15.- Islote horno de pan Parroquia Puerto Machalilla.....	131
Imagen No.16.- Islote El Sombrerito El Roció Parroquia Puerto Machalilla.....	131
Imagen No.17.- Islote SUCRE Parroquia Puerto Machalilla.....	132
Imagen No.18.- El Sombrerito atractivo turístico Parroquia Puerto Machalilla.....	133
Imagen No.19.- Los Frailes atractivo turístico Parroquia Puerto Machalilla.....	133
Imagen No.20.- PLAYA atractivo turístico Parroquia Puerto Machalilla.....	134
Imagen No.21.- Playa Salaite atractivo turístico Parroquia Puerto Machalilla....	134
Imagen No.22.- Mirador Los Frailes atractivo turístico Parroquia Pto. Machalilla..	135
Imagen No.23.- Urnas funerarias atractivo turístico Parroquia Pto. Machalilla.....	135
Imagen No.24.- Paseo en el mar San Pedro y Pablo Parroquia Pto. Machalilla....	136
Imagen No.25.- Recolector de desechos Gad Municipal en Pto. Machalilla.....	148
Imagen No.26.- Oficinas CNT - Parroquia Pto. Machalilla.....	150
Imagen No.27.- Centro de Salud Parroquia Pto. Machalilla.....	152
Imagen No.28.- OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO.....	193

## **I.- INTRODUCCIÓN:**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la Parroquia Puerto Machalilla, recoge las aspiraciones, necesidades y propuestas planteadas por los diferentes actores sociales de la parroquia, como las organizaciones comunitarias; jóvenes, mujeres, adultos mayores, instituciones públicas y privadas.

El propósito del Plan es institucionalizar un sistema de planificación y gestión local que canalice el acceso equitativo de la población a la toma de decisiones, su participación directa en la búsqueda de alternativas para combatir la pobreza e impulsar el desarrollo humano integral.

El señor Freddy Gómez Vallejo, Presidente del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla, ha asumido un reto directo a su función cuando trata de dilucidar el rol y las responsabilidades que debe asumir el Gobierno Parroquial como contraparte a los demás actores sociales que habitan en la Parroquia y que en conjunto buscan mejorar las condiciones y espacios comunes para producir un incremento en la calidad de vida de los habitantes.

Este reto incluye una serie de metas en el largo y mediano plazo; dentro del primero está el lograr un consenso, una visión común, pero particular a la vez, sobre el futuro; consenso de la comunidad, las autoridades, los especialistas, los conservacionistas y las comunidades ancestrales, todo dentro de una visión de género, generación y humanismo

### **I.1. MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y NORMATIVO**

La Constitución de la República del Ecuador establece en sus artículos

262 a 267 inclusive, las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y distritales y parroquiales. En todos los casos esas competencias están encabezadas por el siguiente enunciado: Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.

Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos y la necesidad de que se articulen entre sí los Planes de los distintos niveles de gobierno. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, que permitirán a los GAD desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

En orden a lo que establece el art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: "... Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de

descentralización...”. Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el art. 43 del COPyFP, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo...”.

## **I.2 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS QUE DEBE CUMPLIR UN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

### **INTEGRALIDAD. -**

Se debe cumplir con mucha interrelación en todos los aspectos de la vida comunitaria: social, cultural, económico, ambiental, política, ordenamiento territorial.

### **FLEXIBILIDAD**

Es preponderante, preciso y necesario hacer ajustes, realizar modificaciones, y retroalimentación de datos en beneficio de la población; de lo contrario se desactualizará y no cumplirá el rol y objetivo planeado y esperado.

### **EQUIDAD**

Como requisito sine-qua-non se deberá incluir la diversidad de personas y actores que habitan en la localidad, de manera que todos y todas puedan ejercer sus derechos y obligaciones y así acceso a los recursos productivos, financieros, no financieros, oportunidades y servicios.

### **PARTICIPATIVO**

La Constitución determina claramente en su artículo 95 que Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, por lo que la población de la parroquia Puerto Machalilla debe tener un papel activo, propositivo y comprometido en su formulación, ejecución y evaluación.

### **OBJETIVIDAD**

Ser concreto, vertical y exacto a donde se quiere llegar, de tal forma que sea propuesto de forma vertical y frontal, con independencia, en la manera pensar, actuar y sentir de la comunidad, Ser realista, claro, concertado y consensuar a la hora de toma de decisiones. Además, se debe trazar propuestas que sean medibles, contables y realizables.

## **I.3 MARCO METODOLÓGICO**

La base metodológica de la elaboración de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Puerto Machalilla es la planificación participativa y el enfoque territorial, constituyéndose en un proceso colectivo de construcción de acuerdos entre los actores y agentes del desarrollo a nivel territorial, en orden a solucionar los desequilibrios sociales, aprovechar el potencial económico, valorar la riqueza cultural, asegurar el mejor aprovechamiento del territorio y la preservación de la riqueza ambiental.

La importancia del proceso de planificación en los que se hallan inmersos los GAD, demandó el establecimiento de acuerdos mínimos en la metodología a ser aplicada.

Estos acuerdos quedan expresados en la guía metodológica elaborada para este fin, la misma que, en lo que corresponde a los lineamientos a ser considerados dice:

**Lineamiento 1.** Reducción de inequidades sociales y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución.

**Lineamiento 2.** Coordinación y gestión transectorial

**Lineamiento 3.** Articulación intergubernamental

**Lineamiento 4.** Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

**Lineamiento 5.** Promoción de la participación, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, que reconozca la diversidad de identidades.

Lo técnico y lo político se articulan también en torno a la participación abierta de las y los ciudadanos y las organizaciones sociales en procesos que conducen a la toma colectiva de decisiones sobre los intereses estratégicos del país.

El conocimiento de los lineamientos básicos a ser considerados en el proceso de planificación permitió configurar ya una metodología propia a ser adoptada en el territorio en función de las dinámicas locales y de las características de la población y demás actores del proceso.

## **II.- CONTEXTO GENERAL DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA.**

### **CREACIÓN DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA.**

La parroquia Puerto Machalilla fue creada por la ley de división territorial de 1.878, cuando pertenecía al Cantón Jipijapa, Según la ordenanza del 20 de marzo de 1.936 Machalilla se compone de los siguientes recintos: El Salado hoy conocido como San Isidro; Agua Blanca hoy constituido en régimen comunal; Salaite, Pueblo Nuevo, vuelta Larga; Río Seco; El Guano y Los Punteros.

### **PASADO HISTÓRICO.**

Machalilla, balneario lleno de cultura y tradición tiene seis mil habitantes y es conocida por sus alcantilados y paisajes. Fue creada por la Ley de División Territorial de 1.878, cuando pertenecía al cantón Jipijapa. Merchol Baque, Juan Tumbaco y Juan Antonio Gómez, el primer jefe político, fueron sus habitantes iniciales.

La iglesia es uno de los atractivos de la parroquia, fue construida en 1892. El 90 por ciento de sus moradores se dedican a la pesca y el 10 por ciento al turismo.

Su principal atractivo es la Isla de la Plata; fue comprada en 1919 en diez suces por Isauro Pilay a la familia Pesantes. Ahora pertenece al Parque Nacional de Machalilla.

### **SUPERFICIE**

La superficie de la Parroquia Puerto Machalilla es de 14.230Has. La zona rural está conformada por varias comunidades, y las correspondientes distancias desde la cabecera parroquial y su ubicación geográfica:

El territorio de la Parroquia Puerto Machalilla en su mayoría se encuentra dentro del Parque Nacional Machalilla.

### **LOCALIZACIÓN GEOREFERENCIAL**

La Parroquia Puerto Machalilla se encuentra ubicada al extremo Norte del Cantón Puerto López a unos 11 kilómetros de la cabecera cantonal, con la cual se conecta por medio de una vía de primer orden – E-15.

Sus coordenadas geográficas son Latitud: S 01 grado, 30 minutos/S 01 grado y 20 minutos, y Longitud W 81 grados, 0 minutos/W80 grados 45 minutos, (Caiza, 2016)

### **SUPERFICIE Y COMUNIDADES**

La parroquia Machalilla cuenta con una superficie de 14.230 Has. La zona rural está conformada por las siguientes comunidades:

–Comuna Agua Blanca: 10 kilómetro de la cabecera parroquial. (Sur Este)

–Recinto de Salaite: 12 kilómetro de la cabecera parroquial. (Norte)

–Recinto Pueblo Nuevo: 6 kilómetro de la cabecera parroquial. (Norte)

–Recinto San Isidro: 5 kilómetro de la cabecera parroquial. (Este)

La mayor parte de su territorio se encuentra dentro del Parque Nacional Machalilla, la Parroquia se caracteriza por tener un puerto pesquero artesanal, balneario turístico, con la presencia de un Islote denominado por sus habitantes como Islote Sucre, también a la entrada de Machalilla se encuentra el Islote la Viuda. Sus mayores atractivos turísticos son las Playas de Machalilla, Rio Seco, Pueblo Nuevo, Salaite, y los Frailes considerada una de las mejores playas a nivel Mundial.

### **LÍMITES**

De acuerdo con la División Política de la provincia de Manabí, la parroquia Puerto Machalilla limita al:

**Norte:** Parroquia Puerto Cayo del cantón Jipijapa.

**Sur:** Cabecera Cantonal de Puerto López.

**Este:** Parroquia Julcuy del Cantón Jipijapa.

**Oeste:** Océano Pacífico.

### **ALTITUD**

Altitudinal mente el área de la Parroquia Machalilla se extiende desde el nivel del mar, en la desembocadura de río Buena Vista al mar, hasta los 840 m.s.n.m. en los cerros Perro Muerto y Punta Alta.

### **CLIMA**

Muestra variaciones de cálido tropical en el nivel del mar a sub-cálido pre- montano a 840 m.s.n.m. Las lluvias están marcadas por dos periodos el periodo húmedo que abarca los meses desde enero hasta mayo y el periodo seco que abarca los meses de entre junio y diciembre.

### **TEMPERATURA**

La temperatura tiene importantes variaciones en época lluviosa de 29,3 °C y en seca 21,3 °C; a consecuencia del calentamiento global, la temperatura en el hemisferio ha variado.

### **OROGRAFÍA**

El relieve es más accidentado, la cordillera Chongón y Colonche domina su territorio y se presentan altitudes de hasta 840 y más metros de altura sobre el nivel del mar.

### **BREVE DESCRIPCION DE LA PARROQUIA**

La Parroquia se caracteriza por tener un puerto pesquero artesanal, balneario turístico, con la presencia de un Islote denominado por sus habitantes como “Islote Sucre” cuyo nombre se lo ganó gracias al parecido que este tiene al sombrero que usaba el Mariscal Antonio José de Sucre, también a la entrada de Machalilla se encuentra el “Islote la Viuda” cuyo nombre lo adquirió por encontrarse solo en medio del mar. Y siendo sus mayores atractivos turísticos las Playas de Machalilla, Rio Seco, Pueblo Nuevo, Salaita. Y los Frailes considerada una de las mejores playas a nivel Mundial, por su agua Transparente y paisaje natural.



**Ilustración N° 1 Presidente**

### **III. - PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL PRESIDENTE SEÑOR FREDDY GOMEZ VALLEJO GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO MACHALILLA.**

Quiero expresar por medio de la presente, mis sinceros agradecimientos a todos y todas mis conciudadanos por su destacada participación en este proceso de la planificación, a mis compañeros y compañeras vocales del GAD, al equipo administrativo, a los miembros que integran el Consejo de Planificación Parroquial, a los técnicos – promotores, al equipo consultor y técnicos de la consultora que llevaron a efecto esta consultoría, y de manera muy especial a mis conciudadanos por su valiosa participación en este importante proceso que llevamos a cabo durante los primeros meses de la presente administración. Acorde a los lineamientos que nos manifiesta PLANIFICA ECUADOR, EL COOTAD Y LA CONSTITUCION.

Los resultados de este nuevo proceso para la actualización del Plan De Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, PDOT, de nuestra parroquia, nos llevó a trabajar de forma muy estrecha, incluyente, muy participativa y articulada con un nivel muy importante de la participación ciudadana durante todo este proceso de estudio del diagnóstico participativo, permitió articular , coordinar , definir, y regular el sendero o camino que debemos seguir el Gobierno Parroquial, en procura del bienestar común, llevando a todos y todas hacia el buen vivir.

Este importante documento o instrumento hoy representa la herramienta más importante de la planificación, ya que se encuentra articulada con todos los otros niveles de Gobierno, además, nos permite desarrollar y ejecutar el accionar del estado en nuestro territorio, su interacción con la sociedad civil, con las organizaciones y sociales, la ciudadanía y las otras instituciones del Estado presentes en la parroquia.

Con la reducción gradual de las inequidades inexistentes y la reducción de las necesidades básicas insatisfechas, la reducción de la pobreza, a través de estrategias u objetivos de desarrollo , políticas de desarrollo endógeno y procesos en el territorio parroquial, donde solamente unidos podremos alcanzar las metas y objetivos planteados a través del Plan De Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, con una visión y misión de corto, mediano y largo plazo a cumplir, con las correspondientes competencias en la toma de decisiones para alcanzar el desarrollo integral en el territorio parroquial, teniendo este modelo de progreso, implementando las vías de investigación, que nos dio como resultado las propuestas posibles de ejecutar.

Freddy Gómez Vallejo  
**PRESIDENTE DEL GADPR PUERTO MACHALILLA**

**IV. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO Y DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE  
PUERTO MACHALILLA PERIODO 2019 - 2023**



**Ilustración #2 GADPR PTO. MACHALILLA**



**Sr. FREDDY IDELFONSO GÓMEZ VALLEJO  
PRESIDENTE.**



**MABEL ALEXANDRA VERA GÓMEZ  
VICEPRESIDENTA**



**JANETH MONSERRATE AVILA ANCHUNDIA  
PRIMER VOCAL**



**BEATA PILAR LINO CAICEDO  
SEGUNDO VOCAL**

**CARLOS ENRIQUE CHANCAY FRANCO  
TERCER VOCAL**



**SELENA YELIBETH ROMERO MERO  
SECRETARIA-TESORERA**

**DANIEL JAVIER MATUTE ANCHUNDIA  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

**GRACIANO ASTERIO GOMEZ ARMENDARIS  
CONSERJE.**

**AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL**

FREDDY IDELFONSO GÓMEZ VALLEJO  
**PRESIDENTE**

SRTA. MABEL ALEXANDRA VERA GÓMEZ  
**VICEPRESIDENTA**

JANETH MONSERRATE AVILA ANCHUNDIA  
**PRIMER VOCAL**

BEATA PILAR LINO CAICEDO  
**SEGUNDO VOCAL**

CARLOS ENRIQUE CHANCAY FRANCO  
**TERCER VOCAL**

Ing. SELENA YELIBETH ROMERO MERO  
**SECRETARIA-TESORERA**

SR. DANIEL JAVIER MATUTE ANCHUNDIA  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

SR. GRACIANO A. GÓMEZ ARMENDARIS  
**CONSERJE**

**EL EQUIPO CONSULTOR:**

Arq. María Mercedes Veliz Cevallos  
**CONSULTORA CONTRATISTA**

Wilmer E. Andrade Gómez  
**COORDINADOR**

Lcda. Erika Barcia  
**TÉCNICO SOCIAL**

Econ. Erwin Vásquez Gómez  
**TÉCNICO ECONÓMICO.**

Lcdo. Jaime Villacreses García  
**TÉCNICO SOCIAL.**

Ing. Andree David Saltos  
**TÉCNICO CIVIL**

Ing. Edgar Bautista Villacis  
**COORD. TECNICO**

**V. CONSEJO DE PLANIFICACION.**

En cumplimiento a lo que establece el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que cita: "...Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural; y, estarán integrados por:

- La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- Un representante del legislativo local;
- La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios;

**EL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL CPP DE  
PUERTO MACHALILLA PERIODO 2019 – 2023.**



**Ilustracion N° 3 Consejo de Planificación  
Parroquia Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

## **CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

La Constitución vigente, establece nuevos parámetros para determinar la situación deseada en la que los pobladores del Ecuador deberíamos vivir.

En base a esto se formula el Plan Nacional del Buen Vivir. La introducción de este modelo conceptualizado como: “la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que cita: “...Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

- El Presidente de la Junta Parroquial; El presidente del GAD Parroquial, será su máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocara al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos...”

## **MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FUNSIONES</b>
SR. FREDDY GOMEZ VALLEJO	<b>PRESIDENTE</b>
TLGA. PILAR LINO CAICEDO	<b>REPRESENTANTE DE VOCALES</b>
ECON. JAVIER TOMALA LINO	<b>TECNICO ADHONOREM</b>
SR. FREDDY QUIMIS QUIMIS	<b>DELEGADO PARTICIPACION CIUDADANA</b>
SR. WALTER SOLORZANO	<b>DELEGADO PARTICIPACION CIUDADANA</b>
SRA. SULAY GOMEZ	<b>DELEGADO PARTICIPACION CIUDADANA</b>

**Tabla #1 – Miembros Consejo de Planificación – Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**VI. DATOS DE LA PARROQUIA RURAL PUERTO MACHALILLA.**

**VI. 1 HITOS HISTÓRICOS DE LA PARROQUIA.**

La parroquia Machalilla Ancestralmente este territorio tuvo sus primeros asentamientos desde el año 4000 a. c. con la presencia de la cultura Machalilla, Chorrera-Engoroy y la Manteña.

Esta hermosa Parroquia lleva el nombre de una de las culturas ancestrales más importantes de nuestro país. Por este puerto ingresaban la mayoría de los productos que se distribuían a Pedro Pablo Gómez, El Anegado, La América, El Julcuy y Puerto López, sin embargo, este flujo de mercancías decayó con el tiempo debido a la construcción de las vías Jipijapa, Guayaquil y Manta.

<b>AÑO</b>	<b>HITO</b>
<b>1895</b>	La Parroquia Machalilla entro el primer Vapor mercante llamado Serapiks de la Compañía Alemana Cosmos y por estas fechas quedó establecida la vía marítima con comunicaciones con todos los países del mundo.
<b>1919</b>	El señor Isauro Pilay compró la Isla de la Plata a los señores Pesantes.
<b>1930</b>	Se creó la Aduana de la Parroquia, lo que permitió la legalización del flujo de mercaderías a través del puerto
<b>1940</b>	Gracias a la labor de los voluntarios del cuerpo de bomberos, se pudo traer desde Europa los instrumentos, de la banda de músicos de la Parroquia, de esta forma dicha banda se constituía en una de las mejores en su género dentro del territorio nacional.
<b>1942</b>	Tras gestiones lideradas por Isauro Pila y Eloy Santana Vallejo consiguió traer desde Europa la campana de la Iglesia Católica de la Parroquia.
<b>1942</b>	Visitó por primera vez una Mis Ecuador la Parroquia tras su paso por la Isla de la Plata.
<b>1950</b>	Se Instauraron las primeras fiestas patronales cuyo patronos son San Pedro y San Pablo.
<b>1959</b>	El señor Isauro Pilay vendió la Isla de la Plata a la Sociedad Estrada.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023**

<b>1960</b>	Se desarrolla con normalidad las actividades pesqueras generando ingresos que ponen a Machalilla entre las Parroquias de mayor avance en la región sur de Manabí.
<b>1979</b>	Se crea lo que hoy se conoce con el nombre de Parque Nacional Machalilla, quedando gran parte de la Parroquia dentro de la Jurisdicción del mismo.
<b>1980 Y 1990</b>	Empieza a surgir dificultades de orden económico debido a los bajos rendimientos en el sector pesquero.
<b>2001</b>	Con la participación del Programa de Recursos Costaneros de la Zona Sur de Manabí y el Comité Zonal, se elaboró el primer FODA de la Parroquia Machalilla.
<b>2004</b>	La Junta Parroquial junto al proyecto PRAGUA y el Municipio del Cantón Puerto López, realizan un censo a nivel parroquial.
	Se empieza con la elaboración del PLAN DE DESARROLLO LOCAL, el mismo que representa la consolidación de un nuevo proceso de desarrollo armónico, participativo y entusiasta de todos los actores locales que forman la Parroquia
<b>2007</b>	Las fiestas patronales de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo se declaró Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Ecuatoriano.
<b>2011</b>	Se elaboró el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA, el mismo que representa la herramienta para una buena administración y gestión pública y proceso de desarrollo armónico, participativo y entusiasta de todos los actores locales que forman la Parroquia.
<b>2014</b>	El 15 de mayo de 2014 se posesionó la nueva administración parroquial, presidida por el Sr. Carlos Enrique Chancay Franco.
<b>2015</b>	Se actualiza el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, 2015 – 2019 con la participación de los actores sociales, teniendo en cuenta el derecho a la participación ciudadana ordenada en nuestra Carta Magna.
<b>2019</b>	Miércoles 15 de mayo se posesiona las nuevas autoridades ejecutivo y legislativo del Gobierno Parroquial de Puerto Machalilla periodo 2019 – 2023, presidida por el Señor Freddy Idelfonso Gómez Vallejo

Tabla #2 – Hitos de la Parroquia Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**CALENDARIO DE LAS FECHAS DE LAS FESTIVIDADES DE LA PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA.**

<b>FECHA</b>	<b>FESTIVIDADES</b>
19 de marzo	Recinto pueblo nuevo
20 de marzo	parroquialización
3 de mayo	Recinto san isidro
14, 15 de mayo	Comuna agua blanca
19 de mayo	Recinto salaite
24 de mayo	fiesta del barrio centenario las cruces
27, 28, 29 y 30 de junio	Fiesta de san pedro y san pablo
30 de agosto	Recinto salaite.
24 de septiembre	Fiesta a virgen de la merced
12 de octubre	Festival balsa manteña
21 de noviembre	Fiesta de la virgen monserate

**Cuadro #3 – Fechas importantes – Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**ZONAS, COMUNIDADES Y REPRESENTANTES.**

<b>COMUNA Y RESINTOS</b>	<b>LIDERES Y/O REPRESENTANTES</b>
RECINTO SALAITE	LUIS ENRIQUE BARCIA PESANTES
RECINTO PUEBLO NUEVO	PEDRO PIHUAVE VELEZ
COMUNA AGUA BLANCA	PAÚL MARTINEZ
RECINTO SAN ISIDRO	FREDDY QUIMIS Q. Y NOLASCO LARA

**Cuadro #4 – Comunas y Recintos – Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

En la zona rural y la cabecera parroquial de Machalilla, encontramos las siguientes comunas, recintos, sitios, ciudadelas y barrios:

<b>No</b>	<b>NOMBRE DEL BARRIO O CIUADELA</b>	<b>NOMBRE DEL LIDER O LIDERESA</b>	<b>NUMERO CELULAR</b>
1	RECINTO SALAITE	SR. LUIS BARCIA P.	0981922207
2	RECINTO PUEBLO NUEVO	SR. PEDRO PIHUAVE VELEZ	0985482338
3	RECINTO SAN ISIDRO	SR. FREDDY QUIMIZ Q. SR. NOLAZCO LARA	0983903100
4	PARADERO TURISTICO EL ROCIO	SR. SANTO BAQUE P.	0995491691

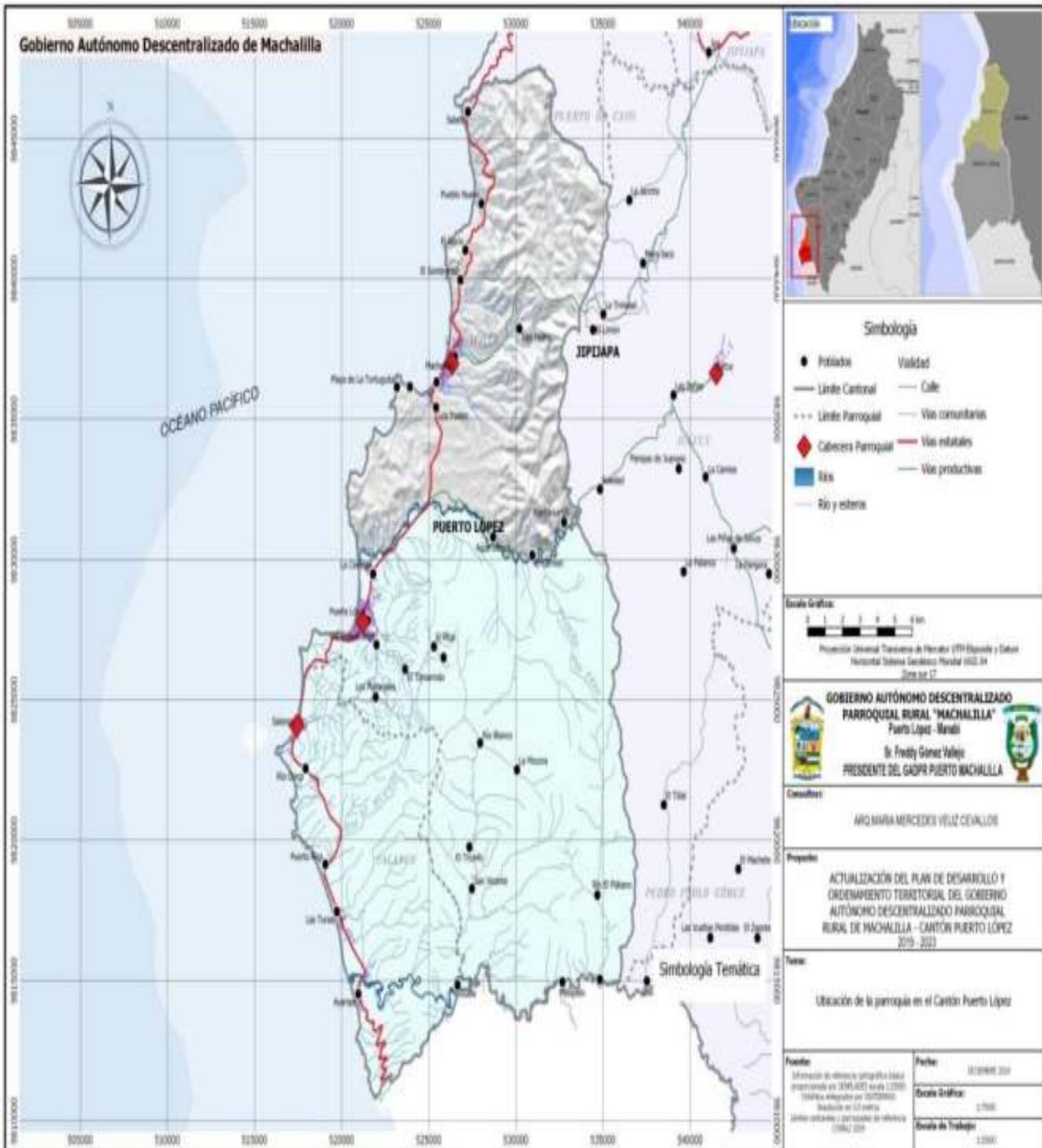
**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023**

5	PARADERO TURISTICO EL SOMBRERITO	SR. ROBERTO TUMBACO	0990810273
6	PARADERO TURISTICO LOS FRAILES	SR. LEANDRO ALBAN ASOPROARFRAILES	0990680827
7	COMUNA AGUA BLANCA	SR. PAUL MARTINEZ	0990905853
8	CIUDADELA DEL SUR	SR. NIKOLAS LICOA	0997539401
9	CIUDADELA MONSERRATE	SRA. DANIELA VELIZ	0991773635
10	CIUDADELA LOS CIRIALES	SR. JORGE ALBAN G.	0995660880
11	BARRIO CENTENARIO	SR. RENE PINCAY	0985681937
12	BARRIO 15 DE MAYO	SR. MODESTO BAQUE	0993098661
13	CIUDADELA 5 DE JUNIO	SR. EUCLIDES HOLGUIN	0989544217
14	CIUDADELA 8 DE ENERO	SRA. JUANA BAQUE SR. IVAN LARA	0935998679 0990324426
15	CIUDADELA MIGUEL PLUA	SRA. MARY RODRIGUEZ	0988882944
16	BARRIO LA AURORA	SRA. YULAY DELGADO	0985120926
17	BARRIO LA PAZ	SRA. ADRIANA BOADA	0985154655
18	BARRIO SIMÓN BOLÍVAR	SRA. JUANA TOMALA	0988200485
19	BARRIO CERCAPEZ	SRA. LABINIA ROMERO	0994015384
20	BARRIO VIÑA DEL MAR	SRA. MARIA PEÑAFIEL	988537201
21	BARRIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	SRA. ESTHER PILAY	0994117278
22	BARRIO NARCISA DE JESÚS	SR. ROLANDO FRANCO	0988978502
23	BARRIO NUEVA COMUNIDAD	SRA. JACINTA REYES	0981104909
24	BARRIO SAN JOSE	SR. ANGEL TUMBACO	0990210319

**Cuadro #5 – Comunas, recintos, barrios y ciudadelas– Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023

Mapa N° 1 Mapa del Cantón Puerto López  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

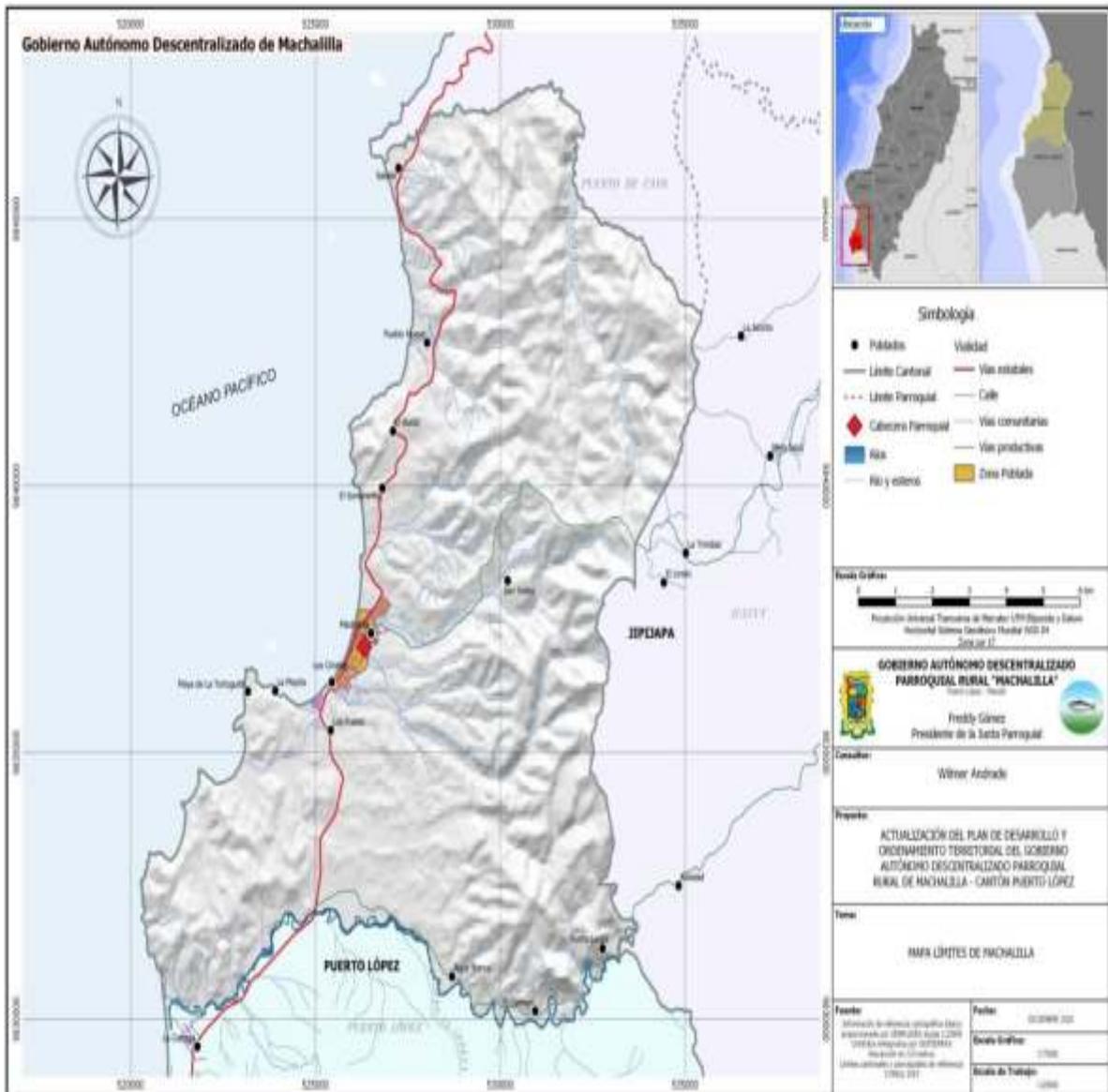


## UBICACIÓN DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA.



**Mapa N° 2 Mapa del Cantón Puerto López  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023



Mapa N° 3 Mapa de la Parroquia Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

VII. ESCUDO DE LA PARROQUIA RURAL PUERTO MACHALILLA.



IX. HIMNO DE LA PARROQUIA PTO. MACHALILLA. –

LETRA: ALFONSO MALDONADO G/SUBM

MÚSICA: CESAR HERNÁN DELGADO

**ESTROFA**

Pueblo centenario de activas jornadas  
Levantas con fuerza tu ideal,  
Con acción airosa que tu pueblo expresa  
Un mar que es riqueza y sendero sin fin  
Y el espejo azul de tus cálidas aguas  
Reflejan la belleza de sus mujeres;  
es por eso que el 20 de marzo surgiste  
Majestuoso como un Pueblo Ejemplar.

**CORO**

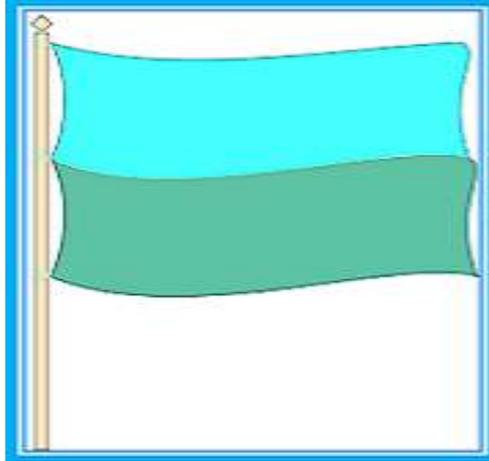
Salve siempre, ¡oh Machalilla!  
¡Eres grande igual que tu mar! //  
¡salve, Oh tierra de paz y Trabajo!  
¡salve, Oh puerto con luces de sol! // bis.  
Tus hijos legionarios de progreso y cultura  
dan paso a la conquista de un futuro ideal  
tu flota pesquera, zarpa al rayar el día  
desafiando alegres, el viento y el mar  
izando en sus astas el verde y celeste  
que con entusiasmo vamos a flamear.

**CORO**

Salve siempre, ¡oh Machalilla!  
¡Eres grande igual que tu mar! //

¡salve, Oh tierra de paz y Trabajo!  
¡salve, Oh puerto  
con luces de sol! // bis.

**X. BANDERA DE LA PARROQUIA. PTO. MACHALILLA. –**



**IX. CONTENIDOS PRINCIPALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE EXISTENTE EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE.**

Los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigente existente en el GAD Parroquial, podemos mencionar los siguientes:

**La Constitución** establece en el título IV sección tercera, referente a la participación y organización del poder, Art. 100. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
- Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.”

La Constitución de la República que establece en el título V, Capítulo primero, referente a la organización territorial del estado en el Art. 241- la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Constitución en el capítulo IV del régimen de competencias en el ART. 267 señala que “Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
- En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.”

Existen coordinaciones interinstitucionales se lo hace en forma organizada una vez que se ha priorizado los requerimientos de cada comunidad. Para ello se lo realiza con una planificación participativa e inclusiva por parte de las autoridades del GAD Parroquial.

Se debe tener en cuenta que la planificación participativa es la aplicación de los procedimientos y metodologías de la planificación, como proceso de varias dimensiones y de toma de decisiones para racionalizar la asignación de recursos, al contexto local, con una amplia participación y apropiación social, sin olvidarnos que planificar participativamente se instituye en el instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el estado representado por el gobierno parroquial y la sociedad civil. En el GAD Parroquial se viene trabajando de forma sistemática y activa, desarrollando actividades para la constante identificación de problemas, demandadas y potencialidades y limitaciones; análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de programas, proyectos y presupuestos, para la posterior ejecución, evaluación de resultados y ajuste permanente de sus acciones.

Con respecto a la participación ciudadana y de acuerdo a lo señalado en el artículo 304 del COOTAD, “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.



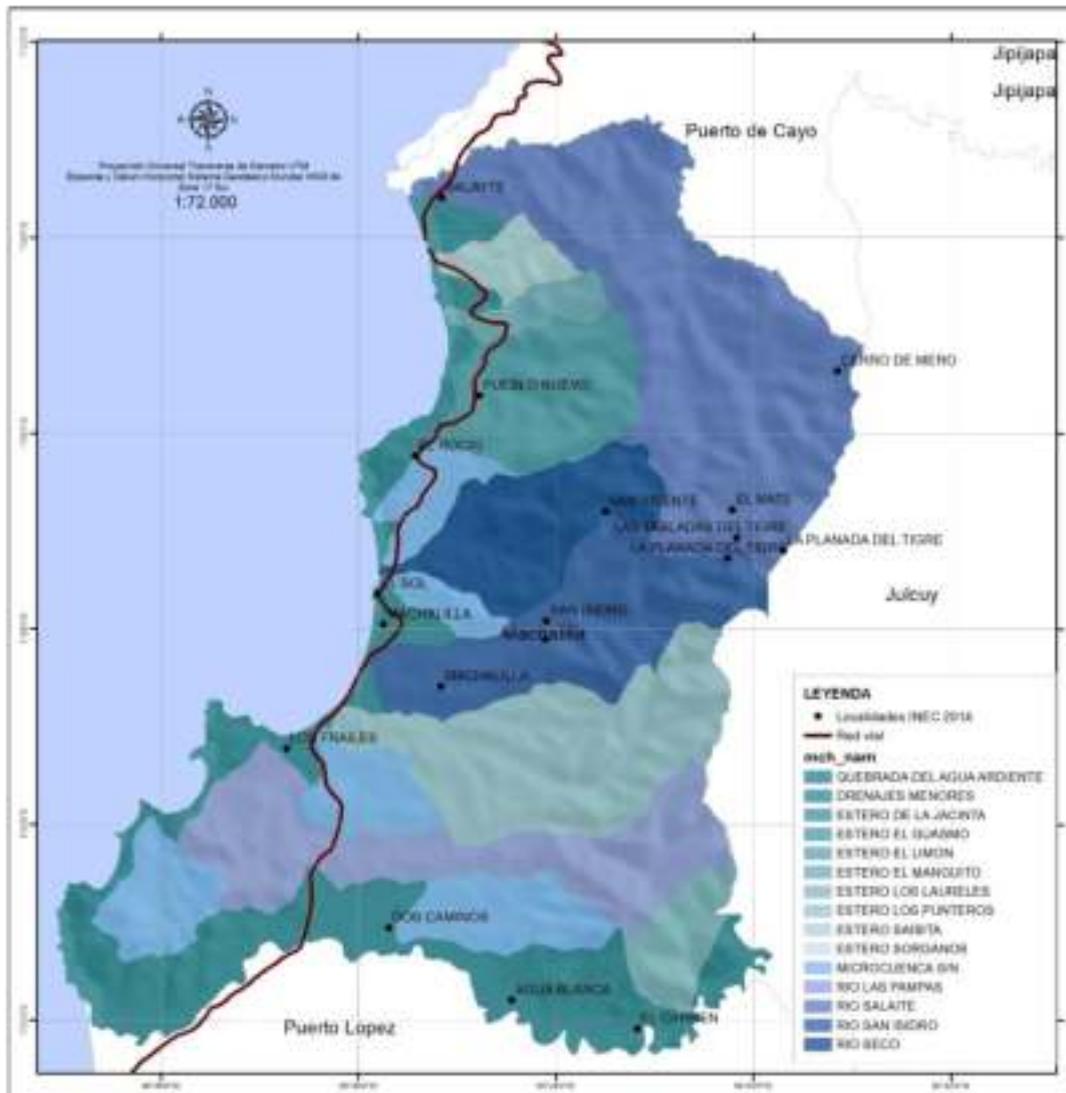
## 1.- DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO DE LA PARROQUIA POR COMPONENTE

### DIAGNOSTICO POR COMPONENTE

#### 1.1 COMPONENTE BIOFISICO

##### 1.1.1 Agua, microcuencas y cuerpos de agua existentes

La cuenca hídrica del río Buenavista y vertientes internas que en época de invierno aparecen todos los años, en tiempos atrás se encontraban con un mejor caudal de agua, estos han disminuido por la deforestación u otros, en la actualidad las vertientes de la parroquia en su parte alta se encuentran todavía cubiertas de vegetación y un buen caudal en época de lluvia, el problema sucede en la parte baja de estas vertientes se encuentran pobladas poniendo en riesgo a las familias que allí habitan.



Mapa # 4 Cuenca hidrográfica - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

### 1.1.1.2 AGUA OFERTA HÍDRICA

El río Buenavista, Salaite, Seco y Punteros, son fuentes hídricas que en época de verano permanecen en su mayor tiempo y recorrido y en época de lluvias nacen sus caudales de agua escurriéndose por su cauce hasta llegar a las partes bajas del territorio parroquial y alcanzar el mar.

Estos ríos en época de invierno sus caudales son aprovechados para el riego de los cultivos de ciclo corto, creación de albardas en procura de tener remanentes hídricos para solventar tiempos de sequía.

En muchos casos, por donde corren estas fuentes hídricas, van atravesando caseríos, asentamientos humanos y son aprovechados para servicios del hogar, quehaceres domésticos y hasta para el consumo humano.

MICROCUENCA	AREA KM2
RIO SALAITE	29,07
DRENAJES MENORES	25,24
MICROCUENCA S/N	15,64
ESTERO LOS PUNTEROS	15,58
RIO LAS PAMPAS	14,52
RIO SAN ISIDRO	12,63
ESTERO EL GUASMO	8,45
RIO SECO	8,42
ESTERO LOS LAURELES	3,30
ESTERO SAIBITA	2,24
ESTERO EL MANGUITO	1,95
ESTERO SORGANOS	0,06
QUEBRADA DEL AGUA ARDIENTE	0,03
ESTERO DE LA JACINTA	0,03
ESTERO EL LIMON	0,03
	137,19

Tabla # 7 Cuencas hidrográfica - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

El inventario hídrico que conforma las cuencas hidrográficas que recorren el territorio parroquial de Machalilla, son mínimos, a excepción del río Buenavista que recorre la comuna Agua Blanca hasta llegar al mar, y en época de verano aún conservan una pequeña cantidad de agua que muere en el territorio de la comuna Agua Blanca; pues es una zona seca y con mínima potencialidades hídricas de ríos, quebradas y esteros; los mismo que solamente se escurren o aparecen reclamando su espacio en el territorio parroquial en época invernal, los cuales en su recorrido llevan gran cantidad de agua a su destino final que es el mar, siendo este recurso hídrico muy poco aprovechado en beneficio de la agricultura mediante regío consumo de animales y servicio a los hogares, que podría hacerse mediante la construcción de albardas como comúnmente se lo hace en otras comunidades con la misma realidad de la parroquia; es de resaltar que dentro de la parroquia Machalilla existen recursos hídricos subterráneos los cuales tampoco son aprovechados, más aun si sabemos que existe una escases significativa del líquido vital de todo el territorio parroquia.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 – 2023



Mapa # 5 Agua superficial - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 – 2023

El territorio parroquial presenta una gran riqueza en aguas subterráneas, las mismas que se encuentran en buenas cantidades, principalmente por la topografía del terreno; los yacimientos acuíferos coinciden con los principales valles, en los que su calidad se ve muy influenciada por la presencia de sales, compuestos de azufre.

AGUA DULCE	DESCRIPCION	Cuantitativa	Cualitativa	Area Km2
Escasa o deficiente	Agua salobre disponible intermitentemente en pequeñas a grandes cantidades, generalmente de rios intermitentes separados por >16 km	>40 a 400 Litros/minuto a >4,000 a 40,000 Litros/minuto	Maximo TDS >1,000 mg/l, pero <15,000 mg/L	127,67
Estacionalmente abundante	Agua dulce disponible en muy grandes a enormes cantidades de rios generalmente separados por <16 km y de embalses, lagos, y canales	>40,000 a 400,000 Litros/minuto a >400,000 litros/minuto	Maximo total de solidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; maximo de cloruros <600 mg/L; y maximo de sulfatos <300 mg/L	9,53
				137,19

**Tabla # 8 Oferta Hidrica - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

### 1.1.1.3 DEFICIT HÍDRICO

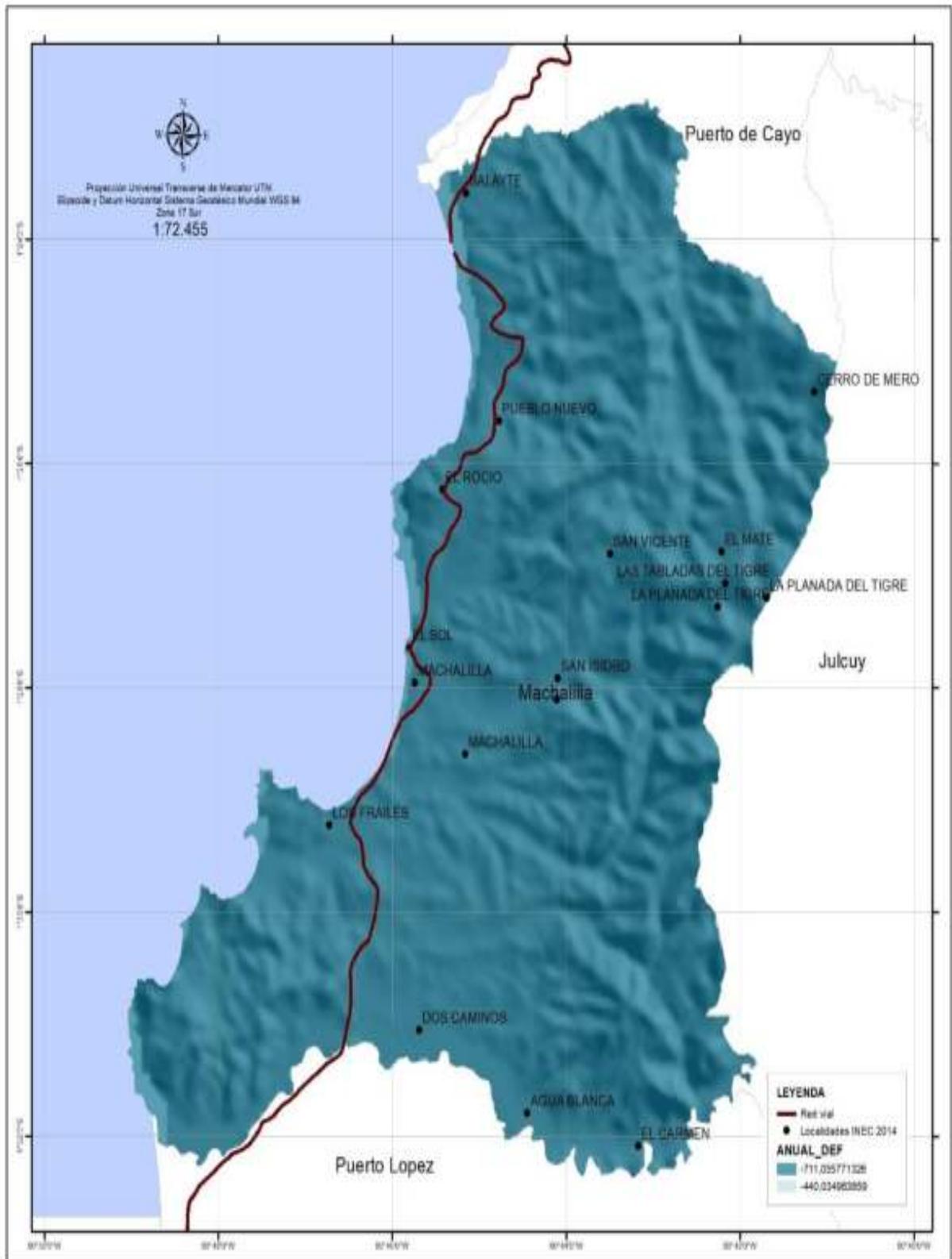
Es muy desalentador tener que referirnos al déficit hídrico existente en la parroquia rural Puerto Machalilla, por lo que según la información recabada en los diferentes talleres y socialización con las y los habitantes en temas para actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, estos fueron muy específicos en señalar que las lluvias son muy escasas en los diferentes sectores de la parroquia, que desde hace algunas décadas atrás dejó de presentarse un invierno en proporciones que sean las más óptimas para el agro, aparte de aquello existe poco o nulo interés por parte de las autoridades provinciales y cantonales en fomentar programas que beneficie a los agricultores de la parroquia Puerto Machalilla, que en un porcentaje muy importante se dedican a esta actividad.

Dmr	NIVEL 4	Exceso anual	Deficit anual	Area Km2
DHMA	MA-1306-1513	171,6954126	-440,0349639	0,16
DHMA	MA-1319-1513	4,734447281	-711,0357713	136,98
				137,14

**Tabla # 9 Deficit hidrico - Parroquia - Puerto Machalilla**

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 – 2023

Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

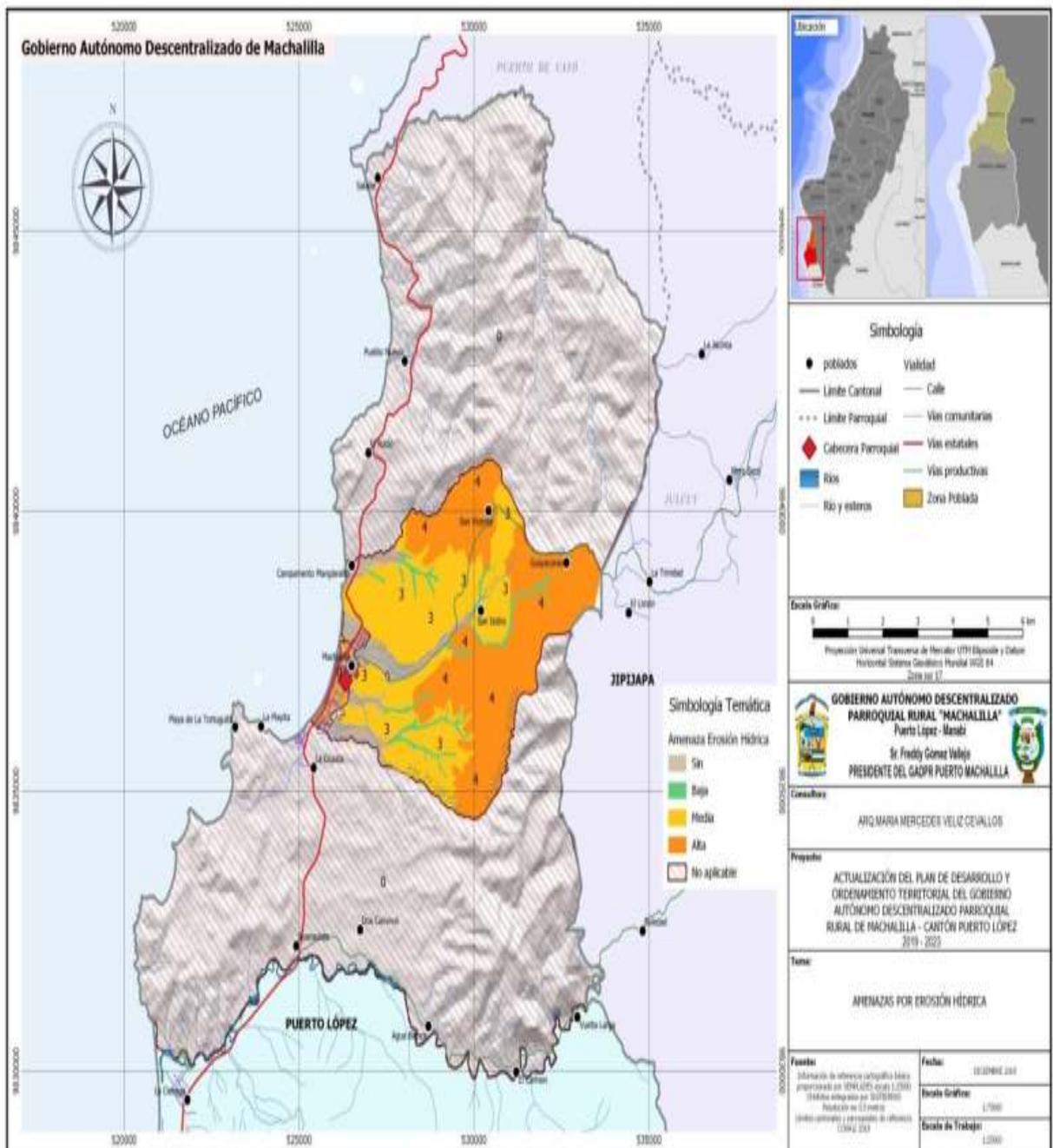


Mapa # 6 Deficit hidrico - Parroquia - Puerto Machalilla

Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**1.1.1.4 Identificación de amenazas asociados a los sistemas hídricos**

El desinterés reinante dificulta las labores en la agricultura por la falta de implementación de sistemas de riego que beneficien a esta parroquia, cabe indicar que los ríos, esteros, quebradas, manantiales, cuando por benevolencia de la naturaleza salen sobre todo en época de lluvias, son muy productivos, donde hallamos diversidad faunística, principalmente en las zonas boscosas.



**Mapa # 7 Mapa de Amenazas asociada al system Hidrico - Parroquia - Puerto Machalilla**

Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**1.1.2 CLIMA**

Muestra variaciones de cálido tropical en el nivel del mar a sub-cálido pre- montano a 840 m.s.n.m. Las lluvias están marcadas por dos periodos el periodo húmedo que abarca los meses desde enero hasta mayo y el periodo seco que abarca los meses de entre junio y diciembre.



**Mapa # 8 Clima - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

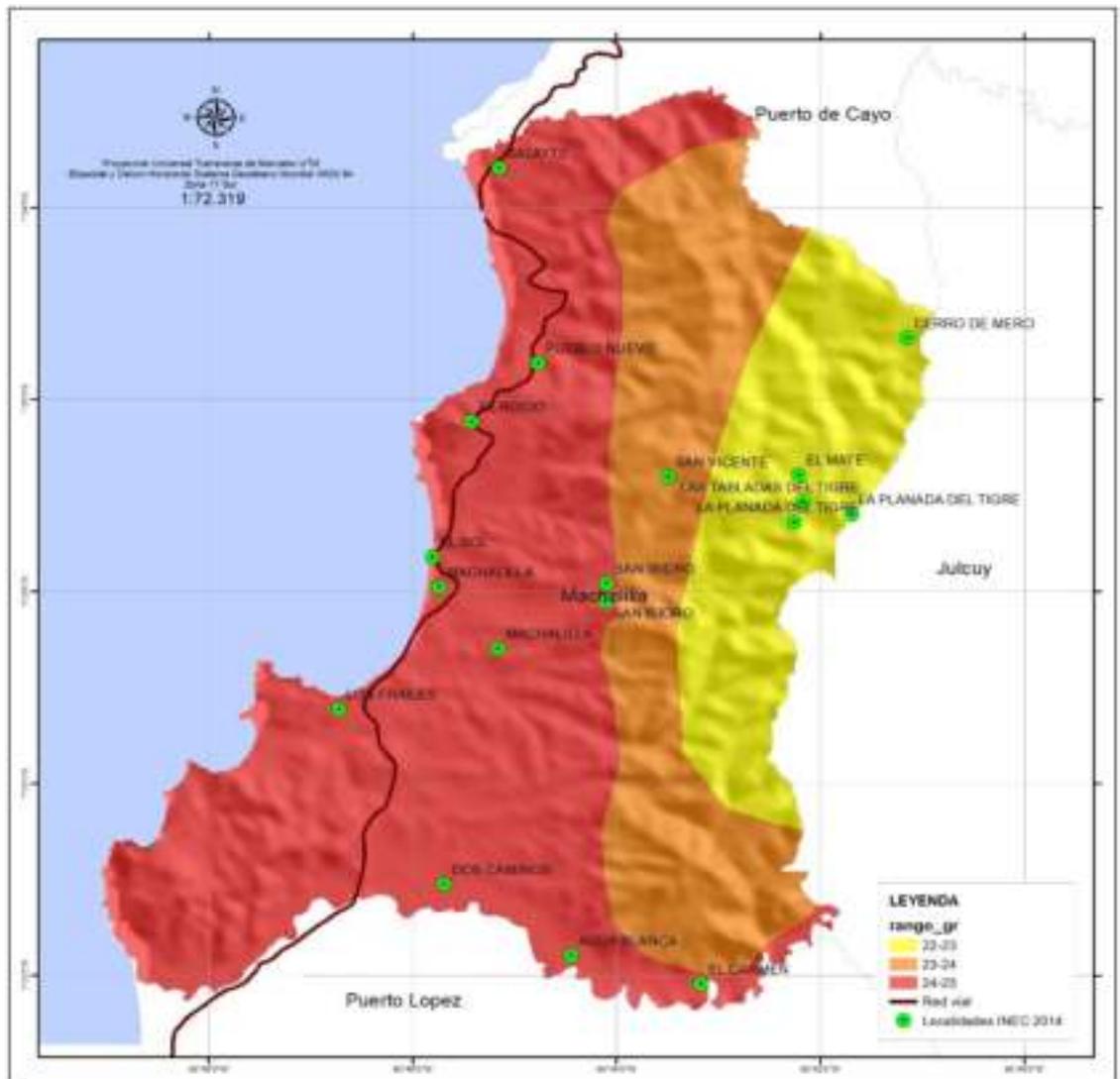
**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 – 2023**

TIPO_CLIMA	Area Km2
Clima subhmedo con gran deficiencia en la epoca seca, Megatermico o calido	59,38
Clima seco sin exceso de agua, Megatermico o calido	71,64
Clima arido sin exceso de agua, Megatermico o calido	2,88
	133,91

**Tabla # 4 Tipos de Clima - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**1.1.2.1 Temperatura y Precipitación**

La temperatura tiene importantes variaciones en época lluviosa de 29,3 °C y en seca 21,3 °C; a consecuencia del calentamiento global, la temperatura en el hemisferio ha variado.



**Mapa # 9 Mapa de Isothermas - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 – 2023

Rango	Area Km2
22-23	26,25
23-24	34,30
24-25	76,64
	137,19

Tabla # 5 Temperatura - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

## 1.1.2.2 Oferta de energía fotovoltaica.



Mapa 10 Potencial Fotovoltaico - Parroquia - Puerto Machalilla

Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

La reducción de los costos de la infraestructura solar es una de las principales razones de su crecimiento mundial.

En Ecuador se requiere realizar reajustes al marco jurídico que incentive la instalación de pequeños emprendimientos solares fotovoltaicos (de clientes del servicio eléctrico) conectados a las redes de distribución de baja tensión para consumo propio, y los excedentes sean inyectados a la red.

Se plantean tres modelos de negocios para la microgeneración distribuida fotovoltaica, mismos que consideran dos sistemas de medición aplicables:

- el primero denominado *netmetering* donde se determina el valor neto de la energía (diferencia entre la inyectada a la red y la consumida), y el
- segundo conocido como «*Feed-in Tariff*» – FIT donde se determina la energía inyectada a la red a un precio especial como incentivo.

El costo de la energía producida por un sistema fotovoltaico en el Ecuador es de USD/kWh 0,1342 con la tasa de descuento del 7 %, el CF (factor de capacidad) = 15 %, mientras que con la tasa de descuento del 10 %, CF = 20 % el costo de la energía alcanza a USD/kWh 0,1229, valores que no contemplan el banco de baterías ni de los terrenos, estos valores son cada vez más competitivos en relación con las fuentes renovables no convencionales.

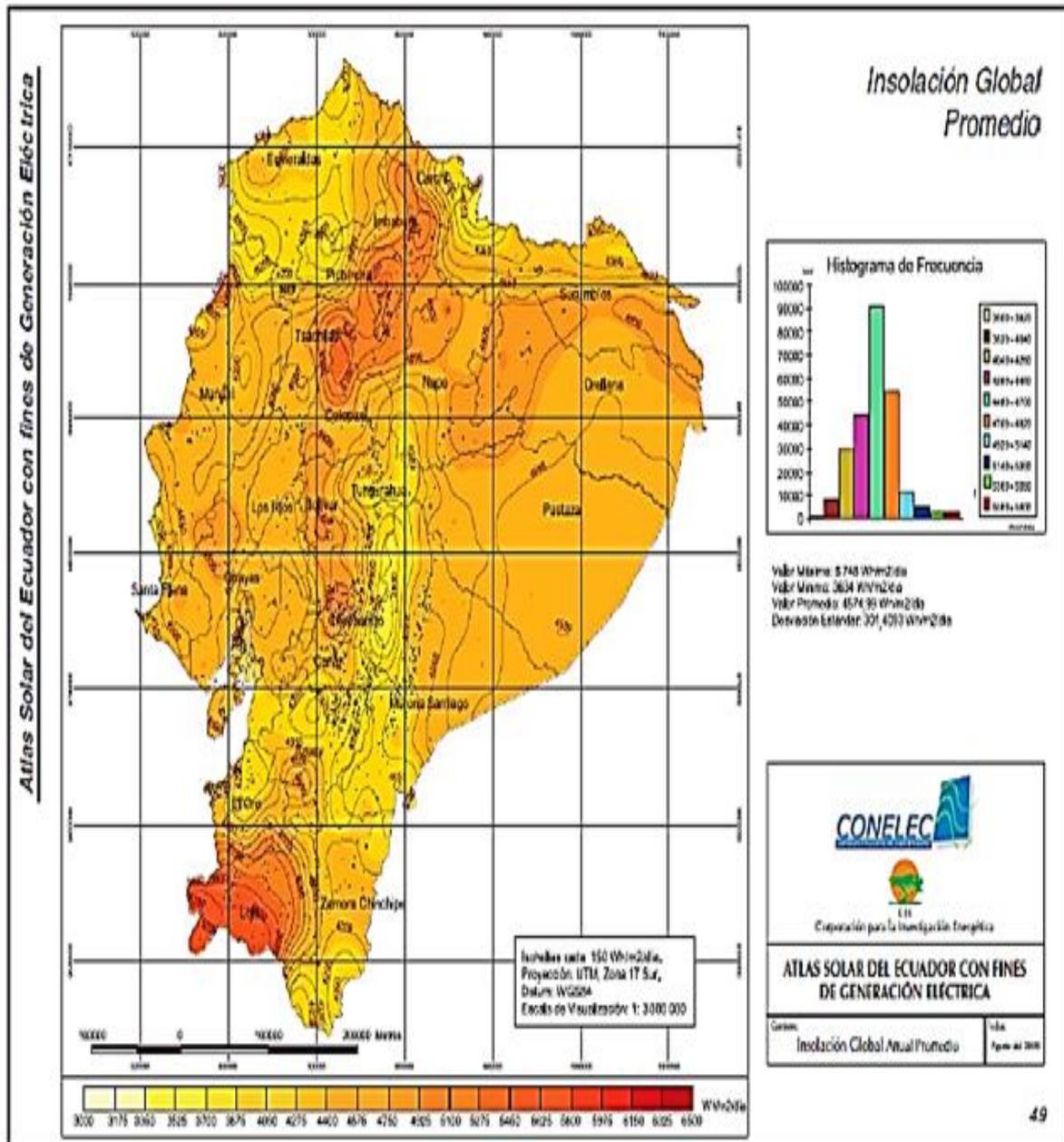
En Ecuador, la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica no contempla la exoneración de aranceles, impuestos y más gravámenes que afecten la importación de materiales y equipos no producidos en el país, para la instalación de sistemas destinados a la utilización de energías renovables no convencionales como la energía solar.

El Ecuador a través del ex Consejo Nacional de Electricidad – CONELEC desarrolló el Atlas solar con fines de generación eléctrica. Los datos presentados en la figura representan la energía solar global promedio de los valores diarios de insolación total (directa y difusa), expresados en Wh/m<sup>2</sup>/día. En esta Figura puede observarse las zonas con mayor insolación en el país y, por tanto, con mayor potencial para generación fotovoltaica como el caso de las provincias de Loja, Imbabura y Carchi.

El valor medio aproximado de la radiación solar global en el Ecuador es de 4.575 Wh/m<sup>2</sup>/día. El potencial solar estimado con fines de generación eléctrica en el país es de 312 GW equivalente a 456 TWh por año o 283 MBEP (millones de barriles equivalentes de petróleo) por año. Este valor equivale aproximadamente a quince (15) veces el potencial hidroeléctrico técnico y económicamente aprovechable del país.

A pesar de disponer el Ecuador de un alto potencial energético, el desarrollo de la energía solar fotovoltaica es aún incipiente, de manera particular en microgeneración distribuida; para septiembre de 2017, el ARCONEL informa que la capacidad efectiva en este tipo de energía fue de 25,6 MW lo que representó el 0,34 % de la capacidad total del país, habiendo producido 35,3 GWh/año equivalente al 0,15 % de la producción total de energía. Además, en el Ecuador no se dispone de información relacionada con paneles fotovoltaicos que puedan considerarse como microgeneración distribuida. La información estadística antesindicada se refiere a

centrales fotovoltaicas de capacidad entre 0,37 MW y 1 MW, siendo la gran mayoría de centrales cercanas a este último valor.



Mapa No. 11 solar del Ecuador con fines de generación eléctrica.  
 Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

### 1.1.2.3 aire y saneamiento

La condicionante de la que la cabecera parroquial y sus comunidades Salaite y Pueblo Nuevo estén ligadas a la vía principal hace que los niveles de contaminación atmosférica sean relativamente elevados y que el porcentaje de la población expuesta sea significativo.

El transporte de los productos de la pesca por las principales vías, permite el deshielo de estos productos, donde el proceso de evaporación permite la generación de olores desagradables. Cabe destacar que el sector industrial no presenta zonificado un lugar para su desarrollo con todas las normas de seguridad establecida. En la parroquia Salango, la fábrica de harina “Polar” genera gran cantidad de gases, que crea constante malestar en la población de la parroquia Machalilla por los olores desagradables que allí se originan. La falta de pavimentación de las calles y el deterioro de gran parte de ellas, favorecen la formación de material articulado durante la época seca, el cual se acumula en ese periodo y es puesto en suspensión por el tránsito vehicular y peatonal.

### **1.1.3 RELIEVE /SUELO**

**1.1.3.1 Relieve**



**Mapa # 12 RELIEVE - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

Mesorelieve	Area Km2
MONTAÑAS BAJAS	103,13
COLINAS ALTAS	14,96
COLINAS BAJAS	13,57
ACANTILADO	2,26
LLANURA LITORAL	1,92
COLINAS MEDIANAS	0,65
TERRAZAS	0,64

137,13

Tabla # 6 Reieve - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

### 1.1.3.2 Orografía

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 – 2023

El relieve es más accidentado, la cordillera Chongón y Colonche domina su territorio y se presentan altitudes de hasta 840 y más metros de altura sobre el nivel del mar.



**Mapa # 13 PENDIENTE - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

PENDIENTE	Area Km2
> a 100 %	0,23
70 a 100 %	61,90
40 a 70 %	72,06
0 a 5 %	3,00
	137,19

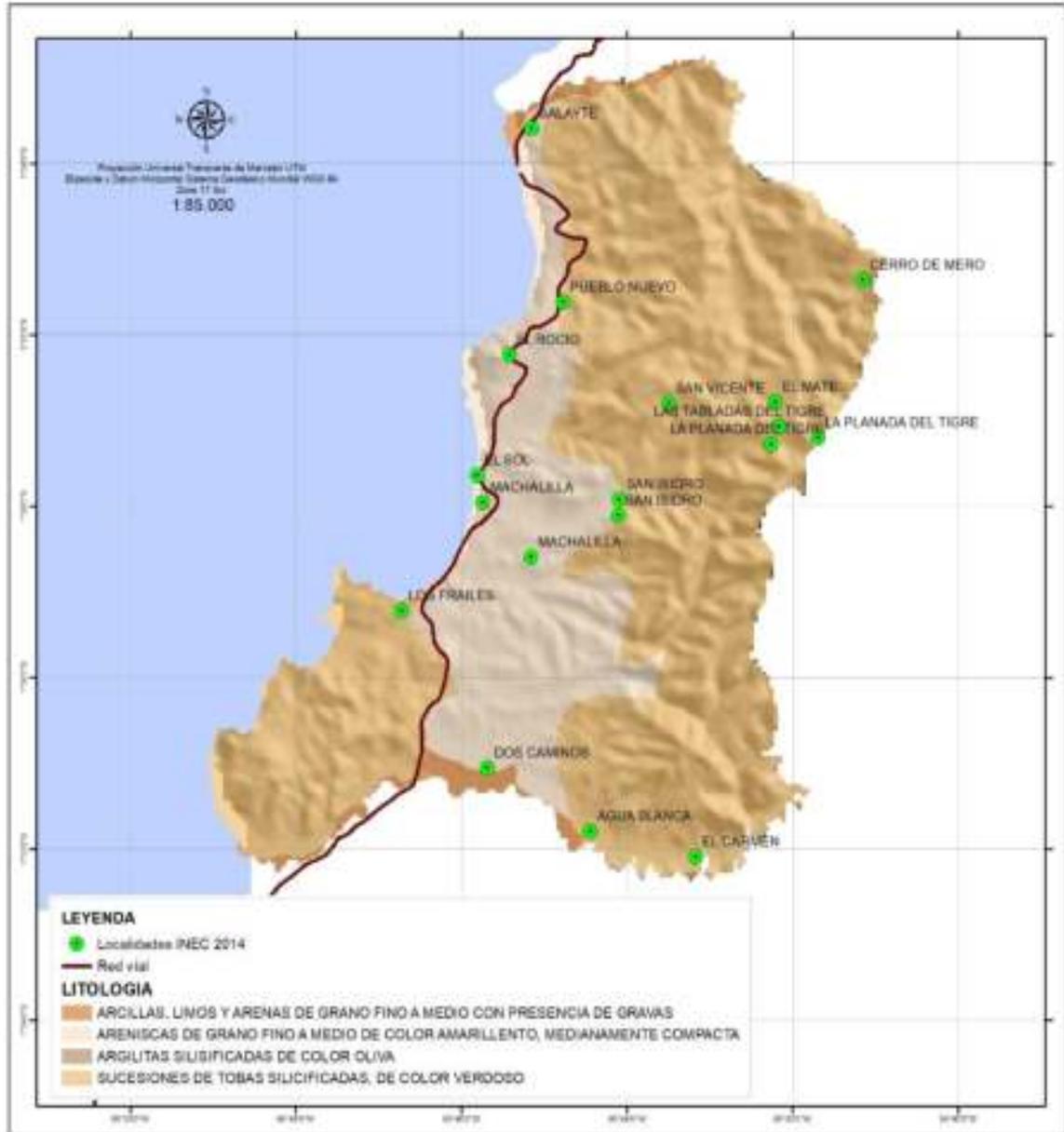
Tabla # 7 Pendiente - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019



**1.1.4 GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES**

**1.1.4.1 Gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales**

**1.1.4.1 Característica del Suelo**

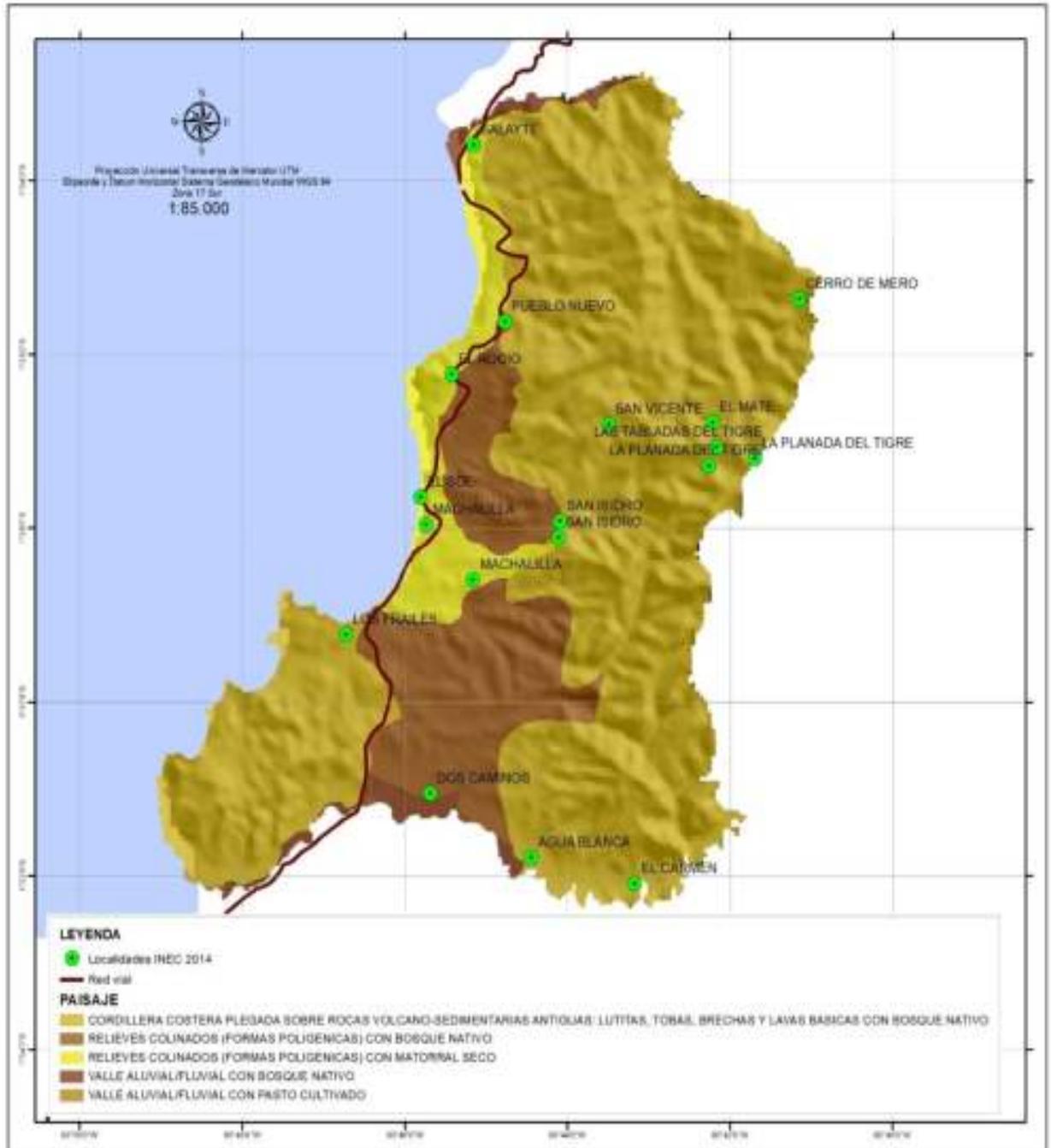


**Mapa # 15 Característica del Suelo - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

LITOLOGIA	Area Km2
SUCESIONES DE TOBAS SILICIFICADAS, DE COLOR VERDOSO	100,32
ARENISCAS DE GRANO FINO A MEDIO DE COLOR AMARILLENTO, MEDIANAMENTE COMPACTA	33,76
ARCILLAS, LIMOS Y ARENAS DE GRANO FINO A MEDIO CON PRESENCIA DE GRAVAS	3,00
ARGILITAS SILICIFICADAS DE COLOR OLIVA	0,11

**Tabla # 9 Litología /suelos - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**1.1.4.2 Paisaje**



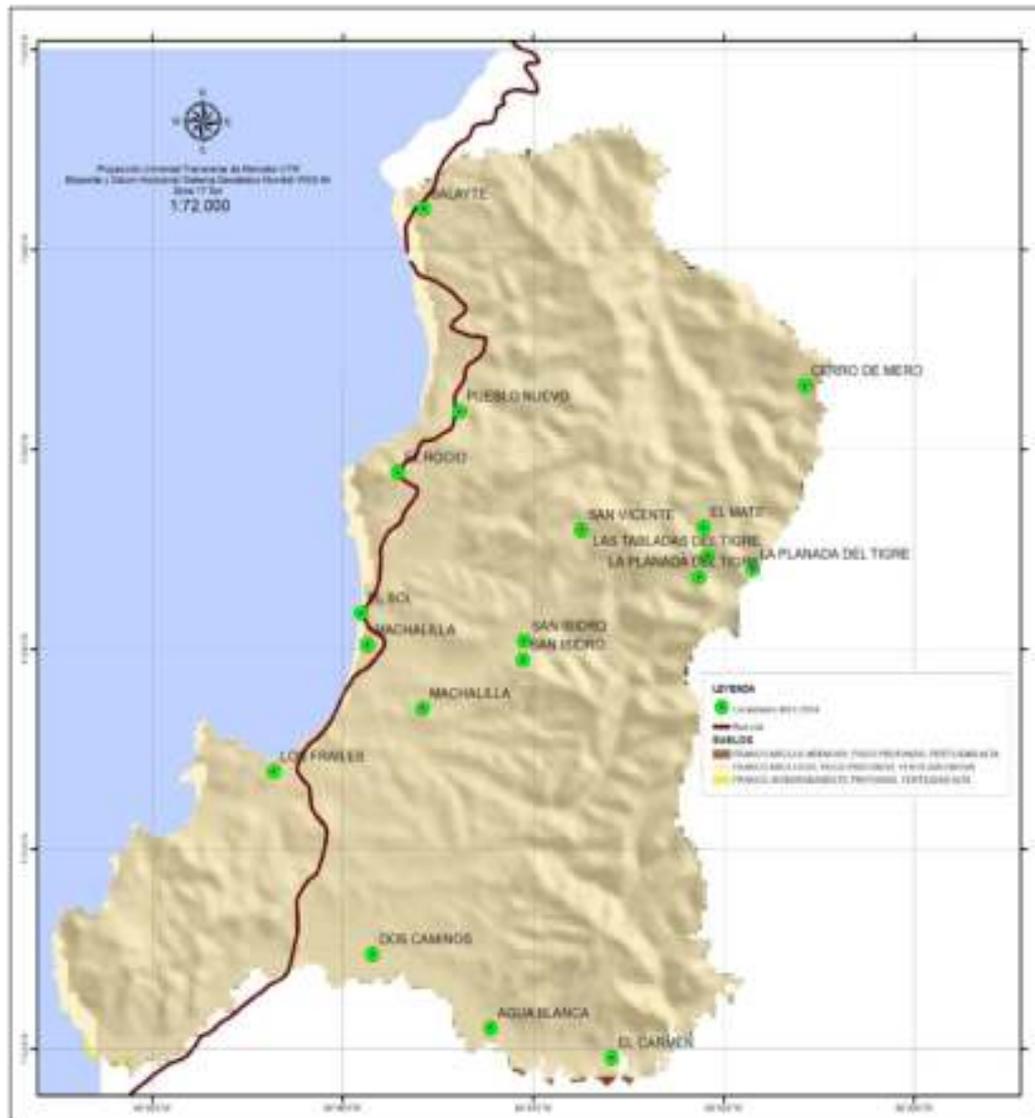
**Mapa # 16 Suelos - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 – 2023

PAISAJE	Area Km2
CORDILLERA COSTERA PLEGADA SOBRE ROCAS VOLCANO-SEDIMENTARIAS ANTIGUAS: LUTITAS, TOBAS, BRECHAS Y LAVAS BASICAS CON BOSQUE NATIVO	100,43
RELIEVES COLINADOS (FORMAS POLIGENICAS) CON BOSQUE NATIVO	23,43
RELIEVES COLINADOS (FORMAS POLIGENICAS) CON MATORRAL SECO	10,33
VALLE ALUVIAL/FLUVIAL CON BOSQUE NATIVO	2,93
VALLE ALUVIAL/FLUVIAL CON PASTO CULTIVADO	0,08
	137,19

Tabla # 10 Suelos - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

### 1.1.4.3 Conservación del Suelo



Mapa # 17 Conservación de Suelos - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019



Nombre	Tipo	Descripción	Acuerdo	Area Km2
Machalilla	Parque Nacional	Áreas naturales terrestres o marinas, con superficies medianas o grandes de gran significado nacional que incluyen uno o más ecosistemas o formaciones vegetales en estado natural o con muy leve alteración.	Acuerdo Interministerial No. 322 del 26/07/1979- Registro Oficial No. 69 del 20/11/1979	108,60

**Tabla # 12 SNAP- Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

#### **1.1.5.1.1 PARQUE NACIONAL MACHALILLA**

En la zona sur de la provincia de Manabí, se cuenta con el Parque Nacional Machalilla; la Isla Salango; la Isla de la Plata, localizada aproximadamente a 40 Km. de Puerto Cayo; y, el área marina de dos millas náuticas a partir del perfil costero y del perímetro de las islas. El Parque incluye un conjunto de ecosistemas terrestres y marinos, con valores ecológicos y bellezas escénicas de la costa, sumados a una imponderable riqueza cultural e histórica. Las 55.000 Has. son parte del Parque, incluyendo el área marina, encuentra sus límites en Puerto Cayo, al norte, hasta el río Ayampe; y, al sur, al interior de la costa que limita con la parte norte de la cordillera de Chongón-Colonche. A pesar de que el Parque tiene un plan de manejo específico, no ha logrado disminuir la presión causada por la presencia de comunidades y la extracción de maderas de su interior. El Parque fue creado el 26 de julio de 1979, persigue, entre otros objetivos, conservar y recuperar los ecosistemas terrestres y marinos, incluyendo valores ecológicos y bellezas escénicas de la costa; y preservar los recursos arqueológicos del área, que representan una riqueza cultural e histórica en la costa ecuatoriana.

En 1986, se elabora el plan de manejo del parque que incluye principalmente la formulación de los objetivos de manejo, la zonificación territorial y los programas y acciones de desarrollo. El plan establece una serie de cambios significativos para el manejo del parque, originados principalmente por sus directrices.

La declaratoria de parque nacional por parte del Estado, no estableció un proceso secuencial de acomodación de la población en la nueva realidad del PNM, no contempló propuestas alternativas a los procesos extractivistas de tipo forestal, ni a las prácticas agro productivas inadecuadas; y sobre todo, no incorporó la participación de las comunidades involucradas en el proceso de planeación.

Ante estos acontecimientos y por el tiempo transcurrido el plan de manejo elaborado en 1986 perdió vigencia, lo que motivó al Instituto Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN) para que a través del Proyecto Protección de la Biodiversidad GEF-BIRF-INEFAN y mediante la ejecución de la Actividad 6, se realice la actualización del plan.

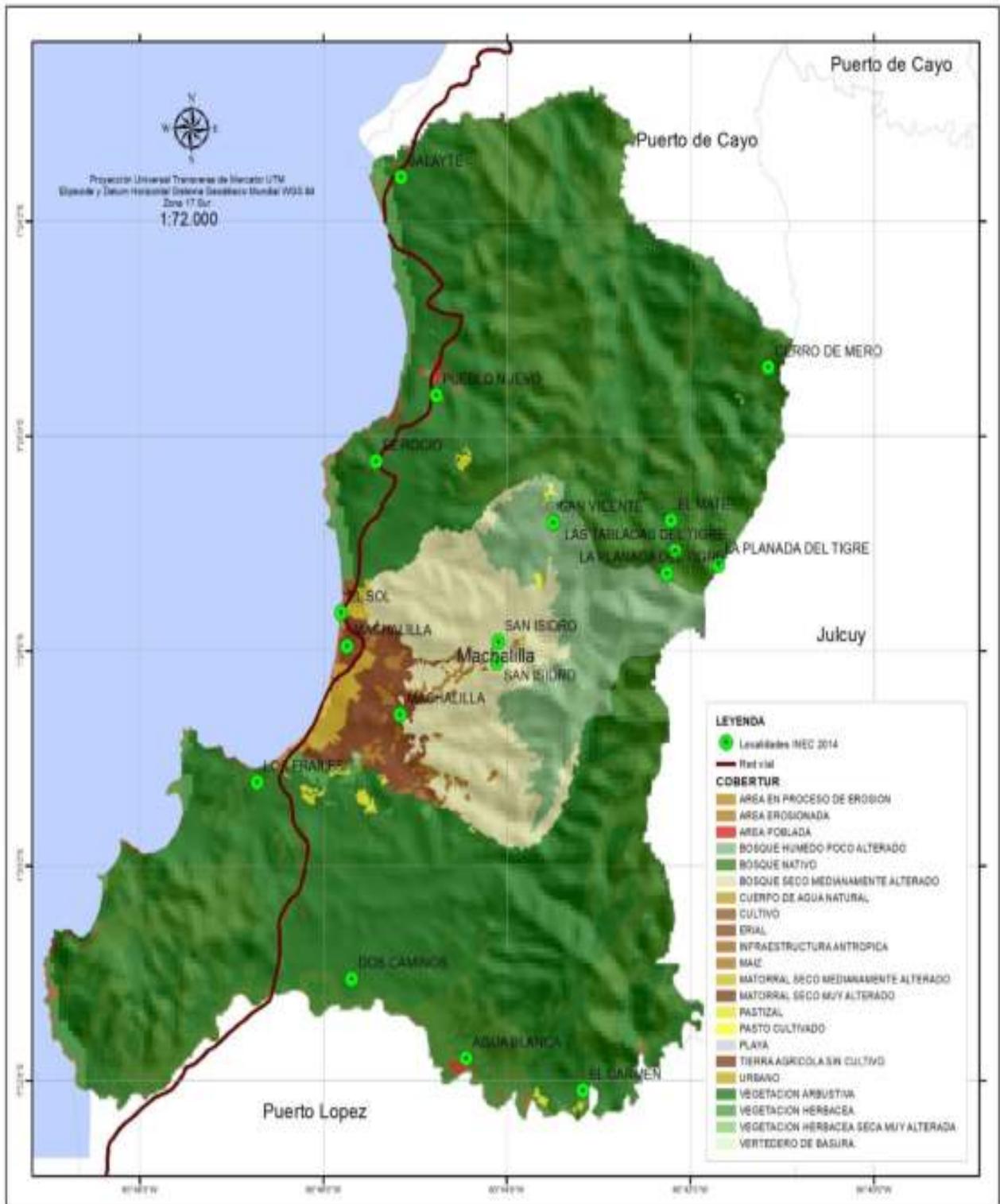
En la actualidad ya se cuenta con el nuevo Plan de Manejo del PNM, el mismo que prevé la necesidad de compatibilizar los objetivos de manejo del área protegida con las actividades de las comunidades de asentamiento tradicional, estableciendo directrices que reflejen la realidad y la problemática actual y que permiten el manejo adecuado del área, sin apartarse de los objetivos nacionales, conservación y dentro de las posibilidades de la categoría de manejo establecida.

#### **1.1.5.2 Cobertura Vegetal**

La vegetación original, en su mayoría ha desaparecido por la extracción selectiva de maderas de valor comercial del bosque seco. En la actualidad se puede observar un bosque secundario.

Las de Estudios de plantas útiles (Hernández, 1994), (Cerón, 1990, 1993 b), estudios de diversidad y composición vegetal (Cerón, 1990, 1993, 1993b, 1994), (Conservación Internacional, 1992), (Josse, 1993, 1995), estudios de composición vegetal (García & Cantos, 1991), en la Isla de la Plata (Tickell, 1990), (Núñez, 1995). Al conocimiento y aporte para la determinación de las zonas de vida o formaciones vegetales, son de obligada consulta los trabajos de (Cañadas, 1983), (Acosta Solís, 1961) y (Harling, 1977). Mientras que datos generales y de promoción presentan los trabajos (Fundación Natura - M.A.G., 1992), (M.A.G. - SFRNR., 1991), (EcoCiencia, 1994). Los resultados se presentan siguiendo las zonas de vida descritas en el mapa ecológico y bioclimático del Ecuador por Cañadas (1983), también se señala las equivalencias en los sistemas de Harling (1979), Acosta Solís (1961, 1982) y una nueva propuesta preliminar de un Sistema de clasificación de vegetación para el Ecuador, en discusión (Cerón & al. 1996). En cada formación vegetal se señalan las especies vegetales tomando en cuenta las formas de vida, diversidad, índice de diversidad, especies dominantes, especies raras o endémicas, utilidades de las especies, descripción del uso de las especies más importantes y posibilidades de manejo que presentan algunas de ellas, impactos negativos en la vegetación y algunos refuerzos de estudios realizados en el parque, Funciones ecológicas de las diferentes formaciones vegetales e investigaciones que se deben realizar con las especies vegetales del parque.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023



Mapa # 19 Cobertura Vegetal - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**1.1.5.3 Amenazas a la cobertura vegetal natural**

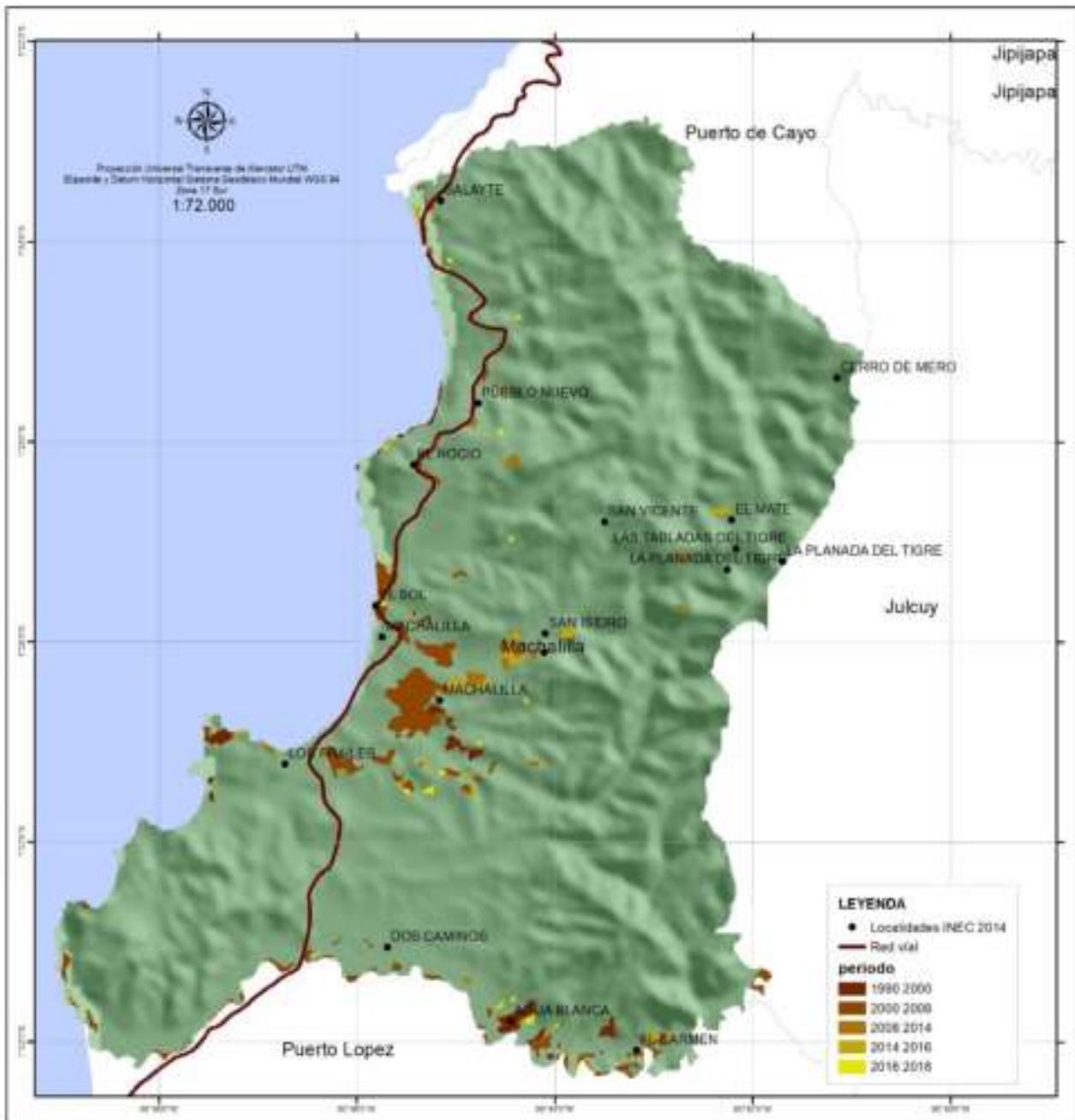


**Mapa # 20 Amenazas a la Cobertura Vegetal - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

AMENAZAS	COBERTURA VEGETAL
Categoría	Area Km2
ALTA	83,22
MEDIA	21,99
MUY ALTA	16,56
	121,77

**Tabla # 13 Cobertura Vegetal - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**1.1.5.4 Deforestación**



**Mapa# 21 Deforestación - Parroquia Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

Periodo	Area Km2
1990 2000	0,667
2000 2008	2,811
2008 2014	0,431
2014 2016	0,528
2016 2018	0,200
	4,636

**Tabla # 14 Deforestacion - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

#### **1.1.5.5 Restauración forestal**

El Parque Nacional Machalilla permite una protección especial por parte del estado, en las cuales existe una inversión económica importante para la realización de estos objetivos. Sin embargo el escaso control que experimentan estos lugares permiten actividades como la caza indiscriminada, ya sea para consumo humano o para su comercialización; de la misma manera la destrucción de los bosques a través de la tala de la madera para actividades de uso doméstico o uso comercial, sembríos de ciclo corto como el maíz, cultivos perennes como el café, pastizales, cultivo de madera para fines comerciales tales como la boya y la teca han permitido la degradación y en algunos casos la destrucción de los ecosistemas trayendo como principal consecuencia la pérdida del hábitat, lo que ha generado que muchas especies migren a otros lugares y en algunos casos la extinción de los mismos.

El Plan de Manejo u ordenamiento Ambiental, diseñado para el Parque Nacional Machalilla, se constituyó en un proceso planificado de naturaleza participativa, técnica y política-administrativa que considera la presencia de amenazas sobre áreas de importancia para la prevención, conservación, manejo y control de los recursos naturales y las dinámicas sociales.

Permite establecer e implementar un conjunto de acciones que articula los objetivos de conservación de la flora existente y permite el mejoramiento de la calidad de vida de las familias allí asentadas.

#### **1.1.6 VIDA SILVESTRE**

##### **1.1.6.1 BIODIVERSIDAD**

Biodiversidad o diversidad biológica es, según el Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica, el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de evolución según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano. La biodiversidad comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida sobre el planeta.

En la parroquia no se determinaron instituciones dedicadas a esta actividad por lo que no se identifican actividades de investigación e implementación, control y promoción, sin embargo, es importante destacar que el mayor banco de germoplasma lo constituye el Parque Nacional Machalilla, especialmente por su alto índice de endemismo; Además una considerable cantidad de muestras reposan en el Herbario Nacional y en varias universidades del país.

### **1.1.6.2 FAUNA**

En referencia a la fauna el territorio parroquial se basa en su mayor parte del parque Nacional Machalilla, debido a que el 80% del territorio parroquial se encuentra formando parte del parque; la referencia lo es también para el 20% del territorio que se ubica fuera del parque, ya que cuenta con características ecológicas similares; con referencia al inventario de la fauna existente se han realizado muchos estudios llevados a cabo por diferentes investigadores, razón por la cual no se ha logrado recopilar toda la información a fin de establecer en su totalidad un inventario que permita conocer con exactitud cuál es la fauna existente. Sin embargo, estas investigaciones a nivel del Parque Nacional Machalilla y la parroquia nos permiten conocer que en relación a la biodiversidad faunística terrestre se han registrado más de 270 especies de aves, que incluyen endémicas del Chocó, endémicas tumbesinas y típicas de los bosques nublados andinos.

Además, hay un elevado número de especies globalmente amenazadas y casi amenazadas (16), así como varias especies amenazadas sólo en Ecuador.

Existen 81 especies de mamíferos, 24 especies de anfibios y reptiles representando el 23, 15 y 6% respectivamente de especies registradas en el parque. En la Isla de la Plata se presenta un total de 32 especies de aves (18 terrestres y 14 marinas).

Toda el área protegida alberga una importante diversidad de mamíferos y otros grupos de fauna. Algunas especies tienen importantes poblaciones en el parque, incluyendo especies que en la actualidad son bastante raras en la costa ecuatoriana como *Panthera onca* (VU), *Alouatta palliata*, *Cebus capuchinus* (VU), *Leopardus* spp., *Procyon cancrivorus*, *Eira barbara*, y *Sciurus stramineus* endémica tumbesina.

Con relación a la herpetofauna, existe una especie de anfibio casi endémica del área *Colostethus Machalilla*, además de *Porthidium langsbergi*, que cuenta con una subespecie casi endémica del área, junto con una notable diversidad de otros anfibios y reptiles.

En el área marina del Parque Nacional Machalilla, se encuentra la única población reproductiva, aparte de la que se encuentra en Galápagos, del Albatros de ondas *Diomedea irrorata*, clasificada en peligro (E).

Para el PNM, se reporta un total de 143 especies de peces de arrecife. El mayor porcentaje (93.7%) corresponde a peces óseos (clase Osteichthyes) y el 6.3% son peces cartilagosos (clase Chondrichthyes). Estos últimos se encuentran representados por seis familias: Ginglymostomatidae (tiburones bañay), Dasyatidae (rayas de aguijón), Rhinobatidae (rayas guitarra), Urolophidae (rayas), Mobulidae (mantarayas) y Rajidae (rayas).

En cuanto a los peces óseos, las familias más representadas son la Serranidae (camotillos, bacalao, serranos) y Pomacentridae (damiselas), con 10 y 13 especies respectivamente. Las ballenas jorobadas (*Megaptera novaeangliae*) se reproducen en esta zona.

En las playas de la plataforma continental anidan tres de las cuatro especies de tortugas marinas reportadas para el Ecuador; éstas son: *Chelonia agassizi*, *Eretmochelys imbricata* y *Dermochelys coriacea*.

## **PREVENCIÓN Y CONSERVACIÓN**

Dentro de lo que constituye el Parque Nacional Machalilla y gracias a los diferentes estudios que se han realizado en este parque, se ha logrado identificar el siguiente listado de especies que han sido consideradas amenazadas según la IUCN y que encuentran refugio en el parque.

## **MANEJO Y CONTROL.**

El manejo y control de la fauna existente es competencia del Ministerio del Ambiente a través de los directivos y funcionarios del Parque Nacional Machalilla, actividades que se encuentran contempladas en el Plan de Manejo del Parque. Fuera del parque, en el resto del territorio parroquial, las competencias involucran al Gobierno Cantonal a través de la Unidad de Gestión Ambiental, Consejo Provincial, Ministerio del Ambiente.

### **1.1.6.3 FLORA**

La información sobre la flora de la parroquia contenida en este documento hace referencia a la información proporcionada por el Parque Nacional Machalilla, debido a que alrededor del 80% del territorio cantonal forma parte del parque; la referencia lo es también para el 20% del territorio que se ubica fuera del parque, ya que cuenta con características ecológicas similares. Los bosques del Parque Nacional Machalilla son secundarios, están en recuperación algunos a pesar que es una zona declarada como una de las más amenazadas de extinción biológica, así mismo son considerados como bosques de alta especiación dinámica al estar en fragmentos naturales ayudado al apareamiento evolutivo de una gran cantidad de especies endémicas y se calcula son por lo menos un 20% (Dodson & Gentry, 1993).

Al protegerse estos fragmentos de bosque en el Parque Nacional Machalilla se estaría evitando una extinción masiva de importancia en el futuro para la ciencia y la humanidad en lo que se refiere a estos últimos relictos de las formaciones vegetales secas y húmedas en la cordillera de la costa ecuatoriana.

En relación al inventario se puede decir que durante muchos años se han realizado diferentes estudios que nos permiten conocer en gran medida la flora existente en el Parque Nacional Machalilla y por ende en la parroquia Machalilla; entre los aportes que han contribuido al conocimiento de la flora en el territorio parroquial, comunidades y Parque Nacional Machalilla se pueden citar las siguientes investigaciones:

**CUADRO - Nº 6 – MATORRAL DESÉRTICO TROPICAL.  
ARBUSTOS**

ARBUSTOS	
NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
<i>Maytenus octogona</i>	Celastraceae
<i>Cryptocarpus pyriformis</i>	Nyctaginaceae
<i>Vallesia glabra</i>	Apocynaceae
<i>Lycium Minimum</i>	Solanaceae
<i>Hyppomane mancinella</i>	Euphorbiaceae
<i>Capparis avicenifolia</i>	Capparaceae
<i>Galvezia Leucantha</i> (en acantilados)	Scrophulariaceae

**CUADRO - Nº.7 HIERBAS RASTRERAS  
HIERBAS RASTRERAS**

HIERBAS RASTRERAS	
NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA
<i>Ipomoea pescapre</i>	Convolvulaceae
<i>Cannavalia marítima</i>	Papilionaceae
<i>Sesuvium portulacastrum</i>	Portulacaceae
<i>Passiflora foetida</i>	Passifloraceae

En las cercanías de las playas y en las partes altas de las islas de esta zona de vida, la flora característica es la siguiente:

**CUADRO - Nº. – 08 PLANTAS Y NOMBRES CIENTÍFICOS  
NOMBRE CIENTÍFICO FAMILIA**

NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
<i>Capparis crotonoides</i>	Capparaceae
<i>Capparis heterophyllus</i>	Capparaceae
<i>Capparis angulata</i>	Capparaceae
<i>Capparis avicenifolia</i>	Capparaceae
<i>Cordia lutea</i>	Borraginaceae
<i>Cordia polyantha</i>	Borraginaceae
<i>Ipomea carnea</i>	Convolvulaceae

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023**

<i>Prosopis juliflora</i>	Mimosaceae
<i>Geoffroea spinosa</i>	Caesalpinaceae
<i>Opuntia</i> sp.	Cactaceae
<i>Achatocarpus pubescens</i>	Achatocarpaceae

**CUADRO - Nº - 09 - MATORRAL DESÉRTICO TROPICAL-  
MONTE ESPINOSO TROPICAL (mdT -meT)**

*Altitudinalmente se sitúa entre 60 y 231 m.s.n.m*

<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>	<b>FAMILIA</b>
<i>Maytenus octogona</i>	Celastraceae
<i>Cryptocarpus pyriformis</i>	Nyctaginaceae
<i>Vallesia glabra</i>	Apocynaceae
<i>Lycium Minimum</i>	Solanaceae
<i>Hyppomane mancinella</i>	Euphorbiaceae
<i>Cannavalia maritima</i>	Papilionaceae
<i>Sesuvium portulacastrum</i>	Portulacaceae
<i>Passiflora foetida</i>	Passifloraceae

Las especies más representativas de esta formación son:

*Altitudinalmente esta asociación climática se ubica entre el nivel del mar y los 200 m.s.n.m.*

**CUADRO - Nº 10 M O N T E ESPINOSO TROPICAL. (meT)**

<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>	<b>FAMILIA</b>
<i>Cochlospermum vitifolium</i>	Cochlospermaceae
<i>Tabebuia chrysantha</i>	Bignoniaceae
<i>Tabebuia bilbergii</i>	Bignoniaceae
<i>Tecoma castanifolia</i>	Bignoniaceae
<i>Ceiba trichystandra</i>	Bombacaceae
<i>Pseudobombax millei</i>	Bombacaceae
<i>Eriotheca ruizii</i>	Bombacaceae
<i>Guazuma ulmifolia</i>	Sterculiaceae
<i>Mutingia calabura</i>	Eleaeovcarpaceae
<i>Armathocereu cartwrightianu</i>	Cactaceae
<i>Hylocereus polyrrizus</i>	Cactaceae
<i>Anthurium barclayanum</i>	Araceae

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023**

Las especies de flora son:

**CUADRO - N° - 11 – BOSQUE MUY SECO TROPICAL (bmsT)**

<b>ARBOLES</b>	
<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>	<b>FAMILIA</b>
<i>Browneopsis disepala</i>	Caesalpinaceae
<i>Guazuma ulmifolia</i>	Sterculiaceae
<i>Trichilia moschata</i>	Meliaceae
<i>Gallesia integrifolia</i>	Phytolacaceae
<i>Triplaris cumingiana</i>	Polygonaceae
<i>Ziziphus thyrsoiflora</i>	Rhamnaceae
<i>Capparis ecuadorica</i>	Capparaceae
<b>ARBUSTOS</b>	
<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>	<b>FAMILIA</b>
<i>Coccoloba densifrons</i>	Polygonaceae
<i>Trichilia hirta</i>	Meliaceae
<i>Zanthoxylum culantrillo</i>	Rutaceae
<i>Cestrum racemosum</i>	Solanaceae
<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>	<b>FAMILIA</b>
<i>Althernanthera pubiflora</i>	Amaranthaceae
<i>Pyrodina cordifolia</i>	Conmelinaceae
<b>LIANAS, BEJUCOS Y TREPADORAS</b>	
<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>	<b>FAMILIA</b>
<i>Pithecoctenium crucigerum</i>	Bignoniaceae
<i>Anemopaegma Chrysantha</i>	Bignoniaceae
<i>Mansoa hymenaea</i>	Bignoniaceae
<i>Pisonia aculeata</i>	Nyctaginaceae
<i>Celtis iguanaeus</i>	Ulmaceae
<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>	<b>FAMILIA</b>
<i>Guzmania monostachya</i>	Bromeliaceae
<i>Tillandsia usneoides</i>	Bromeliaceae

**CUADRO - Nº 12 – MONTE ESPINOSO TROPICAL**

<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>	<b>FAMILIA</b>
<i><b>Triplaris cuminguiana</b></i>	Polygonaceae
<i><b>Coccoloba mollis</b></i>	Polygonaceae
<i><b>Gallesia integrifolia</b></i>	Phytolacaceae
<i><b>Trema micrantha</b></i>	Ulmaceae
<i><b>Pseudolmedia rigida</b></i>	Moraceae
<i><b>Malmea lucida</b></i>	Annonaceae
<i><b>Cynometra bauhinifolia</b></i>	Caesalpinaceae
<i><b>Cecropia litoralis</b></i>	Cecropiaceae
<i><b>Chrysophyllum argenteum</b></i>	Sapotaceae
<i><b>Heliconia latispatha</b></i>	Heliconiaceae (arbusto)
<i><b>Philodendron purpureo-viride</b></i>	Araceae (trepadora)

**CUADRO - Nº 13 –MONTE ESPINOSO PRE MONTANO (mePM)**  
(altitudes entre 340 y 515 m.s.n.m.),

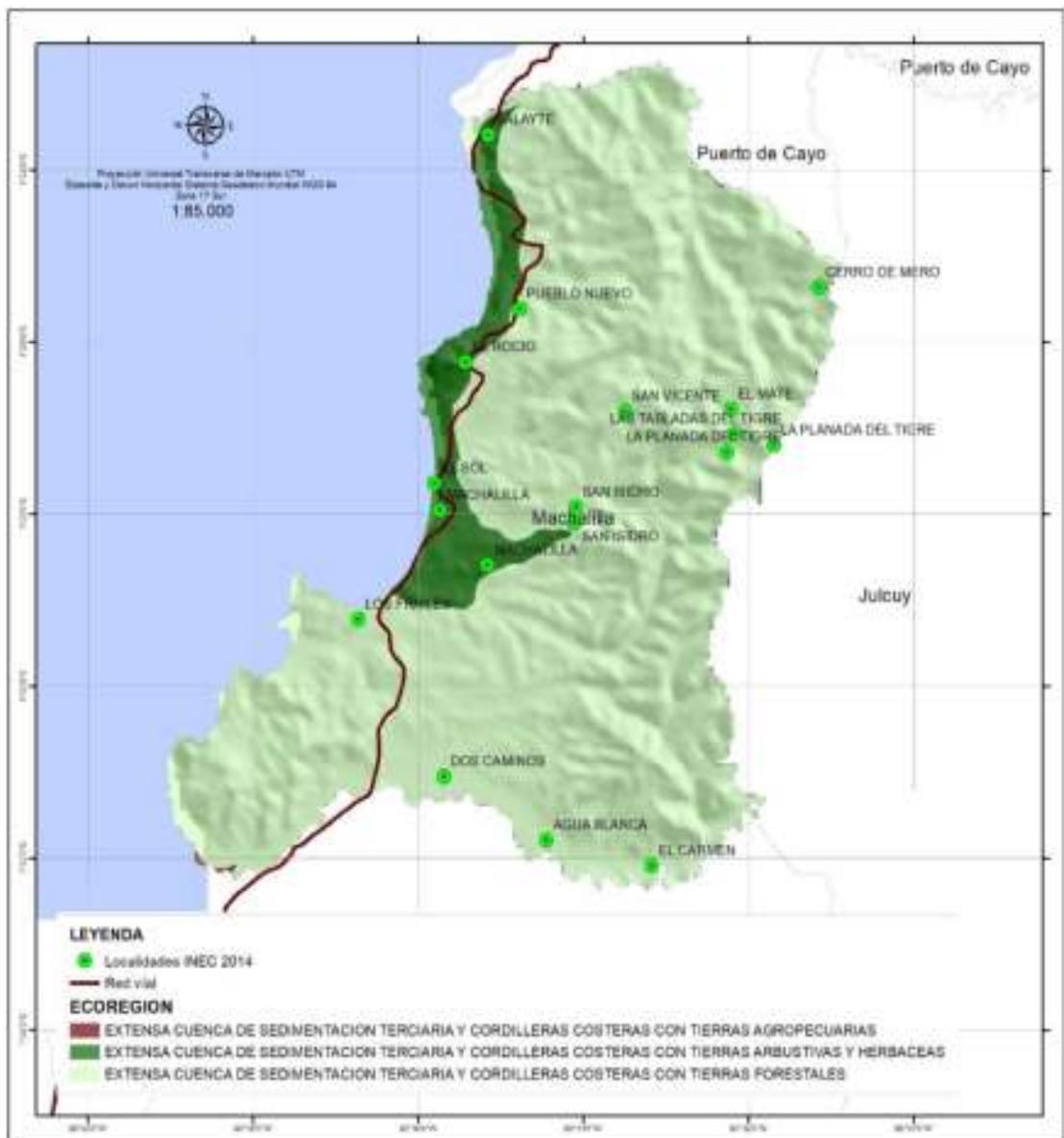
<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b>	<b>FAMILIA</b>
<i><b>Heliconia latispatha</b></i>	Heliconiaceae
<i><b>Pseudolmedia rigida</b></i>	Moraceae
<i><b>Malmea lucida</b></i>	Annonaceae
<i><b>Cynometra bauhinifolia</b></i>	Caesalpinaceae
<i><b>Triplaris cuminguiana</b></i>	Polygonaceae
<i><b>Coccoloba mollis</b></i>	Polygonaceae
<i><b>Cecropia litoralis</b></i>	Cecropiaceae
<i><b>Gallesia integrifolia</b></i>	Phytolacaceae
<i><b>Trema micrantha</b></i>	Ulmaceae

**1.1.6.4 Eco región**

**RESERVAS DE BIOSFERAS Y OTRAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN** Las Reservas de Biosfera, son áreas de gran valor natural y cultural donde se busca fomentar una relación equilibrada entre el desarrollo económico y humano sostenible y la conservación del medio ambiente.

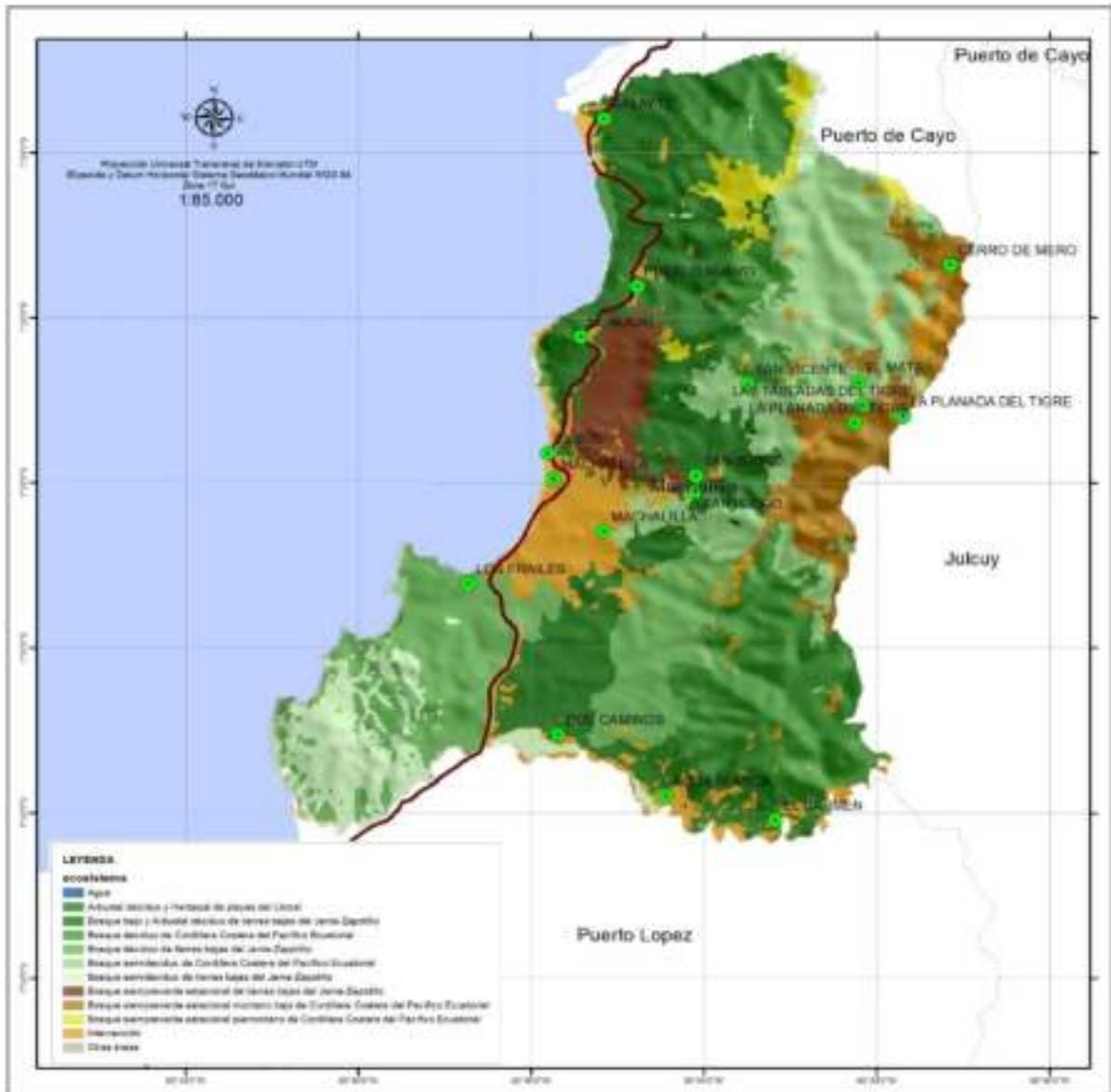
Estas áreas son reconocidas internacionalmente por el Programa del Hombre y la Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Las reservas de biosfera se reconocen como “espacios excepcionales del planeta” y están agrupadas dentro de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, para conseguir el intercambio de experiencias que buscan perfeccionar y demostrar procesos innovadores para el desarrollo de las poblaciones humanas y para el mantenimiento de la naturaleza.



**Mapa # 22 Ecoregion - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**1.1.6.5 ECOSISTEMAS**



**Mapa # 23 Ecosistema - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

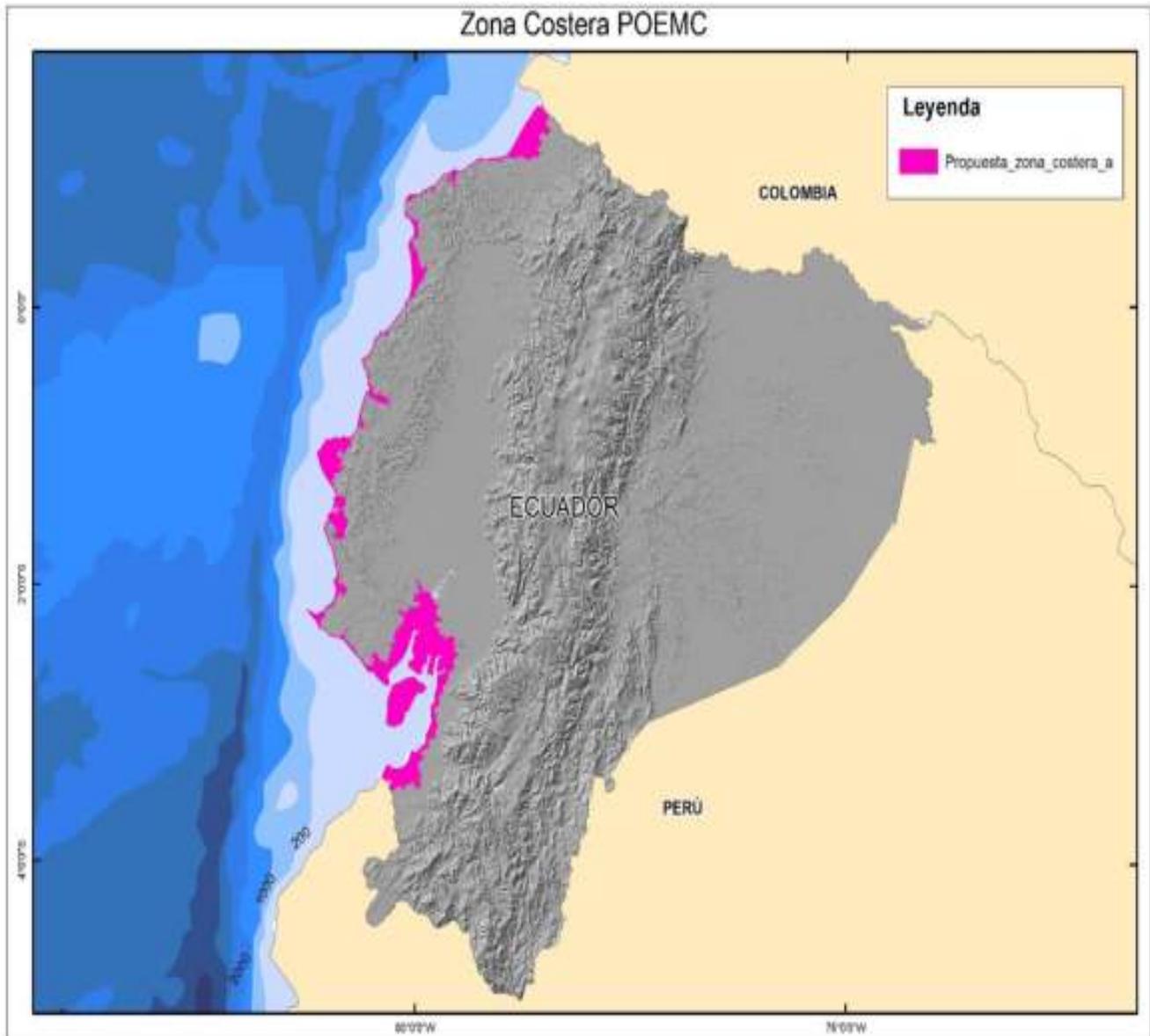
ECOREGION	Area Km2
EXTENSA CUENCA DE SEDIMENTACION TERCIARIA Y CORDILLERAS COSTERAS CON TIERRAS FORESTALES	126,79
CUENCA DE SEDIMENTACION TERCIARIA Y CORDILLERAS COSTERAS CON TIERRAS ARBUSTIVAS Y HERBACEAS	10,33
CUENCA DE SEDIMENTACION TERCIARIA Y CORDILLERAS COSTERAS CON TIERRAS AGROPECUARIAS	0,08
	137,20

**Tabla # 15 ecoregion - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

En la parroquia Machalilla como parte del Parque Nacional Machalilla, encontramos una variedad de ecosistemas que hacen de esta zona un lugar con un excelente atractivo paisajístico; entre los principales ecosistemas tenemos el Matorral Desértico y Subdesértico Tropical, El Monte Espinoso Tropical y premontano, El Bosque Seco Tropical, Bosque Seco Premontano, Bosque muy seco tropical, y la zona marina, la misma que ingresa con categoría de humedal según la clasificación Ramsar, y que cuenta con sus diferentes tipos de ecosistemas tales como las Aguas marinas someras permanentes; Playas y bajos arenosos; Acantilados, islas, islotes y roqueros; Arrecifes rocosos.

<b>ECOSISTEMA</b>	<b>AREA KM2</b>
Bosque bajo y Arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	33,36
Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacofico Ecuatorial	21,99
Bosque semideciduo de Cordillera Costera del Pacofico Ecuatorial	20,72
Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	20,21
Intervencion	14,22
Bosque siempreverde estacional montano bajo de Cordillera Costera del Pacifico Ecuatorial	8,93
Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	8,47
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo	4,94
Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacifico Ecuatorial	3,10
Otras areas	0,85
Arbustal deciduo y Herbazal de playas del Litoral	0,05
Agua	0,35
	137,19

**Tabla # 16 Ecosistemas- Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**



**Mapa # 24 Zona costera - Parroquia - Puerto Machalilla**  
**Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

### **HÁBITAT**

La unidad de manejo del parque controla cuatro zonas de vida; Matorral Desértico Tropical, El Monte Espinoso Tropical, El Bosque seco Tropical, El Monte Espinoso Pre - montano y la zona Marina con todos sus ecosistemas.

La zona Marino Costero esta administratada por el Paque Nacional Machalilla, corresponde desde la parte continental hasta la Isla la Plata dentro de un área de manejo y conservación de 12 millas nauticas

**MAMÍFEROS MARINOS:** En el área marina que circunda al PNM, se han registrado varias especies de cetáceos, que se presentan en el siguiente cuadro:

**CUADRO - N°. - 14 - MAMÍFEROS MARINOS**

GRUPO	FAMILIA	N. CIENTÍFICO	N. COMÚN
Cetáceos	Balaenopteridae	<i>Megaptera novaeangliae</i>	Ballena Jorobada
	Physeteridae	<i>Physeter macrocephalus</i>	Cachalote
	Delphinidae	<i>Tursiops truncatus</i>	Delfín trompa de botella
		<i>Delphinus delphis</i>	Delfín común
		<i>Globicephala macrorhynchus</i>	Ballena piloto
	Stenidae	<i>Stenella attenuata</i>	Delfín Manchado
Pinnípedos			
	Otariidae	<i>Zalophus californianus</i>	Lobo marino

La ballena jorobada (*M. novaeangliae*) es una especie migratoria que viene desde el Antártico y es la que más frecuenta la zona marina del PNM.

Al momento se ha convertido en una fuente importante de ingresos económicos por el turismo. La observación de esta especie se realiza en la temporada comprendida entre mayo y septiembre. Por otro lado, ciertos estudios han demostrado que las ballenas jorobadas se reproducen en esta zona, destacando la importancia internacional del PNM.

No se han evidenciado poblaciones grandes ni harenes de lobo marino en la Isla de La Plata. Posiblemente, se trata de individuos solitarios que provienen de las islas Galápagos o de otra colonia costera cercana.

El delfín común (*D. delphis*) es una de las especies que se captura con más frecuencia en la costa sur del Ecuador. Las redes de pesca de trasmallo significan un gran riesgo para esta especie que se enreda en éstas accidentalmente.

La segunda especie más capturada accidentalmente es la ballena piloto (*G. macrorhynchus*), seguida del delfín manchado (*S. attenuata*).

#### **1.1.7.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA**

Gracias a la presencia de distintos tipos de minerales, las variaciones climáticas, la altura sobre el nivel del mar, la latitud geográfica y otros factores, determinan una gran variabilidad de los suelos, la cual se manifiesta en las características físicas y químicas de estos, permitiendo el desarrollo de la vida.

En mínima proporción el suelo es utilizado para la parte agrícola, donde se produce una variedad de hortalizas y frutas. La producción pecuaria se desarrolla con la crianza y explotación de ganado vacuno, porcino y caprino.

Alrededor del 80% del territorio parroquial forma parte del Parque Nacional Machalilla, razón por la cual el suelo es utilizado para la conservación de las especies animales y vegetales.

**1.1.7.2 Capacidad de uso de la tierra**



**Mapa # 25 Capacidad de Uso del suelo - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

**Tabla # 17 Categoría Uso de la Tierra - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019.**

**1.1.7.3 USO POTENCIAL DE LOS SUELOS**

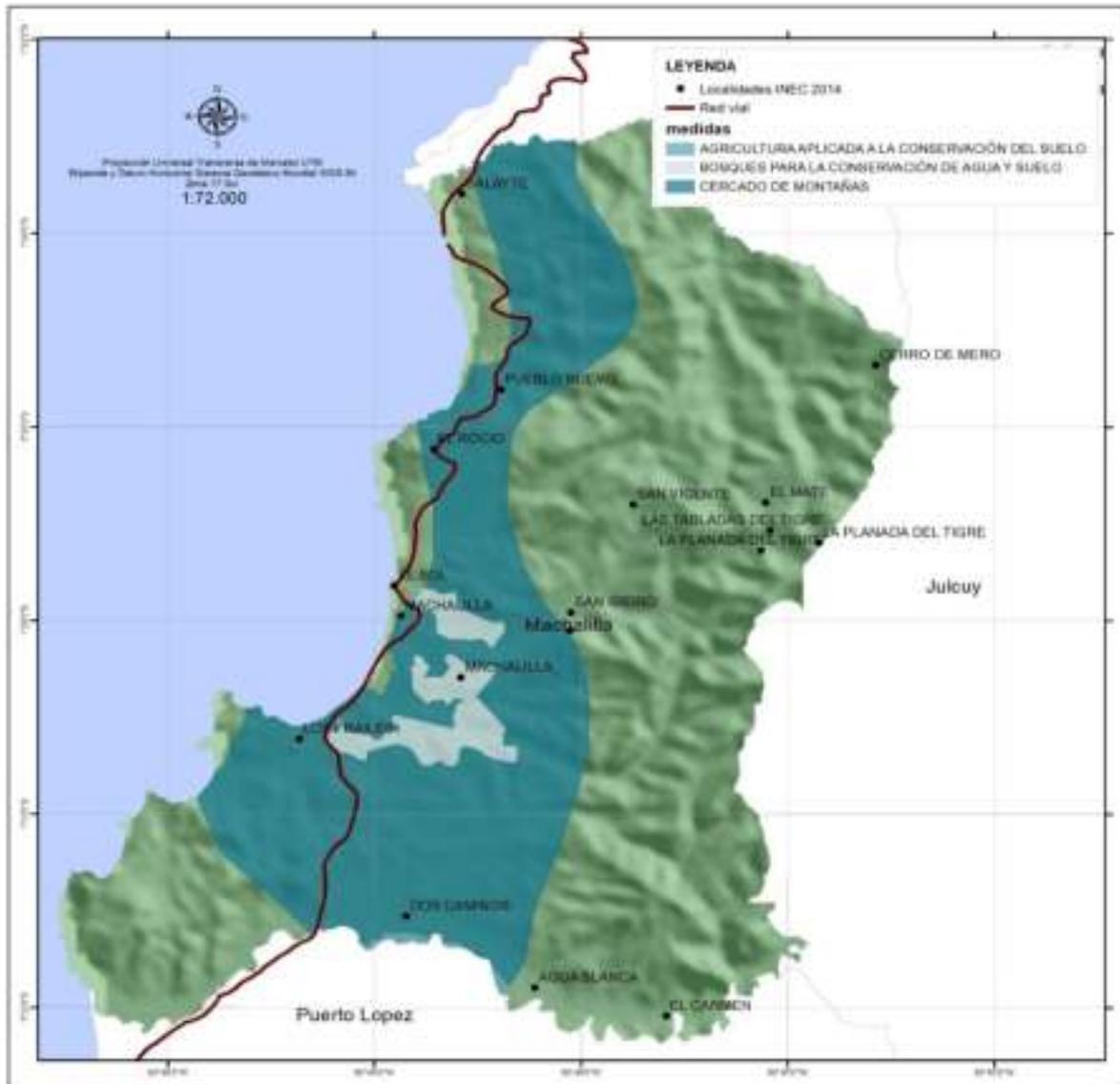


**Mapa # 26 Uso potencial del Suelo - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019.

**1.1.7.4 AMENAZAS O RIESGOS AMBIENTALES**

La inexistente infraestructura de saneamiento ambiental que durante años ha afectado a la parroquia Puerto Machalilla (alcantarillados, piscinas de oxidación, etc.) obligo a las personas a hacer posos en donde las aguas servidas luego de contaminar las aguas subterráneas iban a depositarse directamente a las fuentes hídricas (ríos y esteros) que se encuentran en la localidad, causando serios problemas de contaminación de la escasa agua existente, incrementado los problemas de salud en las personas que se encuentran en las riberas de los afluentes.

El incremento de la cobertura vegetal es uno de los problemas que impactan directamente al suelo y al agua.



**Mapa # 27 Amenazas y Conservación del Suelo - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

## **AMENAZAS NATURALES**

En lo referente a la erosión, un estudio realizado por INIAP, sobre el efecto de diversos sistemas de cultivo en la productividad y conservación del suelo de la zona Sur de Manabí, (Albajacal, San Isidro, La Merced y Naranjal), determinó que las pérdidas de suelo cuando se cultiva maíz solo en terrenos de ladera, son de 50 a 64 toneladas por hectárea, mientras que con el sistema de cultivos maíz- maní, las pérdidas por erosión hídrica eran de 2 a 6 toneladas de suelo por hectárea. Es importante puntualizar que el déficit hídrico de la parroquia amenaza con sequía al territorio de la parroquia Machalilla

El Riesgo en cuenca constituye una amenaza natural dado su alto porcentaje de alrededor del 40%, a la que se suma el déficit hídrico probable.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023



Mapa # 28 Riesgo en Cuencas - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

CUENCA	RIESGO	LONGITUD KM2
RIÓ BUENAVISTA	3. media a alta (20-40%)	24,48
RIÓ JIJAPA	3. media a alta (20-40%)	0,03
RIÓ SALAITE	3. media a alta (20-40%)	112,52
TOTAL KM2		137,04

Tabla # 18 Riesgo en cuencas- Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**1.1.7.4 CONTAMINACION DE AGUA Y SUELO**

Respecto a la contaminación del suelo, no existen estudios en la zona sobre niveles de residuos de plaguicida; pues los agricultores no utilizan plaguicidas algunas; sin embargo, se utilizan tecnologías locales de producción dependientes de abonos orgánicos, para la producción de maíz en invierno.

La recolección de basuras y desechos solo se realiza en el casco urbano y el lugar donde es llevada vía Comunidad San Isidro - es un vertedero anti- técnico, produciendo contaminación y malos olores, provocando impactos ambientales y visuales a los transeúntes que pasan por este sector.

Como se dijo anteriormente, los desechos sólidos del cantón Puerto López – Parroquia Salango y Machalilla son depositados en este muladar irresponsablemente.

**1.1.8 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFÍSICO**

<b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b>		
<b>VARIABLES</b>	<b>PROBLEMAS</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>
<b>Clima</b>	Ausencia de lluvias	Ambiente meteorológico apropiado para el apareamiento de ballenas jorobadas.
<b>Agua</b>	Bajo nivel de agua en las cuencas hídricas.	Grandes extensiones de Tierra para reforestación.
<b>Amenazas, vulnerabilidad y riesgos</b>	Bajo y notable desinterés por parte de la población en temas de amenaza de tsunami, se ha evidenciado en los ejercicios o simulacros.	El GAD cantonal y parroquial cuenta con un Plan de contingencia, y están organizados en el COE Cantonal y COPAE Parroquia respectivamente en caso de la presencia de amenazas de riesgos.
<b>Cobertura de suelo</b>	El 80% del territorio Parroquial está considerado como área protegida.	Aprovechamiento turístico Del área declarada protegida.

Tabla # 19 Potencialidades y problemas- Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

## **1.2 COMPONENTE SOCIO-CULTURAL**

Desarrollando el objetivo de sistema social cultural definimos como los medio ambientes y otras sociedades es decir se hace referencia a cualquier aspecto cultural y social, ya que se asemejan en un organismo total que sirve para un análisis con una determinada interpretación que significa en avance de organismo socioculturales del hombre es decir en la forma que debe de organizarse y tener una jerarquización social como también una estructura establecida para así tener un total de consenso, equilibrio y una cooperación y orden además se hace una mezcla de rasgos de una sociedad social determinado esto se adaptaran en las creaciones de instituciones que tuvieran por objetivo ordenar la vida en la comunidad es decir como el objetivo de realizar el desarrollo de las religiones y organización de la creación de enseñanza de alto rendimiento en la educación para que avance el Puerto Machalilla.



**Ilustracion N° 4** Parroquia Puerto Machalilla

### **1.2.1 POBLACIÓN: DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN**

Puerto Machalilla, balneario lleno de cultura y tradición tiene aproximadamente seis mil habitantes y es conocida por sus alcantilados y paisajes.

Fue creada por la Ley de División Territorial de 1878, cuando pertenecía al cantón Jipijapa. Merchol Baque, Juan Tumbaco y Juan Antonio Gómez, el primer jefe político, fueron sus habitantes iniciales, se evidencia una vocación esencialmente rural, pero con zonas que demuestran vocaciones y características que encierran a lo rural y urbano. Machalilla tiene de acuerdo a datos del INEC, una población total de 5.628 habitantes año 2.018.

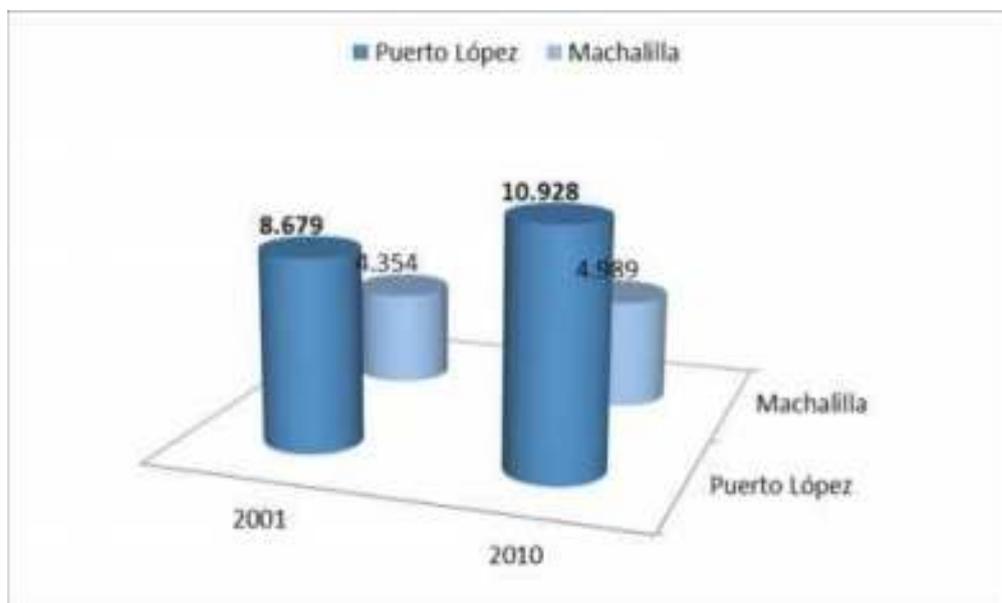
#### **CUADRO - N°. 12 TASA DE CRECIMIENTO**

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023

CANTON	POBLACION AÑO 2001	POBLACION AÑO 2010	POBLACION AÑO 2018	% CRECIMIENTO
PUERTO LOPEZ	8.679	10.928	13.376	2.56
PUERTO MACHALILLA	4.354	4.989	5.628	1.51

Fuente: INEC, INFORMACION PROYECCION 2.018  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

### GRÁFICO N° 1 TASA DE CRECIMIENTO



Fuente: INEC, CENSO 2010  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

### CUADRO - N° 13 POBLACIÓN DEL CANTÓN Y LA PARROQUIA MACHALILLA

PARROQUIA	SEXO	NÚMERO DE HABITANTES	TOTAL
Machalilla	Hombres	2.837	5.628
	Mujeres	2.791	
Puerto López	Hombres	6.860	13.376
	Mujeres	6.516	

Fuente: INEC, INF. 2018  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**GRÁFICO N° 2**



Fuente: INEC, CENSO 2010  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

Con los siguientes datos del censo INEC 2010, e información actualizada año 2018, la Parroquia Puerto Machalilla muestra una población total de 5.628 habitantes en las áreas urbana y rural. De los cuales 2.837 son hombres y 2.791 son mujeres.

**CUADRO N° 14 - PORCENTAJE DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS**

PARROQUIA	% DE POBREZA POR NBI-2010 *
Machalilla	94.6
Puerto López	64.3

Fuente: INEC, CENSO 2018  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**1.2.2 POBREZA**

Se utiliza el término sociocultural para hacer referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o pueblo. De tal modo, un elemento sociocultural tendrá que ver exclusivamente con las realizaciones humanas que puedan servir tanto para organizar la vida comunitaria como para darle significado a la misma. Cuando se aplica el adjetivo de sociocultural a algún fenómeno o proceso, se hace referencia a una realidad construida por el hombre que puede tener que ver en cómo interactúan las personas entre sí mismas, con el medio ambiente y con otras sociedades

• **INDICADORES DE POBREZA**

La pobreza se entiende principalmente como la ausencia o privación del “bienestar”, como un fenómeno que expresa, ante todo, la vulneración de los derechos humanos, resultado de injustas relaciones sociales y políticas que actúan en el tiempo e internalizan en la sociedad generando exclusión, desigualdad, discriminación.

Según INEC La pobreza a nivel nacional se ubicó en 22,9% y la pobreza extrema en 8,7%. En el área urbana la pobreza llegó al 15,7% y la pobreza extrema a 4,5%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 38,2% y la pobreza extrema el 17,6%.

**GRÁFICO N° 3**



Según INEC 2018, La pobreza a nivel nacional se ubicó en 23.2% y la pobreza extrema se ubicó en 8.4%, Siendo en el Área Urbana el indicador de pobreza 15.3% y extrema pobreza 4.1%.

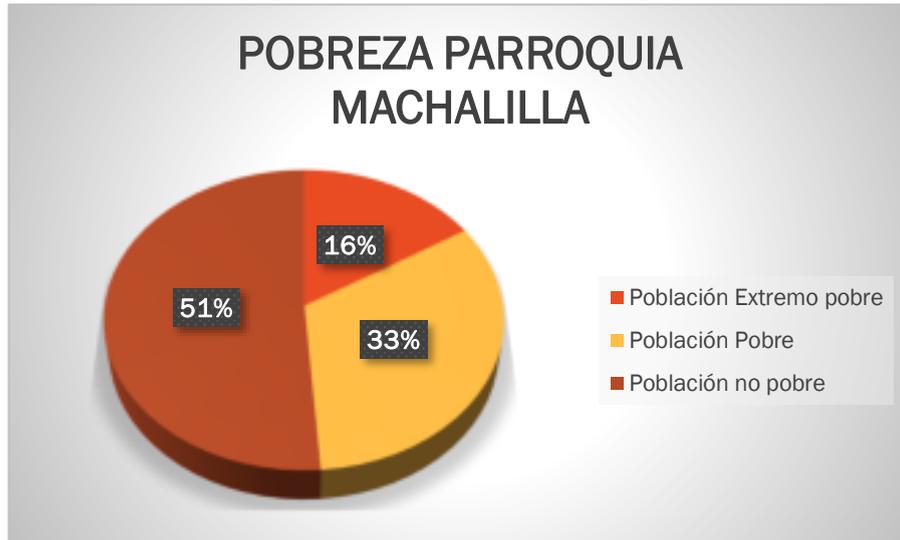
En diciembre 2016, la pobreza por ingresos a nivel urbano se ubicó en 15,7%, mientras que la extrema pobreza llegó a 4,5%.

**Pobreza rural**

La pobreza rural y campesina se genera principalmente desde los procesos de concentración de la tierra y de su renta, así como del agua, del ingreso y de las oportunidades en un pequeño grupo de empresarios terratenientes o arrendatarios. Las teorías dominantes sobre la pobreza rural, en general, omiten analizar el problema del agua, de la tierra y la descomposición de las comunidades ancestrales. Los enfoques convencionales que abordan específicamente el “desarrollo” campesino han demostrado ser incapaces de superar la pobreza porque sus respuestas son paliativas, basadas en patrones de desarrollo rural uniforme, ajeno a la cultura y centrado en los productores viables

Según INEC 2018, La pobreza rural a nivel nacional se ubicó en 40% y la pobreza extrema se ubicó en 17.7.4%.

DPA_PARRO	DPA_DESPAR	Población Extremo pobre	Población Pobre	Población no pobre	Población total
131951	Machalilla	631	1283	2007	3921

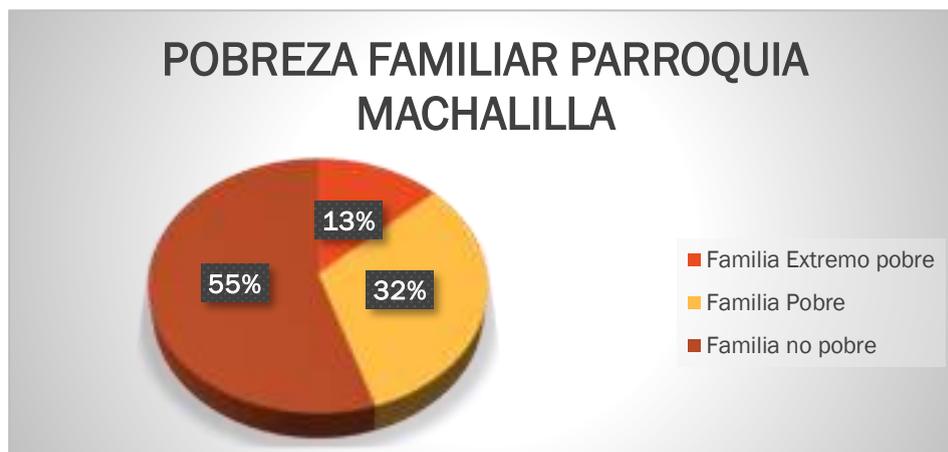


FUENTE: PLANIFICA ECUADOR.  
Tabla # 07 Pobreza Rural- Parroquia - Puerto Machalilla  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

De acuerdo al dato estadístico de Senplades el 51% de la población de la Parroquia Puerto Machalilla es Pobre y 16% vive en extrema pobreza, considerando que el 55% de la familia se encuentra en el nivel de Pobreza y un 32% en extrema pobreza.

**NIVEL DE POBREZA**

Familia Extremo pobre	Familia Pobre	Familia no pobre	Familia total	Relación Extremo pobre	Relación Pobre
149	365	628	1142	16.09	32.72



FUENTE: PLANIFICA ECUADOR  
Tabla # 21 Pobreza Fmiliar- Parroquia - Puerto Machalilla  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI).** - Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos uno de los siguientes componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica. Cada dimensión tiene un indicador de carencia asociado el cual se identifica a nivel de hogar y se analiza a nivel de persona.

En Ecuador, al 2016, el 60.1% se encuentra la línea de la pobreza, por necesidades básicas insatisfechas NBI, es decir por carencia de algún tipo de infraestructura y servicio para una buena calidad de vida, siendo el sector rural con se refleja la mayores inequidades e injusticia social con un 83.4%

### **1.2.3 COBERTURA DE SERVICIOS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

la Constitución de 2008 define a los grupos de atención prioritaria en: Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

De acuerdo a la información proporcionada por SIIESE /SENPLADES, la cobertura de los programas y servicios estatales en la parroquia Puerto Machalilla cantón puerto López, son los siguientes.

### **BONO DE DESARROLLO HUMANO**

Consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual de USD 50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. Esta transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.

Se encuentra dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, según el índice de clasificación socioeconómica del Registro Social 2013 (extrema pobreza y en la banda de pobreza determinada para protección [28.20351 puntos]), de preferencia a la mujer o cónyuge.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023



Mapa # 29 Bono de Desarrollo Humano - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

DPA_DESCA	DPA_PARRO	DPA_DESPAR	Extremo pobre	Pobre	No pobre	Total
Puerto Lopez	131951	Machalilla	60	0	45	105

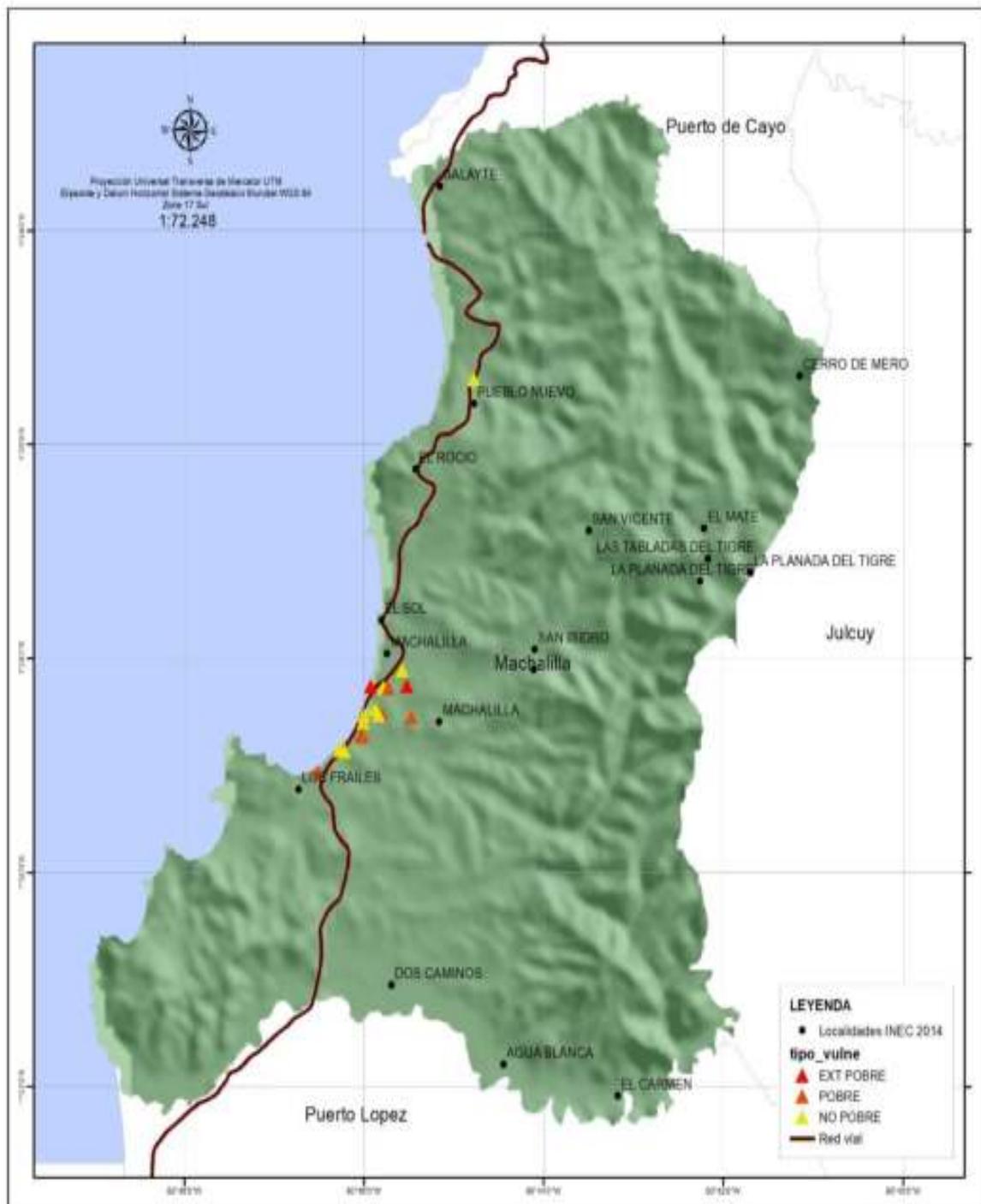
FUENTE: PLANIFICA ECUADOR

Tabla # 22 Bono de Desarrollo Humano- Parroquia - Puerto Machalilla  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

## BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA

Este programa con asistencia monetaria tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida, atención y cuidado de personas con discapacidad física, intelectual y psicosocial severa, con enfermedades catastróficas, raras, huérfanas y menor de 14 años con VIH-SIDA, en condición socio económica crítica.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023



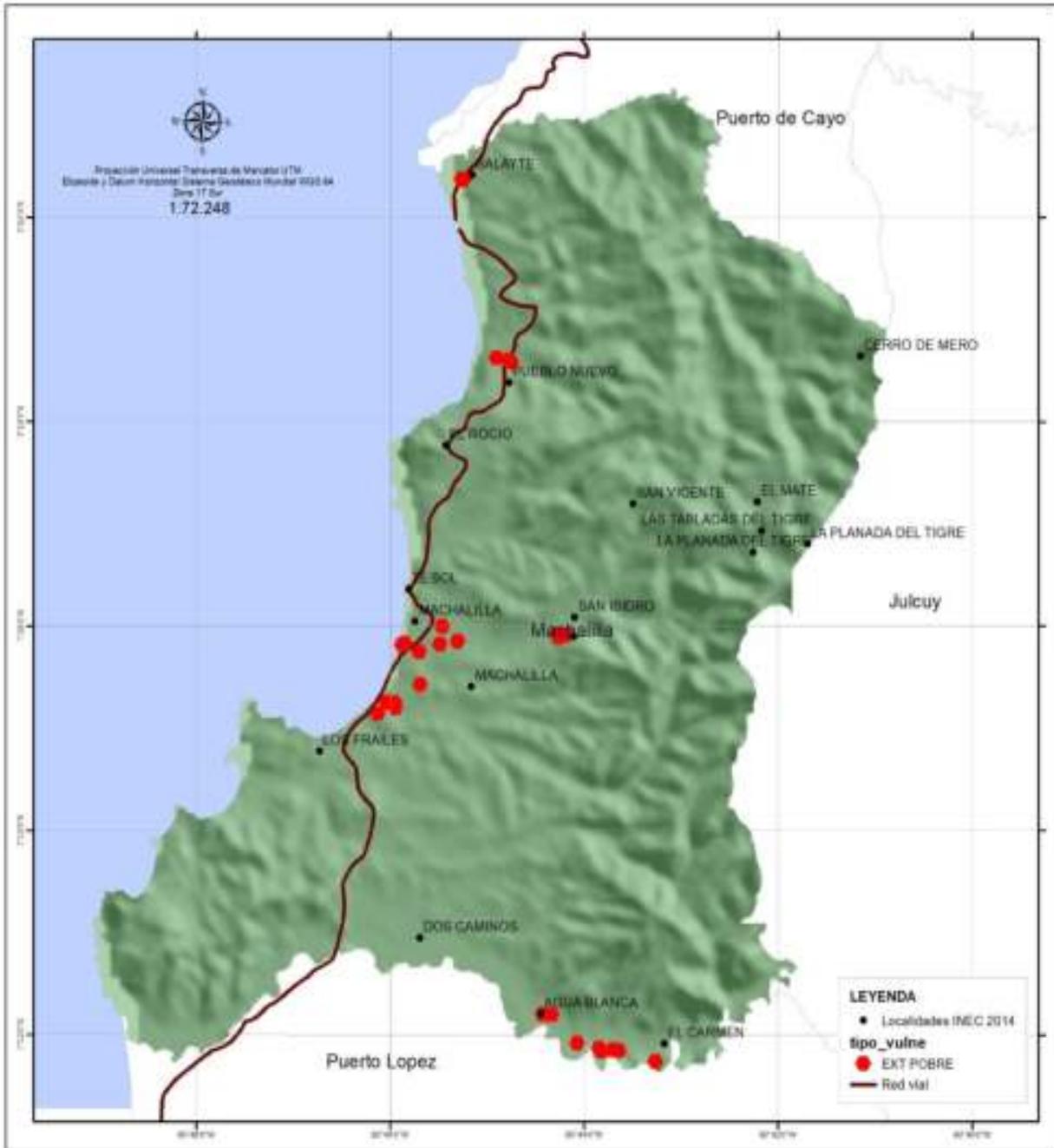
Mapa # 30 Bono Joaquin Gallegos Lara - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

## BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA

DPA_PARRO	DPA_DESPAR	Extremo pobre	Pobre	No pobre	Total
131951	MACHALILLA	2	7	10	19

Tabla 23 Bono Joaquin Gallegos- Parroquia - Puerto Machalilla  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**BONO DE DISCAPACIDAD**



**Mapa # 31 Personas con Bono de Discapacidad - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

DPA_PA RROQUIA	DPA_DES PAR	Auditiv a	Físic a	Intelectua l	Lengua je	Visual	Psicoló gica	Psico social	Total
131951	Machalilla	5	77	27	1	7	1		118

**Tabla # 24 Tipo de Discapacidad- Parroquia - Puerto Machalilla  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

#### **1.2.4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES**

Con el propósito de mejorar y mantener la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla, EL Gad Parroquial ha logrado establecer acuerdos, convenios y gestión de infraestructura para brindar apoyo a la prestación de los servicios sociales en le territorio

Los Centros de Salud, asentados en la parroquia vienen desarrollado campañas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, tales como: el consumo de agua segura (hervida o con Hipoclorito de Sodio) para reducir el problema de parasitosis y el consumo de frutas existente dentro de la zona para bajar el nivel de desnutrición

El nivel de pre escolaridad se lo viene realizando en los centros educativos, los mismos que se encuentra ubicada en la parroquia, a la que acuden los niños y niñas en edades comprendidas entre 4 a 6 años.

#### **CNH / CIBV**

CNH es una modalidad de atención alternativa, cuyo objetivo principal es alcanzar el desarrollo infantil integral. Educadoras y educadores familiares visitan a los padres para capacitarlos y promover el desarrollo de sus hijas e hijos en cada etapa del crecimiento. Para ello, utilizan tres estrategias: atención individual, atención grupal, participación familiar y comunitaria.

Los niños y niñas son prioridad y por eso se busca brindar una excelente atención con los más altos estándares de calidad. “El programa CNH garantiza una adecuada atención a los infantes en las diferentes etapas del desarrollo motriz y permite potenciar todas las cualidades de los niñas y niñas que son atendidos por los educadores en compromiso con los padres de familia”.

En lo que se refiere a programas formativos informales para adultos, en la actualidad no se están ejecutando con la cobertura deseada, limitantes sobre todo los asentamientos humanos del interior de la parroquia.

#### **1.2.5 ALIMENTACION**

- **Acceso a una alimentación sana, saludable y nutritiva**

La Carta Magna se estipula que la salud es un derecho que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, los ambientes sanos Asimismo, en el Art. 43 establece que el Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los siguientes derechos: a) no ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral; b) la gratuidad de los servicios de salud materna; c) la protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto; d) a disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.

El acceso a los alimentos depende de la capacidad que tiene la familia para obtener los alimentos, ya sea porque los produce o porque tiene los recursos o ingresos (dinero) para comprarlos. Los miembros del hogar deben, preocuparse por mejorar

sus ingresos para garantizar a la familia mejores condiciones de vida, como una buena alimentación diaria. Los frecuentes cambios en los precios, especialmente los del maíz y los frijoles, afectan en mayor medida a las familias más pobres. La diversidad dietética mejora conforme aumenta el ingreso. La falta de producción a nivel familiar en los solares o maceteros y la falta de ingresos o dinero para obtener los alimentos que necesita la familia se reflejan en el bajo consumo de carnes, pescado, frutas y vegetales y de alimentos producidos comercialmente, tales como el azúcar, el pan, las grasas, etc. Entre los factores que influyen en un buen o deficiente acceso a los alimentos sobresalen: El nivel educativo • Ingresos familiares • Empleo • Acceso a los mercados • Transporte • Vías de comunicación.

Para que una Alimentación sea sana debe tener estas características: • Incluir diariamente alimentos de cada grupo en cada tiempo de comida. • Variar en cada comida los alimentos que provienen de un mismo grupo. • Practicar medidas de higiene general en la preparación y en el consumo de los alimentos

En la parroquia Puerto Machalilla prevalece el sector de la pesca un gran porcentaje 85% se encuentra relacionado con la pesca artesanal y un grupo pequeño a la pesca industrial, también en la zona rural se destacan los productos como el café, maíz, sandía, papaya, plátano, mientras que en el tema pecuario los productos como la carne de cerdo, carne de res, aves de corral, prevalecen en la zona cultivos de ciclo corto y perennes, la cual tiene algunas propiedades físicas y ecológicas por las que deberíamos considerarla una seria opción la sostenibilidad y seguridad de la zona y para el país.

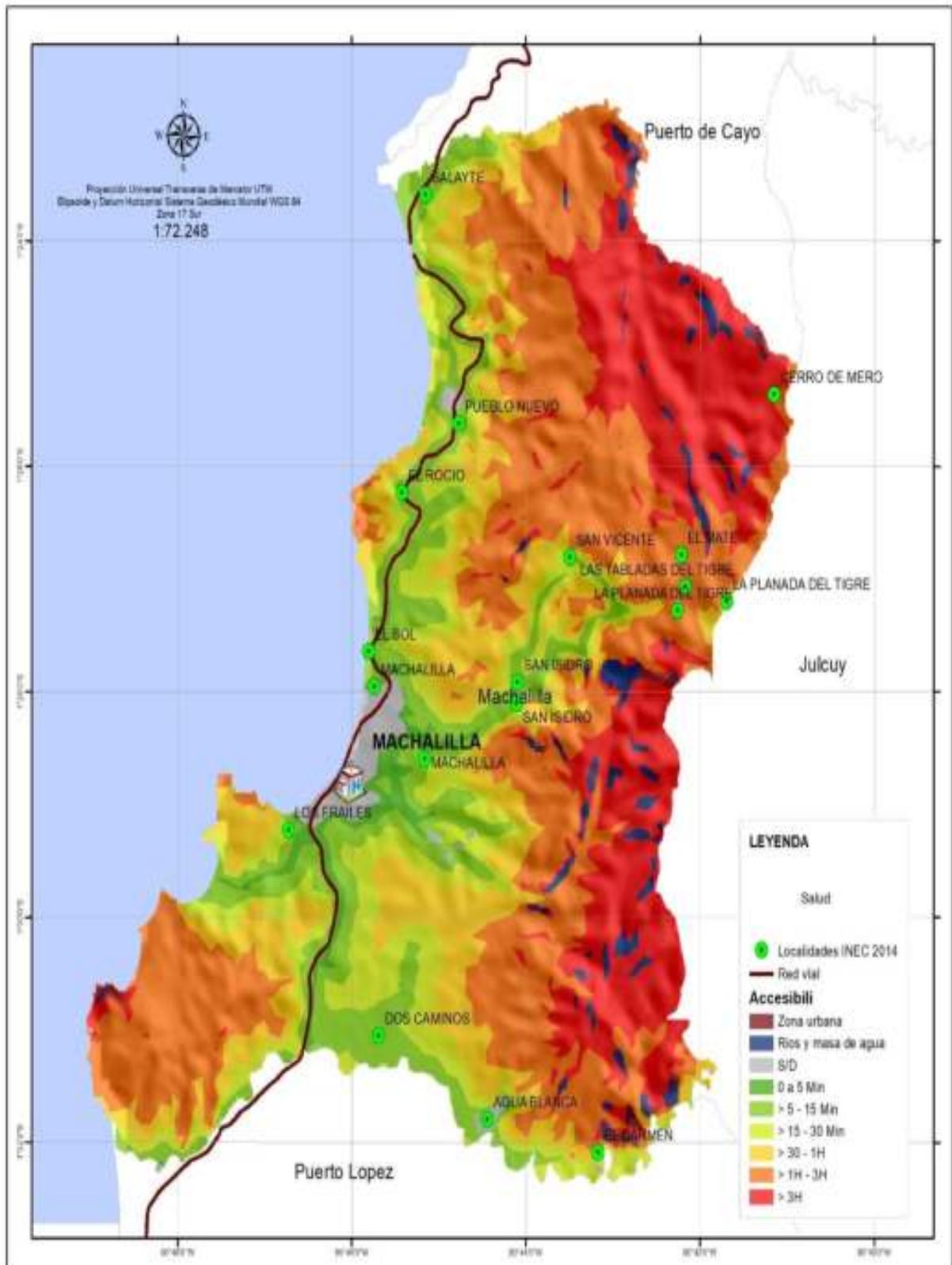
El artículo 360 de la Constitución del Ecuador, señala que “El Estado garantizará, a través de las instituciones que lo conforman la Promoción de la Salud, la Prevención de las Enfermedades, todos aquellos procedimientos e intervenciones integrales y promoverá la complementariedad con la medicina ancestrales y alternativas, orientadas a que la población, como individuos y como familias, mejore sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos. Con el propósito de mejorar y mantener la salud y la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Rural de Pedro Pablo Gómez, Centros de Salud, asentados en la parroquia vienen desarrollando campañas de Promoción de la Salud y Prevención Enfermedades, tales como: el consumo de agua segura (hervida o con Hipoclorito de Sodio) para reducir el problema de parasitosis y el consumo de frutas existente dentro de la zona para bajar el nivel de desnutrición. Ambos casos con una marcación bastante acentuada en las comunidades de la parroquia.

### **1.2.6 SISTEMA DE SALUD EN LA PARROQUIA**

La Parroquia Rural de Puerto Machalilla, dispone con un Centro de salud urbano perteneciente al Ministerio de Salud Pública y un Centros de salud rural perteneciente al seguro social campesino IESS; La atención médica es realizada de lunes a viernes en horarios de 8:00am a 17:00pm, entre los servicios que brindan se puede mencionar:

- Medicina general.
- Odontología.
- Primeros Auxilios

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023**



**Mapa # 32 Accesibilidad al Sistema de salud - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 20



**Ilustración N° 5 Centro de Salud**  
Parroquia Puerto Machalilla

Es atendido por 2 médicos rurales, 1 odontólogo y por 1 enfermera. Se atiende aproximadamente entre 1.400 y 1.500 paciente por mes.

NOMBRE	ATENCIÓN	NIVEL	UNIDAD
MACHALILLA	8 horas	1	CENTRO DE SALUD

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019  
Fuente: MIN. SALUD PUBLICA.

**CUADRO N° 14 - POBLACIÓN ATENDIDA TERCER TRIMESTRE 2019**

Meses	Total de Atenciones	Morbilidad	Prevención
ABRIL	2206	1657	549
MAYO	2544	465	516
JUNIO	2546	1825	721

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019  
Fuente: Sub Centro de Salud Parroquia Machalilla

El componente de salud en el presente proceso de planificación, es considerado como la sumatoria de una serie de condiciones en las que se conjugan, por un lado, una serie de hábitos que se observan en el hogar, el acceso a servicios básicos y finalmente el sistema de atención a través de las unidades operativas de salud.

**Definición de programa de salud.**

Un **programa de salud** es un conjunto de acciones implementadas por un gobierno con el objetivo de mejorar las condiciones sanitarias de la población. De esta forma, las autoridades promueven campañas de prevención y garantizan el acceso democrático y masivo a los centros de atención.

**CUADRO N° S2. Accesibilidad y centros de salud**

ACCESIBILIDAD	GRADO	AREA KM2
> 15 - 30 Min	Buena	17,30
> 1H - 3H	Baja	44,55
> 30 - 1H	Mediana	22,03
> 3H	Muy baja	27,61
> 5 - 15 Min	Alto	16,95
0 a 5 Min	Muy alto	2,51
Rios y masa de agua	No aplica	2,98
S/D	No aplica	2,60
Zona urbana	No aplica	0,53
		137,06

Fuente: Miniserio de Salud Publica  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

ACCESO A LA SALUD PUBLICA					
Comunidad	Si	No	En La Comunidad.	Fuera De La Comunidad	Distancia
Comuna Agua Blanca	X	-	-	X	12KM
Cabecera Parroquial Machalilla	X	-	X	-	-
San Isidro	X	-	-	X	8 KM
Pueblo Nuevo	X	-	-	X	5 KM
Salaite	x	-	-	X	25 MIN

Fuente: Miniserio de Salud Publica  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

Aquí se muestran una lista de los programas de salud existentes:

- **Programa** de Control de los Desórdenes por Deficiencia de Yodo (DDI)
- **Programa** Ampliado de Inmunizaciones, PAI.
- Estrategia Nacional de **Salud** Pública para VIH/Sida-ITS.
- Encuesta Nacional de **Salud** y Nutrición – ENSANUT.
- Atención integral por ciclos de vida.
- Detección e intervención temprana de los trastornos del desarrollo.

El **Plan de Salud** es el instrumento principal de la planificación en **salud** de un territorio, en el cual se establecen las prioridades de intervención sanitaria, se fijan objetivos y se definen los programas necesarios para mejorar los resultados en **salud** en la comunidad.

## **MORVILIDAD. - CAUSAS DE MUERTES**

Las enfermedades prevenibles siguen ocupando los dos primeros lugares de las causas de muerte en Ecuador. Ambas son consecuencia, en parte, de los malos hábitos alimenticios y de la falta de ejercicio ante una vida sedentaria.

En tercer lugar, aparecen las causas mal definidas, mientras que las muertes por accidentes de tránsito están en séptimo lugar.

### **Estudios indican que tras la aplicación de dos vacunas bajó la mortalidad en Ecuador**

En el país murieron en total 71.007 personas y se dieron 1.840 defunciones fetales en el 2018, ambas son las últimas cifras publicadas en el Anuario de Nacimientos y Defunciones que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta en septiembre de cada año.

### **Las diez principales causas de muerte en Ecuador**

- Enfermedades isquémicas del corazón 7862 muertes.
- Diabetes Mellitus 4693 muertes.
- Causas mal definidas 4612 muertes.
- Enfermedades cerebrovasculares 4450 muertes.
- Influenza y neumonía 4104 muertes.
- Enfermedades hipertensivas 3307 muertes.
- Accidentes de transporte terrestre 3142 muertes.
- Cirrosis y otras enfermedades del hígado 2359 muertes.
- Enfermedades del sistema urinario 1885 muertes.
- Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores 1791 muertes.

## **SISTEMA DE SALUD EN TERRITORIO**

- Fortalecer los sistemas de salud locales buscando mecanismos de participación colectividad en los procesos de cuidado de la salud, adaptando sus saberes, y su conocimiento a la medina moderna.
- Fomentar la cultura de bioseguridad en el territorio, promoviendo el lavado continuo de manos, dando importancia al agua segura.
- Caracterización de la situación de salud en el territorio, dando prioridad a la emergencia sanitaria y las enfermedades prevalentes

### **1.2.6.2 MALNUTRICIÓN**

La desnutrición tiene efectos negativos en distintas dimensiones, entre las que destacan los impactos en salud, la educación y la economía (costos y gastos públicos y privados, y menor productividad). A su vez, éstos agudizan los problemas de inserción social e incrementan o profundizan el flagelo de la pobreza e indigencia en la población, reproduciendo el círculo vicioso al aumentar con ellos la vulnerabilidad a la desnutrición. Las carencias nutricionales, inciden a largo plazo en el desarrollo

integral de las personas, pues no permiten aprovechar las oportunidades de aprendizaje que brinda la escolarización, y en consecuencia pone en peligro al talento humano en los países pobres.

La desnutrición crónica es mayor en aquellos niños en pobreza extrema por consumo e ingresos. Sin embargo, no es un fenómeno exclusivo de los hogares más pobres, puesto que del total de niñas y niños con desnutrición crónica el 47,3% son no pobres y el 52,7% son pobres y pobres extremos. Esto quiere decir que las intervenciones deben priorizarse sobre la población pobre y con mayor vulnerabilidad, pero no deben limitarse exclusivamente a ese grupo poblacional.

### DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS

**CUADRO N° 16 - DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS**

Localidad	Porcentaje de desnutrición crónica en niños menores de 5 años
Parroquia Machalilla	37,78
Cantón Puerto López	36,06

Fuente: Ministerio de Salud Pública  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

El 37,78% de niños y niñas menores de cinco años en la parroquia Machalilla presentan cuadros de desnutrición crónica, este índice es superior al resto del Cantón, el mismo que en promedio es del 36,06%.

### CUADRO N° 17 - SISTEMA DE ATENCIÓN

Cantón/Parroquia	Unidades de Atención	Modalidad	
		CIBB	CNH
Puerto López	9	6	3
Machalilla	8	5	3
Salango	7	4	3

Fuente: Ministerio MIES  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

En el 6% de los partos los niños nacieron muertos, esta es una cifra que se encuentra por encima de la media cantonal y provincial. Aunque solo el 3% de las madres no recibió atención médica de control durante el embarazo.

#### 1.2.6.3 MEDICINAS NATURALES

En la localidad la utilización de la medicina tradicional persiste con mínima profundidad. Dentro de las principales causales para la utilización de este tipo de servicios citamos a la creencia en esta clase de medicina, costos económicos,

acceso en cuanto a la cercanía, por carecer y la falta de atención médica en las comunidades y confianza.

El concepto de medicamentos herbarios abarca hierbas, material herbario, preparaciones herbarias y productos herbarios acabados, que contienen como principios activos partes de plantas, u otros materiales vegetales, o combinaciones de esos elementos.

- **Hierbas:** comprenden materiales vegetales brutos, tales como hojas, flores, frutos, semillas, tallos, madera, corteza, raíces, rizomas y otras partes de plantas, enteros, fragmentados o pulverizados.
- **Materiales herbarios:** comprenden, además de hierbas, jugos frescos, gomas, aceites fijos, aceites esenciales, resinas y polvos secos de hierbas. En algunos países esos productos se pueden elaborar mediante diversos procedimientos locales, como el tratamiento con vapor, el tostado o el rehogado con miel, bebidas alcohólicas u otros materiales, es muy utilizado en estas comunidades el extracto de palo santo, su aceite que alivia varias dolencias, y su comercialización es muy reconocida a nivel nacional.
- **Preparaciones herbarias:** son la base de los productos herbarios acabados y pueden componerse de materiales herbarios triturados o pulverizados, o extractos, tinturas y aceites grasos de materiales herbarios. Se producen por extracción, fraccionamiento, purificación, concentración y otros procesos biológicos o físicos. También comprenden preparaciones obtenidas macerando o calentando materiales herbarios en bebidas alcohólicas o miel o en otros materiales.
- **Productos herbarios acabados:** se componen de preparaciones herbarias hechas a partir de una o más hierbas. Si se utiliza más de una hierba, se puede utilizar también la expresión «mezcla de productos herbarios». Los productos herbarios acabados y las mezclas de productos herbarios pueden contener excipientes, además de los principios activos. Sin embargo, no se consideran herbarios los productos acabados o en forma de mezcla a los que se hayan añadido sustancias activas químicamente definidas, incluidos compuestos sintéticos o constituyentes aislados de materiales herbarios.

Por uso tradicional de medicamentos herbarios se entiende un empleo prolongado a lo largo de la historia. Su uso está bien establecido y ampliamente reconocido como inocuo y eficaz y puede ser aceptado por las autoridades nacionales.

### **1.2.7 POBLACION**

En Puerto López la mayor densidad de la población se ubica la parte oeste del cantón a orillas del mar, debido a que en la parte este se encuentra el “Parque Nacional Machalilla”; por esta razón su densidad poblacional es “baja”; es decir menor a 20. Así en la parroquia Machalilla existe una “alta” densidad únicamente en las comunas cercanas a la cabecera parroquial, muestra una densidad poblacional de 31 Hab/Km<sup>2</sup>, mientras que en la parroquia Salango muestran una densidad de 51 hab/Km<sup>2</sup> respectivamente.

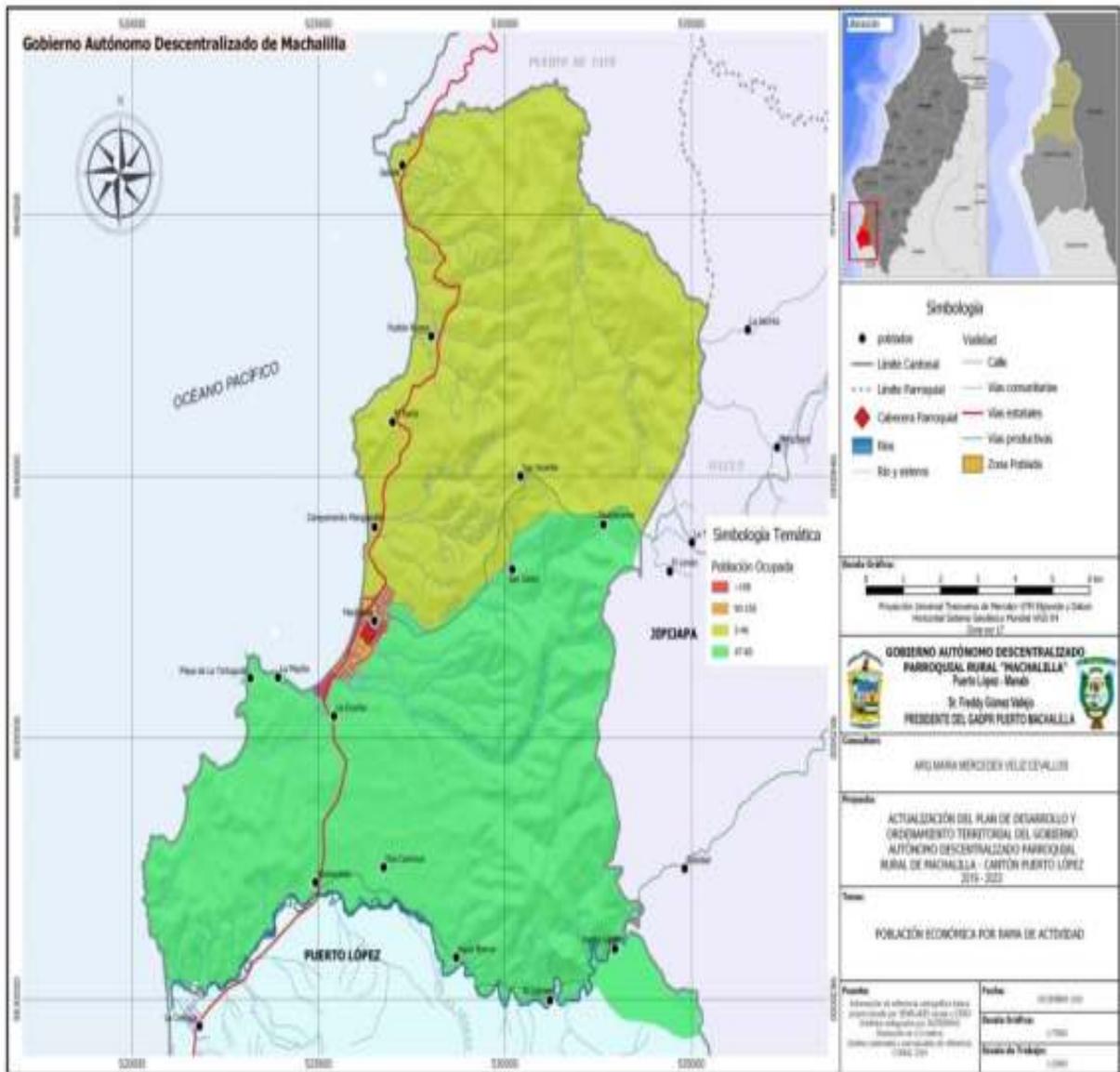
Para el caso de la parroquia Salango los poblados que tienen una densidad poblacional “alta” son: Ayampe, Las Tunas, Río Chico; Mientras el promedio la densidad poblacional del cantón Puerto López es de 243 ha/km<sup>2</sup>.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023

**CUADRO - Nº 18 DENSIDAD POBLACIONAL**

CANTÓN	POBLACIÓN	DENSIDAD POBLACIONAL HAB/KM2
Machalilla	4.989	31
Puerto López	10.928	55

Fuente: INEC, CENSO 2010  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019



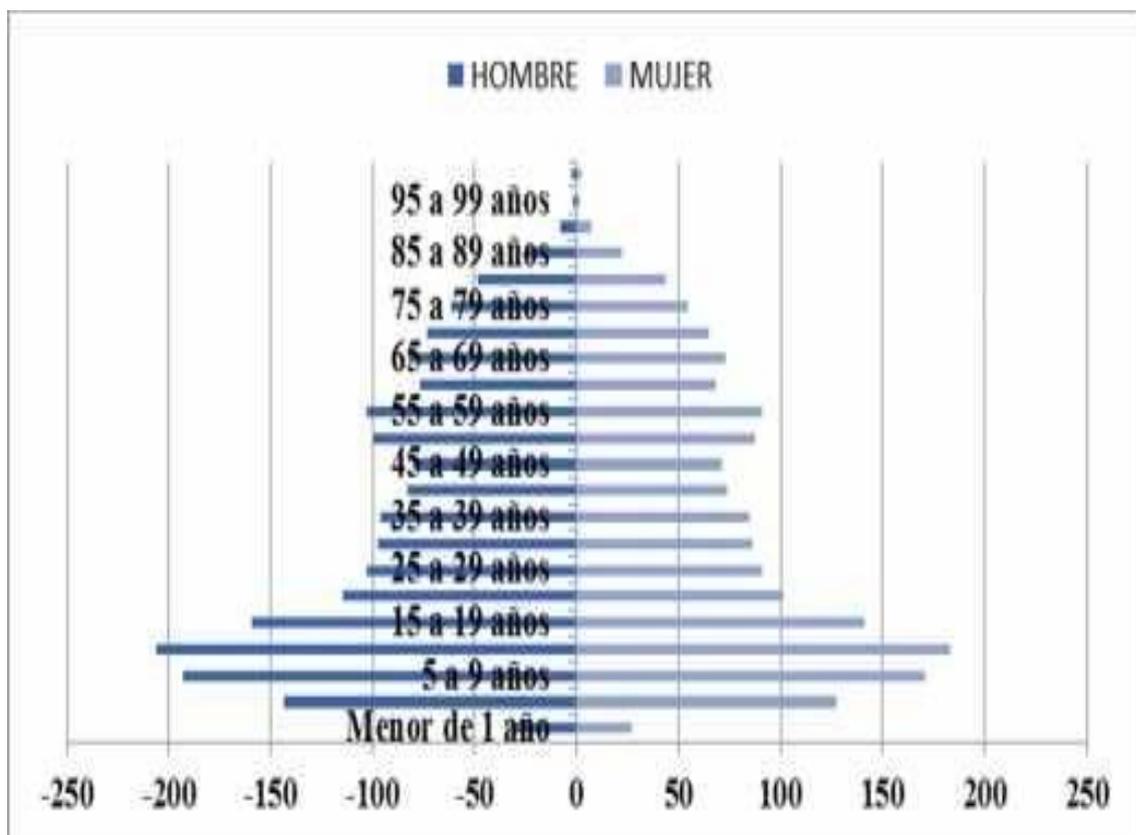
**Mapa # 33 Sitios Poblados - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**1.2.7.1 Estructura de la Población de la Parroquia Machalilla**

La Parroquia Machalilla tiene una observancia por edad alta ; según un estudio hecho por las ONG ´S: Fundación Natura, Ministerio del Medio Ambiente, Unión Europea, CIIFEN, cimentaron esta información en estudios e investigaciones realizadas a la problemática de empleo, medio ambiente, población, pesca, turismo, artesanía, comercialización, producción, migración llegando a esta conclusión que demuestra el - MAPA N - todo el cinturón costero, desde la provincia de Santa Elena hasta la provincia de Manabí en Jaramijó y si comparamos los datos arrojados por el INEC en donde la pirámide poblacional nos dice que la Parroquia Machalilla tiene una población total de 4989 habitantes estableciendo que los segmentos de edades comprendidas :

Menor de 1 año; 5 –9; parte de 9 a 14; y parte de 15 a 19 años; 59 a 64; 65 a 69; 75 a 79; 85 a 89; 95 a 99, presenta una población dependiente para poder subsistir; porcentualmente podemos decir que se encuentra en el orden de entre el 55 y 66% de la población total, es decir un promedio del total poblacional de 4989 habitantes, están bajo el cuidado de familiares con capacidad económica de producir y cuidarlos económicamente y socialmente activa, generadora e impulsora del aparato productivo nacional.

**CUADRO - Nº 19 PIRÁMIDE POBLACIONAL**



Fuente: INEC, CENSO 2010  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

La información de la pirámide poblacional nos permite constituir cuáles son los grupos de edad más numerosos en general y la dinámica demográfica de la Parroquia Machalilla con un gran número de jóvenes y adultos que favorecen la dinámica económica y productiva del territorio.

### **1.2.7.2 IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS**

Los **grupos de atención prioritaria** son aquellos que históricamente, por su condición social, económica, cultural y política, edad, origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida, al buen vivir.

“Los **grupos** de atención prioritaria, se conforman por 'personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad', quienes tienen derecho a recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

#### **BASE CONSTITUCIONAL**

**Art. 10.-** Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.

**Concordancias:** Arts. 71, 83 numeral 6 Constitución de la República.

**Art. 11.-** El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, **edad**, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

**Concordancias:** Arts. 341 Constitución de la República; 202.4 Código Penal.

**Art. 35.-** Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

**Concordancias:** Art. 36 Constitución de la República; 4 y 12 Código de la Niñez y Adolescencia; 3 y 4 Ley de Discapacidades.

**Art. 36.-** Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia.

Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

**Concordancias:** Arts. 1 y 2 Ley del Anciano

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

**Concordancias:** Arts. 33 y 35 Constitución de la República; 2, 10, 13, 14 y 15 Ley del Anciano; 185, 188, 201, 229 Ley de Seguro Social.

**Art. 38.-** El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

En particular, el Estado tomará medidas de:

1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. El Estado ejecutará políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo de las personas adultas mayores en entidades públicas y privadas para que contribuyan con su experiencia, y desarrollará programas de capacitación laboral, en función de su vocación y sus aspiraciones.

3. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.
5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.
6. Atención preferente en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
7. Creación de regímenes especiales para el cumplimiento de medidas privativas de libertad. En caso de condena a pena privativa de libertad, siempre que no se apliquen otras medidas alternativas, cumplirán su sentencia en centros adecuados para el efecto, y en caso de prisión preventiva se someterán a arresto domiciliario.
8. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.
9. Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

La ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección.

El análisis de la pirámide poblacional nos permite establecer cuáles son los grupos de edad más numerosos. Si resumimos un poco más la pirámide ampliando los grupos en función, sobretudo, de los servicios que demandan tendremos:

**CUADRO - Nº 20 GRUPOS DE EDAD**

<b>EDAD</b>	<b>PORCENTAJES</b>
<b>De 0 a 4 años</b>	<b>12.63%</b>
<b>De 5 a 14 años</b>	<b>22.35%</b>
<b>De 15 a 24 años</b>	<b>17.60%</b>
<b>De 25 a 64 años</b>	<b>41.91%</b>
<b>Mayores de 65 años</b>	<b>5.51%</b>

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

En este corresponde número que permiten establecer las priorizaciones que se deben ejecutar en los servicios o condiciones de entorno que deben estar disponibles. Si bien los bienes de salud, educación y la reproducción de plazas de trabajo deben ser vistos como un ordenamiento favorable para el buen vivir, también deben conocer el número de pobladores que demanda es más fundamental el apoyo para la determinación actuarial de los de la edad ya que puede variar en unos años de vida más adelante. Aunque todas las edades sean diferentes todo conlleva a un mismo pensamiento positivo, además es una herramienta que facilita la planificación y nos ayuda a entender las dinámicas que se llevan a cabo en el territorio. Como afirmamos los numero desprendidas de la pirámide poblacional podemos determinar que el 12.63% de la población, por ser menor a 4 años demanda personal énfasis en la ejecución de un programa integral de salud tanto a nivel preventivo como curativo, esto es contemplando parámetros saludables con respecto a su alimentación, cobertura total.

En el siguiente cuadro está conformado por los habitantes entre los 5 y los 14 años de edad con un peso del 22.35% conforman la demanda de servicios educativos formales básicos de aptitud.

Y el cuadro de poblacional correspondiente a los habitantes entre los 15 y los 24 años de edad que representan el 17.60% de la población centran su demanda en los servicios educativos especializados.

En cuadro de mercado laboral y la oferta de plazas de trabajo en condiciones adecuadas, la principal demanda del grupo que va de los 25 a los 64 años de edad que representan el 41.91% de la población de la Parroquia Machalilla.

Además, los pobladores con más de 64 años que son el 5.51% de los habitantes de Machalilla, demandan planteadas de inclusión al progreso municipal.

### 1.2.7.3 MIGRACIÓN Y TENDENCIAS

Actualmente la migración, Hoy en día muchos poblados y caseríos rurales se convirtieron en pueblos con pocos habitantes y en el caso de otros recintos San Isidro y cabecera parroquial, tiene mayor incidencia en los jóvenes y sobre todo en la mujer quienes migran a los centros urbanos del país, especialmente a las provincias del Guayas, y Santa Elena, empleándose en actividades doméstico y salones de comida, jornaleros en la construcción, ventas ambulantes entre otros.

#### Migración por año

Las tendencias migratorias de la Parroquia Machalilla desde el 2001 hasta el 2010 se mantienen en su porcentaje y número, demostrando estabilidad migratoria. La siguiente tabla nos muestra la presencia de migración interna en los asentamientos humanos consultados:

**CUADRO - Nº 21 MIGRACIÓN**

COMUNIDAD	EXISTE MIGRACION		CAUSAS
	SI	NO	
Machalilla	✓		Falta De Empleo
Agua Blanca	✓		Falta De Empleo
Cabecera Parroquial	✓		Falta De Empleo
San Isidro	✓		Falta De Empleo
Pueblo Nuevo	✓		Falta De Empleo
Salaite	✓		Falta De Empleo

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

La parroquia Machalilla, se vio afectada por falta de plazas de trabajo y por unión familiar, donde los jóvenes salieron de su territorio en busca de mejores días y por falta de empleo.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023

CUADRO - Nº 22 - AÑO DE SALIDA DEL PAÍS

AÑO DE SALIDA	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL DEL PAÍS
2001	2	2
2001	2	2
2003	3	3
2005	1	1
2007	2	2
2008	2	2
2008	3	2
2010	15	3
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

Del 2013 al 2014 la salida de los migrantes a otros lugares ha sido homogénea, paulatina y mínima; los pobladores siguen creyendo que el bienestar de sus hogares está en la parroquia.

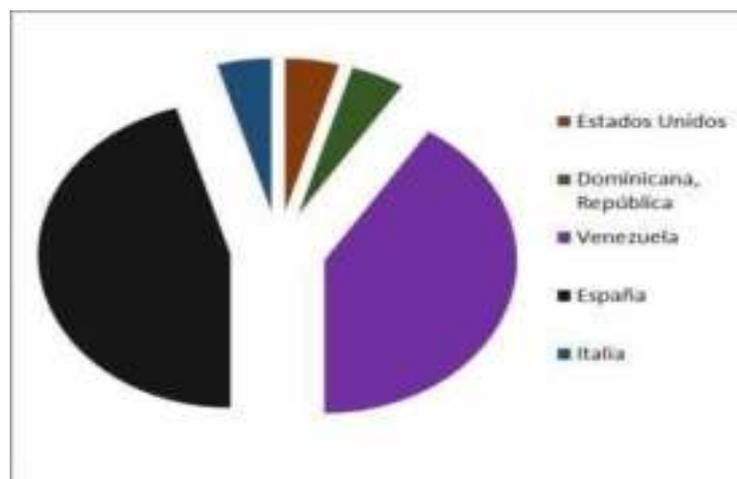
CUADRO - Nº 23 - ACTUAL PAÍS DE RESIDENCIA

ACTUAL PAÍS DE RESIDENCIA	CASOS	%
Estados Unidos	1	4%
Dominicana, República	1	5%
Venezuela	9	41%
España	10	45%
Italia	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

GRÁFICO Nº 4 ACTUAL PAÍS DE RESIDENCIA



Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

La migración en la parroquia Machalilla es mínima con relación a la población de habitantes; INEC en este caso nos muestra 22 migrantes donde el 86% de las muestras han preferido irse a Venezuela y España.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023**

**CUADRO - Nº 24 - CIUDAD O PARROQUIA RURAL DE RESIDENCIA  
HABITUAL**

<b>CIUDAD O PARROQUIA RURAL DE RESIDENCIA HABITUAL</b>	
Machala	3
Esmeraldas	1
Guayaquil	16
Eloy Alfaro (Duran)	3
Pedro Carbo	8
Quevedo	1
Portoviejo	5
Pueblo Nuevo	2
San Placido	1
Jipijapa	10
América	5
El Anegado	1
Montecristi	1
Cascol	1
Guale	1
Rocafuerte	1
Santa Ana De Vuelta Larga	1
Bahía De Caráquez	1
Cojimíes	1
Puerto López	10
Machalilla	4909
San Pablo De Ushpayacu	2
Quito	2
Santa Elena	1
La Libertad	2
<b>TOTAL</b>	<b>4989</b>

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

El 98% (4909 casos) de la población de la parroquia Machalilla, ha decidido quedarse dentro del territorio parroquial por que encuentra mejor futuro en su parroquia y el 2% (80 casos) restante se encuentra distribuido en diferentes lugares del país.

#### **1.2.7.4 EDUCACIÓN**

El término educación proviene por lo menos dos étimos latinos: educere y educare, siendo el segundo derivado del primero; lo importante es el desarrollo (intelectual y cultural), es decir desarrollar desde las propias potencialidades psíquicas y cognitivas del educando el intelecto y el conocimiento haciendo en tal proceso activo al educando (o educanda según sea el género). Por tal motivo es muy importante diferenciar la educación de la forzada e inculcada instrucción o del adoctrinamiento, en la educación el ser humano es un sujeto activo que en gran medida se guía por el Es decir, En lo que respecta a la educación se expondrán algunos indicadores que configuran la línea base de la cual partir a la formulación de propuestas, precisamente a lograr las metas propuestas como en la vida culta sociedad.

#### **4.5.4 OFERTA EDUCATIVA**

En la parroquia rural Puerto Machalilla, el Ministerio de Educación y Cultura oferta a la edad estudiantil las instituciones educativas que a continuación se detallan:

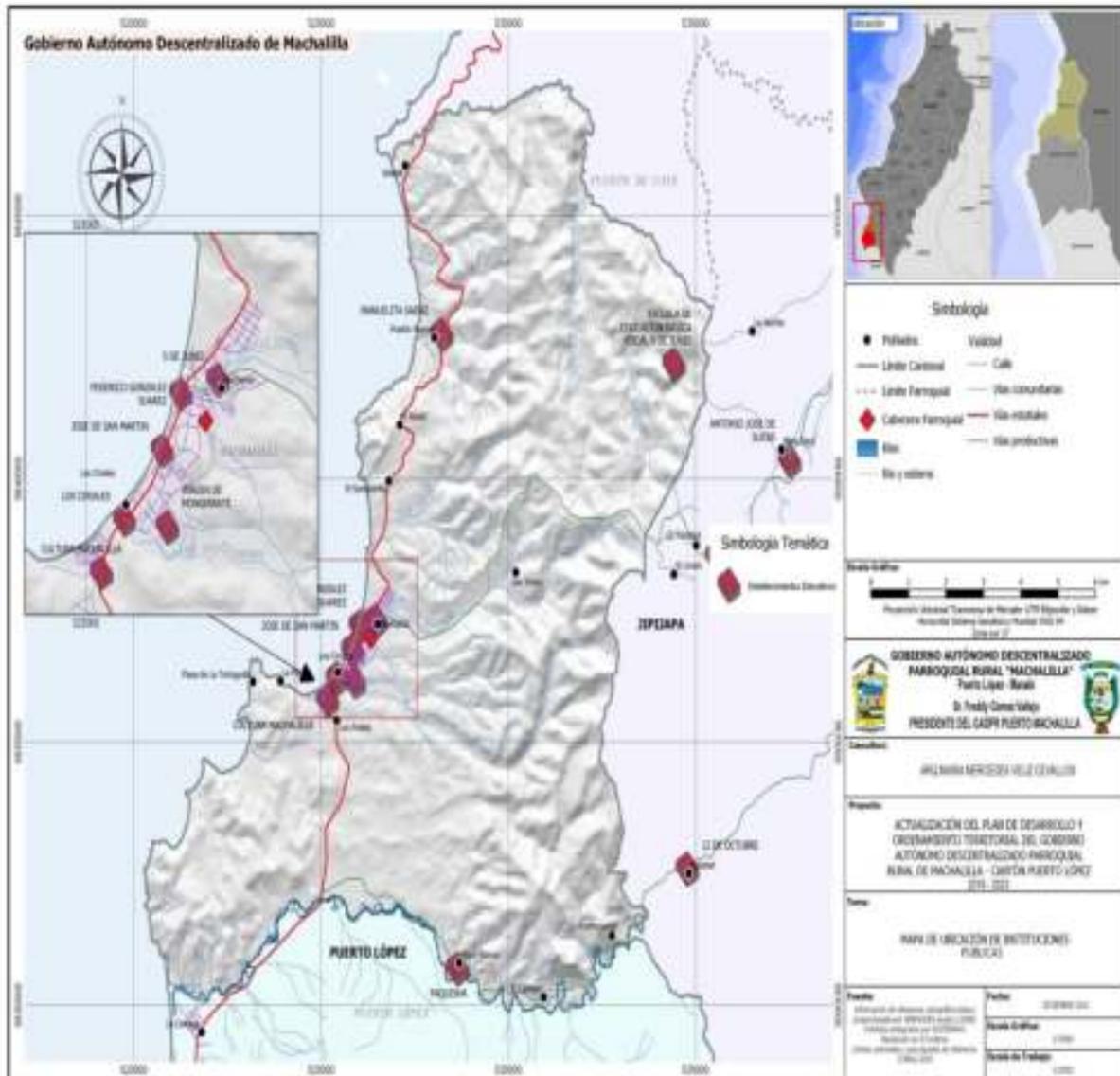
**CUADRO - N° 25 – UNIDADES EDUCATIVAS  
ESCUELAS Y COLEGIOS**

<b>UNIDADES EDUCATIVAS</b>		
<b>Escuela</b>	<b>General</b>	<b>Básica</b>
<b>Federico Gonzales Suarez</b>		
<b>Fiscal Puerto Machalilla</b>		
<b>Escuela Fiscal Paquisha</b>		
<b>Escuela</b>	<b>Particular</b>	<b>Alfredo Villarreal</b>
<b>Escuela Fiscal Manuelita Sáenz</b>		
<b>Escuela</b>	<b>Fiscal</b>	<b>José De San Martín</b>
<b>COLEGIO</b>		
<b>Colegio Nacional Mixto Cultura Machalilla.</b>		

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT

**MAPA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARROQUIA PTO. MACHALILLA**



**Mapa # 34 Instituciones Educativas - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**TASA DE ANALFABETISMO**  
**CUADRO N° 26 - Tasa Analfabetismo a nivel cantonal**

Indicador	Total	Urbana	Rural
Tasa de analfabetismo	12.26	9.46	14.91
Tasa de analfabetismo de la población masculina	11.44	9.15	13.60
Tasa de analfabetismo de la población femenina	13.14	9.72	16.34

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**CUADRO - Nº 27 - ANALFABETISMO  
PARROQUIA PUERTO MACHALILLA**

<b>PARROQUIA</b>	<b>% ANALFABETISMO</b>
<b>Puerto López</b>	<b>11%</b>
<b>Machalilla</b>	<b>15%</b>

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

La tasa de analfabetismo de la Parroquia Machalilla se ubica en el 15,03%.

El promedio de los años lectivos aprobados en instituciones educativas como en los niveles primaria, secundaria y superior universitario se tomó como referencia a los jóvenes de 24 años.

Para propósitos de medición, se considera como analfabetos funcionales a aquellas personas que han asistido a la escuela primaria tres años o menos. Como quedó expresado líneas arriba, el analfabetismo puro y el analfabetismo funcional dificultan la implementación de propuestas de desarrollo que contengan, entre sus componentes, acciones de formación y/o capacitación. La tasa de analfabetismo funcional en Machalilla es de 29,4 %, siendo la más baja del cantón Puerto López cuyo promedio en este indicador es del 35.9%. Cabe destacar que la meta del Plan Nacional del Buen Vivir es de lograr que la tasa de analfabetismo funcional llegue al 10% para el año 2013.

## **ESCOLARIDAD**

La tasa actual de escolaridad en Machalilla asciende a 5 años de estudio. Como queda claro, es una tasa baja que al igual que lo expresado en los índices de analfabetismo puro y analfabetismo funcional, si bien no representa igual grado de impedimento si presupone grados de dificultad a la hora de implementar propuestas de formación como herramientas para el desarrollo.

En la actualidad el número de personas que reportan estar asistiendo a un establecimiento educativo de cualquier nivel, en Machalilla asciende a 4.693 distribuidos, de acuerdo al tipo de establecimiento según el siguiente cuadro:

**CUADRO Nº 28 - ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS**

<b>Establecimiento de Enseñanza regular al que asiste</b>				
<b>Fiscal (Estado)</b>	<b>Particular (Privado)</b>	<b>Fisco misional</b>	<b>Municipal</b>	<b>Total</b>
<b>1,144</b>	<b>278</b>	<b>20</b>	<b>26</b>	<b>1,468</b>

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023

Como se observa, la eficiencia del sistema educativo estatal afecta al 7,93% de la población que actualmente asiste a un establecimiento educativo.

**CUADRO N° 29 - NIVEL DE INSTRUCCIÓN**

<b>NIVEL DE INSTRUCCIÓN MÁS ALTO AL QUE ASISTE O ASISTIÓ</b>											
Ninguno	Centro de Alfabetización/ (EBA)	Preescolar	Primario	Secundario	Educación Básica	Bachillerato Educación Media	Ciclo Post bachillerato	Superior	Postgrado	Se ignora	Total
<b>450</b>	93	73	2,063	822	369	224	39	160	6	60	4,359

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

Especificando más esta información, en el siguiente cuadro se contabiliza las personas con título de post - bachillerato en sus diferentes modalidades.

**CUADRO N° 30 - TÍTULO DE CICLO POSTBACHILLERATO**

<b>TÍTULO DE CICLO SUPERIOR O POSTGRADO</b>				
reconocido por el CONESUP	Que no es Reconocido por el CONESUP	No tiene	No Sabe	Total
<b>57</b>	<b>12</b>	<b>84</b>	<b>52</b>	<b>205</b>

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

En la parte educativa formal, en los niveles educativos primario, medio y superior podemos establecer los siguientes indicadores: En lo que respecta a la educación preescolar, el 100% de las comunidades encuestadas tienen acceso a este servicio a una distancia máxima de 1 Km.

Los nuevos lineamientos establecidos para la política educativa en el Ecuador establecen la obligatoriedad del nivel preescolar ahora llamado primero de básica, aunque su implementación demanda de infraestructura, equipamiento y personal adecuado, las unidades educativas existentes lo implementan, aunque con limitaciones.

**CUADRO N° 31 - EDUCACION PREESCOLAR**

<b>EDUCACION PREESCOLAR</b>				
COMUNIDAD	SI	NO	EN LA COMUNID.	FUERA DE LA COMUNIDAD.
<b>Comuna Agua Blanca</b>	X		X	
<b>Cabecera Parroquial Machalilla</b>	X		X	
<b>San Isidro</b>	X		X	
<b>Pueblo Nuevo</b>	X		X	
<b>Salaite</b>		x		X

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

En lo que respecta a la educación hasta el décimo año, considerada como educación básica, el 50% de los establecimientos llega al séptimo año básico, el 40% cubre los diez años de educación y el 10% restante se encuentra en proceso de implementación.

En lo que respecta a la infraestructura, la población califica el estado de los edificios de los establecimientos de educación básica como malo el 40%, regular el 10% y bueno el 50% restante.

En cuanto a las baterías sanitarias apenas el 20% de las mismas se encuentran en buen estado mientras que el 80% restante se califican como en mal o pésimo estado.

La calificación obtenida por los establecimientos de educación media es mejor que la de las unidades educativas básicas, ya que el 50% de los edificios se calificó como bueno y el 20% de las baterías sanitarias fueron calificadas como en buen estado.

**CUADRO - Nº 32 - EDUCACIÓN MEDIA**

<b>EDUCACIÓN MEDIA</b>					
<b>COMUNIDAD</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>EN LA COMUNID.</b>	<b>FUERA DE LA COMUNID.</b>	<b>DISTANCIA</b>
Comuna Agua Blanca	X		-	X	12 KM
Cabecera Parroquial Machalilla	X		X	-	-
San Isidro	X		-	X	6 KM
Pueblo Nuevo	X		-	X	5KM
Salaite	x		X	X	12 KM

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

Como se observa, la eficiencia del sistema educativo estatal afecta al 77,93% de la población que actualmente asiste a un establecimiento educativo.

La calificación obtenida por el establecimiento de educación media es mejor que la de las unidades educativas básicas, ya que el 40% del edificio se calificó como bueno sin embargo 100% de las baterías sanitarias fueron calificadas en mal estado.

Uno de los factores que contribuye a la tasa de matriculación en la educación media es la proximidad de la mayoría de las comunidades con la cabecera parroquial.

#### **1.2.7.4.1 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO**

En lo que respecta a la educación preescolar, el 100% de las comunidades encuestadas tienen acceso a este servicio a una distancia máxima de 1 Km. Los nuevos lineamientos establecidos para la política educativa en el Ecuador establecen la obligatoriedad del nivel preescolar ahora llamado primero de básica, aunque su implementación demanda de infraestructura, equipamiento y personal adecuado. En lo que respecta a la educación hasta el décimo año,

considerada como educación básica, el 50% de los establecimientos llega al séptimo año básico, el 40% cubre los diez años de educación y el 10% restante se encuentra en proceso de implementación. En lo que respecta a la infraestructura, la población califica el estado de los edificios de los establecimientos de educación básica como malo el 40%, regular el 10% y bueno el 50% restante. En cuanto a las baterías sanitarias apenas el 20% de las mismas se encuentran en buen estado mientras que el 80% restante se califican como en mal o pésimo estado. Como regla general se determina que el equipamiento es insuficiente y se encuentra deteriorado, apenas el 20% de los establecimientos se califica su equipamiento como regular. La calificación obtenida por los establecimientos de educación media es mejor que la de las unidades educativas básicas, ya que el 50% de los edificios se calificó como bueno y el 20% de las baterías sanitarias fueron calificadas como en buen estado.

## **1.2.5 Igualdad de género**

### ***1.2.5.1 Discriminación y violencia contra las mujeres y niñas***

La Vulnerabilidad de mujeres y niñas en la Parroquia Pedro Pablo Gómez, en relación a la discriminación y violencia es muy baja e imperceptible por ser un pueblo con fuertes tradiciones familiares y religiosas. Lo cual fue corroborado en la investigación de campo que realizaron los consultores, llegaban a la conclusión.

### ***1.2.5.2 Embarazo de adolescentes y acceso a salud universal***

El embarazo precoz en adolescentes en la Parroquia Pedro Pablo Gómez, es alta y está relacionada a la ausencia de educación sexual en los padres cuyo nivel de analfabetismo y pobreza tiene una vulnerabilidad alta; entendiéndose en este caso que tal vulnerabilidad tiene un factor adicional que viene dada por deficiente régimen educativo en esta zona rural. Lamentablemente no hay un estudio concreto al respecto para determinar con datos estadísticos los factores que inciden el embarazo precoz de niñas adolescentes.

### ***1.2.5.3 Acceso a líneas de créditos para las mujeres.***

A nivel de la Provincia existen varias instituciones que se encuentran apoyando diferentes procesos de emprendimientos, entre ellos el Gobierno Provincial de Manabí, La capacitación en diferentes áreas y el fondo de ayudas no reembolsables para micro emprendimientos y proyectos económicos productivos.

El MIES a través de los préstamos del bono de desarrollo humano también aporta al fortalecimiento del emprendimiento empresarial.

El acceso a crédito formal como el crédito bancario es muy escaso.

## **Desigualdades**

### ***1.2.6.1 Ingresos de las personas más pobres***

Algunas teorías sobre la pobreza rural, en general, omiten analizar el problema del agua, de la tierra y la descomposición de las comunidades ancestrales. Los

enfoques convencionales que abordan específicamente el “desarrollo” campesino han demostrado ser incapaces de superar la pobreza porque sus respuestas son paliativas, basadas en patrones de desarrollo rural uniforme y centrado en los productores viables.

### **1.2.7 ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO**

#### **SEGURIDAD HUMANA**

Según el artículo 393 de la Constitución de la República del Ecuador el mismo que indica: “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de esta política se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno...”

#### **SEGURIDAD CIUDADANA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 393 de la Constitución, el estado garantiza la seguridad ciudadana a través de las distintas entidades uniformadas asentadas en la Parroquia Machalilla, las mismas que se detallan a continuación:

Servicios de Seguridad Ciudadana

- Policía (UPC).
- Retén Naval.
- Cuerpo de Bomberos.
- Brigadas Barriales.

**CUADRO N° 33 - UNIDADES DE POLICÍA COMUNITARIA**

<b>CANTÓN</b>	<b>PARROQUIA</b>	<b>URBANA/RURAL</b>	
<b>Puerto López</b>	Puerto López	Rural	Avenida Machalilla
<b>Puerto López</b>	Machalilla	Rural	Vía Puerto Cayo

Fuente: INEC, CENSO 2010  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

#### **1.2.7.1 CULTURA FÍSICA Y TIEMPO LIBRE**

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 381, cita: “... El estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los juegos olímpicos y paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

El estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa...”.

### RECREACIÓN ACTIVA Y PASIVA

La parroquia Machalilla tiene diversos lugares en donde se practican diversas actividades recreativas tanto como en las playas, senderos naturales, deporte e diferentes disciplinas.

#### 1.2.7.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS

CUADRO N° 34 - EQUIPAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS PARROQUIA MACHALILLA

EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA								
COMUNIDAD	PARQUES	CEMENTERIO	IGLESIAS	CANCHAS	ESTADIO	CASA COMUNA	UPC	OTROS
Comuna Agua Blanca	-	1	1	1	-	1	-	1
Cabecera Parroquial	2	1	1	2	1	1	1	1
San Isidro	-	-	1	-	-	1	-	-
Pueblo Nuevo	-	1	1	1	-	1	-	-
Salaite	-	-	1	1	-	1	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

#### 1.2.7.4 CULTURA Y PATRIMONIO

En la zona del Parque Nacional Machalilla, se ha encontrado importantes restos arqueológicos que corresponden al Período Formativo (4.000 a 1.000 AC), evocando la presencia de las Culturas Valdivia, Machalilla y Chorrera. Agua Blanca constituye uno de los sitios de ocupación humana más antigua en el Ecuador (cerca de 5.000 años continuos) en donde se asentó la famosa cultura Manteña.

CUADRO N° 35 - CULTURA Y PATRIMONIO

Periodos	Fecha	Característica
<b>Periodo Formativo (Temprano-medio y tardío)</b>		
<b>Cultura Machalilla</b>	Desde 1600 - 800 a.c.	Asa de Estribo
<b>Cultura Chorrera</b>	Desde 1200 - 500 a.c.	Culto de la fertilidad: serpiente (fertilidad), el murciélago (muerte), los jaguares (el poder)

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

La **cultura Machalilla** (1600–800 a.C.) es una consecuencia evolutiva de Valdivia. Debido, quizás, a factores climáticos la población emigró hacia tierras más aptas, ubicadas en la Costa ecuatoriana, desde Machala a Esmeraldas.

Machalilla Jaguar, Costa Sur , en la provincia de Manabí ciudad de sama , Ecuador // siglo XXI hilo a. C. 2000 a siglo 24 a. C.1300 **Machalilla** fue un pueblo precolombino que se localizó en la zona costera de la parte sur del actual Ecuador, en las actuales provincias de Manabí y Santa Elena. Floreció entre el 1800 a. C. y 1000 a. C., aproximadamente.

Por evidencias presentes en dos esqueletos que fueron encontrados en 1962 por los arqueólogos norteamericanos, se ha podido conocer la práctica de la deformación del cráneo en un sentido. Esta manipulación de la forma del cráneo se la practicaba cuando el individuo estaba con vida y con toda seguridad desde sus primeros años. Se ha podido comprobar que Machalilla mantuvo una importante relación con otras culturas y pueblos lejanos como los de México Occidental, pues se han encontrado vasijas similares a las de esta cultura en el actual estado de Colima, donde habitaba la cultura Capacha, hace aproximadamente 1.500 años a.C.

**la cultura Chorrera** (900-100 a.c.) con un fundamento prehistórico de la Unidad Cultural Nacional, criterio que se justifica plenamente si tomamos en cuenta la extensión cultural reconocida hasta ese momento: Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, las tierras bajas de Pichincha (Santo Domingo de los Colorados) y el Valle de Jubones, en la provincia de El Oro, en la Costa; y en la Sierra, las cercanías de Quito, Pichincha, Chimborazo, Cañar y Azuay, que por el lado oriental de esta última provincia trasmonta las cordilleras para adentrarse en la inmensa región amazónica” (*O. Holm y H. Crespo.- Las Culturas Formativas, Historia del Ecuador, Salvat*).

Este criterio es compartido por el padre Pedro Porras, quien en su obra “Breves Notas Sobre Arqueología en el Ecuador”, dice: “**La cultura Chorrera se extendió por casi toda la costa y aun en la sierra, muy probablemente gracias a la introducción del maíz**”.

Con una antigüedad que se extiende aproximadamente entre los años 1.200 y 500 a.C., la cultura Chorrera tuvo su núcleo original geográfico en la actual provincia de Los Ríos, en el sitio La Chorrera, ubicado en la ribera oriental del río Babahoyo, lugar en el que, en el año de 1954, los arqueólogos Estrada, Evans y Meggers, con la valiosa información proporcionada por Francisco Huerta Rendón, realizaron los primeros estudios sistemáticos y en sus informes dieron a conocer la gran importancia arqueológica del descubrimiento.

## **EVENTOS CULTURALES**

Las expresiones orales, uso sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos, técnicas artesanales tradicionales etc.

CUADRO N° 36 - BIENES INMATERIALES

PARROQUIA		DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS
Machalilla		Fiestas Patronales de San Pedro y San Pablo, Carpa Multicolor (Machalilla), planta de Uso Medicinal, Playa de Tradición, Misa de Miércoles de Ceniza, Baño de Viernes Santo.

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

## REDES DEL TEJIDO SOCIAL

La Parroquia Machalilla cuenta con Iseñal de medios locales y de frecuencias de alcance Nacional y provincial como: Ecuador TV, TC, Ecuavisa, RTS, TELEAMAZONAS y con frecuencia provincial televisión Manabita, Capital televisión y otros. Y como comunicación radial frecuencias de Santa Elena, Radio Sucre, Radio Caravana y a nivel provincial radio CD café de Jipijapa, FM estéreo de Portoviejo y radio Mar, la misma que se transmite desde la cabecera cantonal de Puerto López.

### 1.2.7.5 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE CONECTIVIDAD

TV Cable, DIRECTV; esto se da por no existir calidad en la señal de aire - tv, donde la población tenga acceso gratuito a la televisión nacional, regional y local, aprovechándose de esta situación con fines de lucro; además circulan los medios de prensa escrita como El Diario Manabita, El Extra, El Universo, así como también telefonía fija y móvil.

**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES  
DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

<b>VARIABLES</b>	<b>PROBLEMAS</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>
<b>Educación</b>	La oferta educativa de nivel secundario y superiores limitada.	Alto número de habitantes en edad de educación.
<b>Salud</b>	El Centro de Salud no brinda asistencia médica las 24 horas del día, de igual forma existe la necesidad de varios médicos y personal de salud de forma permanente.	Existencia de vías en buen estado que permiten el traslado de los pacientes para ser atendidos en segundo y tercer nivel hospitalario.
<b>Demografía</b>	Nivel de pobreza elevado debido a la falta de fuentes de trabajo y el problema que enfrenta el sector de la pesca.	La existencia de recursos Naturales artesanales, turístico y arqueológico que permiten generar fuentes de trabajo.
<b>Necesidades básicas insatisfechas</b>	Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de la red pública de agua potable.	Existencia de vertientes de agua dulce.

**Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C.  
CONSULTORA PDOT 2019**

## **1.3 COMPONENTE ECONÓMICO**

### **1.3.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO**

El cantón tiene una superficie de 43 030 ha (42 933 ha, según Municipio de Puerto López) población total 20.451 habitantes de los cuales el 97 % (4.534 se hallan en la parroquia Salango) 4 989 en la parroquia Machalilla, 10 028 se encuentra en la cabecera Cantonal Puerto López y el 3 %, es decir 7.224 habitantes están en el área rural. De esta población rural, el 15 % (11.196 habitantes) están involucrados directamente con el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, estos son los principales actores de los diferentes sistemas productivos (Censo de Población y Vivienda, 2010). Sin embargo, la mayor ocupación de la población económicamente activa se dedica al turismo.

La parroquia Salango es también comuna campesina reconocida por el MAGAP y el bosque protegido Machalilla es reconocido por el MAE.

#### **1.3.1.1 PRODUCCION PESQUERA**

La actividad pesquera es la más importante de la parroquia y muy sustancial para su economía ya que la mayor cantidad de la población se dedica a esta actividad.

Los barcos salen a pescar 22 días al mes donde capturan diferentes tipos de especies entre las especies capturadas se encuentran; la cara, corvina, picuda, pámpano, caballa, sierra, la sardina o pinchagua mientras no esté en veda, cabe mencionar que estas denominadas embarcaciones tienen dos vedas al año de un mes cada (marzo y septiembre), veda donde las embarcaciones no realizan esta actividad; el promedio de pesca que pueden llegar a capturada es de 3 TM diarias.

Otros medios utilizados para la faena de pesca son las fibras de vidrio, en las que utilizan trasmallos flotantes, redes electrónicas y de tipo camarónicas. Estos medios de pesca son muy diferentes ya que esta actividad lo realiza dependiendo de la marea como también de la temporada. Ejemplo: los trasmallos flotantes se dedican a la captura de diferentes especies y estos pueden realizar esta actividad todos los meses dependiendo del dueño y pueden llegar a capturar en tiempos normales entre 2 a 3 quintales diarios.

Por otra parte, los hombres que trabajan con redes electrónicas capturan especies como el pámpano y solo realizan esta actividad cuando hay es decir 2 veces al mes, los que se dedican a la actividad de la captura del camarón lo realiza 3 o 4 veces por semana dependiendo de la marea, y llegan a captura un promedio de 30 libras diarias.

La producción se distribuye a través de los Intermediarios en un 90%, Industria 5%, Consumidor final 5%, a las principales ciudades del país (Guayaquil, Quito, Ambato, Manta, Santo Domingo, Portoviejo, Jipijapa, y la parroquia Posorja).

Los comerciantes generalmente influyen en el precio pagado al pescador, los comerciantes esperan la llegada de los pescadores imponiendo precios y manejando la oferta a su voluntad, con lo cual los pescadores se ven en la necesidad de vender sus productos a bajos precios, y por ende, ver mermadas sus ganancias y el esfuerzo de todo un día de trabajo.

En la caleta pesquera de Puerto López existe una pequeña infraestructura de facilidad pesquera, la cual cuenta con: un surtidor de combustible de gasolina artesanal y diésel es necesario notar que de este surtidor de combustible y la fábrica de hielo se sirven y benefician los pescadores de Machalilla.

El mercado de la Caraguay, en la ciudad de Guayaquil, es el mayor receptor de pesca extraída en la localidad, derivando una pequeña parte de la producción pesquera hacia mercados cercanos, como Jipijapa y Portoviejo, esto influenciado por la menor demanda.

De acuerdo al INEC 2010 y a la información obtenida de los PDOT Parroquiales se determina que, en el Cantón Puerto López, la PEA es de 6.870 y 2.349 personas se dedican a la pesca (34,92%), tomando en cuenta la PEA total en relación a las personas que se dedican a la pesca se determina que en Machalilla la efectúan en su mayor porcentaje con el 58.47%, Puerto López el 30.99% y en Salango el 16.16%

**CUADRO N° 37** Población Pesquera en relación a la PEA en el Cantón Puerto López

Localidad	Personas dedicadas a la pesca (*)	PEA INEC 2010(**)	Porcentaje (%)
Machalilla	928	1.587	58.47

Fuente: INEC, CENSO 2010  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

En la parroquia Machalilla se encuentran dos Asociaciones de pescadores, la Cooperativa de Producción pesquera de Machalilla y la Federación de barcos artesanales de Machalilla.

La flota pesquera en Machalilla está compuesta por 233 embarcaciones de las cuales existen 156 fibras de vidrio, 20 barcos cerqueros, 5 fibras – barcos, 2 barcos se encuentran en construcción y 50 bongos de madera, participando 928 pescadores de manera directa dedicados a esta actividad, es de destacar que de manera indirecta participan en la actividad de pesca aproximadamente unas 500 personas a realizar acciones de gaveteros, desviceradores, llenadores, hieladores, lavadores, etc.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA 2019 – 2023**

**CUADRO N° 38 FLOTA PESQUERA OPERATIVA PARA LA PARROQUIA MACHALILLA**

Caleta	Tipo	de	No.	Arte de pesca utilizado	Pescadores por embarcación	Total pescadores
<b>Machalilla</b>	Fibra de vidrio	de	156	Trasmallo de fondo	3	468
				Trasmallo camaronero		
	Barcos cerqueros		20	Red de cerco	16	320
	Fibras barcos	-	5	Red de cerco	8	40
	Barcos en construcción		2			
	Bongos de madera		50	Trasmallo camaronero	2	100
<b>TOTAL</b>				<b>233</b>		<b>928</b>

**Actividades de pesca de manera indirecta: gaveteros, desviceradores, llenadores, hieladores, lavadores aproximadamente se dedican unas 500 personas**

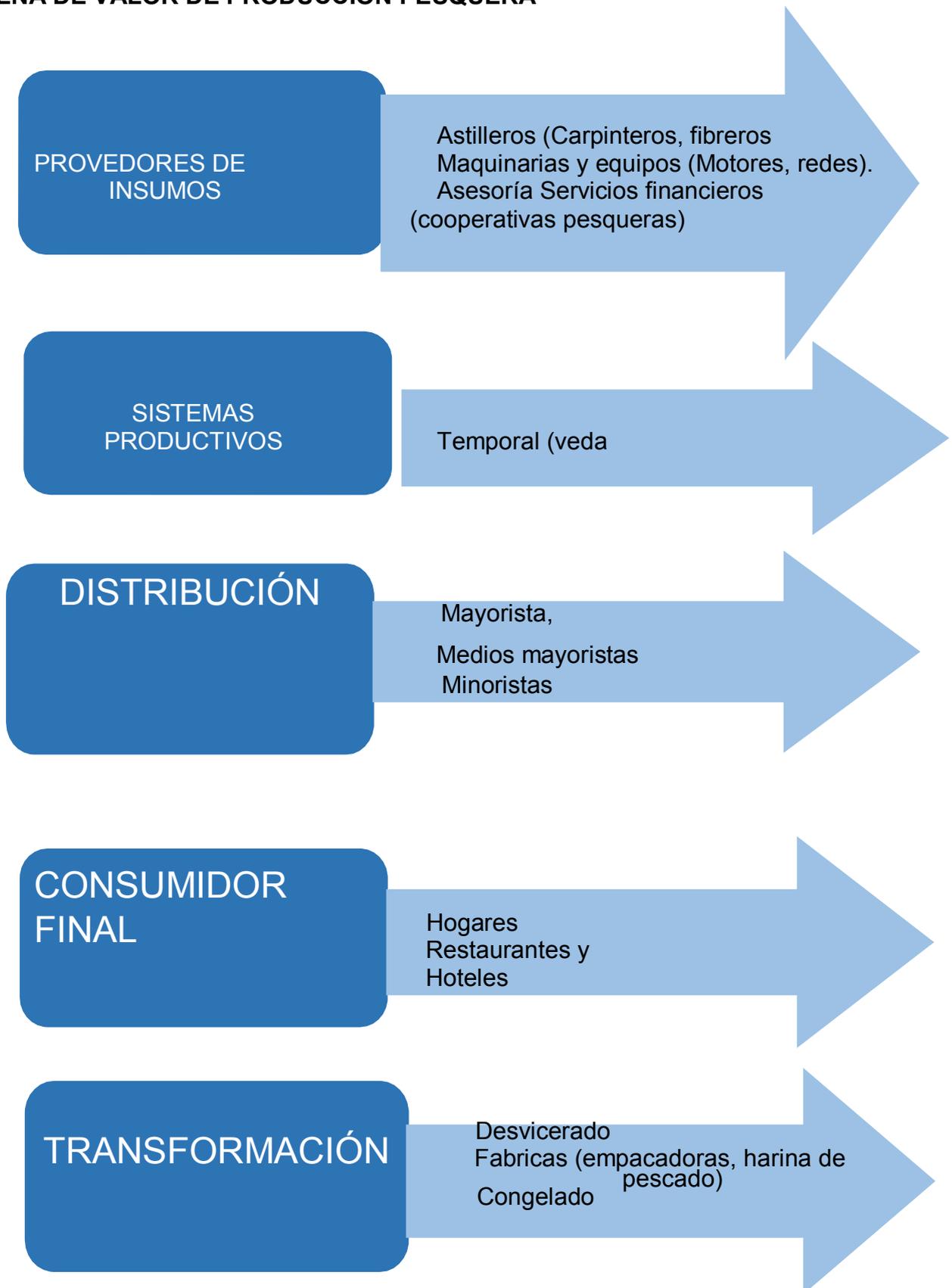
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

Fuente: Talleres participativos.



*Ilustracion N° 6 Flota Pesquera – Parroquia Machalilla – 2019.*

**CADENA DE VALOR DE PRODUCCIÓN PESQUERA**



### **1.3.1.2 PRODUCCION AGRICOLA**

La actividad agrícola es generadora de recursos, sus comunas y recintos dependen de gran medida de la naturaleza aprovechando sus tierras y sus bosques para obtener madera, leña, carbón, realizar acciones de recolección de productos no maderables como la tagua.

Dentro de los sistemas agrícolas utilizados para producir; no cuentan con tecnología, debido a estas carencias ofrecen altibajos en la producción, los agricultores generalmente utilizan semillas seleccionadas (recicladas) y en algunos casos dependiendo del poder adquisitivo del productor se invierte en ciertos agroquímicos.

En los lugares de la parroquia donde se observa cultivos de ciclo corto son: cabecera parroquial, San Isidro, en Salaite, Pueblo Nuevo y Agua Blanca; en estos lugares la población local depende de gran medida de los bienes y servicios provenientes de la naturaleza para su supervivencia. La población cultiva productos de ciclo corto en época invernal, como: maíz, maní, sandía, melón, frejol.

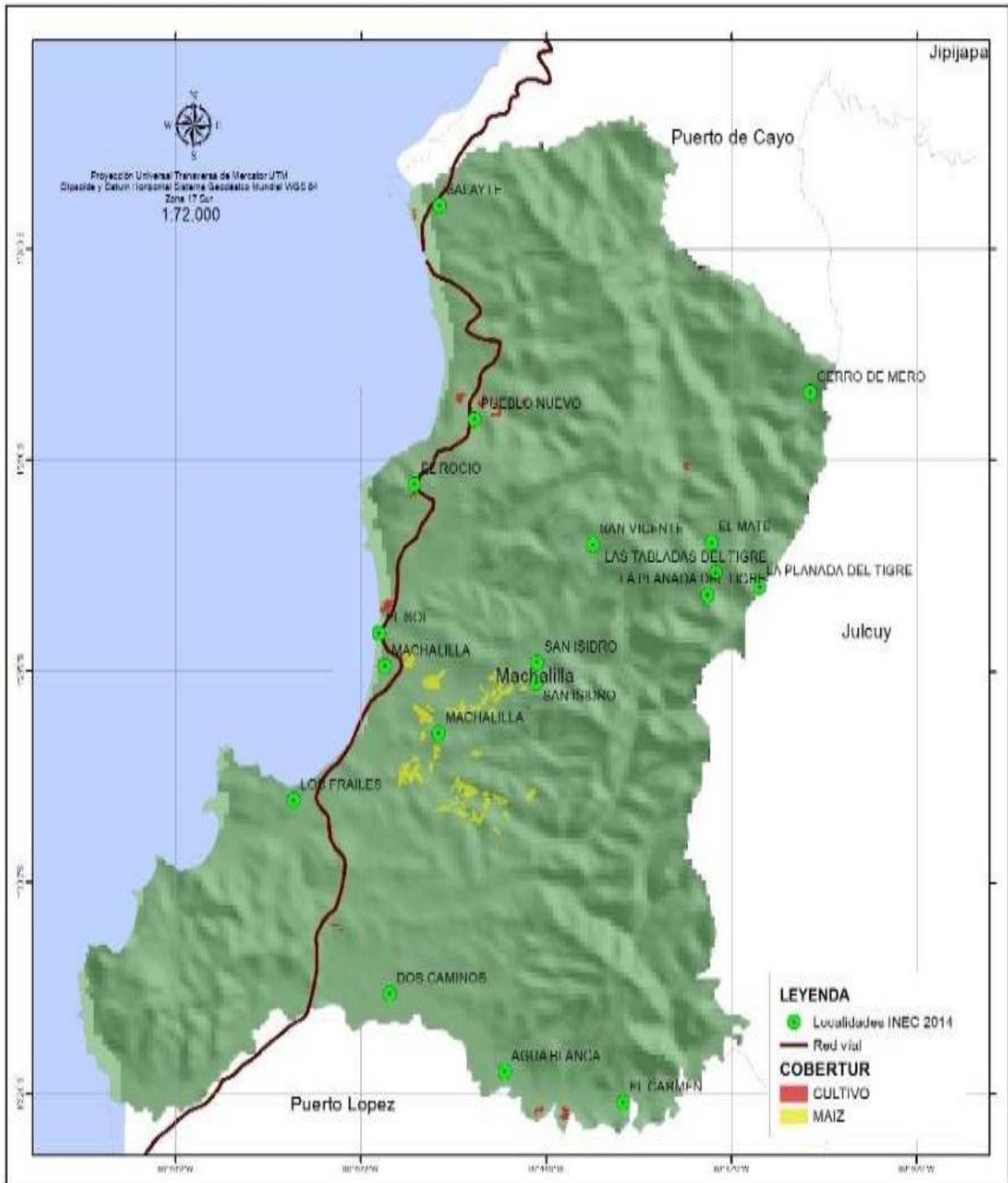
Los pobladores de la Parroquia Machalilla en su mayoría se dedican a la pesca, en menor medida comercio, el turismo, y las actividades agrícolas en pequeña escala.



*Ilustración N° 7 actividad agrícola – Parroquia Machalilla – 2019.*

Para el proceso de comercialización de los productos se realiza a través de comerciantes (intermediarios) locales minorista y mayoristas que visitan las parroquias recolectando los productos para su posterior reventa, en otros casos los agricultores acuden a vender sus productos en tiendas de la cabecera parroquial y a la cabecera del cantón.

**MAPA DE ACTIVIDAD AGRÍCOLA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ**



**Mapa No. 35 Actividad agrícola Parroquia pto. Machalilla  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. consultora PDOT 2019**

**CUADRO N° 39 - ACTIVIDAD AGRÍCOLA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ**

<b>CULTIVOS</b>	<b>AREA (ha)</b>	<b>REND TM/ha * promedio</b>	<b>PRODUCCION TOTAL TM</b>
Café	644	0,4	258
Tagua	25	7	175
Achiote	30	0,7	21
Plátano	38	13,3	505
Coco	10	10,9	109
Papaya	9	5,2	47
Limón	5	3,1	16
Banano	34	52	1.768
<b>Sub Total</b>	<b>795</b>		

**Fuente:** Proceso de direccionamiento estratégico consolidado, estadísticas Agropecuarias en Manabí, MAGAP 2010

**Elaborado:** Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**Gráfico N° 7** Producción total de (TM) en los cultivos perennes.



Producción total de (TM) en los cultivos perennes

**Elaborado:** Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

Entre la producción agrícola cantonal se destaca productos de sembríos cortos como el banano, plátano; y de ciclos largos el café y tagua.

### **1.3.1.3 ACTIVIDAD FORESTAL**

La actividad forestal es mínima debido a que la mayor parte de las áreas verdes se encuentra protegida y están dentro del Parque Nacional Machalilla y es una zona con bosques poco maderables.

De acuerdo a datos de CORFAM en el cantón Puerto López existe un total de 162,69 hectáreas sembradas con Algarrobo (25.62 ha.), balsa (5 ha.), Cedrela (32.07 ha.).

En las montañas de la parroquia a kilómetros de la cabecera parroquial se encuentra un lugar llamado “los bejuqueros” allí se halla madera de todo tipo, arboles de más de 20 metros de alto, con un ancho de más de un metro. En estas montañas no existe la extracción madera.



***Ilustración No. 8: Especies Forestales – Parroquia Machalilla***

En la campaña “A Todo Pulmón Reforestamos Manabí”, participan instituciones públicas y privadas de la provincia, que mantienen convenio con el GPM y la CORFAM para el trabajo de reforestación, entre las que constan GAD’s cantonales, parroquiales, universidades, unidades educativas, además de organismos de gobiernos estatales.

“A Todo Pulmón”, es una campaña, diseñada para cuatro años, que busca concienciar a la población en la necesidad de reforestar la provincia, y lograr una cultura a favor del ambiente.

Por su lado, el Gad-Puerto López, a través del Departamento de Gestión Ambiental ha encaminado los trabajos para afinar detalles en cuanto a la participación de estudiantes de los circuitos educativos de Machalilla, Puerto López y Salango.

## **CAZA**

En las montañas se puede encontrar especies de animales nativos, aunque la caza es mínima debido a que se encuentran en zona protegida y de protección ambiental.

Entre las especies que se pueden encontrar tenemos el venado, guatuso, armadillo, mula de monte, guanta, gato de monte, tejón, cuchucho, ardilla, vaca de monte, zorros, pericos, loros, perdiz, saínos etc., entre los animales que son continuamente cazados son el venado, guatuso, guanta, zainos.

### **1.3.1.4 PRODUCCION PECUARIA**

En toda la parroquia encontramos especies de animales, aunque no en grandes cantidades entre las especies tenemos: el ganado vacuno, el ganado porcino, caprinos, caballar, asnos, mulares y aves.

El ganado proporciona ingresos para sus familias por la venta de carne y leche, estos ingresos sirven para la subsistencia para las personas que las crían, además esas entradas económicas sirven para faenarlos o criarlos.

Los ganaderos utilizan el pasto como alimento para su ganado, además estos animales son bien tratados con el debido cuidado ya que son para el consumo de la población cabe mencionar que para el cultivo de pasto no se utiliza fertilizantes, ni disponen de riego el pasto cría con las aguas lluvias que se dan en tiempo de inviernos.

Dentro de la actividad pecuaria doméstica no se puede dejar de mencionar la crianza de especies criollas que está representada por la cría y engorde de pollos, pavos, patos, cerdos, cabras, que constituyen una fuente de alimento familiar y su venta proporciona ingresos económicos adicionales.

En la parroquia no existe asociación ganadera y tampoco reciben capacitación técnica. Los ganaderos de este sistema no emplean ningún tipo de registros contables.

### **1.3.1.5 TURISMO Y NATURALEZA**

El turismo en el Ecuador al igual que en otros países del mundo es una de las actividades productivas que está creciendo y estimulando la economía nacional y local, así lo demuestran los datos presentados por el Banco Central donde se registra un crecimiento de esta actividad en un 5,7 % entre los años 2010 y 2011.

El cantón Puerto López forma parte de la Ruta del Spondylus lo que ha fortalecido la actividad turística del cantón constituyéndola actualmente en una fuente de ingresos económicos representativa para la población residente, las temporadas.

En la Zona de La parroquia Machalilla cuenta con un sinnúmero de atractivos turísticos tanto natural, cultural y paisajístico, entre ellos se puede visitar el Museo de Agua Blanca, Artesanía, Flora y Fauna, la belleza de sus playas, la pureza de su agua, sus pescadores y el paisaje hacen de este lugar un punto de atracción para los turistas.



**Ilustración No. 9: atractivo turístico en el islote el sucre– Parroquia Puerto Machalilla**

En la parroquia es muy notorio el recorrido de la playa de los Frailes en épocas del feriado ya que es el encanto de los turistas nacionales y extranjeros, como de la misma manera la observación de las ballenas jorobadas a pocas millas, de la parroquia especialmente desde el mes de junio hasta fines de septiembre, otros ámbitos de interés turístico se encuentran dados por los sitios arqueológicos como Agua Blanca, que se encuentran dentro del Parque Nacional Machalilla que es una reserva natural.

Por otra parte, cuenta con un sitio muy llamativo como es el sobrerito que es un lugar muy acogedor para muchos turistas.

Es de señalar que esta zona costera está considerada dentro de la ruta del Spondylus es un recorrido binacional Ecuador-Perú que cubre todo el litoral ecuatoriano, parte del norte del litoral colombiano y se basa en las culturas preincaicas asentadas en estas zonas.

Otras fechas importantes en que también hay actividad turística son las festividades de tipo religiosa: el 2 de noviembre, día de los fieles difuntos y San Pedro y San Pablo en el mes de junio los días 27, 28, 29, y 30.

### **1.3.2.1 Zonas económicas productivas**

#### **Zona marino costero**

En la parroquia Machalilla es predominantemente en el sector pesquero ya que es la principal fuente de generación de empleo desarrollando ventajas competitivas y creando condiciones favorables para dinamizar la economía de la parroquia.

La población se dedica frecuentemente a la actividad pesquera y estos productos son comercializados a diferentes lugares del país para darle valor agregado, luego son exportados a diferentes partes del país y del mundo.

### **Zona de producción Agrícola y pecuaria**

Es importante mencionar que en la parroquia se ha venido desarrollando la producción pecuaria; se cría bovinos, caprinos, porcinos y aves. Los mismos que generan ingresos y permiten el sustento de muchas familias en esta zona. Pero su tradición y fortaleza tradicionalmente por su característica ha sido la pesca, tanto industrial como artesanal destacándose esta última donde un 90 % de su población participa directa e indirectamente.

### **Zona de Conservación y Ecoturismo**

Esta zona por estar ubicada en la costa posee grandes cualidades como son las hermosas playas y lugares exuberantes donde se puede apreciar un paisaje natural; y por tener aguas cálidas, cuenta con el avistamiento de ballenas jorobadas (Junio – Septiembre). Otro lugar para disfrutar es “Los frailes” que se encuentra ubicado dentro del Parque Nacional Machalilla, que es un lugar muy acogedor donde también cuenta con lugares hermosos en flora y fauna; otro lugar para la recreación tenemos “El sendero del Sombrerito” y dentro de la comuna Agua Blanca se encuentra una hermosa laguna que gusta a propios y extraños, todos los lugares mencionados son visitados por turistas nacionales y extranjeros.

### **Zona de Comercios y Servicios**

La actividad comercial se desarrolla principalmente en la cabecera parroquial. La parroquia cuenta con recintos y comunas donde en el recinto Salaita su principal fuente de empleo son las artesanías, los habitantes poseen una gran habilidad para elaborar aquellos productos; mientras que en la comuna Agua Blanca se caracteriza por ser turística.

### **1.3.3 SISTEMA PRODUCTIVO**

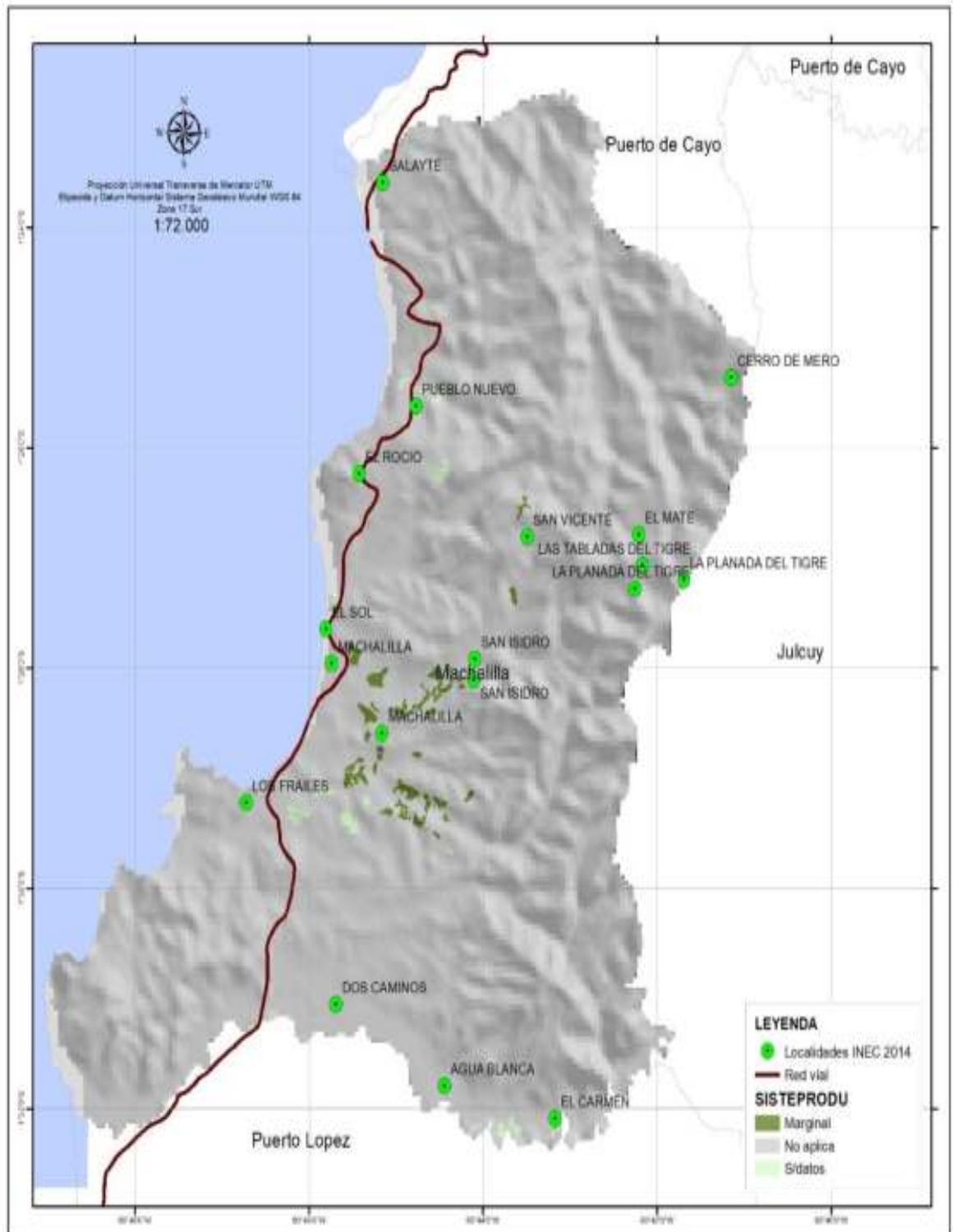
El sistema productivo de la Parroquia Rural Puerto Machalilla es de tipo Mercantil y marginal, combinado entre ambas o mediante el intercambio mínimo. Existe además una baja producción por falta de incentivos, de capacitación, de asistencia técnica.

### **RESPUESTA A EMERGENCIAS OPORTUNA Y EFICIENTE ANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL COMPONENTE ECONÓMICO.**

- Apoyar las actividades de investigación y de formulación de proyectos para generar desarrollo en las micro unidades territoriales rurales y periféricas.
- Coordinar con las entidades del Ejecutivo, el aumento de inversiones, incluso mediante la cooperación internacional, en el mejoramiento de la equipamiento e infraestructura rural, el desarrollo tecnológico a fin de mejorar la capacidad de producción de los diferentes sectores.
- Articular y coordinar con las instituciones del Ejecutivo y GAD's para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de los insumos y productos básicos y,

además, facilitar el acceso oportuno a información sobre potenciales mercados, con el fin de limitar la extrema volatilidad del comercio y precios de los productos.

- Coordinar para la generación de políticas nacional y locales orientadas al Desarrollo que apunten las actividades productivas, la generación de puestos de trabajo, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.



**Mapa # 36 Sistema Productivo - Parroquia - Puerto Machalilla**

Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**1.3.3.1 El sistema productivo mercantil** de la Parroquia Rural Puerto Machalilla en su mayor de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010, en el Cantón Puerto López, 2.453 personas (35,71%) están dedicadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, siguiendo en orden de importancia la actividad del comercio al por mayor y menor en un número de 955 personas (13.90%), existen 460 trabajadores nuevos (6.70%), 430 no declaran actividades (6,26%); 417 casos se dedican a la industria manufacturera (6,07%), a la construcción se dedican 356 (5,18%), 353 casos (5.14%) efectúan las actividades de alojamiento y servicios de comida ,315 personas (4,59%) al transporte y almacenamiento, a la Administración pública y defensa 224 casos (3,16%, Actividades de los hogares como empleadores 216 personas (3,14%) y a la enseñanza se determinaron que 214 personas (3,11%) se dedican a realizar esta, actividad entre las más importantes.

Esencialmente en la parroquia existe gran porcentaje que se dedican al comercio informal, es decir tienen sus negocios ambulantes o pequeñas tiendas sin previa legalización ante el SRI ni formalidades de Ley.

Se observa básicamente que la mayor cantidad de personas que se dedican a la pesca siendo un trabajo muy riesgoso y la mayoría de los pescadores no cuentan con ningún tipo de seguros.



**IlustraciónNo. 10: Sistema Productivo mercantil  
Parroquia Puerto Machalilla**

**1.3.3.2 En el sector de la agricultura** existen pocos hombres que se dedican a la agricultura y ganadería; otra pequeña parte al comercio; no siendo así el mismo caso con las mujeres, quienes se dedican a los quehaceres domésticos, por otra parte, existen un pequeño número de personas que se dedican a la construcción. El sector informal cada vez aumenta debido a la carencia de trabajo y las personas realizan cualquier actividad con tal de llevar el sustento a sus hogares.

Parte del territorio parroquial está distribuido en sistema **productivo combinado** con un área de 702.77 Has. En esta actividad ubicamos a los productores de **maíz**

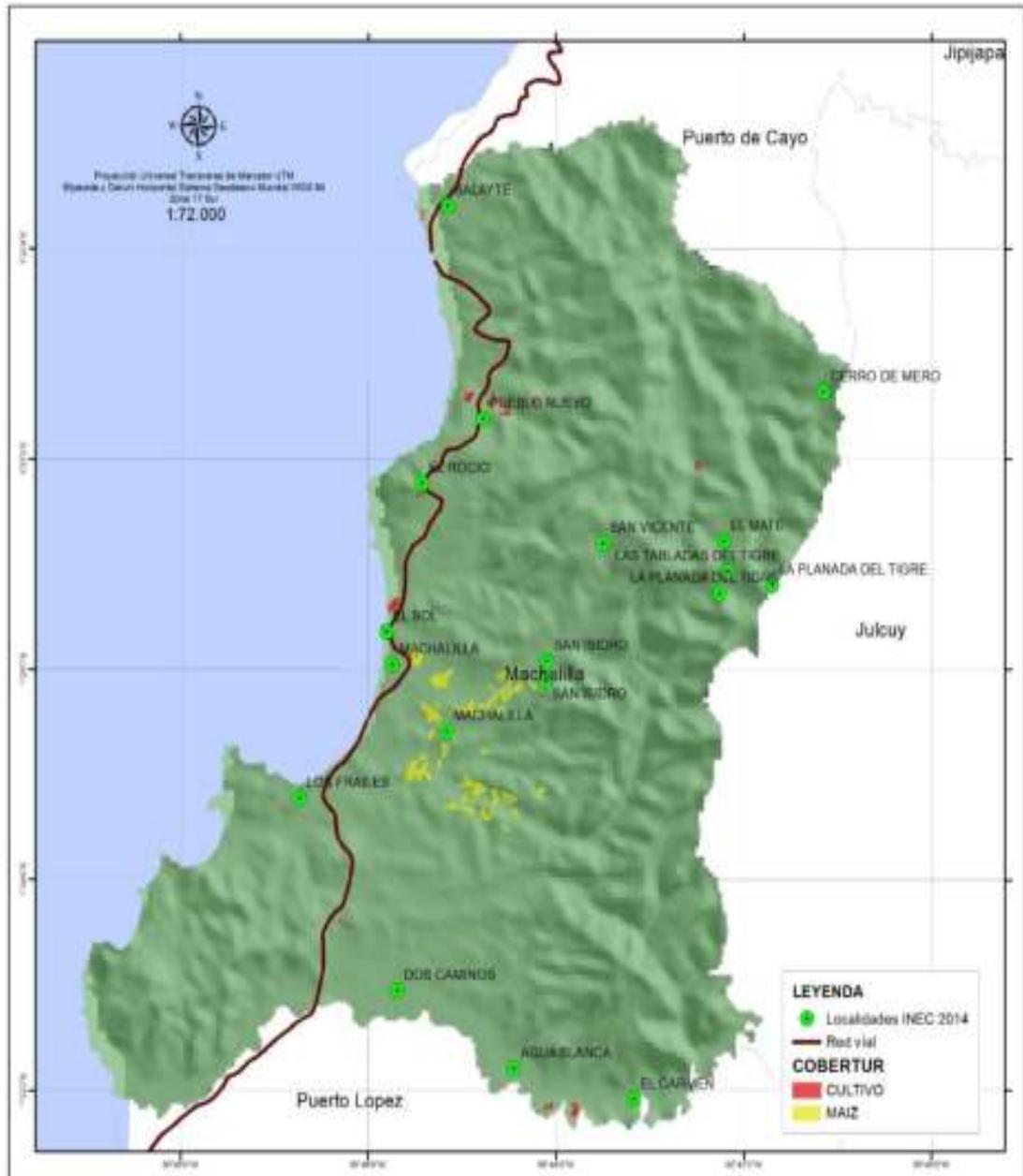
y la crianza de ganado con áreas de pastizales que aplica un paquete tecnológico semi-tecnificado y emplea fuerza de trabajo asalariado, es poco mecanizado y utiliza formas tradicionales de trabajo, destina su producción al mercado nacional. Bajo estas características se encuentran las fincas que producen maíz

El sistema marginal con un área de 1758.44 Has. está articulado con el mercado, su objetivo no es la producción del capital, si no la producción social, se basa en el autoconsumo, emplea mano de obra familiar, los excedentes compensan el ingreso de la familia,

### **1.3.3.3 Subsistema cultivos Agrícolas**

Este territorio se caracteriza por ser una zona de gran potencial agrícola, ganadera y turística, con una marcada diferencia entre el invierno y verano, condición agroecológica ideal para el desarrollo de diversidades de cultivos como maíz, mani, platano, frejol, entre otros, lo que convierte a la parroquia en un sector con alto potencial agrícola y productivo.

Podemos diferenciar las clases de cultivos de ciclo corto. De todas formas, los productores asumen como una importante debilidad la no diversificación de sus cultivos, pues según su opinión ello los vuelve vulnerables ante los problemas de mercado (sobreproducción, baja de precios) y/o los fenómenos naturales.

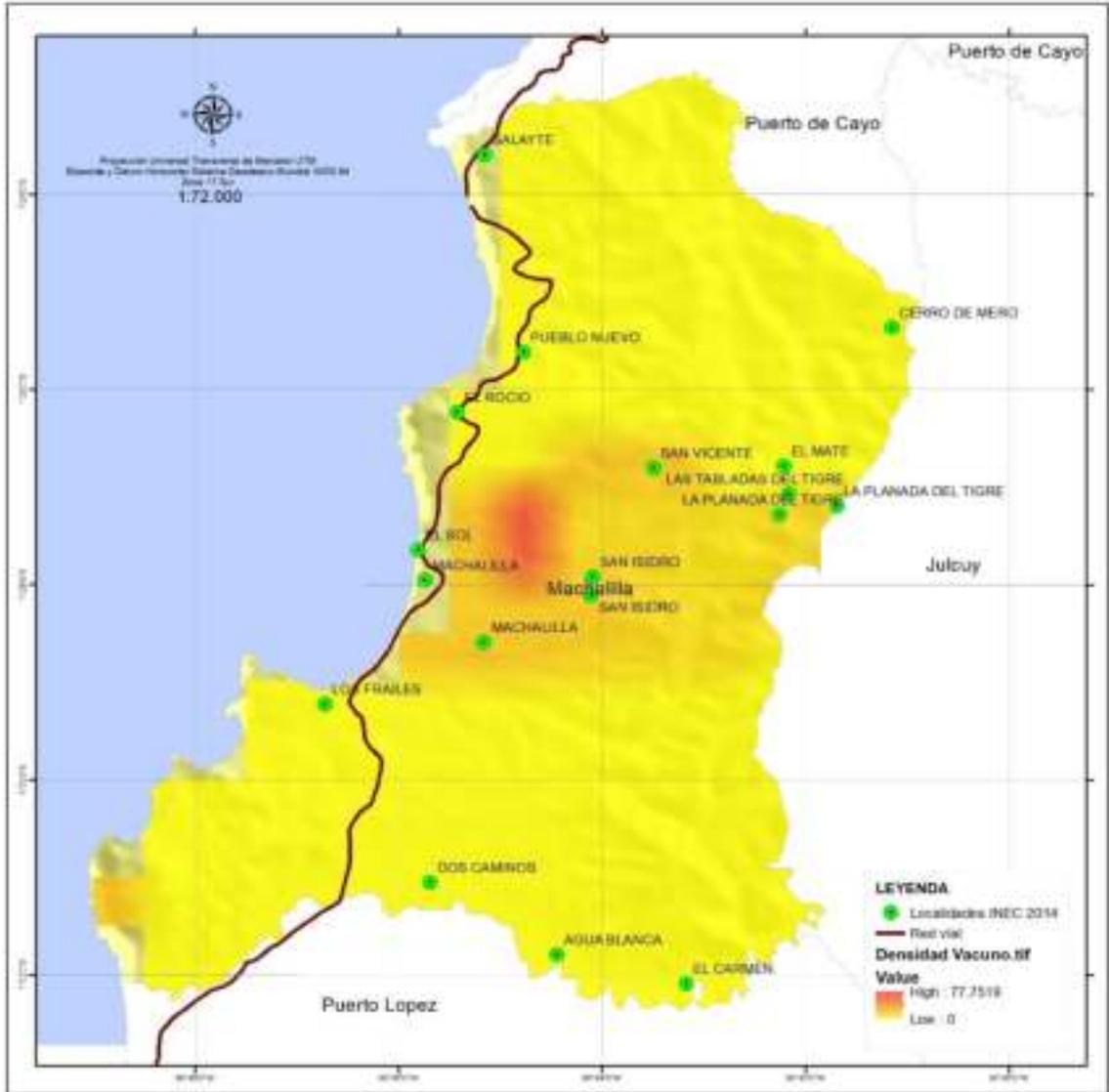


**Mapa # 37 Sistema Agrícola - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

#### **1.3.3.4 Subsistema Pecuario.**

El ganado se alimenta con dos tipos de pastos, el predominante que es la pastura sola, seguido por el pasto natural mejorado, con el empleo de semilla seleccionada, También un pequeño número de ganaderos utilizan semillas certificadas y registradas, realizan fertilizaciones una o dos veces al año con este sistema, no se disponen de riego.

El manejo sanitario es regular, la vacunación la realizan mediante las campañas de la CONEFA, esta institución entrega al ganadero un certificado que le permite movilizar y comercializar las reses.



**Mapa # 38 Densidad Ganado Vacuno - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**1.3.4 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA P.E.A.**

Según datos del censo INEC 2010, en la parroquia Machalilla el total de población económicamente activa es 41,25 es decir realizan alguna actividad con un trabajo remunerado; mientras que el un total de 58,75 pertenece a la población económicamente inactiva ya sea porque están estudiando o se encuentran buscando un trabajo por primera vez.

**CUADRO N° 40 - Población de 10 y más años por condiciones de actividad y sexo**

		<b>PEA</b>	<b>PEI</b>	<b>Total</b>
<b>MACHALILLA</b>	Hombre	1.249	723	1.972
	Mujer	337	1.536	1.873
	Total	1.586	2.259	3.845

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**CUADRO N° 41** - Población económicamente activa (PEA) e inactiva por área urbana y rural – Puerto López

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA				
CATEGORIA / AREA	PUERTO LOPEZ			
	AREA URBANA		AREA RURAL	
	Total	%	Total	%
ACTIVA	3528	46,53%	3337	41,13%
OCUPADOS	3267	92,32%	3073	92,01%
DESOCUPADOS	271	7,68%	264	7,91%
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA				
INACTIVA b	4054	53,47%	4777	59,87%
PET (a+b)	7582	100,0%	8114	100,0%

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**Gráfico N° 6** PEA área urbana y rural del Cantón Puerto López



Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

Habitualmente los niveles de empleo dentro de la parroquia son considerados desde varios puntos de vista, ya sea dentro de empresas pública, como empresa privada, o negocio propio; en la labor agrícola, ganadería, artesanos, pesca y gastronomía, formales e informales inclusive; forjando así, en sus diferentes aspectos, importantes fuentes de trabajo para la subsistencia de muchos hogares.

Según datos del Inec 2010 en la parroquia 1494 personas reportan tener una ocupación laboral estable de los cuales el rubro más importante es el de los que realizan actividades netamente privadas que representa el 35,14%, siguiendo en orden de importancia los que se reportan como Empleado/a u obrero/a privado, que representan el 26,84% y como tercer lugar tenemos los de jornalero o peón con un 17,27%.

**CUADRO N° 42 - OCUPACION**

<b>CATEGORÍA DE EMPLEO</b>	<b>N o .</b>	<b>PORCENTAJE (%) OCUPACIÓN</b>
Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobiernos parroquial, cantonal y Provincial.	95	6,36%
Empleado/a u obrero/a privado	401	26,84%
Jornalero/a o peón	258	17,27%
Patrono/a	21	1,41%
Socio/a	14	0,94%
Cuenta propia	525	35,14%
Trabajador/a no remunerado	45	3,01%
Empleado/a doméstico/a	70	4,69%
No declarado	65	4,35%
<b>Total</b>	<b>1494</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

### **1.3.5 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA**

#### **PYMES.**

A nivel de la Provincia de Manabí existen varias instituciones que se encuentran apoyando diferentes procesos de emprendimientos, entre ellos Consejo Provincial de Manabí, a través de la ADPM, el Grupo de Acción Local lo cual promueve el desarrollo socioeconómico de la zona, Una cooperativa cafetalera pero no está activa.

#### **1.3.5.1 Base Empresarial por Tipo y Potencialidad.**

La organización empresarial en la Parroquia Rural de Puerto Machalilla es deficiente debido a la débil organización que se puede evidenciar en la vida comunitaria de la zona. La falta de unión y la debilidad organizativa se expresan en la inexistencia de organizaciones cantonales que puedan representar y defender los intereses de los campesinos.

Los productores reconocen que la falta de unión hace imposible lograr reivindicaciones necesarias e incluso impide generar otro tipo de apoyos tanto de organismos públicos como privados.

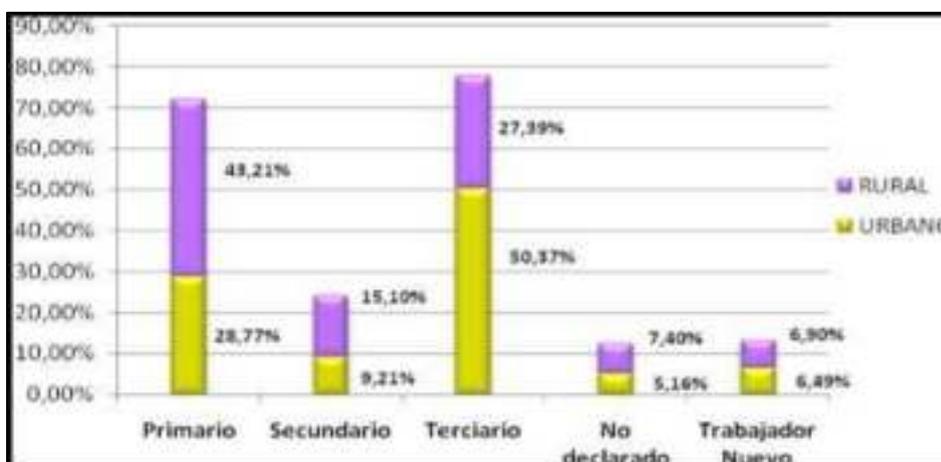
La desorganización también produce pobreza, pues los problemas de marginación y exclusión no son denunciados. En Este sentido se considera que “si pudieran estar mejor organizados sentirían fuerza y apoyo para luchar por algunas causas”.

Para los campesinos sería importante generar organizaciones que puedan impulsar proyectos de desarrollo, que puedan trabajar y participar en los planes de desarrollo local y que puedan ser la contraparte que necesita agentes externos que desean colaborar con las organizaciones de la región

**1.3.5.2 RELACIÓN ENTRE SECTORES ECONÓMICOS: PRIMARIO, SECUNDARIO, TERCIARIO VS POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA VINCULADA A CADA UNO DE ELLOS.**

Las actividades económicas representativas del cantón Puerto López según datos del censo INEC 2010, mayoritariamente son aquellas que están vinculadas al sector terciario con un 39,20 %; resaltando actividades como: turismo, comercio al por mayor y menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y servicios de comida, administración pública y defensa, enseñanza; etc. El segundo sector más ocupado es el primario y representa el 35,79 %; y está relacionado con la pesca; mientras que la agricultura y ganadería en la mayoría de los casos son actividades complementarias.

**Gráfico N° 6** Población Ocupada por rama de actividad (PORA), según área urbana y rural a nivel cantonal



Fuente: INEC, CENSO 2010  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**1.3.5.3 ARTESANIAS**

En la parroquia Machalilla a 20 minutos al norte se encuentra el recinto Salaité y es dueña de una tradición artesanal muy rica y variada, donde los habitantes de este recinto comenzaron hace algunos años a trabajar en la elaboración de artesanías con conchas de mar y vieron en este negocio un sustento para la familia.

Poco a poco la demanda aumentó, entonces diversificaron sus formas y aumentaron la. Actualmente también venden artículos como cisnes de conchas de mar, collares de perlas naturales, sombreros, artesanías adquiridas en otras poblaciones para aumentar las ventas viveres como aguas, colas jugos agua de coco y más.

El proceso de incorporación de los pueblos y comunidades al resto del país, ha provocado que con el paso del tiempo comiencen a desaparecer las tradiciones artesanales en la zona, a tal punto que hoy en día la producción artesanal es muy limitada.

Salaite es una gran vitrina. Place detenerse, ver de cerca, tocar y comprar los objetos. Las campanitas tintinean suaves, al compás del viento. Son 10 los locales de ventas de artesanías, en los que es difícil pasar inadvertido, ya que existen muros para que los vehículos se detengan; es como si se retornara a un pasado colorido que cautiva.

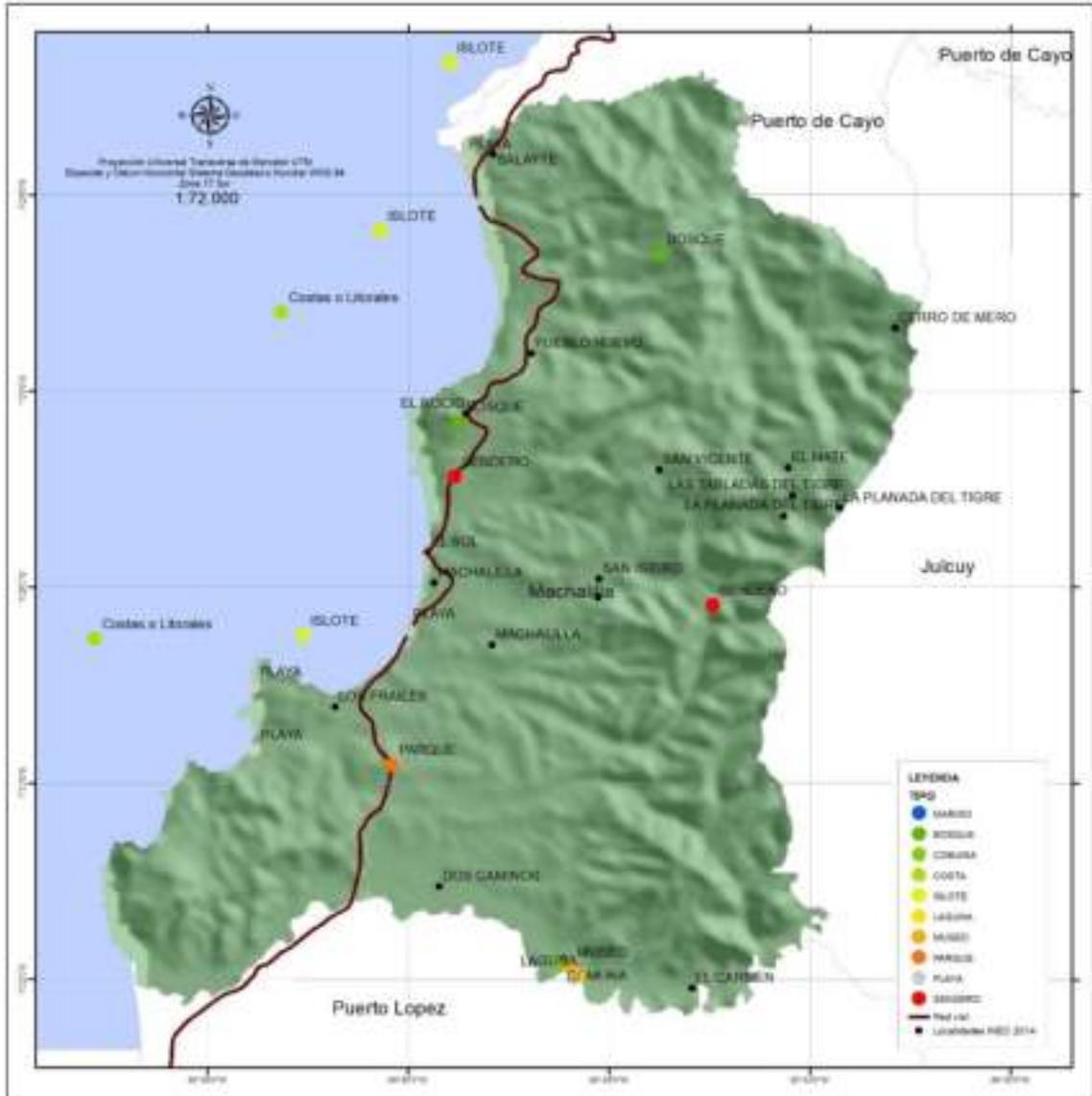
Los extranjeros que pasan por este rincón son los principales clientes, aunque las artesanías son muy llamativas y hace que no solo los demandantes sean extranjeros sino también turistas nacionales.

### **1.3.6 OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICA DE LA PARROQUIA**

Estas actividades económicas se las ubican en el sector terciario de la economía local, se dedica, sobre todo, ha ofrecer servicios a la sociedad, a las personas y a las empresas, lo cual significa una gama muy amplia de actividades que está en constante aumento. Esta heterogeneidad abarca desde el comercio más pequeño, hasta las altas finanzas o el Estado. Es un sector que no produce bienes. Su labor consiste en proporcionar a la población todos los productos que fabrica la industria, obtiene de la agricultura e incluso el propio sector servicios. Gracias ha ellos tenemos tiempo para realizar las múltiples tareas que exige la vida en la sociedad de consumo: producir, consumir y ocupar el tiempo de ocio.

En la parroquia Machalilla y sus comunidades se pueden identificar fuentes de trabajo del sector terciario, que se identifican en la zona como tiendas de abastos, en las que se comercializan productos de primera necesidad, tales como azúcar, arroz, manteca, aceite de cocina, fideos y otros artículos perecederos y no perecederos que se utilizan en el diario vivir, y los podemos encontrar en la cercanía de los hogares de la parroquia.

Además, se ofertan los servicios de turismo comunitario ya que en la Parroquia Rural de Puerto Machalilla existen un sinnúmero de atractivos turísticos tanto naturales, culturales y paisajísticos, existen bondades naturales como extensas vegetaciones que dan a la Parroquia muchas cosas importantes que apreciar y disfrutar, donde puede observarse la flora y la fauna nativa del sector. Puerto Machalilla, tiene lugares maravillosos y apropiados para desarrollar turismo de aventura y excursión gracias a sus playas y montañas donde existe una diversidad de atractivos turísticos, arqueológicos, cuevas rios, laguna de aguas asufradas, guianza turística, gastronomía; existen actualmente una serie de hostales para el turismo local y extranjero.



**Mapa # 39 Turismo - Parroquia - Puerto Machalilla**  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

### 1.3.6.1 TURISMO

La Parroquia Puerto Machalilla tradicionalmente estuvo dedicada fundamentalmente a las actividades pesqueras siendo su principal fuente económica, en los últimos años se ha direccionado a la actividad turística por la pertenencia de atractivos turísticos, y por formar parte del Parque Nacional Machalilla. El diagnóstico participativo situacional turístico ayudará a identificar las potencialidades y servicios turísticos con los que cuenta la parroquia en la actualidad. De esta manera se realizó un inventario de atractivos turísticos, análisis de la oferta turística, la demanda turística, la promoción, comercialización y el sistema de superestructura turística.

La Puerto Machalilla cuenta con un sinnúmero de atractivos turísticos tanto natural, cultural y paisajístico, entre ellos se puede visitar el Museo de Agua Blanca, Artesanía, Flora y Fauna, la belleza de sus playas, la pureza de sus

aguas, sus pescadores y el paisaje hacen de este lugar un punto de atracción para los turistas.

## **ATRATIVOS NATURALES EN LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA**

### **PARQUE NACIONAL MACHALILLA. -**

Localizado en la provincia de Manabí, declarado Parque Nacional en 1979, cuenta con una extensión de 55.092 distribuidas 32.000 en la zona continental y 18.000 en el área marina. El área de parque comprende además la isla de La Plata incluyendo dos millas marinas a su alrededor, la isla Salango y los islotes de Pedernales, Sombrerito, Sucre y Horno de Pan, todos ubicados a lo largo del perfil costanero.

Puerto Machalilla, está ubicada internamente en el Parque Nacional Machalilla posee un puerto pesquero artesanal y ser un balneario turístico, además presenta atractivos de gran relevancia como Salaite, Pueblo Nuevo, Playa Machalilla, Playa los Frailes y la Comuna Agua Blanca, pionera en el tema de Eco turismo...

Esta hermosa Parroquia lleva el nombre de una de las culturas ancestrales más importantes de nuestro país. Por este puerto ingresaban la mayoría de los productos que se distribuían a Pedro Pablo Gómez, El Anegado, La América, El Julcuy y Puerto López, sin embargo, este flujo de mercancías decayó con el tiempo debido a la construcción de las vías Jipijapa, Guayaquil y Manta.

Políticamente la parroquia comprende cuatro recintos o comunidades: Comuna Agua Blanca, Recinto Salaite, Recinto San Isidro, Recinto Pueblo Nuevo.

El Parque Nacional Machalilla está caracterizado por el bosque seco tropical que posee tres ambientes diferentes: el continental, el isleño y el marítimo, este último conformado por islas de la Plata y Salango y los islotes: La Tortugueta, La Viuda, Sombrerito, Sucre y Horno de pan; roqueros, arrecifes de coral, playas y acantilados.

En el área marina es característica la presencia de ballenas jorobadas que acuden temporalmente entre junio y septiembre para reproducirse.

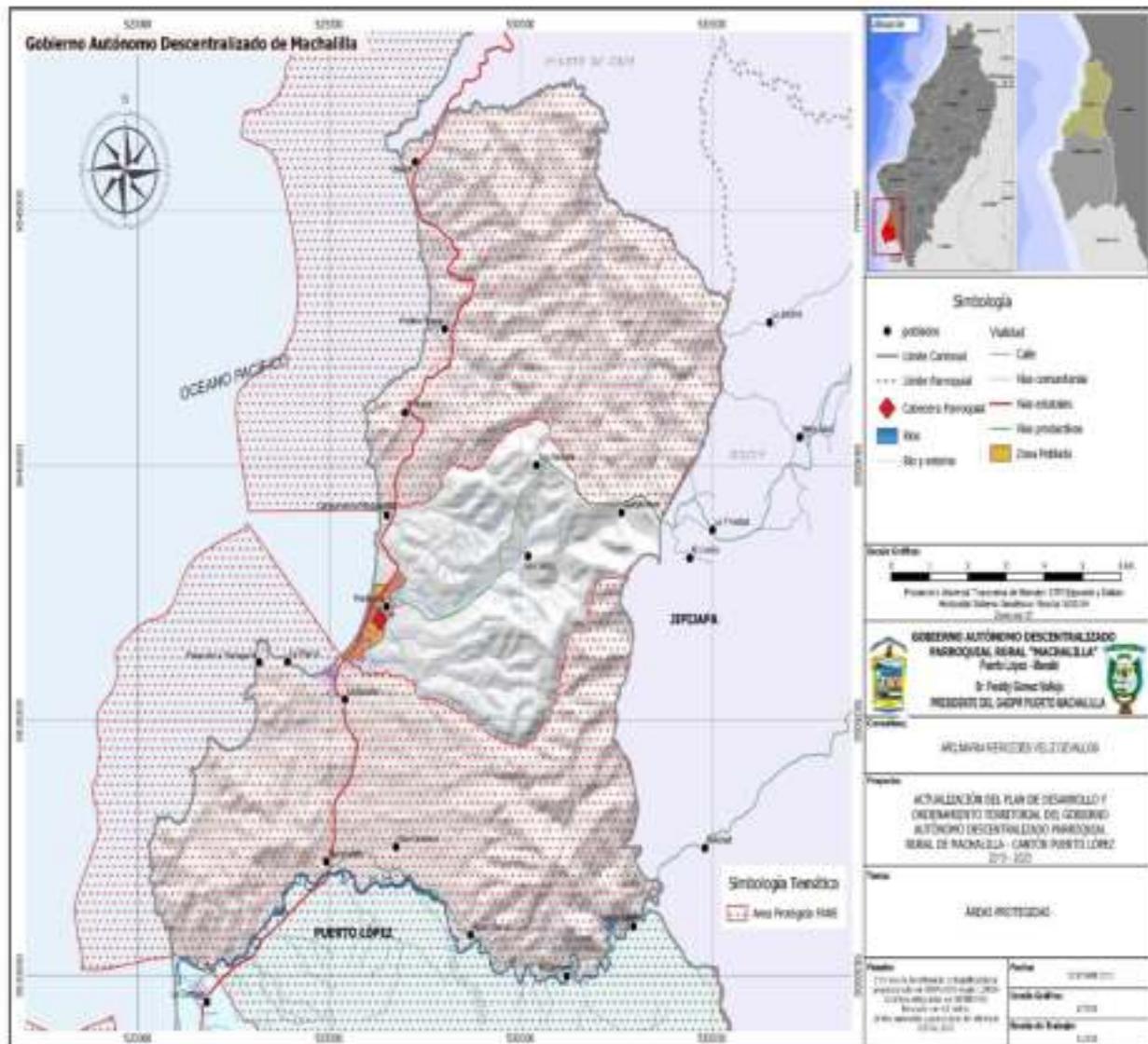
En el parque confluyen las corrientes marinas: cálida del Niño, fría de Humboldt y la contra corriente ecuatorial, que proporcionan en el área marina la existencia de un ecosistema único, con alta biodiversidad y un sin número de especies endémicas.

El bosque de neblina es una isla de vegetación que mantienen especies de flora y fauna únicas y que en otros lugares de la costa ecuatoriana se hallan en peligro de extinción.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023



Ilustración No 11. atractivos turísticos Parque Nacional Machalilla.



Mapa # 40 Areas protegidas - Parroquia - Puerto Machalilla  
Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**AREAS PROTEGIDAS – PARQUE NACIONAL MACHALILLA**

**BOSQUE HÚMEDO SAN SEBASTIÁN**

Es un área de bosque húmedo tropical occidental y bosque montano bajo occidental, llega hasta la parte más alta de los cerros dentro del PNM, empezando el bosque húmedo desde aproximadamente 480 m.s.n.m., la altura máxima en San Sebastián es de 800 m.s.n.m. Este tipo de bosque que recibe la mitad o más de su precipitación de las nubes que vienen del océano entre mayo y noviembre, simplemente se llaman ecológicamente Bosque de Garúa y corresponden a la zona de neblina en el alto de los cerros a partir de los 300 m.s.n.m. o mas según la ubicación y el impacto humano. El sector de San Sebastián corresponde a la parte alta encima de comunidades como Agua Blanca y Río Blanco, lugares desde donde se tiene acceso a este atractivo.



*Ilustracion No. 12 Bosque Húmedo San Sebastián*

**BOSQUE SECO EL ROCÍO**

El promontorio llega a una altura máxima de 230 m.s.n.m. con esplendida vista sobre el perfil costero y el mar, y el recorrido por los senderos establecidos pueden ser de 3 Km. a 3,50 Km. haciendo un circuito completo (hasta las playas Rosada y Dorada). El área que se conoce pertenece en parte a la familia Baque cuya casa está en la entrada de la carretera de la Ruta del Sol entre Machalilla y Pueblo Nuevo



*Ilustracion No,13: Mirador turístico El Rocío*

### **ISLOTE HORNO DE PAN**

Ubicado a unos 100m desde la orilla en el extremo sur de la playa de los Bálsamos. Entre la orilla y el islote hay rocas emergentes, islote relativamente alto con muy poca vegetación y muchas rocas incluyendo una plataforma rocosa. Existe un poco de vegetación verde en las laderas inclinadas, presencia de fragatas en los pequeños arbustos. Su forma redondeada y alta le da el nombre de horno de pan. El paisaje es hermoso e inalterado.



*Ilustracion No. 15: Islote Horno de Pan*

### **ISLOTE EL SOMBRERITO**

Se ubica frente a la Playa de Salaita a unos 2 km. desde la orilla y es un pequeño islote cuyo nombre moderno “Sombbrero” se refiere a la forma que tiene con una parte central elevada y redondeada, alrededor de la cual hay plataformas de roca que se extienden horizontalmente y le dan la forma de sombrero de borde muy ancho. En marea alta plataforma se sumerge parcialmente bajo el mar, quedando solo del lado este del islote algunas rocas a la vista.



*Ilustracion No. 16: Islote “El Sombrero”*

### **ISLOTE SUCRE**

A unos 300 m de la distancia de la orilla de Machalilla y bien metido en la bahía de Machalilla, tiene una ubicación protegida de las corrientes marinas desde el sur y de la brisa y garúa. Es muy pequeño y relativamente bajo, tiene una ubicación protegida de las corrientes marinas desde el sur.



*Ilustracion No 17: Islote “El Sucre”*

### **LAGUNA DE AGUA AZUFRADA DE AGUA BLANCA**

Desde algunos metros de profundidad y de lodo surge agua tibia azufrada de origen volcánico y alimenta a la laguna en forma constante renovando sus aguas. Mide más de 20 m de diámetro y su profundidad es de más de 2.5 m en el centro. El agua se ve negra desde afuera, pero es prácticamente transparente en realidad, sino que el lodo en el fondo es negro. La temperatura es la del cuerpo humano, se calienta en días de sol. La calidad es buena y tiene un 70% de azufre con propiedades medicinales para la piel.



*Ilustracion No. 18: Atractivo turístico Laguna de Agua Blanca*

**EL SOMBRERITO SENDERO DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA Y  
GUIANZA TURISTICA – ECOLOGICA.**

**Ilustracion No. 19: atractivo turístico “El Sombrerito”**



**PLAYA LOS FRAILES. -**

La playa de Los Frailes es la más grande y espectacular de todas las playas en el sector de Los Frailes, y mide más de 1 km de punta a punta.



**Ilustracion No. 19: Atractivo Turístico “Los Frailes”**

**PLAYA DE MACHALILLA**

La playa se encuentra en una ensenada amplia, limitada al norte con Punta Canoa y al Sur con Punta La Lloradora y el islote Sucre. Tiene como dimensiones aproximadamente 3,8 Km. El agua se presenta transparente, de color verde claro, con arena en suspensión.



*Ilustracion No. 20: Playa de Puerto Machalilla*

### **PLAYA DE SALAITE**

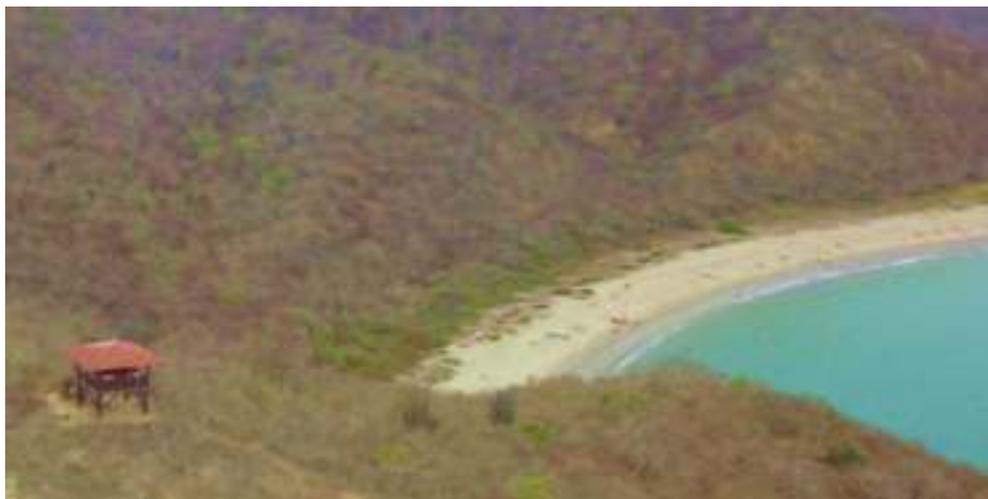
Playa de 1 km. de largo, bordeada al norte por una la elevación llamada Cerro Viejo y al sur por la playa de Pueblo Nuevo, al otro lado de las rocas. La arena de Playa Salaite es de color gris oscuro, tonalidad originada por el mineral de basamento rocoso de Punta Pedernales. El manto de arena es uniforme por afloramientos puntuales en el centro y hacia los extremos.



*Ilustracion No. 21: Playa de Salaite.*

### **MIRADOR LOS FRAILES**

Una pequeña punta entre la playa de los Frailes del lado sur y la playa Tortuguita del lado norte, a una elevación de 85 m.s.n.m. se ha construido un mirador de madera que permite disfrutar de la vista, espectacular por todos lados



*Ilustracion NO. 21: Atractivo turístico “Mirador Los Frailes”*

### **1.3.7 DESCRIPCIÓN DE ATRACTIVOS CULTURALES TANGIBLES E INTANGIBLES**

#### **GASTRONOMIA LOCAL**

Los platos típicos y las bebidas locales son elaborados a partir de productos de la zona, siendo la base de estos los mariscos, el pescado, camarón, langostas, pulpo, y otros productos del mar.

#### **COMUNA AGUA BLANCA**

La vida turística es limitada especialmente en el área de arqueología y las urnas funerarias ubicadas en el poblado, en el sector se pueden apreciar atractivos naturales y culturales: pozo de agua azufrada y el bosque secundario. La arqueología, costumbres y tradiciones del pueblo son manifestaciones culturales. Tienen un mirador en la parte alta de la comunidad facilita la observación del poblado, del valle, las ruinas arqueológicas en el cerro las goteras.



*Ilustracion No. 23: Arqueología y las urnas funerarias*

## **FIESTAS DE SAN PEDRO Y SAN PABLO**

Los días 27, 28, 29 y 30 de junio de cada año como acto de veneración a los Santos Apóstoles Pedro y Pablo en la Parroquia, se celebra la fiesta tradicional folclórica de los Blancos y los Negros, todo esto por iniciativa y entusiasmo de los moradores de toda la zona como aporte a mantener la gran riqueza cultural, El día 28 a las 9h00 se da inicio a la procesión o paseo

marítimo en la flota de barcos pesqueros con las imágenes de los Santos Patronos Pedro y Pablo. El contenido de esta procesión en el mar es de fe, para lograr mejor pesca todo el año. Cabe mencionar que estas fiestas son declaradas como Patrimonio Inmaterial del Ecuador, el 28 de junio de 2007. Gracias al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en reconocimiento a los diversos procesos interculturales que se han desarrollado en el país, en las épocas prehistórica, colonial y Republicana,



Ilustración No. 24: fiestas de San Pedro Y San Pablo

### **1.3.8 PEQUEÑAS Y MEDIANAS UNIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS**

Los pequeños emprendimientos pueden cumplir un papel fundamental en la economía de muchos hogares. Ya que son generadores de puestos de trabajo y posibilitan la inserción productiva de gran parte de la población. Contando con el apoyo necesario, el micro y los pequeños emprendimientos pueden transformarse en uno de los más poderosos instrumentos para dinamizar la economía y combatir la desigualdad y la pobreza.

Existen en la zona pequeñas unidades productivas comunitarias se identificó una asociación que confeccionan toldos y sobrecamas en beneficio a 23 familias que se plasmó con ayuda del gobierno parroquial.

En el recinto Salaite se encuentran la producción de ladrillo, aunque se elabora de manera rustico e inestable pues depende de sus propios medios y sus propias técnicas para la fabricación. La producción de los ladrillos se comercializa dentro de la parroquia; también cabe mencionar que en el mismo recinto se encuentra la elaboración las artesanías que dinamiza la economía de ese sector.

**CUADRO Nº 43 POTENCIALIDADES TURÍSTICAS DE LA PARROQUIA MACHALILLA  
SECTOR DE LA PARROQUIA Y (NÚMERO ATRACCIÓN TURÍSTICA  
DE ATRACTIVOS)**

<b>SALAITÉ</b>	Islote Pedernales
	Punta Pedernales
	Islote Sombrerito
	Playa Salaité
	Cerro Viejo
	Río Salaité
	Cerro El Roció
	Cerro Laurel
	Artesanías Salaité
	Bosque Seco Tropical.
	Gastronomía
<b>MACHALILLA</b>	Playa Machalilla
	Playa Río Seco
	Astillero Artesanal
	Fiestas San Pedro Y San Pablo
	Playas los Ciriales
	Moto – Taxis
	Gastronomía
	Pesca Artesanal
	Islote Sucre
	Bosque Seco Tropical
	Playa La Playita
	Arrecife La Playita
	Playa Los Frailes
	Punta Los Frailes
	Punta La Cabuya
	Playa La Tortuguita
	Cerro Crucita
	Isla Horno De Pan
	Playa Bálsamo 1
	Playa Bálsamo 2
	Punta Bálsamo
<b>AGUA BLANCA</b>	Museo Arqueológico
	Área Arqueológica
	Valle del Río Buenavista
	Fuente de agua Azufradas
	Bosque Seco Tropical
	Cerro El Mozo
	Etnografía Agua Blanca
	Mirador Agua Blanca
Artesanías	
<b>PUEBLO NUEVO</b>	Bosque seco tropical
	Cerros del Territorio Pueblo Nuevo
	Playas del territorio Pueblo Nuevo
	Acantilados Costeros de Pueblo Nuevo Brazo de mar rocoso - buseo

Fuente: Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

## POTENCIALIDADES, ESTÁNDARES E INFRAESTRUCTURA

En la parroquia Machalilla fundamenta su potencialidad socio económica en la pesca y se tiene un gran potencial en este sector, debido a las ventajas comparativas naturales existentes, la presencia de la corriente fría de Humboldt y la corriente cálida de El Niño frente a las costas favorece el desarrollo de diversas especies marinas con importante valor comercial en los mercados nacionales e internacionales. Además, tiene bosques naturales que se ubican, particularmente en áreas protegidas como el Parque Nacional Machalilla.

El sector turismo es importante en la región, ya que posee una gran cantidad de atractivos turísticos capaces de sustentar una industria turística independiente, geografía caracterizada por playas, islotes, islas, que presentan bellos paisajes, también existe un gran potencial eco turístico y turismo de aventura donde se destacan los senderos, bosques y el avistamiento de fauna, en la que se destaca las ballenas jorobadas, los santuarios arqueológicos, todo esto complementado con un rico folklore e historia y exquisita gastronomía.

## SECTORES ECONÓMICOS POR TAMAÑO DE EMPRESAS

En la parroquia Puerto Machalilla se identifican los sectores económicos que se describen a continuación en el cuadro:

**CUADRO N° - 54 - SECTORES ECONÓMICOS**

PARROQUIA MACHALILLA						
AREA # 131961						
Sectores económicos	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa A	Mediana empresa B	Grande empresa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	44	1	-	-	-	45
Industrias Manufacturera	0					0
Comercio	216	2	-	-	-	220
Servicios	25	-	-	-	-	25
<b>Total</b>	<b>285</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>288</b>
<b>NSA :</b>	<b>259</b>					

### 1.3.9 MERCADO LOCAL

En la parroquia el comercio y servicios constituyen un problema para la sociedad ya que no se cuenta con infraestructura y no existen mecanismos adecuados para la comercialización.

En el mercado local que se encuentra en la calle principal en la ciudadela virgen de Monserrate se necesita realizar de urgencia una propuesta de remodelación de dicho centro para mejorar el servicio y que la población se sienta satisfecha, porque actualmente permanece cerrado; el funcionamiento del mercado, está dada en que los fines de semana funcionan la feria donde se comercializan la carne de res, chanco, verduras y productos de la sierra. Se debe mejorar el ordenamiento y control del comercio informal, ya que muchos realizan sus actividades comerciales ofertando sus productos por las calles sin conservar las normas básicas de higiene y calidad.

Podemos observar que existen pocos restaurantes que ofrecen venta de comidas; las frutas y legumbres tienen mayor incidencia, pero no existe un lugar específico donde se puede encontrar, ya que la venta lo realiza vendedores ambulantes y no son de la parroquia.

La presencia de intermediarios aumenta el problema de los bajos costos de los productos pesqueros y en pequeña escala los agropecuarios pues su producción es pequeña. Además, la ausencia de mecanismos de comercialización se liga directamente con la no existencia de infraestructura y facilidades pesqueras. Los problemas de la comercialización se relacionan con la falta de procesadoras de productos pesqueros y de microempresas en las que se puedan procesar los productos de la zona. Señalan también la necesidad de poder utilizar sus propios productos como materia prima o venderlos directamente en los mercados de importancia.

Los barcos llegan de sus faenas de pesca y se realiza la comercialización en la playa dejando en muchos casos los desperdicios cerca de la playa.

### **COMERCIOS EXISTENTES DE LA PARROQUIA MACHALILLA**

Respecto al comercio se encuentran pocas tiendas, farmacias y ferretería en los poblados las mismas que escasos productos ofrecen a los clientes. Teniendo que trasladarse hasta la cabecera parroquia y cantón a proveer de estos.

Las tiendas de abarrotes son otro medio de comercialización para consumo de las familias. Las cuales venden lo necesario para el consumo como es: fideo, tallarín, azúcar, arroz, pan, galletas, gaseosas, jugos y demás productos enlatados, maní, canguil, fósforos, jabón, detergente entre otras cosas.

La venta de hortalizas, verduras y frutas en la Parroquia Machalilla es efectuada por comerciantes ambulantes que disponen de vehículos para vender sus productos, los días sábados en horario matutino se ubican fuera del mercado parroquial donde expenden sus productos.

En el diagnóstico que realizamos dentro de la parroquia podemos destacar que el comercio permite a muchos poder solventar sus necesidades, logrando así crear una dinámica la cual permite que se realice todo tipo de actividades tales como las que detallamos a continuación:

**CUADRO N° 55- COMERCIANTES POR ACTIVIDADES.**

<b>TIPO DE PRODUCTO</b>	<b>VENDEDORES</b>
<b>LEGUMBRES</b>	5
<b>POLLOS</b>	2
<b>QUESOS</b>	2
<b>PLATANOS Y GUINEOS</b>	2
<b>FRUTAS</b>	3
<b>HUEVOS</b>	2
<b>MARISCOS</b>	25
<b>MAIZ, MANI, CACAO</b>	12
<b>SUBTOTAL</b>	<b>53</b>

<b>CONSTRUCCION</b>	
<b>TIPO DE LOCAL</b>	<b>LOCALES</b>
FERRETERIAS	4
MALLAS	1
MUEBLERIAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>
<b>DESPENSAS Y ABARROTES</b>	
<b>TIPO DE LOCAL</b>	<b>LOCALES</b>
ABARROTES	15
PANADERIAS	2
LECHE	2
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>
<b>SALUD</b>	
<b>TIPO DE LOCAL</b>	<b>LOCALES</b>
FARMACIAS	2
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

<b>ALMACENES EN GENERAL</b>	
<b>TIPO DE PRODUCTO</b>	<b>VENDEDORES</b>
ART. EN GENERAL	6
ALMACENES	1
CENTRO DE COPIADO	3
BAZAR	12
LIBRERÍA Y BAZAR	2
LOCERIA	1
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

Fuente: INEC, CENSO 2010  
 Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C.  
 CONSULTORA PDOT 2019

<b>ALIMENTOS PREPARADOS</b>	
<b>TIPO DE LOCAL</b>	<b>LOCALES</b>
COMEDORES Y RESTAURANTES	12
CEVICHERIA	1
ENCEBOLLADO	1
LICUADOS, REF. SAND. M.	4
BARES	15
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>

Fuente: INEC, CENSO 2010  
 Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

## **1 NACIONAL**

El territorio tiene altas posibilidades para el desarrollo de producción y productividad dirigida para la exportación y para el mercado nacional; se debe iniciar la formación de microempresas para la maricultura con miras de darle valor agregado a los productos impulsando el desarrollo socioeconómico de sus habitantes.

Por otra parte, cuenta con todo lo esencial para lograr la generación de economías recordando un poco de historia las playas de la parroquia Machalilla fue el primer puerto de desembarque es hay en donde se debe potenciarlo para generar desarrollo para los habitantes ya que la naturaleza lo premio con un mar que cuenta con grandes calados que realizando estudios en esta zona se puede lograr el desarrollo tanto de la zona, como también de país.

### **1.3.9.1 COMERCIALIZACIÓN**

Los diferentes medios de comercialización para los diversos tipos de actividades de la parroquia son muy visibles. Los flujos de comercialización de la pesca se realizan normalmente en la playa, donde la pesca blanca la vende mayormente a los intermediarios, quienes los expenden principalmente en el mercado de mayoristas de las ciudades de Guayaquil, Jipijapa, Portoviejo, Santo Domingo, Quito; la pesca de sardina la comercializan en la Ciudad de Manta y la parroquia de Posorja provincia de Guayaquil. Cabe recalcar que parte de la pesca queda para el consumo interno.

La comercialización del maíz, es muy baja en el área parroquial, ya que no existen zona de riego, los pocos habitantes que se dedican a esta actividad, lo realizan en épocas de invierno y en los últimos años el invierno ha sido mínimo por lo que esto significa pérdida para los agricultores, además es por esta razón que se invierte muy poco en la agricultura, y la venta se efectúa por comerciantes minoristas.

En cuanto a la comercialización de la producción pecuaria, es netamente de autoconsumo.

Existen inconvenientes relacionados a la comercialización ya que esta parroquia el comercio presentas falencias entre ellas constan. La no existencia de procesos de almacenamiento y comercialización asociativa de los productos pesqueros; No existe un sistema comunitario de información de precios para la pesca y el maíz. Existe carencia de agua para los cultivos y no existe capacitación ni ayuda para los productores.

### **COMERCIALIZACION DE LA GASTRONOMIA**

Existe un déficit en la gastronomía que se brinda por lo que no se cuentan con muchos restaurantes que brinden platos típicos de la zona; se debería explotar la gastronomía de la parroquia, ya que se encuentra la materia prima a bajo costo, es decir; se encuentra los mariscos como camarón, pulpo, conchas, calamar y pescado a bajo precio. Esta actividad genera turismo y en un futuro cercano llegaría a generar ingresos que aporten a la economía de la parroquia.

## **PROBLEMÁTICA**

Dentro de los muchos problemas que se observan en la Parroquia Machalilla lo constituye la ausencia del líquido vital para el desarrollo de la agricultura las personas dedicadas a esta acción no cuentan con capacitaciones, se carece de desinformación para realizar créditos o extraer ayuda de organismos como el MAGAP que brinda ayudas en todo lo relacionado con la producción; en el sector pesquero el problema fundamental radica en la ausencia de mecanismos para la comercialización, facilidades pesqueras, intermediarios, precios justos, intercambio desigual. Falta de generación de apoyo para la producción pesquera. La no existencia de mercados para la pesca y mariscos, agravan los problemas señalados, el problema de la comercialización se relaciona con la falta de procesadoras pesqueras y de microempresas en las que se puedan darles valor agregado a los productos de la pesca.

## **CREDITO**

Las fuentes de crédito para el sector productivo de la Parroquia Machalilla, están determinadas por la intervención del sector público y privado, representado por el Banco BANECUADOR, Banco del Pichincha, Banco de Guayaquil, Cooperativas de ahorro y crédito, Prestamista Particulares; cabe reiterar que estas instituciones no pertenecen a la Parroquia están asentados en el cantón Puerto López y Jipijapa excepto la coop. De Ahorro y crédito Pto López que tiene sucursal en la parroquia Machalilla.

El Banco Nacional de Fomento por ser un organismo del estado es el que más ayuda brinda por medios de préstamos a los sectores productivos de la zona a bajo tipo de interés; las casas de financiamiento formales exigen requisitos como cuenta corriente o de Ahorro; garantías tales como, personales e hipotecas; las tasas de interés y beneficios que otorgan van de acuerdo a las políticas crediticias de cada una de las instituciones.

Cabe resaltar que el Banco del Pichincha para llegar a clientes que requieren créditos en montos menores tiene a CREDIFE, que es subsidiaria de este banco, por otra parte, el Banco de Guayaquil posee a los BANCOS DEL BARRIO, los mismo que alrededor de la localidad existen 1 banco del barrio y 5 bancos de mí vecino (Credife), brindando servicios de pagos de bonos, teléfonos, aperturas de cuentas amigas, cobro de luz, entre otros servicios.

Las fuentes de financiamientos informales exigen requisitos y garantías, poseer negocios o algo para solventar el pago; los montos, plazos, tasas de interés, van de acuerdo a la capacidad de pago de los deudores.

También dentro de la parroquia tenemos la intervención de una sucursal de FODEMI que realiza préstamos a corto plazo dirigidos a microempresarios de escasos recursos económicos que necesitan el dinero para invertir y crecer en sus negocios.

**1.3.10 MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE  
 ECONÓMICO**

<b>VARIABLES</b>	<b>PROBLEMAS</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>
<b>Empleo y Talento Humano</b>	Pocas fuentes de trabajo	Gran porcentaje de habitantes en edad de trabajar.
<b>Principales productos del territorio</b>	Poca difusión a nivel nacional e internacional de los atractivos turísticos de la parroquia.	Existencia de un sinnúmero de atractivos turísticos no explotados.
<b>Infraestructura para el fomento productivo.</b>	Inexistencia de un muelle de aguas profundas, caleta pesquera y un astillero con equipamiento de muelle artesanal.	A pocos metros de la playa mar adentro, se alcanza la profundidad que necesitan los barcos post panamá para atracar.
<b>Infraestructura para el fomento productivo</b>	57.000 Ha declaradas área protegida (Parque Nacional Machalilla) por lo que no se puede implementar infraestructura turística.	Existencia de varios atractivos turísticos naturales.

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C.  
 CONSULTORA PDOT 2019

## 1.4 DIAGNOSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS

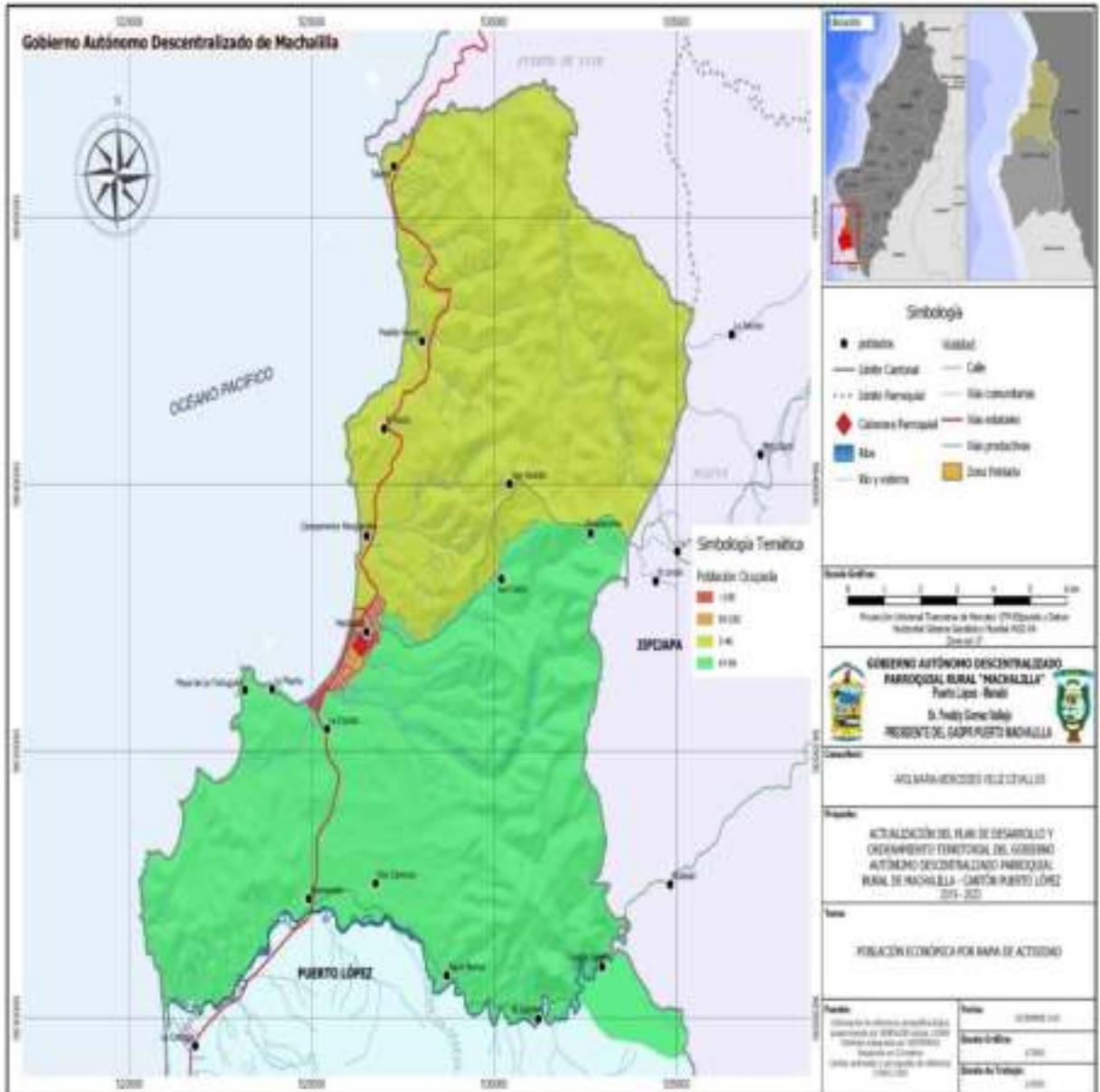
### 1.4.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

En la productiva parroquia Puerto Machalilla se encuentran sectores poblados, que con mucho tesón y esmero contribuyen al engrandecimiento de la parroquia las mismas que tienen sus propias organizaciones sociales se organizan ordenadamente y siempre están en constante acercamiento con el GAD parroquial, siendo parte muy importante en la toma de decisiones del ejecutivo parroquial y de esa manera ejercen su derecho a la participación ciudadana.

**CUADRO N° 56 - DETALLE DE LOS SECTORES POBLADOS DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA**

No	NOMBRE DE COMUNA COMUNIDAD BARRIO O CIUDADELA	NOMBRE DEL LIDER O LIDERESA
1	COMUNIDAD SALAITE	SR. LUIS BARCIA P.
2	COMUNIDAD PUEBLO NUEVO	SR. PEDRO PIHUAVE VELEZ
3	COMUNIDAD SAN ISIDRO	SR. FREDDY QUIMIZ Q. SR. NOLAZCO LARA
4	PARADERO TURISTICO EL ROCIO	SR. SANTO BAQUE P.
5	PARADERO TURISTICO EL SOMBRERITO	SR. ROBERTO TUMBACO
6	PARADERO TURISTICO LOS FRAILES	SR. LEANDRO ALBAN ASOPROARFRAILES
7	COMUNA AGUA BLANCA	SR. PAUL MARTINEZ
8	CIUDADELA DEL SUR	SR. NIKOLAS LICOA
9	CIUDADELA MONSERRATE	SRA. DANIELA VELIZ
10	CIUDADELA LOS CIRIALES	SR. JORGE ALBAN G.
11	BARRIO CENTENARIO	SR. RENE PINCAY
12	BARRIO 15 DE MAYO	SR. MODESTO BAQUE
13	CIUDADELA 5 DE JUNIO	SR. EUCLIDES HOLGUIN
14	CIUDADELA 8 DE ENERO	SRA. JUANA BAQUE SR. IVAN LARA
15	CIUDADELA MIGUEL PLUA	SRA. MARY RODRIGUEZ
16	BARRIO LA AURORA	SRA. YULAY DELGADO
17	BARRIO LA PAZ	SRA. ADRIANA BOADA
18	BARRIO SIMÓN BOLÍVAR	SRA. JUANA TOMALA
19	BARRIO CERCAPEZ	SRA. LABINIA ROMERO
20	BARRIO VIÑA DEL MAR	SRA. MARIA PEÑAFIEL
21	BARRIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	SRA. ESTHER PILAY
21	BARRIO NARCISA DE JESÚS	SR. ROLANDO FRANCO
22	BARRIO NUEVA COMUNIDAD	SRA. JACINTA REYES
23	BARRIO SAN JOSE	SR. ANGEL TUMBACO

**MAPA SECTORES POBLADOS**



**Mapa # 41 sectores poblados de la parroquia Machalilla.**  
 Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**CUADRO N°-57 - PARA DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIZACIÓN Y FORMA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

<b>LOCALIZACIÓN Y FORMA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>		
<b>UBICACIÓN</b>	Cabecera parroquial Puerto Machalilla. COMUNA AGUA BLANCA. RECINTOS: Salaite, Pueblo Nuevo, San Isidro, El Carmen, Vuelta Larga	Tanto la comuna como los sitios poblados tienen sus propias organizaciones.
<b>INFLUENCIA</b>	Parque Nacional Machalilla PNM	La parroquia está influenciada por el Parque Nacional Machalilla.
<b>RELACIÓN CON ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	Todos éstos, son poblados ancestrales, y existe entre ellos relación por cultura y lugares arqueológicos.	La comuna y los diferentes sitios fueron poblados por algunas culturas, pero la de mayor connotación fue la Cultura Manteña.

Fuente: INEC, CENSO 2010  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C.  
CONSULTORA PDOT 2019

## **1.4.2 INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS,**

### **1.4.2.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA.**

Entre los ejes estratégicos y lineamientos del ENIEP se considera al acceso de servicios de agua y saneamiento como una necesidad básica para la población y uno de los principales indicadores de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

El agua influye en todas las actividades del ser humano tales como, la alimentación, el confort personal y la higiene, paralelamente los sistemas de alcantarillado posibilitan la eliminación de aguas servidas, eliminando así focos infecciosos que causan epidemias y pandemia. De la misma manera los servicios básicos influyen directa y positivamente en la salud, la educación, ambiente adecuado para el ser humano y superación económica.

Para realizar un exhaustivo y detallado análisis de la cobertura y abastecimiento del líquido vital en la parroquia se procedió a hacerlo comparando los datos de los Censos de Población y Vivienda INEC 2001 y 2010, información que puede dar luz a importantes conclusiones y nos ayuda a conocer de cerca la calidad de vida de estas poblaciones con lo que tiene que ver al consumo del líquido vital, este ejercicio se lo hace comparativamente en términos porcentuales, de acuerdo a la participación que cada medio de abastecimiento tiene con respecto al total de viviendas en cada censo.

**CUADRO N°- 58 – ABASTECIMIENTO DE AGUA.**

<b>PARROQUIA PUERTO MACHALILLA</b>		
<b>MEDIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
<b>Red Pública</b>	1088	90,29%
<b>De Pozo</b>	102	8,46%
<b>Ríos y Vertientes</b>	7	0,58%
<b>Tanqueros</b>	4	0,33%
<b>Otros</b>	4	0,33%
<b>Total</b>	1205	100,00%

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C.  
CONSULTORA PDOT 2019

En referencia a la distribución de agua por medio de la red pública se toma en consideración que este sistema muestra alta deficiencia y por ende es catalogado como una de las necesidades básicas insatisfechas por mejorar su abastecimiento y calidad a nivel parroquial por lo que, un gran número de habitantes ya disponen de conexión la red pública, aunque falta un porcentaje considerable.

#### **1.4.2.2 SANEAMIENTO. - TIPO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS**

Desde el punto de vista sanitario, los mecanismos de eliminación de residuos fecales y todo tipo de desechos de similar naturaleza, es de vital importancia en la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Puerto Machalilla. En este tipo de desechos se encuentran sólidos orgánicos disueltos y suspendidos que son sujetos de putrefacción; también contienen organismos vivos como bacterias y otros microorganismos cuyas actividades vitales promueven el proceso de descomposición, los que pueden dar origen a múltiples patologías.

Según el Censo 2010, en la Parroquia Puerto Machalilla no existe una sola vivienda con conexión directa a la red pública de Alcantarillado puesto que no existe este servicio en la parroquia, es así que la gran mayoría de los habitantes hacen uso de pozo séptico.

Sabiendo que el estado garantiza el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución, debemos entender que los bienes superiores (agua y saneamiento) que están dentro del componente número 1 de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza, garantizan derechos y, por ende deben llegar sin excepción ni discriminación alguna a todos los ciudadanos, por eso el componente bienes superiores de la ENIEP articula políticas y acciones en los diferentes sectores y niveles de gobierno para garantizar el acceso a servicios públicos de calidad en el territorio, con la finalidad de erradicar las brechas existentes.

Este componente de la ENIEP, se enfoca en aquellos servicios cuya adecuada provisión tiene mayor impacto en la reducción estratégica de los distintos quintiles.

El objetivo que se plantea el GAD cantonal es de alcanzar el 83% de cobertura en los servicios de agua potable y dotar de alcantarillado para el año 2023.

**CUADRO N° - 59 - TIPOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS.**

<b>PARROQUIA PUERTO MACHALILLA</b>		
<b>SERVICIO HIGIÉNICO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
Red Publica	0	0,00%
Pozo Séptico	526	43,65%
Pozo Ciego	441	36,60%
Letrina	106	8,80%
Carece	132	10,95%
<b>Total</b>	<b>1205</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

#### 1.4.2.3 DESECHOS SÓLIDOS. - ELIMINACIÓN DE BASURA



Ilustración no. 25: vehiculo recolector municipal.

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

**CUADRO N°- 60 - ELIMINACIÓN DE LA BASURA EN LA PARROQUIA.**

<b>MEDIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
Carro Recolector	1091	90,54%
Acumulación en Zonas de la Urbe	2	0,17%
Incineración	103	8,55%
Desechar bajo tierra	9	0,75%
Arrojan al rio o canal	0	0,00%
Otra forma	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>1205</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C.  
CONSULTORA PDOT 2019

La eliminación de la basura en la Parroquia Puerto Machalilla se realiza a través del carro recolector, con 90,64%, de cobertura, paralelo a esto, existe un porcentaje de personas que realizan una de las practicas más contraproducentes para el medio ambiente; quema de basura con un 8,55 %, así mismo proliferan todo tipo de enfermedades debido a que pequeños grupos entierran o arrojan en zonas urbanas la basura.

El GAD Parroquial debe desarrollar campañas y programas de difusión sanitaria para que la población se culturice respecto a cómo hacer uso del carro recolector de basura en la hora y días establecidos para el efecto; clasificando los desechos tanto orgánicos como inorgánicos.

#### **1.4.2.4 ACCESO AL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA.**

En la parroquia Machalilla sus pobladores cuenta con el 86,89% de luz eléctrica suministrada por la empresa estatal, el 11,45% de la población no tiene acceso a este servicio, lo que es un indicio más de la urgente intervención del GAD, el 0,91 % de la población se abastece de energía eléctrica por medio de generadores o plantas, mismas que han adquirido por sus propios recursos y el 0,75% se suministra de otros medios;

**CUADRO N°- 61** PROCEDENCIA DE LA ENERGIA ELÉCTRICA EN LA PARROQUIA.

<b>PARROQUIA PUERTO MACHALILLA</b>		
Suministro	Cantidad	%
Red de la Empresa Eléctrica CNEL	1047	86,89%
Transformación de Energía Solar	0	0,00%
Planta Generadora de Energía	11	0,91%
Otro	9	0,75%
No tiene	138	11,45%
<b>Total</b>	<b>1205</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019.

#### **1.4.2.5 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL**

**CUADRO N°- 62 - PORCENTAJE DE TELEFONIA CELULAR.**

<b>PARROQUIA PUERTO MACHALILLA</b>		
	CANTIDAD	%
SI	1174	94,24%
NO	72	5,76%
Total	1246	100,00%



**Ilustración No. 26 Oficina CNT Parroquia Pto. Machalilla**  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019

En concordancia con el censo INEC 2010, en la parroquia Puerto Machalilla el 94,24 % de las viviendas carecen de cobertura telefónica convencional y mientras que una pequeña parte de la población, exactamente el 5,76 % posee este servicio. Analizando comparativamente los datos censales del año 2001 y 2010, (comparación porcentual de participación frente al total de cada uno de los censos, que representa el acceso de las viviendas al servicio entre ambos períodos) podemos evidenciar un decrecimiento del servicio telefónico en 26,05 %. En otras palabras, aunque el servicio ha decrecido en 9 años, las viviendas que acceden a él han disminuido en el 5,22.

#### 1.4.2.6 ORDENADOR PORTÁTIL O DE SOBREMESA

**CUADRO- N° 63 – PORCENTAJE DE ACCESO A COMPUTADORA.**

<b>PARROQUIA PUERTO MACHALILLA</b>		
<b>SERVICIO BÁSICO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
<b>SI</b>	652	44,16%
<b>no</b>	928	65,84%
<b>Total</b>	1580	100,00%

Fuente: INEC, CENSO 2010  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C.  
CONSULTORA PDOT 2019

#### 1.4.2.7 SERVICIO DE INTERNET FIJO

**CUADRO N°- 64 – PORCENTAJE DE INTERNET FIJO.**

<b>PARROQUIA PUERTO MACHALILLA</b>		
<b>SERVICIO BÁSICO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
<b>SI</b>	42	3,36%
<b>no</b>	1209	96,64%
<b>Total</b>	1251	100,00%

Fuente: INEC, CENSO 2010  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C.  
CONSULTORA PDOT 2019

Como se refleja en la tabla 120, y en base a los resultados del censo INEC 2010, podemos destacar que gran parte de la población de la Parroquia Puerto Machalilla no cuenta con acceso a internet dentro de sus hogares, lo que, sumándose a no poseer una computadora, es indicativo de alarma en esta parroquia.

Espabilando, se puede evidenciar la deficiencia existente en la cobertura de los servicios básicos en cifras relativamente alarmantes.

**CUADRO N° -65- COBERTURA TOTAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS**

<b>PARROQUIA PUERTO MACHALILLA</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>%</b>
<b>Agua Potable</b>	0,83%
<b>Alcantarillado</b>	0,00%
<b>Energía Eléctrica</b>	96,89%
<b>Telefonía Fija</b>	5,76%
<b>Internet Fijo</b>	9,36%
<b>Acceso a Computador</b>	6,16%
<b>Recolección de Basura</b>	90,54%

Fuente: INEC, CENSO 2010

Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C.  
CONSULTORA PDOT 2019

Es indispensable resaltar que, aunque la parroquia cuenta con el servicio de recolección de basura, las malas prácticas de higiene por el déficit cultural de conservación ambiental de los pobladores son evidente, así como en los turistas que al momento de circular en las calles de la parroquia arrojan sus desperdicios orgánicos e inorgánicos sin hacer conciencia del daño que ocasionan a la imagen de la parroquia, así como a el conglomerado ambiental. También es necesario impulsar campañas para inculcar la cultura de la limpieza y la buena costumbre de sacar la basura en los horarios establecidos para la recolección y así no sean esparcidas por los animales domésticos que deambulan en las calles y los roedores, o terminen como cuna de la proliferación bacteriana.

Respecto al alcantarillado sanitario en la parroquia Puerto Machalilla en nvarios periodos el GAD CANTONAL a ofrecido la construcción de este importante servicio para la parroqui, lo que si llegamos a tener conocimiento es que en cada administración se actualiza el proyecto. El actual Alcalde para el presente periodo 2019 – 2023 desde su campaña electoral ofrecio esta obra y consta en su plan de trabajo. (la población aspira que por ser de competencia este servicio se llegue a concretar en el periodo presente.

**1.4.3 ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE SALUD Y  
EDUCACIÓN**

**1.4.3.1 ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE SALUD**

**CUADRO N°- 66- ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXISTENTES  
EN LA PARROQUIA**

<b>SCS01</b>	<b>MACHALILLA</b>	<b>CENTRO DE SALUD</b>	<b>MIN. SALUD</b>	<b>MACHALILLA</b>
--------------	-------------------	----------------------------	-------------------	-------------------

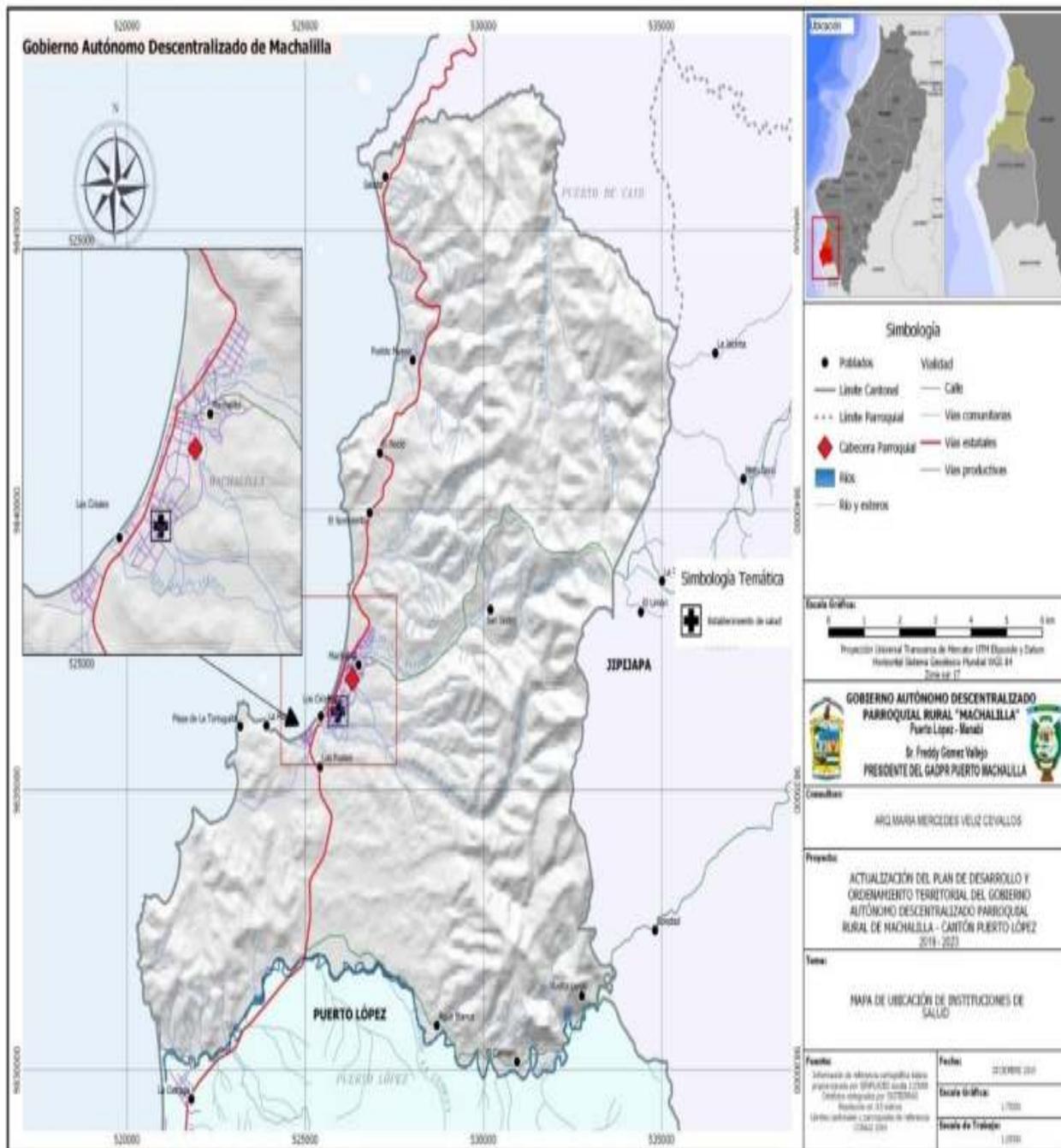
**Fuente:** INEC, CENSO 2010  
**Elaborado:** Arq. María Mercedes Veliz C.  
**CONSULTORA PDOT 2019**

El subcentro de salud asentado en la parroquia Puerto Machalilla no cuenta con la implementación necesaria para poder asistir de una forma óptima las distintas emergencias que un establecimiento de su categoría debería poder afrontar, por lo que existen muchos habitantes que deciden ir directamente al Centro de Salud Cantonal o a los Hospitales del cantón Jipijapa o de la ciudad de Portoviejo, con la finalidad de salvaguardar su salud.

**Ilustracion No. 27: Establecimiento de salud**  
**Elaborado:** Arq. María Mercedes Veliz C. **CONSULTORA PDOT 2019**



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023



**Mapa No. 42 ubicación de instituciones de salud.  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

### 1.4.3.2 ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA

En la parroquia Puerto Machalilla la gran mayoría de las viviendas actualmente son mixtas, construidas principalmente de ladrillo y cemento hormigón y mixtas y/o hormigón armado.

#### **PORCENTAJE DE HOGARES CON VIVIENDAS PROPIAS**

Los datos resultantes del Censo INEC 2010 indican que en la parroquia Puerto Machalilla el porcentaje de hogares que cuentan con vivienda propia equivale 86,09%, mientras que la contraparte de este, corresponde a personas que arriendan o habitan en viviendas no propias, pero sin la necesidad de pagar por la estadía.

**CUADRO N° - 67 - VIVIENDAS EN CONDICIONES HABITABLES.**

PARROQUIA	VIVIENDA	VIVIENDA	VIVIENDA	PORCENTAJE
PUERTO MACHALILLA	296	496	413	24,56

Fuente: INEC, CENSO 2010  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C.  
CONSULTORA PDOT 2019

### 1.4.3.3 DÉFICIT HABITACIONAL

**CUADRO N°- 68 - DEFICIT HABITACIONAL.**

INDICADOR	Déficit	Déficit
PARROQUIA PUERTO MACHALILLA	41,16	34,27

Fuente: INEC, CENSO 2010  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C.  
CONSULTORA PDOT 2019

El déficit habitacional cualitativo en la parroquia Puerto Machalilla es del 41,16% y el déficit habitacional cuantitativo está en un 34,27%, esto en relación con las demás parroquias del Cantón Puerto López.

## **1.5 GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO**

### **1.5.1.-RIESGO Y AMENAZA**

**LA GESTIÓN DEL RIESGO.** - se define como el proceso de identificar, analizar, de planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos y materiales de una organización, con el fin de reducir al mínimo o aprovechar los **riesgos** e incertidumbres de la organización, Proteger y crear valor para las organizaciones, y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse.

**ESTRATEGIAS PARA RIESGOS NEGATIVOS O AMENAZAS.** Se trata de prevenir para evitar estar en una situación de **riesgo**. Estrategias para **riesgos** positivos u oportunidades. ... Consiste en mitigar, tratar de reducir la probabilidad y/o impacto de los **riesgos**

**CAPACIDAD.** - Combinación de todas las fortalezas, atributos y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad o institución destinados a gestionar y reducir los **riesgos** de desastres, así como para reforzar su resiliencia.

**LA PREPARACIÓN.** - para desastres se refiere a las medidas que se adoptan para estar preparado ante los desastres y reducir sus efectos. Es decir, a prever y –en la medida de lo posible– evitar los desastres, mitigar sus efectos en las poblaciones vulnerables, y responder a las consecuencias y afrontarlas eficazmente.

### **1.5.2 CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA**

En la parroquia Puerto Machalilla se han identificado problemáticas relacionadas con fenómenos naturales y antrópicos en la mayoría de los sitios poblados que se encuentran la zona limítrofe costanera.

**PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS.** - El **Plan de respuesta a emergencias** de una organización es el procedimiento de acción que toda compañía debe de llevar a cabo en caso de que se presenten situaciones de riesgo, minimizando los posibles peligros que se podrían desencadenar sobre las personas y enseres.

### **RESPUESTA OPORTUNA Y EFICIENTE ANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO**

- Reforzar la capacidad de los GAD's y ciudadanía, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos, gestión de los riesgos y cambio climático

- Articular la información cartográfica y estadística de los desastres, amenazas, vulnerabilidades y riesgos en los sistemas de información nacional y local en concordancia a los preceptos de la SNGRE en el ámbito de su competencia.
  - Incorporar con mayor énfasis el componente de gestión del riesgo y cambio climático en los instrumentos de planificación, proyectos y estudios para el desarrollo territorial.
- Trasar el componente de gestión del riesgo y cambio climático en la planificación, ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo.
- Fortalecer las mesas técnicas locales para la gestión de situaciones de emergencias, desastres y catástrofes.

### **TERREMOTO DE ECUADOR DE 2016**

En Ecuador son frecuentes los terremotos y su causa es casi siempre atribuible a los procesos tectónicos de las amplias zonas de subducción a lo largo de las costas del océano Pacífico.

Este terremoto, con epicentro en la costa del norte del Ecuador, se inscribe en este mismo contexto de tectónica de placas. Su origen es el cabalgamiento en el límite o cerca del límite entre la placa continental sudamericana y la del Pacífico (placa de Nazca).

En el lugar donde se produjo el terremoto, la placa del Pacífico subduce en dirección al oriente a una velocidad de 61 milímetros por año. Este mecanismo de producción de los terremotos es común a toda la zona del borde costero de Chile, Perú y Ecuador (Cinturón de Fuego del Pacífico) y es el origen del mayor terremoto que conoce la historia humana (que alcanzó una magnitud de 9.5 en la escala de escala sísmológica de Richter y se produjo en el sur de Chile en 1960).

El terremoto de Ecuador de 2016 fue un movimiento sísmico ocurrido a las 18:58 ECT del sábado 16 de abril de 2016, con epicentro entre las parroquias Pedernales y Cojimíes del cantón Pedernales, en la provincia Ecuatoriana de Manabí. con una magnitud de 7,8  $M_w$ , constituye el sismo más fuerte sentido en el país desde el terremoto de Colombia de 1979, el más destructivo desde los terremotos de Ecuador de 1987 y el cuarto más grande (en magnitud) del año 2016. Las ondas sísmicas llegaron al suroccidente de Colombia, sintiéndose en ciudades de ese país como Tumaco, Cali, Pasto, Popayán y Neiva; y a la frontera norte de Perú, en lugares como Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque y Amazonas.

Tras el sismo ciudades como Portoviejo, Manta, Chone, Montecristi, Bahía de Caráquez, Rocafuerte, Calceta, Puerto López, Pedernales y Jaramijó resultaron afectadas.

En Manta, el segundo puerto más importante del país, se registró el colapso de varias edificaciones, incluida la torre de control del Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro, así como la pérdida de vidas humanas y largas horas sin electricidad y agua potable.

La ciudad de Portoviejo, capital provincial, también evidenció un número significativo de pérdidas humanas como resultado del colapso de al menos 684 infraestructuras civiles. Jama, otro de los cantones de la provincia, se vio seriamente afectado en su infraestructura y permaneció incomunicado por varios días.

Sin embargo, la localidad más afectada en la provincia y el país fue Pedernales, que más tarde se conocería fue el epicentro real del terremoto; la localidad fue destruida entre un 70 y 80 % según estimaciones, y durante varios días fue imposible el acceso por vía terrestre dado el daño severo que sufrieron las carreteras que la conectan con el resto del territorio ecuatoriano.

<b>Fecha. -</b>	16 de abril de 2016, 18:58:37 UTC-5
<b>Tipo. -</b>	Falla inversa interplacas (Pacífica, Continental Sudamericana)
<b>Profundidad.-</b>	20 km.
<b>Coordenadas del epicentro</b>	 0°22'16"N 79°56'24"O Coordenadas:   0°22'16"N 79°56'24"O (mapa)

## CONSECUENCIAS

<b>Zonas afectadas. -</b>	 Ecuador  Colombia  Perú
---------------------------	---

<b>Réplicas.-</b>	3.741
<b>Víctimas. -</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ 673 fallecidos (23 extranjeros)</li><li>➤ 113 rescatados con vida.</li><li>➤ 663 fallecidos</li><li>➤ 9 desaparecidos</li><li>➤ 6274 heridos</li><li>➤ 28.775 personas albergadas</li></ul>

## Coronavirus COVID 19

Los coronavirus son una amplia familia de virus, algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus que causó el síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV) y el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV).



*El nuevo coronavirus se llama SARS-CoV2, la enfermedad se llama **Corona Virus Disease 2019=COVID19***

Es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce: **COVID-19**.

En diciembre de 2019, se declaró frente a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la existencia de casos de un nuevo tipo de neumonía en la ciudad de Wuhan, China; posteriormente se nombró SARS-CoV-2 al virus causante de esta nueva enfermedad.

En nuestro país Ecuador Mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo de 2020 por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Con Decreto Ejecutivo N°1017 emitido el 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró el Estado de Excepción en todo el territorio nacional, Este acuerdo ministerial tuvo una duración de 60 días, que fue seguido o renovado por el acuerdo ministerial el Nro. 001074 – 2020 del 15 de junio de 2020, con una duración de 60 días.

Los coronavirus son una familia de virus que suelen causar enfermedades en animales, aunque algunos pueden afectar también a humanos. En las personas pueden producir infecciones respiratorias que pueden ir desde un resfriado común hasta enfermedades más graves. En el 80% de los casos, la infección por este nuevo coronavirus, denominado oficialmente SARS-Cov-2, produce síntomas respiratorios de carácter leve. Con el nombre de COVID-19 se denomina la enfermedad respiratoria producida por este virus.

**QUÉ ES LA COVID-19.** La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

**SÍNTOMAS DE LA COVID-19.** Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar.

**CÓMO SE PROPAGA LA COVID-19.-** Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro con cincuenta centímetros de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

Tiempo transcurre entre la exposición a la COVID-19 y el desarrollo de síntomas El tiempo que transcurre entre la exposición a la COVID-19 y el momento en que comienzan los síntomas suele ser de alrededor de cinco o seis días, pero puede variar entre 1 y 14 días.

Tiempo sobrevive el virus en las superficies. Lo más importante que hay que saber sobre el contacto del coronavirus con superficies es que estas se pueden limpiar fácilmente con desinfectantes domésticos comunes que matarán el virus. Diversos estudios han demostrado que el virus de la COVID-19 puede sobrevivir hasta 72 horas en superficies de plástico y acero inoxidable, menos de 4 horas en superficies de cobre y menos de 24 horas en superficies de cartón.

**Qué significa aislarse** El aislamiento es una medida importante que adoptan las personas con síntomas de COVID-19 para evitar infectar a otras personas de la comunidad, incluidos sus familiares.

Diferencia entre aislamiento, cuarentena y distanciamiento. La cuarentena significa restringir las actividades o separar a las personas que no están enfermas pero que pueden haber estado expuestas a la COVID-19. El objetivo es prevenir la propagación de la enfermedad en el momento en que las personas empiezan a presentar síntomas.

El aislamiento significa separar a las personas que están enfermas con síntomas de COVID-19 y pueden ser contagiosas para prevenir la propagación de la enfermedad.

El distanciamiento físico significa estar físicamente separado. La OMS recomienda mantener una distancia de al menos un metro con los demás. Es una medida general que todas las personas deberían adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la COVID-19.

**SÍNTOMAS MÁS FRECUENTES.** - El COVID-19 se manifiesta como una infección respiratoria aguda, aunque se conocen casos asintomáticos o con pocos síntomas. Los síntomas más comunes al inicio de la enfermedad son: Fiebre, Cansancio, malestar general. Tos seca. Sensación de falta de aire.

**TRATAMIENTO.** - Medicamentos para aliviar la fiebre y los dolores musculares Para COVID-19 no existe una vacuna, un fármaco antiviral o un tratamiento específico. El paracetamol (acetaminofeno) o un antiinflamatorio no esteroideo (AINE), tal como el ibuprofeno, se puede administrar para aliviar la fiebre y los dolores musculares. A pesar de las preocupaciones anecdóticas iniciales, no hay evidencia científica de que el uso de antiinflamatorios no esteroideos (AINE) empeore el COVID-19. Algunas personas se enferman tan gravemente que, para ayudar en su respiración, necesitan ser tratadas con ventilación mecánica.

### **LAS ACTIVIDADES A NIVEL CANTONAL POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.**

De acuerdo al Informe Técnico del señor Alcalde del cantón Puerto López, Econ. Javier Pincay Ch. durante la presente pandemia del Covid-19, implemento los controles de movilidad vehicular y humana, tanto a los mototaxis como en la pesca, mercado municipal. Además, frente a la falencia del sistema de salud, gestiono la implementaron 600 pruebas rápidas y se ha logrado la adquisición de 2.000 pruebas PCR, para la población.

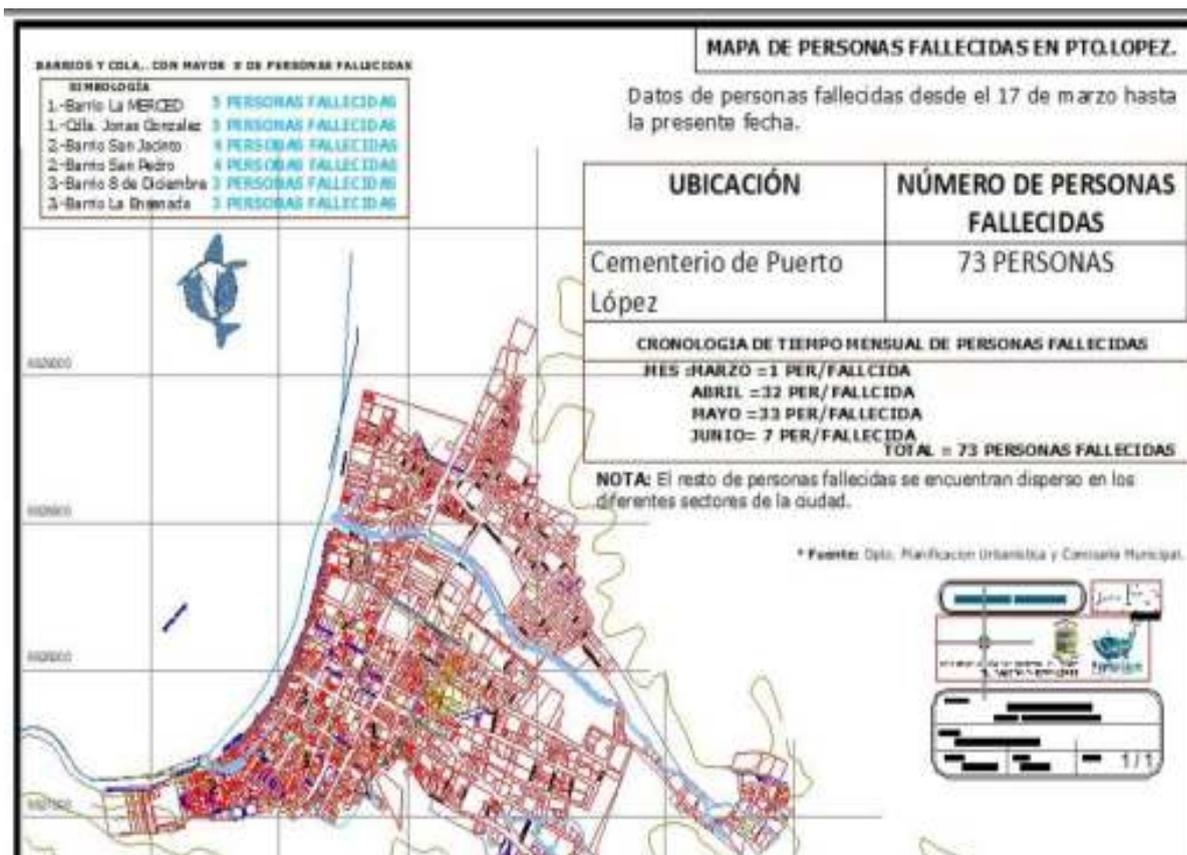
Al inicio de la emergencia el COE cantonal se conformó y tomó las directrices nacionales ajustándolas a su localidad. Por ejemplo, el control en la movilidad, a los mototaxis. Taxis, en la producción y pesca se logró hacer vigilancia y se fortaleció la pesca artesanal en el sector del barrio San Pedro (lado sur de la playa). Puerto López es un sitio de tránsito, por donde atraviesa la carretera estatal E15, por ello, hay dos controles y en las carreteras transversales se cuenta con el autocontrol realizado por las comunidades.

Oficialmente, Puerto López registra 45 casos confirmados de Covid-19 según los datos publicados en la página del COE-NACIONAL (SITUACIÓN NACIONAL

POR COVID-19 (CORONAVIRUS) Inicio 29/02/2020- Corte 12/06/2020 08:00 - INFOGRAFÍA N°106).

Dentro de lo que va la pandemia del covid-19 en el cantón Puerto López, se han registrado desde 17 de marzo a la presente fecha, 95 muertes en sus cabeceras parroquiales: Puerto López 73, Machalilla 16, Salango 7 y 10 en el sector de la Comuna Las Tunas lo que da un total de 105 personas fallecidas dentro del cantón.

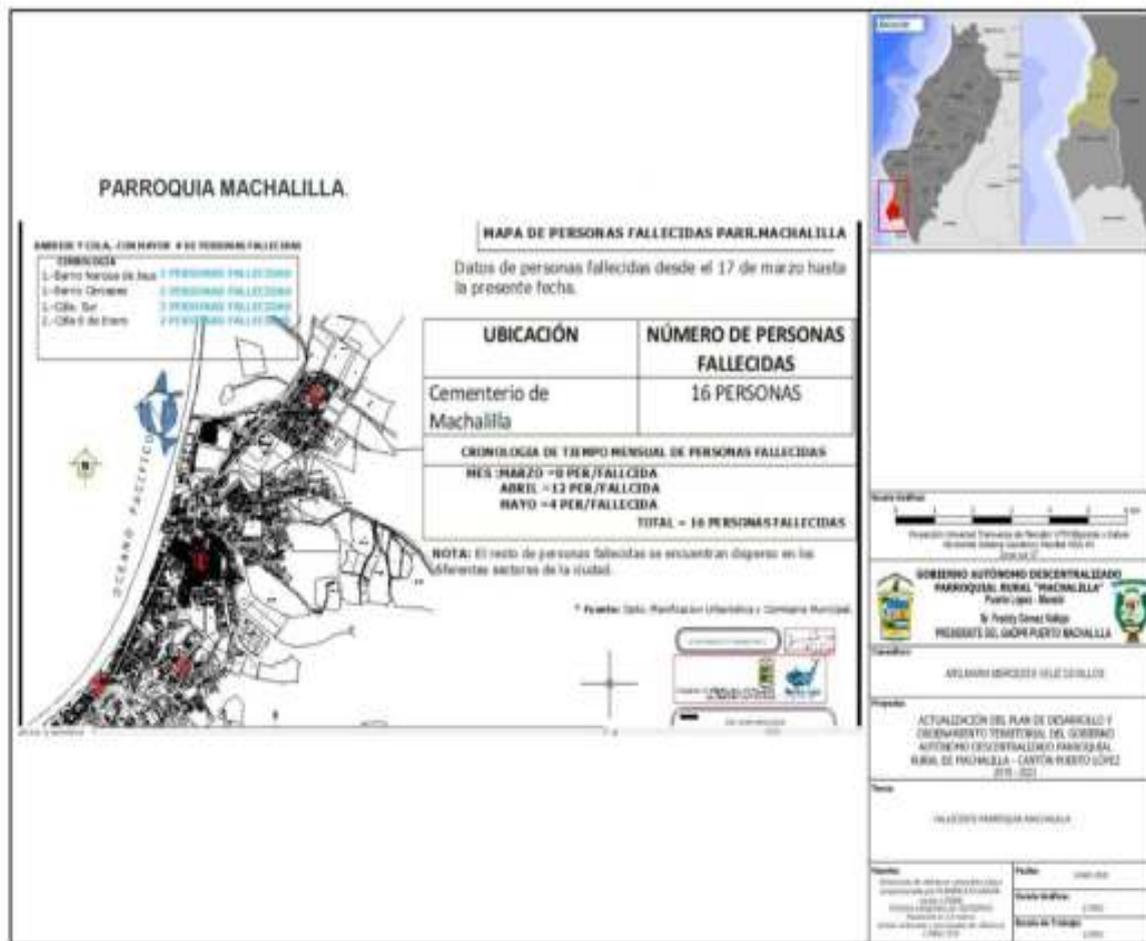
**MAPA CANTONAL DE FALLECIDOS COVID 19**



**Mapa No. 43 ubicación de personas fallecidas Canton Puerto López.  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

La parroquia Puerto Machalilla cantón Puerto López registra 16 casos de fallecidos confirmados de Covid-19, en el cantón *Puerto López*, se han registrado desde 17 de marzo a la presente fecha, 95 muertes en sus cabeceras parroquiales: Puerto López 73, Machalilla 16, Salango 7 y 10 en el sector de la Comuna Las Tunas lo que da un total de 105 personas fallecidas dentro del cantón, según los datos publicados en la página del COE-NACIONAL (SITUACIÓN NACIONAL POR COVID-19 (CORONAVIRUS) Inicio 29/02/2020- Corte 12/06/2020.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 – 2023



**Mapa No. 44 ubicación de personas fallecidas parroquia Pto. Machalilla.  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

**CUADRO N° - 69 - IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS.**

PARROQUIA	Tipo de evento	Zonas de riesgo	Sectores de mayor riesgo	Lugares de albergue
PUERTO MACHALILLA	Sismo o terremotos, tsunami, inundaciones, sequía, erosión o movimiento en masa y contaminación	Nivel costero, población asentadas en el malecón y ciertos barrios que se inundan	El Malecón, los barrios y cdlas. Cercapez, San Pedro, San Pablo, 5 de junio 15 de mayo, Centenario y San Jose.	El coliseo. El estadio La iglesia. El coliseo.

Fuente: INEC, CENSO 2010  
 Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C.  
 CONSULTORA PDOT 2019

### **1.5.2.- EL CAMBIO CLIMATICO. –**

**El cambio climático: causas y consecuencias.**

**El cambio climático** es la **consecuencia** del calentamiento global de la Tierra. Esto es, el aumento general de la temperatura en el planeta, y que se produce por las emisiones tóxicas que el ser humano genera en sus actividades.

Ecuador no escapa a estas alteraciones y en ciudades de la Sierra y Costa se pasa del frío al calor, así como de un cielo soleado a uno nublado y viceversa en menos tiempo. En los últimos días se registraron condiciones anómalas en la atmósfera del país, lo que originó altas temperaturas en la Costa, incluso en la Sierra, donde también hubo un descenso inusual.

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inamhi) reportó que el jueves 9 de enero Latacunga (Sierra), registró una temperatura de 0.0°C, la más baja en zonas pobladas del país. El mismo día Guayaquil (Costa) alcanzó 35,4 °C. Mientras que un día antes en Nuevo Rocafuerte (Amazonía), el calor llegó a 36.2°C. cambio climáticoChimborazo.

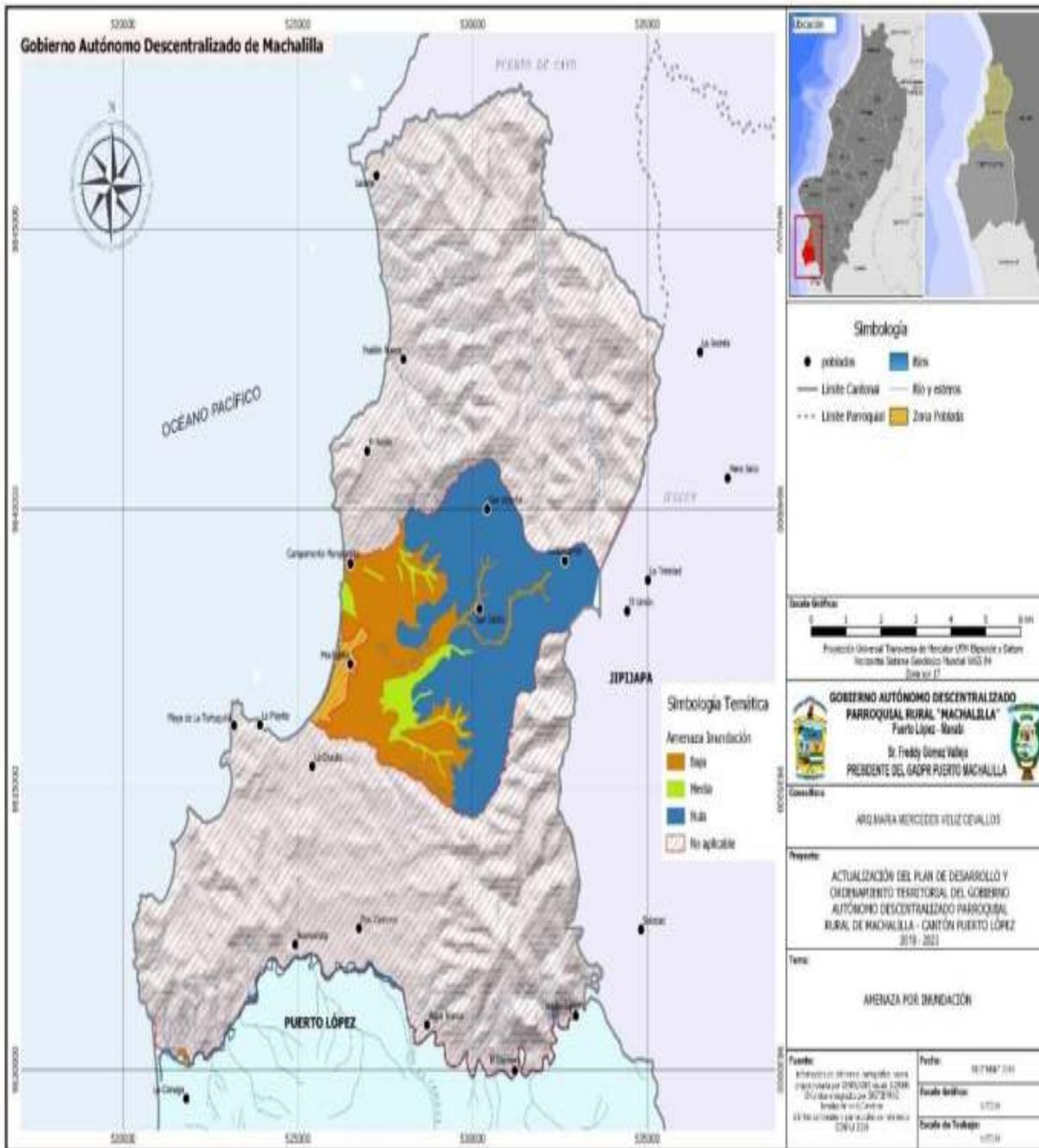
En la Sierra centro, las altas temperaturas del día bajaron abruptamente a cero grados en la noche Foto: César Muñoz / El Telégrafo Guillermo Flores, técnico de la Dirección de Pronósticos y Alertas del Inamhi, indicó que el calentamiento de la superficie en Guayas y otras zonas de la Costa se debe a un comportamiento anómalo en el flujo de vientos en la atmósfera sobre la zona noroeste de América del sur. “Esto permitió el transporte de aire seco desde el océano Pacífico hacia el continente, lo que afectó a Colombia, Ecuador y norte de Perú”, mencionó. Expresiones como “hace mucho calor” se escucha entre los habitantes de Guayaquil por estos días y quizás perdure por semanas, ya que el pronóstico estacional del Inamhi para los próximos tres meses señala que las regiones Costa y Amazonía presentarán una tendencia al incremento de la temperatura y lluvias dispersas.

Al respecto, Luis Maisincho, director de Estudios e Investigación de Hidrometeorología del Inamhi, aclaró “este incremento es normal para estas regiones por el cambio de estación de seca a lluviosa y están dentro del rango normal de temperatura histórica. Maisincho indicó que el cambio climático afecta a todo el mundo y en Ecuador se sienten sus efectos adversos como la elevación de la temperatura, retroceso de glaciares y cambios en los paisajes.

Para Gladys Rincón, coordinadora de la Maestría Cambio Climático de la Espol, las altas y bajas temperaturas que se reportan en el país se debe a una variabilidad climática, “posiblemente, como consecuencia del calentamiento global”. Estas condiciones provocan la ausencia de precipitaciones en la Costa donde en estos meses usualmente se encuentra en plena estación lluviosa. Cambiar nuestros hábitos de consumo y priorizar el cuidado del medio ambiente es una buena opción para contribuir con el cuidado del planeta, recomendó Rincón.

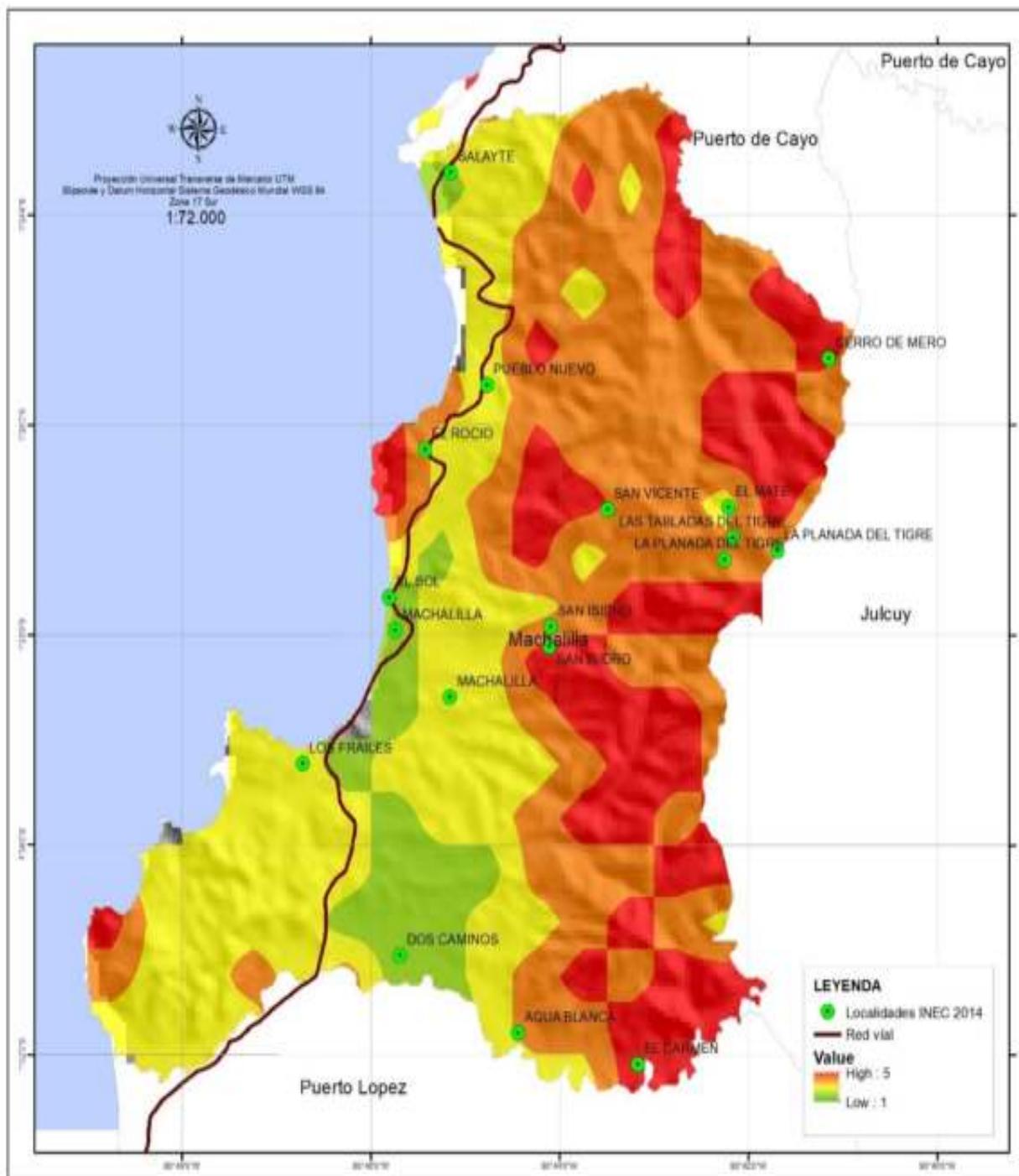
Maisincho complementa que es necesario que se brinde apoyo al Inamhi para continuar con los estudios científicos que permiten mejorar la comprensión sobre el cambio climático y sus impactos sobre el territorio nacional.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023

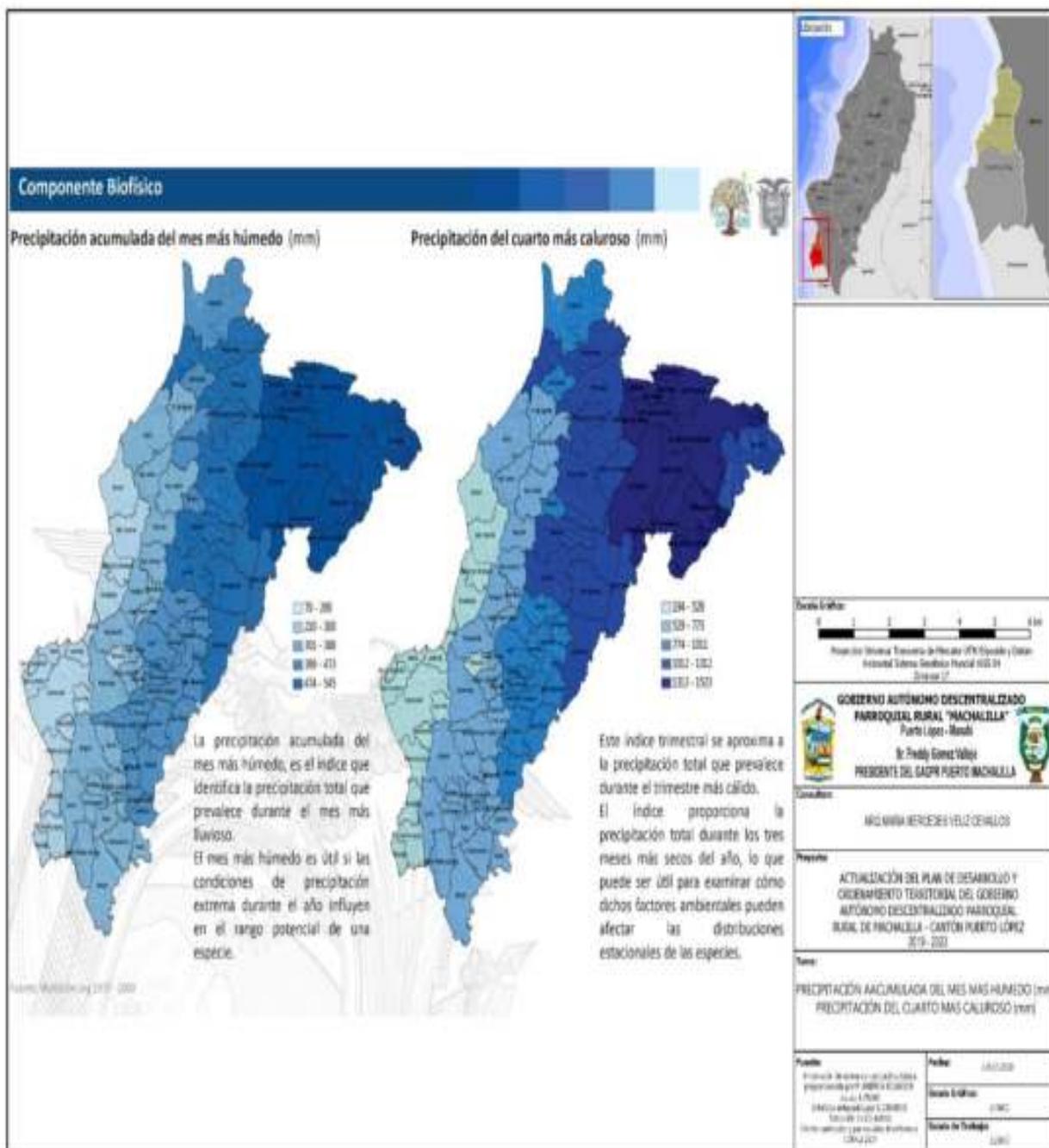


**Mapa No. 45 ubicación zonas propensas a inundaciones. Pto. Machalilla.**  
**Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023**



**Mapa No. 46 ubicación zonas propensas a deslizamientos. Pto. Machalilla.  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**



**Mapa No. 47 ubicación zonas propensas a precipitaciones. Pto. Machalilla.  
Elaborado: Arq. María Mercedes Veliz C. CONSULTORA PDOT 2019**

**ANEXOS**

**1.- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFISICO.**

<b>VARIABLES</b>	<b>PROBLEMAS</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>
<b>Cobertura vegetal</b>	Bajo mantenimiento de la cobertura vegetal natural	Existen suelos suficientes para la agricultura y la ganadería.
<b>Suelos</b>	Existe un significativo deterioro de los suelos por erosión y ancestrales prácticas o costumbres de la agricultura.	Existen suelos suficientes para la agricultura y la ganadería.
<b>Recursos naturales degradados</b>	Deficiente cuidado de las fuentes hídricas y microcuencas de los ríos.  Muy baja educación ambiental ciudadana.  Contaminación ambiental	Existe abundante recurso hídrico.
<b>Áreas de reserva</b>	Falta de políticas públicas acordes a la realidad y el buen y eficiente manejo del área de reserva que es aproximadamente el 60% del territorio parroquial	Voluntad política y ciudadana para dar el uso adecuado a la tierra como alternativa agroproductiva.
<b>Amenazas vulnerabilidad y riesgos</b>	Baja diversidad de productos agroalimentarios	Existen suelos suficientes para la agricultura y la ganadería.  Voluntad política y ciudadana.

**2.- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL.**

<b>VARIABLES</b>	<b>PROBLEMAS</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>
<b>Identidad cultural</b>	Baja promoción de la identidad cultural y las manifestaciones culturales de la parroquia.	Conocimientos y sabiduría ancestral y prácticas ancestrales. Convivencia en interculturalidad. Población ancestral de la cultura manta
<b>Acceso de la población a vivienda.</b>	No se puede acceder a bonos de vivienda del MIDUVI por falta de escrituras, debido a la declaratoria de área protegida.	Gran extensión de terrenos aptos para edificación de viviendas.
<b>Salud</b>	Baja cobertura en salud preventiva y falta de atención de forma permanente en el dispensario medico. Embarazos en las adolescentes.	
<b>Necesidades Básicas</b>	Deficiente sistema de recolección de los residuos solidos. Baja calidad y abastecimiento del agua para consumo humano. Inexistencia del sistema de alcantarillado.	
<b>Educación</b>	Bajo rendimiento y en la calidad de la educación de los niños niñas y adolescentes. Alto índice de analfabetismo.	Alto deseo e interés de la niñes y adolescencia y juventud en prepararse. Considerable numero de adultos profesionales.
<b>Organización social.</b>	Falta de interés de la población a los procesos organizativos. Malla social débil y falta de motivación y capacitación.	

**3.- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES  
DEL COMPONENTE ECONOMICO.**

<b>VARIABLES</b>	<b>PROBLEMAS</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>
<b>Empleo y talento humano</b>	Muy poca transferencia tecnológica para la agroindustria de la población Escasos procesos de capacitación y fortalecimiento al talento humano local	talento humano urbano y rural prestos y con disposición a mejorar y capacitarse
<b>Principales productos del territorio</b>	Con los problemas anteriores lógico que exista un nivel bajo de diversidad y de producción y de comercialización. Pescado, camaron (mariscos en general) Maiz, platano, fejol, mani, etc frutas como sandia, melón limos naranjas mandarinas etc.	
<b>Seguridad y Soberanía alimentaria</b>	Carencia de un mercado y lugar adecuado para organizar ferias agroproductivas. Falta de centros de acopío para evitar la explotación de intermediarios.	
<b>Infraestructura para el fomento productivo</b>	Falta de infraestructuras y de equipamiento para la producción de la pesca de la agroindustria de artesanías y para fortalecer el turismo local y externo. Falta fuente de financiamiento.	Gran potencial de turismo comunitario de montaña y de costa.  Gran talento en la producción de artesanías.  Emprendimientos productivos.  Grandes potencialidades y atractivos turísticos naturales y de aventura.
<b>Financiamiento</b>	Escases casi totales de fuentes de crédito y financiamiento.  Dificultad para acceder a líneas de crédito productivo y de servicios.  Encontrarse en el área protegida del parque nacional.	

**4.- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.**

VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Instrumentos de planificación y marco legal	La ciudadanía muestra poco interés respecto a cómo ejercer su derecho a la participación ciudadana	Marco jurídico vigente y apertura de los administradores del GAD.
Actores del territorio	Actores sociales y políticos no capacitados en desarrollo humano liderazgo relaciones humanas, procedimiento parlamentario, participación ciudadana, etc. Poco interés de la ciudadanía en participar en capacitación, talleres.	Existen varias organizaciones de un gran número de actores de la sociedad civil sobre todo en la parte urbana.
Capacidad del Gobierno Parroquial para la gestión del territorio	Recursos económicos y Humanos muy limitados. Debilidad en la priorización de presupuestos participativos. Baja calidad en atención y oferta de los servicios públicos. Debilidad en el seguimiento y evaluación de los procesos de desarrollo.	Existe la disposición del GAD para gestionar ante los organismos pertinentes. Transparencia. Voluntad política para el desarrollo territorial.
Sistema de participación ciudadana	Deficiente promoción de la participación ciudadana. Deficiente participación ciudadana.	Existe una estructura social de participación ciudadana en la parroquia Consejo de participación ciudadana

**5.- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD.**

<b>VARIABLES</b>	<b>PROBLEMAS</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>
TELECOMUNICACIONES	Baja cobertura de servicio de telefonía fija e internet.  Los servicios básicos en la parroquia existen.  Falta cobertura sobre todo en la zona rural.	
RED ELÉCTRICA	Baja cobertura de alumbrado público.	
RED VIAL Y DE MOVILIDAD O TRANSPORTE	Deficiencia en el servicio de energía eléctrica  Deficiencia en el mantenimiento de las vías rurales.  Deficiente servicio e inexistencia de frecuencias de transporte público permanentes en el sector rural.  Inexistencia de señalética de tránsito en las vías.	Proyectos y apoyo del GAD Provincial.  Buenas relaciones y coordinación con la empresa eléctrica.
RED DE RIEGO	No existe sistema de riego para la producción agrícola y pecuaria.	Existencia de fuentes de agua en varias comunidades rurales.
AMENAZAS	Mayor control policial, sobre todo en la zona rural.  Inexistencia de señaléticas en las vías.	

**1.6.- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGOS.**

VARIABLES		PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<b>Amenazas</b>	<b>y</b>	Existen 3 tipos de amenazas. La erocion o deslizamiento de las colinas en el centro de la parroquia.	Cuentan con los organismos de socorro y atención ciudadana. Policia Nacional Cuerpo de bomberos. Y la base naval y policia naval. y actualmente el COPAE.
<b>capacidad de respuesta</b>	<b>de</b>	El represamiento de las aguas lluvias por falta del alcantarillado puvial y por encontrarse a la orilla del mar.	



## **1.7 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial**

La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y establece en sus artículos 262 a 267 las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. Esas competencias están bajo el marco del siguiente enunciado: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, en este caso la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

## **ROLES Y COMPETENCIAS GAD PARROQUIALES. - COMPETENCIAS. -**

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267 establece las competencias exclusivas que ejercerán los gobiernos parroquiales rurales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- 1 Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- 2 Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- 3 Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- 4 Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 5 Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 6 Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- 7 Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 8 Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

### **ROLES**

Según el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Se debe indicar, que el Código determina los marcos y características específicas que tendrán las funciones ejecutivas, legislativa y de participación ciudadana de cada uno de los niveles de gobierno autónomo descentralizado, procurando el equilibrio y la armonía entre los mismos.

NIVEL EJECUTIVO: Presidente GADPR

NIVEL LEGISLATIVO: Vocales

NIVEL ASESOR: Secretaria – Tesorera

Los GADPR son autónomos y descentralizados de derecho público. Esta autonomía ha originado capacidad administrativa tanto el nivel ejecutivo como el nivel legislativo del gobierno parroquial de Pedro Pablo Gómez.

El COOTAD, establece las especificaciones para la composición de los diferentes entes que regularan los procesos administrativos y financieros del GAP.

De esta manera define e indica las funciones del GADPR Puerto Machalilla.

**Art. 64.- Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizarla realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria, para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- y,
- n. Las demás que determine la ley.

**Art. 68.- Atribuciones de los vocales del Gobierno Parroquial Rural.** - Los vocales del gobierno parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del gobierno parroquial rural;
- b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación.
- d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por el Gobierno Parroquial rural.

**Art. 70.- Atribuciones del Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial Rural.**

Le corresponden al presidente o presidenta del gobierno parroquial rural:

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; Convocar y presidir con voz y voto las sesiones del gobierno parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- c. Presentar al Gobierno Parroquial Rural proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- d. Dirigir la elaboración del Plan de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial, en concordancia con el Plan de Desarrollo Cantonal y Provincial, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- e. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- f. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;
- g. Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- h. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- i. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- j. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- k. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los

convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del gobierno parroquial.

- l. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- m. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- n. Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- o. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- p. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- q. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos departidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos.
- r. El presidente o la presidenta deberán informar al gobierno parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t. Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

Las demás que prevea la ley.

De esta manera y apoyado con el COOTAD, el ejecutivo ha realizado actividades aplicado a la ley, utilizando recursos del gobierno parroquial y también a través de la gestión a otras entidades. Esto se evidencia en los informes de rendición de cuenta.

**EL NIVEL LEGISLATIVO**, los miembros han estado interviniendo en comisiones y fiscalizando las acciones del ejecutivo de acuerdo a la ley.

La presentación de proyectos productivos-sociales-culturales y de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado ha sido mínima, sólo se evidencia planificación de actividades culturales presentadas por los vocales.

Machalilla fue creada por la ley de división territorial de 1878, cuando pertenecía al Cantón Jipijapa. Según la ordenanza del 20 de marzo de 1936 Machalilla se compone de los siguientes recintos: El Salado hoy conocido como San Isidro; Agua Blanca hoy constituido en régimen comunal; Salaite, Pueblo Nuevo, vuelta Larga; Río Seco; El Guano y Los Punteros. Se conoce que el primer presidente de la junta parroquial fue el Señor Clemente Kenecebiche; la junta parroquial de Puerto Machalilla.

Al igual que el resto del país, Machalilla está regido por un sistema político Democrático, establecido en la Carta Magna, y por regulación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, todos los mayores de 18 años están en la obligación de ejercer su ciudadanía.

**AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL**  
FREDDY IDELFONSO GÓMEZ VALLEJO  
**PRESIDENTE**

SRTA. MABEL ALEXANDRA VERA GÓMEZ  
**VICEPRESIDENTA**

JANETH MONSERRATE AVILA ANCHUNDIA  
**PRIMER VOCAL**

BEATA PILAR LINO CAICEDO  
**SEGUNDO VOCAL**

CARLOS ENRIQUE CHANCAY FRANCO  
**TERCER VOCAL**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DEL GAD PARROQUIAL**

Ing. SELENA YELIBETH ROMERO MERO  
**SECRETARIA-TESORERA**

SR. DANIEL JAVIER MATUTE ANCHUNDIA  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

SR. GRACILIANO A. GÓMEZ ARMENDARIS  
**CONSERJE**

El GAD Parroquial, con la responsabilidad de construir y mejorar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Puerto Machalilla y como segmento integrante de este proceso es el “Fortalecimiento Institucional” que tiene por finalidad involucrar a quienes forman parte del Gobierno Parroquial para que se sientan

comprometidos con la Misión Institucional, promoviendo el desarrollo integrado y sostenido de la administración.

### **8.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE EXISTENTE EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE.**

Los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigente existente en el GAD Parroquial, podemos mencionar los siguientes:

**La Constitución** establece en el título IV sección tercera, referente a la participación y organización del poder, Art. 100. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
- Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.”

La Constitución de la República que establece en el título V, Capítulo primero, referente a la organización territorial del estado en el Art. 241- la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Constitución en el capítulo IV del régimen de competencias en el ART. 267 señala que “Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
- En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.”

La COOTAD señala en su artículo 64 que las Funciones de los GAD's Parroquiales son:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y
- Las demás que determine la ley.

**CUADRO N° 73 - PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR.**

<b>DERECHOS DEL BUEN VIVIR ESTABLECIDOS EN LA CARTA MAGNA</b>	
Agua y Alimentación	Art 12; establece que: El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable.
Ambiente Sano	Art. 14; Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad del buen vivir, sumak kawsay.
Comunicación Libre	Art.16; Todas las personas tienen derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa. Acceso Universal a las tecnologías de información, el acceso a todas las formas de comunicación visual, auditiva y sensorial. Acceso libre de la información.
Educación	Art. 26; La educación es un derecho a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado.
Hábitat y Vivienda	Art. 30 Las personas tiene derecho a una hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica
Salud	Art 32 la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula de otros derechos
Seguridad Social	Art 34 El derecho a la seguridad social es de todas las personas y será deber y necesidades individuales y colectivas.

<b>DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN</b>	
Adultas/os Mayores	Art. 36 Los adultos mayores recibirán atención prioritaria. En especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia.
Jóvenes	Art. 39 El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará, educación, salud, vivienda, recreación, deporte, libertad de expresión y asociación.
Movilidad Humana	Art. 40 Se reconoce a las personas el derecho a migrar
Mujeres Embarazadas	Art. 43 El Estado garantizara a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, el derecho a no ser discriminadas en el ámbito social y laboral. La protección prioritaria y cuidado de salud integral. Facilidades para recuperación después del embarazo y durante
Niños/as y adolescentes	Art. 44 El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas/os y adolescentes y asegurarán el ejercicio pleno de los derechos.
Personas con discapacidad	Art. 47 El Estado garantizara políticas de prevención de las discapacidades. (Integración e inclusión social).
Personas con enfermedades catastróficas	Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles.
Personas Privadas de libertad	Art. 51.- Se reconoce a las personas privadas de la libertad los derechos
Personas usuarias y consumidoras	Art. 52.- Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características.

En base a estos instrumentos legales el GAD de la Parroquia Puerto Machalilla, debe utilizar estas herramientas para generar bienestar en la parroquia en el ámbito cultural, social, político e institucional; la protección de la salud, la seguridad de las personas.

## **8.2 MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL.**

Existen coordinaciones interinstitucionales se lo hace en forma organizada una vez que se ha priorizado los requerimientos de cada comunidad. Para ello se lo realiza con una planificación participativa e inclusiva por parte de las autoridades del GAD Parroquial.

Se debe tener en cuenta que la planificación participativa es la aplicación de los procedimientos y metodologías de la planificación, como proceso de varias dimensiones y de toma de decisiones para racionalizar la asignación de recursos, al contexto local, con una amplia participación y apropiación social, sin olvidarnos que planificar participativamente se instituye en el instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el estado representado por el gobierno parroquial y la sociedad civil. En el GAD Parroquial se viene trabajando de forma sistemática y activa, desarrollando actividades para la constante identificación de problemas, demandas y potencialidades y limitaciones; análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de programas, proyectos y presupuestos, para la posterior ejecución, evaluación de resultados y ajuste permanente de sus acciones.

Con respecto a la participación ciudadana y de acuerdo a lo señalado en el artículo 304 del COOTAD, “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- Participar en la definición de políticas públicas;
- Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles

territoriales; y, Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.” Paralelo a esto; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su IV Título, Art. 33 establece que “Para la promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, todos los niveles de gobierno y funciones del Estado prestarán apoyo y capacitación técnica; asimismo, facilitarán su reconocimiento y legalización.”

Siguiendo estrictamente lo establecido en los artículos 304 y 33 de la COOTAD, y LOPC respectivamente, y conocedores de la débil participación de la sociedad civil, el GAD Parroquial se ha formulado para este periodo administrativo, robustecer las organizaciones sociales, por lo que participaran activamente las comunidades, recintos y sitios poblados en la toma de decisiones del GAD Parroquial, por lo que se efectuaran las socializaciones que sean pertinentes a través de las distintas instancias, mecanismos e instrumentos jurídicos de participación ciudadana.

### **8.3 ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO, INCLUYENTE ANÁLISIS DEL TALENTO HUMANO.**

ORGÁNICO ESTRUCTURAL. - La estructura orgánica del GAD Parroquial de Puerto Machalilla, está organizado por: Asamblea Parroquial, Consejo de Planificación, GAD Parroquial, Comisiones; mismas que están integradas por los señores vocales del GAD, Ejecutivo; quien es la máxima representación del

GAD Parroquial, secretaria-Tesorera. A continuación, en grafico se detalla el Orgánico Estructural del GAD Parroquial al año 2019.

## **MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**VARIABLES**

**PROBLEMAS**

**POTENCIALIDADES**

**PLAN DE DSARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA 2019 – 2023**

Instrumentos de planificación y marco legal	La ciudadanía muestra poco interés respecto a cómo ejercer su derecho a la participación ciudadana	Marco jurídico vigente y apertura de los administradores del
Actores del territorio	Actores de la sociedad civil no capacitados en participación ciudadana, poco interés en participar en los talleres.	Existe un gran número de actores de la sociedad civil.
Capacidad del GAD para la gestión del territorio	Recursos económicos y humanos limitados.	Existe la predisposición de las autoridades para gestionar ante los organismos pertinentes

**PROPUESTA**

**CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO TERRITORIAL ENMARCADO EN LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA CANTÓN PUERTO LOPEZ PROVINCIA DE MANABI. PDOT 2019 - 2023**

**POLÍTICAS.**

- 1- Cuidar los recursos naturales y prevenir la contaminación ambiental.
- 2- Promover espacios inclusivos de atención social y encuentro intercultural.
- 3- Fomentar el desarrollo de actividades turísticas, productivas y la economía popular solidaria.
- 4- Promover la gestión participativa para el desarrollo parroquial.
- 5- Ampliar la cobertura de servicios básicos de calidad.
- 6- Contribuir al mejoramiento de la movilidad y conectividad de la población.

**METAS E INDICADORES.**

Los indicadores permiten analizar y valorar los resultados derivados de la aplicación de una política local.

Las metas se definen como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos.

1.2- Incrementar las áreas de regeneración ambiental, a través de la siembra de 1.000 árboles entre especies forestales y frutales.

1.3 – Incrementar las áreas conservación de suelos y mejoramiento de pastos, en las zonas de producción agrícola y ganadera.

1.4- Implementar 1 vivero para la provisión de plantas forestales, ornamentales y frutales, necesarias para la regeneración ambiental.

1.5-Alcanzar el 65% de hogares que clasifican sus desechos: orgánicos e inorgánicos; plásticos y papel.

2.2-Impulsar la creación de la Casa de Acogida de grupos prioritarios, para contribuir al tratamiento y alivio del dolor. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural PUERTO MACHALILLA CANTÓN PUERTO LOPEZ PROVINCIA DE MANABI. PDOT 2019 - 2023

**CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO TERRITORIAL ENMARCADO EN LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA CANTÓN PUERTO LOPEZ PROVINCIA DE MANABI. PDOT 2019 - 2023**

Impulsar espacios de capacitación, intercambio de saberes y promoción de las manifestaciones culturales.

2.4- Impulsar la reducción del sedentarismo y la malnutrición de la población, a través de la promoción de estilos de vida saludables y la creación de huertos familiares.

1.5 – Adecuar 1 escenario para la práctica deportiva.

3.2- Construir equipar y poner en funcionamiento un centro de información y de Promoción de Turística, con guías formados y que a su vez sirva de promoción de artesanías y arqueología de la parroquia.

3.3- Crear 1 espacio público, para la realización ferias que fortalezcan la economía popular solidaria y expendio de alimentos sanos.

4.2- Implementar un programa de mejoramiento continuo y gestión por resultados para el fortalecimiento institucional del Gobierno parroquial.

5.2- Alcanzar el 20% de hogares con unidades básicas sanitarias (fosas-sépticas) acondicionadas para una buena eliminación de excretas.

5.3- Mejorar del sistema de calidad y abastecimiento de agua para consumo.

6.2- Mejorar la conectividad de la población, ampliar la red vial y los alumbrados públicos.

3.8 - Agenda regulatoria. Orientaciones normativas (acuerdos y resoluciones) que conduzcan a la implementación de las políticas en el territorio parroquial. (En coordinación y articulación GAD Parroquial y Consejo de Planificación órgano representativo de la ciudadanía y de participación ciudadana.)

### **9.1.- LA VISIÓN**

**Visión.** Enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo en el largo plazo de la población en el territorio parroquial.

“Puerto Machalilla, una parroquia pecuaria, turística, agrícola, artesanal, y arqueológica, comprometida con el cuidado y la conservación del patrimonio natural, étnico y cultural, contribuye de modo positivo al desarrollo del Cantón, la Provincia y el País”.

### **9.1.- LA MISIÓN. –**

“Impulsar el desarrollo de la actividad turística, pesquera, agroindustrial, en alianza estratégica con los otros niveles de gobierno, con organismos nacionales e internacionales, lograr la cooperación internacional no reembolsable, promoviendo la conservación de la naturaleza y los territorios ancestrales bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social, de identidad y derechos que permitan brindar servicios de calidad, calidez y contribuyan a convertirnos en una parroquia inclusiva y competitiva, acorde a las nuevas tendencias”.

**CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO  
TERRRITORIAL ENMARCADO EN LA PLANIFICACIÓN PARA EL  
DESARROLLO LOCAL DE LA PARROQUIA PD y OT 2019 – 2023**

**Objetivos de desarrollo.** Enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados de nivel Parroquial, Cantonal, Provincial y del Gobierno Nacional, en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas en el territorio parroquial.

**Objetivos formulados por componentes** del sistema territorial de la Parroquia

**Objetivo 1. Componente Biofísico.** Promover la conservación ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales.

**Objetivo 2. Componente Socio Cultural.** Fortalecer la identidad cultural y las capacidades diversas de la población, con especial atención a grupos prioritarios.

**Objetivo 3. Componente Económico.** Incentivar el desarrollo de actividades turísticas, pesqueras, productivas, agropecuarias, y artesanales, fortaleciendo la economía popular y solidaria.

**Objetivo4. Componente Político institucional y participación ciudadana.** Impulsar una gestión eficiente y transparente de la administración pública, promoviendo la participación ciudadana.

**Objetivo 5. Componente Asentamientos humanos Movilidad energía y conectividad.** Promover asentamientos humanos organizados con amplia cobertura de servicios básicos de calidad, el mejoramiento de la conectividad, la movilidad de la población y ampliación del sistema vial. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla,

**Objetivo 6. Componente. Gestión de riesgo.** Impulsar una cultura de gestión de riesgo para aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local.

**CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO  
TERRRITORIAL ENMARCADO EN LA PLANIFICACIÓN PARA EL  
DESARROLLO LOCAL DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA.**

**Política. 1-** Cuidar los recursos naturales y prevenir la contaminación ambiental.

**Política. 2-** Promover espacios inclusivos de atención social y encuentro intercultural.

**Política. 3-** Fomentar el desarrollo de actividades productivas y la economía popular solidaria.

**Políticas. 4-** Promover la gestión participativa para el desarrollo parroquial.

**Políticas. 5-** Ampliar la cobertura de servicios básicos de calidad.

**Políticas. 6-** Contribuir al mejoramiento de la movilidad y conectividad de la población.

**Metas e indicadores.** Los indicadores permiten analizar y valorar los resultados derivados de la aplicación de una política local.

Las metas se definen como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos.

1.2- Incrementar las áreas de regeneración ambiental, a través de la siembra de árboles entre especies forestales y frutales.

1.3 – Incrementar las áreas conservación de suelos y mejoramiento de pastos, en las zonas de producción agrícola y ganadera.

1.4- Implementar 1 vivero para la provisión de plantas forestales, ornamentales y frutales, necesarias para la regeneración ambiental.

1.5- Alcanzar el 25% de hogares que clasifican sus desechos: orgánicos e inorgánicos; plásticos y papel.

2.2- Impulsar y gestionar la creación de la Casa de Acogida de grupos prioritarios, para contribuir al tratamiento y alivio del dolor.

2.3- Impulsar espacios de capacitación, intercambio de saberes y promoción de las manifestaciones culturales, con apoyo de la academias.

2.4- Impulsar la reducción del sedentarismo y la malnutrición de la población, a través de la promoción de estilos de vida saludables y la creación de huertos familiares.

2.5 – impulsar el uso correcto de los escenarios para las prácticas deportivas.

3.2- Gestionar la construcción de espacios para el funcionamiento de cabinas para la promoción de Turismo y la guianza.

3.3- Fomentar la realización de ferias agroproductivas, gastronómicas artesanales y arqueológicas, que permitan el fortalecimiento de la economía popular solidaria y expendio y comercialización de alimentos sanos.

4.2- Implementar un programa de mejoramiento continuo y gestión por resultados para el fortalecimiento institucional del Gobierno parroquial.

5.2- Gestionar y mejorar la cobertura de unidades básicas sanitarias (fosas-sépticas) acondicionadas para una buena eliminación de excretas.

5.3- Gestionar e impulsar el mejoramiento del sistema de agua, su abastecimiento y mejoramiento de la calidad de agua para el consumo humano.

6.2- Gestionar el mejoramiento de la conectividad de la población, ampliar la red vial y del alumbrado público.

**AGENDA REGULATORIA.** Orientaciones normativas (ordenanzas, acuerdos y resoluciones) que conduzcan a la implementación de las políticas en el territorio parroquial. (En Construcción GAD Parroquial y Consejo de Planificación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural)

**POLÍTICAS.**

1.- El "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de: Los derechos constitucionales

2.- Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas);

3. *Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden*

*Como parte de las políticas e instrumentos de desarrollo territorial en los últimos años el ordenamiento territorial ha ido cobrando relevancia en los países de la región. Es en ese contexto, las políticas públicas del estado se articulan a los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030.*



Imagen No.28.- OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO

<b>POLITICA PUBLICA NACIONAL</b>	<b>POLITICA PUBLICA LOCAL</b>
<b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b>	
Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del ambiente, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat	Gestión sostenible del ambiente en el territorio
<b>COMPONENTE SOCIO CULTURAL</b>	
1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	<p>Gestionar un desarrollo territorial equilibrado que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación</p> <p>Destinar el 10% del presupuesto del GAD parroquial para mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos y áreas recreativas, e impulso del rescate de las prácticas culturales.</p>
1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida	Promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios
1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.	Gestionar y promover la seguridad ciudadana y una cultura de paz para erradicar la violencia y toda forma de discriminación en todas sus manifestaciones
<b>COMPONENTE ECONOMICO</b>	
6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.	Promover la legalización de tierras, el acceso a los medios de producción y la rescilencia al sistema económico productivo y los servicios en la parroquia.

<b>COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.</b>	
1.16 Promover la protección de los derechos de usuarios y consumidores de bienes y servicios	Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible de los recursos, la conectividad digital, y el mejoramiento vial de la parroquia.
7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.	
<b>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>	
7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.
7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.
<b>COMPONENTE GESTION DE RIESGO</b>	
1.11 Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	Impulsar una cultura de gestión de riesgo para aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local

## **ESTRATEGIAS**

- a) **Gestión ambiental.** Aplicación de la normativa, gestión sostenible y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos y la adaptación a los efectos de cambio climático.
- b) **Calidad del Hábitat:** prestación de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo parroquial.
- c) **Inclusión e igualdad de oportunidades** Promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios.
- d) **Disminuir los desequilibrios territoriales:** generar un modelo de asentamiento poblacional, articulado con las parroquias y los cantones circunvecinos, la provincia y la región, conectado por un sistema vial eficiente.
- e) **Fortalecer la actividad económica:** desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico estimulando los procesos creativos en la artesanía y la arqueología que generen producción y fuentes de trabajo.
- f) **Promover la seguridad Ciudadana.** Fortalecer las instituciones que brindan seguridad a la población así como a los visitantes turistas locales y extranjeros; procurar la implementación de un plan parroquial de seguridad e la instalación de cámaras de seguridad.
- g) **Mejorar el servicio de telecomunicación:** Ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país.
- h) **Un Gobierno Parroquial democrático y participativo:** Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.
- i) **Ampliar y mejorar el sistema vial:** Desarrollar un plan para mejorar y ampliar nuevas rutas hacia los sitios aledaños en convenio con el nivel de gobierno competente.
- j) **Gestión del Riesgo.** - Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantiza la seguridad a la población local, y contar con un plan de emergencias y la población preparada ante la inminente ocurrencia de eventos naturales o antropicos.

**LINEAMIENTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA O CRISIS HUMANITARIA EN LOS TERRITORIOS LOS GAD's, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.**

- Empezar una planificación de corto, mediano y largo plazo, a través de un plan de acciones e intervenciones con respecto a la pandemia e incluir en los PDOT's el componente de Gestión del riesgo con mayor énfasis.
- Coordinar y articular con las autoridades del ejecutivo y GAD's de los diferentes niveles encargadas de generar los instrumentos de planificación, que deben considerar los aspectos específicos del territorio. En Ecuador cuenta con un plan nacional desarrollo, en donde no se enfoca los tipos de desastres naturales y antrópicos, por lo tanto, demanda una actualización de todos los instrumentos de planificación.
- Fortalecer los sistemas de información con datos cartográficos y estadísticos específicos y básicos para explicar por qué se consideran importantes ciertas actividades y para responder eficientemente, oportunamente y contrarrestar la información errónea.
- Fortalecer las capacidades del talento humano del territorio, pues se cuenta con una capacidad variable y limitada para planificar, hoy se presenta un escenario poco conocido como la pandemia COVID 19, por lo tanto, se demanda una transferencia de conocimiento local e internacional.
- Proporcionar el apoyo a los GAD's con menor capacidad, mediante la asistencia técnica y financiera, para que puedan actualizar los PDOT's, en base a los lineamientos determinados a nivel nacional e internacional, para construir un territorio sostenibles y resilientes.
- Coordinar y aplicar con eficiencia la estrategia multinivel, para generar un plan con enfoque multisectorial y que debe ser participativa, es fundamental, considera el conocimiento, la pericia, y los recursos locales, además significa que se involucren a todos los desconcentrados del Ejecutivo, los diferentes niveles de los gobiernos autónomos descentralizados y actores con diversas especialidades para formular políticas pública nacional y local, revisión de instrumentos técnicos y normativos, sistema de salud y educación pública, etc. considerando que la mayoría de los instrumentos de planificación son de laboratorio, .
- Demandar compromisos y contribuciones de todos los actores locales, nacional e internacional que contribuyan un plan integral y participativo.

**PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL POST PANDEMIA**

La Secretaría Técnica "Planifica Ecuador", considerando la emergencia sanitaria y las repercusiones a corto y mediano plazo en todos los sectores afectados por la pandemia COVID 19, adicional a las guías de formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en

alineación a los indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo, sugiere que en el ámbito de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados (provincial, cantonal y parroquial), se consideren los lineamientos generales a exponerse en el presente documento.

El proceso de actualización post pandemia debe partir del diagnóstico territorial realizado, con la finalidad de identificar elementos tendientes a mejorar o priorizar su contenido estratégico de mediano y largo plazo.

Este análisis tiene como propósito identificar las acciones realizadas antes de la pandemia, a través de los factores internos y externos que incidieron o no en el proceso de actualización, considerando la responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de los diferentes niveles de gobierno.

#### **RESPUESTA A EMERGENCIAS OPORTUNA Y EFICIENTE ANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL COMPONENTE ECONÓMICO.**

- Apoyar las actividades de investigación y de formulación de proyectos para generar desarrollo en las micro unidades territoriales rurales y periféricas.
- Coordinar con las entidades del Ejecutivo, el aumento de inversiones, incluso mediante la cooperación internacional, en el mejoramiento de la equipamiento e infraestructura rural, el desarrollo tecnológico a fin de mejorar la capacidad de producción de los diferentes sectores.
- Articular y coordinar con las instituciones del Ejecutivo y GAD's para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de los insumos y productos básicos y, además, facilitar el acceso oportuno a información sobre potenciales mercados, con el fin de limitar la extrema volatilidad del comercio y precios de los productos.
- Coordinar para la generación de políticas nacional y locales orientadas al desarrollo que apuntalen las actividades productivas, la generación de puestos de trabajo, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

#### **RESPUESTA A EMERGENCIAS OPORTUNA Y EFICIENTE ANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO**

- Reforzar la capacidad de los GAD's y ciudadanía, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos, gestión de los riesgos y cambio climático
- Articular la información cartográfica y estadística de los desastres, amenazas, vulnerabilidades y riesgos en los sistemas de información nacional y local en concordancia a los preceptos de la SNGRE en el ámbito de su competencia.
- Incorporar con mayor énfasis el componente de gestión del riesgo y cambio climático en los instrumentos de planificación, proyectos y estudios para el desarrollo territorial

- Trasversalizar el componente de gestión del riesgo y cambio climático en la planificación, ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo.
- Fortalecer las mesas técnicas locales para la gestión de situaciones de emergencias, desastres y catástrofes.

**RESPUESTA A EMERGENCIAS OPORTUNA Y EFICIENTE ANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Coordinar con las instituciones desconcentradas y descentralizadas, para asegurar la participación efectiva de la población, con mayor énfasis de los grupos vulnerables en los procesos de planificación y coadyuvar en la toma de decisiones.
- Incentivar a los grupos vulnerables en el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de estos grupos.
- Apoyar y fortalecer la participación de la población de las áreas rurales y periféricas en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

**RESPUESTA A EMERGENCIAS OPORTUNA Y EFICIENTE ANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

- Tomar en consideración los preceptos de la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>5</sup>, en relación a las directrices sobre planificación operacional para brindar una respuesta oportuna y eficiente ante la pandemia COVID 19, y mitigar el riesgo de colapso del sistema de salud.
- Fortalecer las mesas técnicas para identificar los mecanismos de coordinación, con mayor énfasis de los sectores de salud, educación, alimentación y de los grupos vulnerables.
- Identificar las brechas de recursos financieros, servicios y personal para prevalecer las necesidades de recursos de cada unidad territorial de la Zonal 4, para brindar la respuesta oportuna a las necesidades.
- Mapear actores claves para mirar la capacidad existen, para generar respuestas y acciones en el territorio de mayor vulnerabilidad.
- Generar mecanismos de monitoreo basados en indicadores, para rastrear el desarrollo y el cometido de los servicios sociales, que lleguen a los más vulnerables.

MODELO  
DE  
GESTION

## **MODELO DE GESTIÓN**

Los **modelos de gestión** pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública. Esto quiere decir que los gobiernos tienen un **modelo de gestión** en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos

Los gobiernos autónomos descentralizados establecerán, por cada política, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la estrategia o línea de acción propuesta. Estas intervenciones podrán ser de tres tipos:

- Definición de planes, programas y proyectos: con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados (indicadores y metas de gestión).
- Agenda regulatoria: definición de orientaciones normativas, para la implementación de acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.
- Determinación de indicadores y fijación de metas de gestión

### **Metodología de seguimiento y evaluación del PDOT y de la inversión pública.**

#### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GADPR PUERTO MACHALILLA - PARA LA GESTIÓN POR RESULTADOS.**

De conformidad al COOTAD, literales g), u), del Artículo 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;  
COPFP

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

#### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. COPFP**

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos

autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

#### **DE LA PLANIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE**

Art. 65.- **Cooperación Internacional No Reembolsable.** - Se entiende por cooperación internacional no reembolsable al mecanismo por el cual la República del Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objeto de contribuir o complementar las iniciativas nacionales para el logro de los objetivos de la planificación. La cooperación internacional no reembolsable proviene de fuentes externas de carácter público y/o privado de entidades y organismos que realicen ese tipo de actividades. A la cooperación internacional no reembolsable se la promueve, gestiona, ejecuta, se da seguimiento y evalúa a través de las entidades establecidas en el presente código.

Art. 66.- **Principios de la cooperación internacional.** - Son principios de la cooperación internacional con la República del Ecuador la soberanía, independencia, igualdad jurídica de los Estados, convivencia pacífica, autodeterminación de los pueblos, así como la integración, solidaridad, transparencia, equidad y el respeto a los derechos humanos.

Art. 67.- **Política nacional de cooperación internacional no reembolsable.** - La política nacional de cooperación internacional no reembolsable se adecuará a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo y a la política exterior del Estado.

Art. 68.- **Gestión de la cooperación internacional no reembolsable.** - La gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientarán por las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Art. 69.- **Aprobación, registro y control.** - La aprobación de programas y proyectos de la cooperación internacional no reembolsable se realizará de acuerdo a los procedimientos de priorización de los programas y proyectos de inversión pública, y se realizará por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con excepción de aquellos que reciban y ejecuten las universidades, escuelas politécnicas, gobiernos autónomos descentralizados y la seguridad social. En estos casos, los programas y proyectos serán aprobados por las máximas autoridades de dichas entidades, dentro del marco de los lineamientos de la política nacional para la cooperación internacional.

Las entidades del sector público, contempladas en el ámbito del presente código, que ejecuten acciones, programas y proyectos con recursos provenientes de la cooperación internacional no reembolsable, tienen obligación de registrarlos ante el organismo técnico competente.

El registro obligatorio, con fines de información, de acciones, programas y proyectos de cooperación internacional ejecutados por el sector público, se efectuará ante el organismo técnico competente.

Este organismo será responsable de realizar el seguimiento y evaluación de la cooperación internacional no reembolsable y de implementar el sistema de información correspondiente.

En el caso de cooperación internacional no financiera, el cooperante deberá remitir información acorde a la normativa nacional, al menos semestralmente, al organismo técnico competente.

## **ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT**

### **ESTRATEGIA DE ARTICULACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO.**

la pregunta es: ¿Cómo se ha desarrollado la articulación entre el Gobierno central, GAD provincial, los cantonales, ¿y los parroquiales?

#### **Objetivos**

**Objetivo general.** - Analizar el grado de articulación multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de una misma circunscripción territorial, en el marco de los PDOT para definir lineamientos operativos para una propuesta de articulación multinivel.

**Objetivos específicos.** - Analizar el marco normativo de la descentralización y articulación multinivel y diagnosticar el grado de articulación multinivel entre niveles de gobierno.

Identificar nudos críticos de la articulación multinivel de una misma circunscripción territorial a través de información cuantitativa y cualitativa.

### **DEFINIR LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA UNA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN MULTINIVEL.**

## **MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

**ANTECEDENTES O MARCO REFERENCIAL.** En el año 2008 la Constitución Política de la República del Ecuador establecía la descentralización como un proceso voluntario y a la carta lo que implicaba que los GAD soliciten las competencias y recursos por iniciativa propia; según Bedón (2009) esta modalidad 4 Según la Real Academia Española, la circunscripción territorial es la “división administrativa, militar, electoral o eclesiástica de un territorio”, en este caso se refiere a los GAD que corresponden a la provincia de MANABI; sumada a la ausencia de planificación y rectoría del estado hicieron insostenible el proceso, lo que limitó el proceso, ya que no tuvo impacto para distribuir el poder y forjar la unidad territorial, sin dejar de lado que existía superposición de funciones.

La normativa vigente instituye el régimen de competencias con un modelo de carácter obligatorio, progresivo y definitivo, además de una nueva organización territorial, misma que rige desde la aprobación de la nueva Constitución de la República y el COOTAD, donde se considera el concepto de autonomía de los niveles de Gobierno, que para Bedón (2009) implica el derecho que los gobiernos de los distintos niveles puedan tener normas y una organización de gobierno propias, esto con la finalidad de gestionar efectivamente el territorio y solucionar los problemas locales. En este sentido, el COOTAD señala en su artículo 3 principios que regirán a los GAD para el ejercicio de sus funciones, dentro de los mismos se encuentra el principio de coordinación y responsabilidad, que hace referencia a la responsabilidad compartida para que en sus circunscripciones territoriales exista un disfrute de los derechos de la ciudadanía y desarrollo en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes. El mismo principio determina que: para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones.

En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos. (COOTAD, 2010, p.7) Este trabajo articulado implica también aplicar el principio de complementariedad mismo que indica que los GAD “tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias” (COOTAD, 2010, p.7).

*El riesgo de la no articulación multinivel, se debe a que, para la elaboración de los PDOT las fechas asignadas no coinciden en ninguna etapa, por lo que adelantar el proceso de los GAD parroquiales y municipales hace que el GAD provincial tengan desfase en la coordinación con el GAD cantonal y parroquial respectivamente y viceversa.*

## **DIAGNÓSTICO DEL GRADO DE ARTICULACIÓN MULTINIVEL Y MARCO NORMATIVO DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN MULTINIVEL**

### **CONSTITUCIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.**

La constitución vigente desde el año 2008, establece que el Ecuador es un país que se gobierna de manera descentralizada, indica también los deberes primordiales del estado donde menciona nuevamente el tema de descentralización y la autonomía de

los GAD, a la vez dice que estos Gobiernos se regirán por lo que establece el sistema nacional de competencias como se muestra en los siguientes artículos:

### **RELACIÓN CONSTITUCIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**

**Art. 1** El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

**Art. 3** Son deberes primordiales del Estado: Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización (numeral 6).

**Art. 238** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

**Art. 239** El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

*Fuente: Constitución del Ecuador 2008.*

*Elaboración: Propia.*

Como podemos observar, la constitución expresa desde su artículo 1 que la forma de gobierno en nuestro país es descentralizada y que uno de los deberes del estado es fortalecer la descentralización, por lo tanto es indispensable considerar este proceso como base para la investigación ya que desde las competencias de cada nivel de gobierno se puede analizar las acciones articuladas con otros, además según el artículo 239, los GAD deben compensar los desequilibrios territoriales con políticas y mecanismos, por lo que articular con otros niveles de gobierno ayudaría a cumplir este fin.

### **CONSTITUCIÓN Y ARTICULACIÓN:**

La constitución establece en su artículo 260 que “El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno”, lo que ratifica que las competencias determinadas en la normativa no deben realizarse de manera aislada y debe existir articulación. Es así que la Constitución indica las competencias por nivel de GAD regionales, metropolitanos y regímenes especiales, en los artículos 262, 266,258 y lo que atañe a la investigación que son los niveles provincial, cantonal y parroquial en los artículos 263, 264,267; donde se puede notar que la Constitución hace énfasis en mantener una coordinación y articular con otros niveles al momento de planificar como se muestra en la tabla 3:

**COMPETENCIAS PARA ARTICULAR POR NIVEL DE GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

**NIVEL DE GAD**

**Regional Art. 262** “Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.”

**Distrito metropolitano Art. 266** “Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.”

**Régimen especial Art. 258** La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine.

**Provincial Art. 263** “Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal parroquial.”

**Municipal Art.- 264** “Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.”

**Parroquial Art. 267** “Planificar el Desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.”

fuelle: constitución del ecuador 2008

elaboración: propia.

**CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AUTONOMÍA Y  
DESCENTRALIZACIÓN- COOTAD.**

El COOTAD establece “la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera”.

Es así que la organización territorial del país se constituye en región, provincia, cantones y parroquias rurales, siendo correspondiente a cada uno un nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado, es decir a la región el GAD regional, a la provincia el GAD provincial, al cantón el GAD cantonal y a las parroquias el GAD parroquial.

Niveles de organización territorial Organización territorial Niveles de Gobierno  
Regímenes especiales de Gobierno Región GAD regional Provincia GAD Provincial  
Galápagos Circunscripciones Cantones GAD Cantonal Distritos metropolitanos  
territoriales. Parroquias rurales GAD Parroquial

Fuente: COOTAD

El COOTAD, desarrolla un modelo de descentralización obligatorio y progresivo para estos niveles; del mismo modo tiene dentro de sus objetivos optimizar la administración del estado evitando la duplicidad en las funciones y la “definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

Dentro de los principios del COOTAD los más concordantes con la investigación son:

- **Coordinación y corresponsabilidad:** se refiere a la responsabilidad compartida que tienen los niveles de gobierno para cumplir con los derechos del buen vivir en beneficio de la ciudadanía, desde el trabajo articulado en el ejercicio de sus competencias.
- **Complementariedad:** se refiere a la obligatoriedad de articular los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial entre los niveles y gestionar sus competencias para mejorar el impacto de la política de Estado.

El código también define los diferentes tipos de competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales como se muestra en el gráfico:

#### **DIFERENTES TIPOS DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, CONCURRENTE, ADICIONALES Y RESIDUALES COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN. -**

**EXCLUSIVA** •- Su titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno, y pueden gestionarse de manera concurrente con otros niveles de gobierno.

**ADICIONALES** •- Son competencias adicionales aquellas que son parte de los sectores o materias comunes y que al no estar asignadas expresamente por la Constitución o el COOTAD a los gobiernos autónomos descentralizados, serán transferidas en forma progresiva.

**RESIDUALES** •- Son competencias residuales aquellas que no están asignadas en la Constitución o en la ley a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, y que no forman parte de los sectores estratégicos, competencias privativas o exclusivas del gobierno central.

**CONCURRENTE** •- Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

*Fuente: COOTAD Art. 114, 115, 149, y 150*

*A pesar de que los GAD tienen definidas las competencias exclusivas, según lo establece el COOTAD estos pueden gestionar de manera concurrente con otros niveles las competencias, es decir que “no se excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos”.*

*Por otra parte, el COOTAD también define las competencias por nivel de gobierno, en el artículo 42 se encuentran las que tienen los GAD provinciales y en el artículo 55 las que deben cumplir los GAD cantonales; teniendo elementos comunes*

*principalmente la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial y otros como la cooperación internacional o temas ambientales.*

*COOTAD, Artículo 3, Literal e.*

*10 COOTAD, Art. 126.*

### **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS- COPFP**

El COPFP considera entre sus objetivos articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y define principios inherentes a la articulación multinivel como son el principio de coordinación que señala que las entidades del sistema de planificación y finanzas públicas deben “coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines para el efectivo cumplimiento de sus fines”.

Así mismo indica en el título I que la planificación del desarrollo y la política pública que la planificación y el ordenamiento territorial al ser competencia de los GAD “se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del sistema nacional descentralizado de planificación participativa”.

*COPFP, Artículo 5, numeral 3.*

*COPFP, Art. 12.-Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.*

En la sección segunda, el código indica que el *Plan Nacional de Desarrollo* es la máxima directriz para la aplicación y diseño de política pública, es de obligatoria observancia para el sector público, este instrumento articula la planificación a través de sus *12 objetivos nacionales* que se muestran a continuación.

1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular;
2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad;
3. Mejorar la calidad de vida de la población;
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía;
5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad;
6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos;
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global;
8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible;
9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas;
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva;
11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica;

12. Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Así mismo, en la sección tercera, Art 41, el código indica que los Planes de Desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, son las directrices de los GAD para la toma de decisiones en sus territorios, estos tienen contenidos mínimos que son el Diagnóstico, la propuesta y el modelo de gestión, de igual manera los Planes de Ordenamiento Territorial, tienen el objetivo de “ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo... Y deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio”, esto se realizará dentro del ejercicio de las competencias correspondientes a cada nivel de gobierno, del mismo modo *los planes de ordenamiento territorial deberán estar obligatoriamente articulados con lo determinado en el PDOT cantonal por el tema de asignación, regulación y uso del suelo.*

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del suelo – LOOTUGS.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del suelo- LOOTUGS, entra en vigencia en el año 2016 como mecanismo para fijar mecanismos y reglas que permitan el correcto ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo y otras que deben articularse para lograr el desarrollo equitativo del territorio. En tal virtud la LOOTUGS tiene entre sus fines generar articulación, lo que implica que los GAD deben articular sus PDOT no solo con el nivel Nacional mediante los objetivos de desarrollo sino también con otros niveles de Gobiernos Autónomos a través de sus instrumentos de planificación<sup>18</sup>, de igual manera señala la necesidad de un sistema institucional para garantizar el cumplimiento de la ley y la correcta articulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial entre niveles de gobierno a través del acceso a información, regulación y sanción en los procesos.

También es importante mencionar que dentro de la LOOTUGS, el principio para el Ordenamiento Territorial, Uso y la Gestión del Suelo relacionado con la articulación multinivel es el de la concordancia<sup>20</sup>, mismo que indica que las acciones territoriales deben ser articuladas entre los niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados y deben ser coherentes con las disposiciones nacionales; con lo que se nota que el principio hace referencia a la articulación entre nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional. En complemento a lo mencionado anteriormente la ley señala en la sección del Alcance del componente de ordenamiento Territorial que “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente”<sup>21</sup>, esto indica claramente que aunque sea competencia de otro nivel de gobierno lo que se está ejecutando o se prevé ejecutar, se debe considerar los planes y proyectos que sean del territorio. En cuanto al nivel de gobierno cantonal se han establecido atribuciones para el uso y gestión del suelo le corresponde: “Coordinar la gestión y uso del suelo entre cantones contiguos, y articular las dimensiones urbana y rural de su circunscripción

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 – 2023

territorial22”, siendo los elementos articuladores el uso de suelo y las dimensiones urbana y rural, en este caso de la provincia.

## TEMAS EN LOS QUE SE RELACIONA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MACHALILLA CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO

NIVEL DE GOBIERNO	TEMAS	MECANISMO	OBSERVACIONES
<b>Gobierno Central</b>	Ambiente, recursos hídricos. Producción, Fomento productivo. Vialidad. Límites territoriales. Planificación. Grupos de atención prioritaria. Educación, salud, Mies	<i>Alianzas y/o convenios.</i>	MAE MIPRO, Y MAGAP MOPyT SNGP y CONALI SNPE EJECUTIVO COMPETENTE NACIONAL ZONAL Y DISTRITAL.
<b>Gobierno Provincial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar, construir y mantener la vialidad rural.</li> <li>• Ejecutar obras en cuencas y micro cuencas.</li> <li>• La gestión ambiental provincial.</li> <li>• Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.</li> <li>• Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.</li> <li>• Fomentar las actividades turísticas provinciales.</li> </ul>	Firma de convenios	
<b>Gobierno Cantonal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua potable, alcantarillado,</li> <li>• relleno sanitario, manejo de desechos.</li> <li>• Control sobre el uso y ocupación del suelo.</li> <li>• Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.</li> <li>• Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, saneamiento ambiental.</li> <li>• Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre.</li> <li>• Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y</li> </ul>	Firma de convenios	Solicitudes de las comunidades.

	<p>educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.</li> <li>• Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.</li> <li>• Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras</li> <li>• Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.</li> <li>• Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</li> </ul>		
--	--	--	--

Fuente: COOTAD Elaboración Equipo Consultor.

El COPFP considera entre sus objetivos articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y define principios inherentes a la articulación multinivel como son el principio de coordinación que señala que las entidades del sistema de planificación y finanzas públicas deben “coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines para el efectivo cumplimiento de sus fines”.

Así mismo indica en el título I que la planificación del desarrollo y la política pública que la planificación y el ordenamiento territorial al ser competencia de los GAD “se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del sistema nacional descentralizado de planificación participativa”.

**ARTICULACION DE LA PLANIFICACION  
ACCIONES DESDE LA ZONAL 4.-**

Coordinar y articular con las autoridades del ejecutivo y GAD's de los diferentes niveles encargadas de generar los instrumentos de planificación, que deben considerar los aspectos específicos del territorio y el impacto generado por el COVID 19.

- Fortalecer los sistemas de información con datos cartográficos y estadísticos actualizados para responder eficientemente, oportunamente y contrarrestar la información errónea.
- Fortalecer las capacidades del talento humano del territorio, como base en la transferencia de conocimiento local e internacional.
- Apoyar las actividades de investigación y formulación de proyectos para generar desarrollo en las micro unidades territoriales rurales y periféricas.
- Coordinar para la generación de políticas nacional y locales orientadas al desarrollo que apuntalen las actividades productivas, la generación de puestos de trabajo, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
- Coordinar con las instituciones desconcentradas y descentralizadas, para asegurar la participación efectiva de la población, con mayor énfasis de los grupos vulnerables en los procesos de planificación y coadyuvar en la toma de decisiones.
- Apoyar y fortalecer la participación de la población de las áreas rurales y periféricas en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
- Fortalecer las mesas técnicas para identificar los mecanismos de coordinación, con mayor énfasis de los sectores de salud, educación, alimentación y de los grupos vulnerables.
- Identificar las brechas de recursos financieros, servicios y personal para prevalecer las necesidades de recursos de cada unidad territorial de la Zonal 4, para brindar la respuesta oportuna a las necesidades.

**ARTICULACION DE LA PLANIFICACION.**

- 1.- MESAS TÉCNICAS GAD'S, Ejecutivo y Ciudadanía Actualización de PDOT Caracterización del territorio.
- 2.- MESAS DE DIALOGO GAD'S, Ejecutivo y Ciudadanía Actualización de PDOT's (Concertación y estrategias de desarrollo)
- 3.- GABINETE PROVINCIAL Toma de decisiones y Gestión Resultados de la gestión.
- 4.- GABINETE ZONAL Toma de decisiones y Gestión Resultados de la gestión.
- 5.- PRESIDENCIA y Consejo sectorial Ejecución.

## **PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL POST PANDEMIA**

Las directrices generales de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se encuentran contenidas en las guías metodológicas que, ésta Secretaría Técnica emitió en el año 2019 para la correspondiente aplicación, las que pueden ser consultadas en la página web institucional.

La Secretaría Técnica "Planifica Ecuador", considerando la emergencia sanitaria y las repercusiones a corto y mediano plazo en todos los sectores afectados por la pandemia COVID 19, adicional a las guías de formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en alineación a los indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo, sugiere que en el ámbito de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados (provincial, cantonal y parroquial), se consideren los lineamientos generales a exponerse en el presente documento.

El proceso de actualización post pandemia debe partir del diagnóstico territorial realizado, con la finalidad de identificar elementos tendientes a mejorar o priorizar su contenido estratégico de mediano y largo plazo.

Este análisis tiene como propósito identificar las acciones realizadas antes de la pandemia, a través de los factores internos y externos que incidieron o no en el proceso de actualización, considerando la responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de los diferentes niveles de gobierno.

### **LINEAMIENTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA O CRISIS HUMANITARIA EN LOS TERRITORIOS LOS GAD's, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.**

- Empezar una planificación de corto, mediano y largo plazo, a través de un plan de acciones e intervenciones con respecto a la pandemia e incluir en los PDOT's el componente de Gestión del riesgo con mayor énfasis.
- Coordinar y articular con las autoridades del ejecutivo y GAD's de los diferentes niveles encargadas de generar los instrumentos de planificación, que deben considerar los aspectos específicos del territorio. En Ecuador cuenta con un plan nacional desarrollo, en donde no se enfoca los tipos de desastres naturales y antrópicos, por lo tanto, demanda una actualización de todos los instrumentos de planificación.
- Fortalecer los sistemas de información con datos cartográficos y estadísticos específicos y básicos para explicar por qué se consideran importantes ciertas

actividades y para responder eficientemente, oportunamente y contrarrestar la información errónea.

- Fortalecer las capacidades del talento humano del territorio, pues se cuenta con una capacidad variable y limitada para planificar, hoy se presenta un escenario poco conocido como la pandemia COVID 19, por lo tanto, se demanda una transferencia de conocimiento local e internacional.
- Proporcionar el apoyo a los GAD's con menor capacidad, mediante la asistencia técnica y financiera, para que puedan actualizar los PDOT's, en base a los lineamientos determinados a nivel nacional e internacional, para construir un territorio sostenibles y resilientes.
- Coordinar y aplicar con eficiencia la estrategia multinivel, para generar un plan con enfoque multisectorial y que debe ser participativa, es fundamental, considera el conocimiento, la pericia, y los recursos locales, además significa que se involucren a todos los desconcentrados del Ejecutivo, los diferentes niveles de los gobiernos autónomos descentralizados y actores con diversas especialidades para formular políticas pública nacional y local, revisión de instrumentos técnicos y normativos, sistema de salud y educación pública, etc. considerando que la mayoría de los instrumentos de planificación son de laboratorio, .
- Demandar compromisos y contribuciones de todos los actores locales, nacional e internacional que contribuyan un plan integral y participativo.

#### **RESPUESTA A EMERGENCIAS OPORTUNA Y EFICIENTE ANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL COMPONENTE ECONÓMICO.**

- Apoyar las actividades de investigación y de formulación de proyectos para generar desarrollo en las micro unidades territoriales rurales y periféricas.
- Coordinar con las entidades del Ejecutivo, el aumento de inversiones, incluso mediante la cooperación internacional, en el mejoramiento de la equipamiento e infraestructura rural, el desarrollo tecnológico a fin de mejorar la capacidad de producción de los diferentes sectores.
- Articular y coordinar con las instituciones del Ejecutivo y GAD's para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de los insumos y productos básicos y, además, facilitar el acceso oportuno a información sobre potenciales mercados, con el fin de limitar la extrema volatilidad del comercio y precios de los productos.
- Coordinar para la generación de políticas nacional y locales orientadas al desarrollo que apunten las actividades productivas, la generación de puestos de trabajo, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

#### **GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO**

- Reforzar la capacidad de los GAD's y ciudadanía, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos, gestión de los riesgos y cambio climático

Articular la información cartográfica y estadística de los desastres, amenazas, vulnerabilidades y riesgos en los sistemas de información nacional y local en concordancia a los preceptos de la SNGRE en el ámbito de su competencia.

- Incorporar con mayor énfasis el componente de gestión del riesgo y cambio climático en los instrumentos de planificación, proyectos y estudios para el desarrollo territorial.
- Trasversalizar el componente de gestión del riesgo y cambio climático en la planificación, ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo.
- Fortalecer las mesas técnicas locales para la gestión de situaciones de emergencias, desastres y catástrofes.

#### **RESPUESTA A EMERGENCIAS OPORTUNA Y EFICIENTE ANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Coordinar con las instituciones desconcentradas y descentralizadas, para asegurar la participación efectiva de la población, con mayor énfasis de los grupos vulnerables en los procesos de planificación y coadyuvar en la toma de decisiones.
- Incentivar a los grupos vulnerables en el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de estos grupos.
- Apoyar y fortalecer la participación de la población de las áreas rurales y periféricas en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

#### **RESPUESTA A EMERGENCIAS OPORTUNA Y EFICIENTE ANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

- Tomar en consideración los preceptos de la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>5</sup>, en relación a las directrices sobre planificación operacional para brindar una respuesta oportuna y eficiente ante la pandemia COVID 19, y mitigar el riesgo de colapso del sistema de salud.
- Fortalecer las mesas técnicas para identificar los mecanismos de coordinación, con mayor énfasis de los sectores de salud, educación, alimentación y de los grupos vulnerables.

Identificar las brechas de recursos financieros, servicios y personal para prevalecer las necesidades de recursos de cada unidad territorial de la Zonal 4, para brindar la respuesta oportuna a las necesidades.

- Mapear actores claves para mirar la capacidad existen, para generar respuestas y acciones en el territorio de mayor vulnerabilidad.
- Generar mecanismos de monitoreo basados en indicadores, para rastrear el desarrollo y el cometido de los servicios sociales, que lleguen a los más vulnerables.

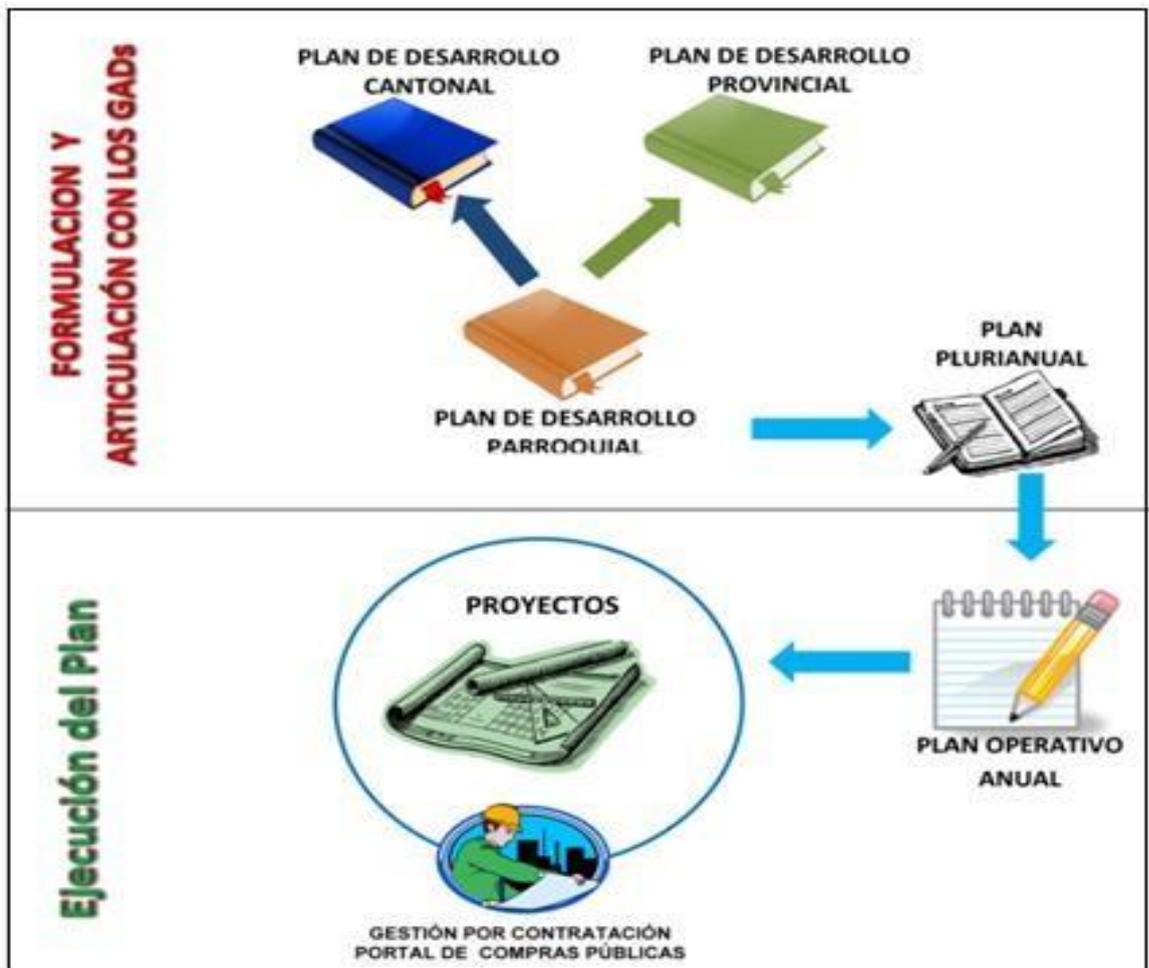
**NIVEL DE RELACIÓN O ARTICULACION CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO**

<b>NIVEL DE GOBIERNO</b>	<b>NIVEL DE RELACION</b>	<b>TEMAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>BAJO</b>	SOCIAL	LA RELACIÓN SOLO ES TRÁMITES PUNTUALES CON CADA MINISTERIO. (MUCHOS OFICIOS RECIBIDOS).  UNICO CONVENIO CON EL MIES EN BENEFICIO DE NUESTROS ADULTOS MAYORES POR RENOVARSE LO ANULARON DISQUE POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO.
<b>GAD PROVINCIAL</b>	<b>MEDIO</b>	RIEGO, VIALIDAD. DEPORTES	PROYECTOS, ESTUDIOS, OBRAS CONJUNTAS.
<b>GAD CANTONAL</b>	<b>MEDIO</b>	SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS.	PROYECTOS, ESTUDIOS, OBRAS CONJUNTAS EN COORDINACION.

**PRINCIPALES MECANISMOS DE ARTICULACIÓN**

<b>NIVEL DE GOBIERNO</b>	<b>MECANISMOS DE ARTICULACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios</li> <li>• Traspaso de información</li> <li>• Garantía Soberana</li> <li>• Contratos</li> <li>• Proyectos.</li> <li>• Coordinación y corresponsabilidad.</li> </ul>	Desde inicio de la presente administración se ha enviado permanentemente oficios de requerimientos de coordinación y corresponsabilidad a las oficinas zonales y distritales de los diferentes Ministerios.
<b>GAD PROVINCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto participativo.</li> <li>• Convenios.</li> <li>• Proyectos</li> <li>• Estudios</li> <li>• Coordinación y corresponsabilidad.</li> <li>• Oficios/ requerimientos.</li> </ul>	Desde inicio de la presente administración se ha enviado permanentemente oficios de requerimientos a las oficinas del GAD Provincial.
<b>GAD CANTONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios</li> <li>• Traspaso de información</li> <li>• Empresa pública</li> <li>• Oficios/ requerimientos</li> <li>• Coordinación y corresponsabilidad.</li> </ul>	Desde inicio de la presente administración se ha enviado permanentemente oficios de requerimientos de coordinación y corresponsabilidad a las oficinas del GAD Cantonal.

**PLAN DE DSARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023**



## **9.2 MATRICES DE PROPUESTA DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN**

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<p>Promover y fortalecer las iniciativas locales de turismo de naturaleza, deportes de aventura y comunitario en la parroquia con identidad y diversidad cultural en el marco del desarrollo de la economía popular y solidaria con responsabilidad social y ambiental.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer organizativamente a los gremios turísticos y comunidades que conforman las organizaciones turísticas de la parroquia.</li> <li>2. Incrementar en un 5% el flujo de turistas anualmente y lograr rentabilidad y sostenibilidad para la cabecera parroquial y las comunidades de la parroquia.</li> <li>3. Promover la inclusión de los centros de turismo comunitarios asentados en el territorio.</li> <li>4. Promover la revalorización de su cultura ancestral y motivarlos para que brinden valor agregados a sus productos tradicionales mediante capacitación de la comua Agua Blanca.</li> <li>5. Impulsar la participación comunitaria a través de los programas de fortalecimiento de la economía popular y solidaria.</li> </ol>
<p>Mejorar la calidad de los servicios turísticos en alimentación, guianza, hospedaje, administración, transporte, cultura, seguridad y primeros auxilios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar ante organismos de cooperación Internacional y otras fuentes de financiamiento para impulsar los emprendimientos vinculados al sector turístico.</li> <li>2. Impulsar la capacitación orientada a mejorar la calidad de servicios de prestación turística, dirigido a los prestadores de servicios turísticos local.</li> <li>3. Gestionar y realizar convenios de cooperación con la academia y el Ministerio de Turismo y Ambiente la capacitación de guías de turismo y comunitarios en idiomas, legislación ambiental y seguridad turística.</li> <li>4. Impulsar un programa de certificación en buenas prácticas turísticas sostenibles.</li> </ol>
<p>Posicionar a Puerto Machalilla en el mercado nacional e internacional como uno de los principales destinos turísticos de naturaleza, deportes de aventura, turismo comunitario y gastronomía del país.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un levantamiento de información sobre potencial turístico de cada sector para implementar facilidades turísticas de acuerdo a la realidad del área de contexto.</li> <li>2. Identificar canales de promoción y comercialización a gran escala para impulsar la difusión de los atractivos turísticos de la parroquia.</li> <li>3. Diseñar un plan de marketing turístico en las que se identifique los principales productos turísticos de relevancia y promocionarlos tanto a nivel nacional e internacional.</li> <li>4. Coordinar con operadores turísticos la elaboración y diseños de paquetes turísticos direccionados a diferentes nichos de mercados haciendo énfasis en mayor permanencia en el territorio mejorando la oferta y competitividad con provincias cercanas.</li> <li>5. Establecer convenios y canjes publicitarios con medios televisivos y revistas de promoción turística del país.</li> </ol>

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023**

<p>Desarrollar un programa de capacitación turística integral.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar al personal operativo y de servicio de los establecimientos turísticos formalmente registrados en el MINTUR, centros de turismo comunitarios y negocios transversales para que participen en el programa de capacitación.</li><li>2. Elaborar un cronograma de capacitación en donde se establezcan objetivos y metas claras, así como la inclusión de temas puntuales que propicien la formación del talento humano.</li><li>3. Establecer alianza estratégica participativa con la academia, ministerios y ONG para que apoyen esta iniciativa.</li><li>4. Impulsar la creación de una escuela de liderazgo, idiomas y laboratorio de gastronomía.</li><li>5. Gestionar la realización de pasantías en centros de formación superiores tanto a nivel nacional e internacional para el personal operativo de los establecimientos turísticos.</li></ol>
--	---

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023

### COMPONENTE **BIOFISICO**: FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

OBJETIVO PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	META	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO O TERRITORIAL	POLITICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INDICADOR DE GESTION	RESPONSABLE DE EJECUCION
<b>OBJETIVO 3.-</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	BIOFISICO	<b>1- Promover la conservación ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales.</b>	EN LOS 4 AÑOS SE CAPACITARÁN EN UN 50% DE LAS COMUNIDADES EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.	AREA URBANA Y RURAL	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.	REUNIONES DE TRABAJO Y FIRMA DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES LOCALES Y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO.	DESASTRES NATURALES Y ANTROPICOS	PROYECTO DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS VULNERABLES A DESASTRES NATURALES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA	10.000,00	GPM. SNGR - GAD PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ UNESUM Y GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA	GESTIÓN PERMANENTE PARA LOGRAR LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS EN ZONAS VULNERABLES	GPM. SNGR - GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ UNESUM GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA
<b>OBJETIVO 6.</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	BIOFISICO	<b>2.- PROMOVER ASOCIACIONES PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIALES PRIVADOS, PUBLICOS Y/O COMUNITARIOS QUE GENEREN ALTERNATIVAS ECONOMICAS LOCALES</b>	EN 4 AÑOS EL 50% DEL TERRITORIO SE EL DESARROLLO AGROPRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN RURAL DE PUERTO MACHALILLA	AREAS RURALES AGRICOLAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS.	DESARROLLAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y LAS UPAS	REUNIONES DE TRABAJO Y FIRMA DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES ARTICULADAS	USOS DE SUELOS	FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGRÍCOLA Y AGROPRODUCTIVO DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA	20.000,00	GPM. MAG - UNESUM GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA	GESTIÓN PERMANENTE PARA LOGRAR CONVENIOS ENTRE EL GAD CANTONAL, GAD PUERTO MACHALILLA UNESUM MAGAP Y MIPRO	UNESUM GPM. MAG -GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA
<b>OBJETIVO 6.</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	BIOFISICO	<b>3.- PROMOVER ASOCIACIONES PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIALES PRIVADOS, PUBLICOS Y/O COMUNITARIOS QUE GENEREN ALTERNATIVAS ECONOMICAS LOCALES</b>	PARA EL 2023 SE INCREMENTARÁ DE 3 PROYECTOS AGROPRODUCTIVOS EN LA PARROQUIA.	AREAS RURALES AGRICOLAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS.	DESARROLLAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y LAS UPAS.	REUNIONES DE TRABAJO Y FIRMA DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES ARTICULADAS	USOS DE SUELOS	CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO Y APOYO CON INSUMOS Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DE LOS AGRICULTORES ZONA RURAL DE PTP. MACHALILLA	40.000,00	GPM. MAGAP UNESUM GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL	GESTIÓN PERMANENTE PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL, MAGAP.	GPM. MAGAP UNESUM GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023

### COMPONENTE **SOCIAL CULTURAL**: FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo PND	Componente	Objetivo Estratégico	Meta	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política Local	Estrategia de Articulación	Programa	PROYECTO	Presupuesto (Anual)	Fuente de Financiamiento	Indicador de gestión	Responsables de Ejecución
<b>OBJETIVO 1.-</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	SOCIO CULTURAL	OBJETIVO: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y DESTREZAS DE LOS ACTORES SOCIALES Y DE LOS GRUPOS VULNERABLES PARA UNA MEJOR INSERCIÓN SOCIAL.	SE ESPERA CAPACITAR 100 PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA O VULNERABLES	Área Urbana.	FORMACION INTEGRAL DE PERSONAS	COORDINACION DEL GAD PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL CON Y BENEFICIARIOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SECTORES PRIORITARIOS -Y / O VULNERABLES	CAPACITACION FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES EJECUCION DE TALLERES ARTESANALES, ARTISTICAS, ARTESANÍAS, BELLEZA, PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS,	30,000.00	UNESUM GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA	GESTION PERMANENTE PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL, MIES	GPM. GAD - UNESUM MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA
<b>OBJETIVO 5.-</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.	SOCIO CULTURAL	OBJETIVO: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y DESTREZAS DE LAS MUJERES PARA UNA MEJOR INSERCIÓN SOCIAL.	SE ESPERA CAPACITAR A 100 MUJERES MADRES SOLTERAS JOVENES	Área Urbana.	FORMACION INTEGRAL DE PERSONAS	COORDINACION DEL GAD PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL CON ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES BARRIALES Y COMUNITARIAS	SECTORES DE MUJERES DESEMPLEDADAS	CAPACITACION FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA MUJERES EJECUCION DE TALLERES ARTESANALES, MICROEMPRESARIALES ARTISTICAS, BAILOTERAPIA, ARTESANÍAS, BELLEZA, PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, ETC.	40,000.00	MIPRO UNESUM SECAP GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA	GESTION PERMANENTE PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL, MIPRO	MIPRO UNESUM SECAP GPM. GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA
<b>OBJETIVO 1.-</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	SOCIO CULTURAL	OBJETIVO: MEJORAR LOS SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA UNA EFECTIVA SEGURIDAD CIUDADANA	PARA EL AÑO 2022 SE HABRA IMPLEMENTADO EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARROQUIAL PLAN DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y BRIGADAS BARRIALES	Área Urbana.	FORMACION INTEGRAL DE PERSONAS	COORDINACION DEL GAD CON Y ACTORES LOCALES	SEGURIDAD CIUDADANA	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARROQUIAL PLAN DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y BRIGADAS BARRIALES	20,000.00	UNESUM GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA	GESTION PERMANENTE PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL.	UNESUM - GPM. GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023

### COMPONENTE **ECONOMICO**: FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo PND	Componente	Objetivo Estratégico	Meta	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política Local	Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de Financiamiento	Indicador de gestión	Responsables de Ejecución
<b>OBJETIVO 6.</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	ECONOMICO	OBJETIVO: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y DESTREZAS DE LOS JUVENES Y LAS MUJERES PARA UNA MEJOR INSERCIÓN ECONOMICA		ACTUALIZACION DE BASE DE REGISTRO CATASTRAL RURAL	FORMACION INTEGRAL DE PERSONAS QUE INTWEGRAN LOS GRUPOS VULNERABLES	MAGAP-GAD CANTON PTO. LOPEZ	SECTORES PRIORITARIOS -Y / O VULNERABLES	LEGALIZACION DE TIERRAS RURALES	50.000	MAGAP-GADPM-BENEFICIARIO	COORDINACION Y GESTION ANTE EL GAD MUNICIPAL POR LA COMPETENCIA.	GADPM -GADPL-GADP-UNESUM-BENEFICIARIO
			ANUALMENTE HASTA EL AÑO 2023 SE ELABORAN 15 AREAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CULTIVOS DE CICLO CORTO.			MIPRO-MAGAP-GAD PROVINCIAL CANTONAL-PARROQUIAL - UNESUM		CONSTRUCCIÓN DE TAPES, ALBARRADAS Y PERFORACION DE POZOS PARA RIEGO DE CULTIVOS DE LA ZONA RURAL	50.000	MAGAP-GADPM - GADPL-GADP-BENEFICIARIO	COORDINACION Y GESTION ANTE EL GAD MUNICIPAL Y GAD PROVINCIAL POR LAS COMPETENCIAS.	MAGAP-GADPM - GADPL-GADP-UNESUM-BENEFICIARIOS
			AL AÑO 2023 SE ENCUENTRA FUNCIONANDO UN CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFORMACION DE LA SARDINA CON PERSONAL CAPACITADO	AREAS AGROPECUARIAS PARA EL DESARROLLO E INVESTIGACION DE LA PRODUCCION		MIPRO-MAGAP-GAD PROVINCIAL CANTONAL-PARROQUIAL - UNESUM		DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE ACOPIO Y PROCESAMIENTOS DE MARISCOS Y PRODUCCION AGRICOLA	50.000	UNESUM GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL. MIPRO	GESTION PERMANENTE PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL. MIPRO	UNESUM GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA - MIPRO Y BENEFICIARIOS
			AL AÑO 2023 SE ENCUENTRA FUNCIONANDO UN CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFORMACION DE LA SARDINA CON PERSONAL CAPACITADO	AREAS AGROPECUARIAS PARA EL DESARROLLO E INVESTIGACION DE LA PRODUCCION		MIPRO-MAGAP-GAD PROVINCIAL CANTONAL-PARROQUIAL - UNESUM		FORTEALECIMIENTO Y CAPACITACION A JÓVENES EMPRENDEDORES	20.000	MIES MIPRO-MAGAP-GADPM -GADPL-GADP-UNESUM-BENEFICIARIO	COORDINACION Y GESTION PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL. MIES - SECAP.	MIPRO-MAGAP-GADPM-GADPL-UNESUM BENEFICIARIO
			AL AÑO 2023 SE ENCUENTRA FUNCIONANDO UN CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFORMACION DE LA SARDINA CON PERSONAL CAPACITADO	AREAS AGROPECUARIAS PARA EL DESARROLLO E INVESTIGACION DE LA PRODUCCION		MIPRO-MAGAP-GAD PROVINCIAL CANTONAL-PARROQUIAL - UNESUM		INCORPORACION DE VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AROPRODUCTIVA PESQUERA Y TURISTICA	20.000	MIPRO-MAGAP-GADPL-GADP-UNESUM-BENEFICIARIO	GESTION PERMANENTE PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL.MIPRO ECONOMIA POPULAR Y SILIDARIA.	MIPRO-MAGAP-GADPM-GADPL-UNESUM BENEFICIARIO
			AL AÑO 2023 SE RESCATAN 20 HECTAREAS DE CULTIVOS DE MAIZ	AREAS AGROPECUARIAS PARA EL DESARROLLO E INVESTIGACION DE LA PRODUCCION		MIPRO-MAGAP-GAD PROVINCIAL CANTONAL-PARROQUIAL - UNESUM		RESCATE Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION ARTESANAL MICROEMPRESARIAL Y ARQUEOLOGICA	30000	MIPRO-MAGAP-GADPL-GADP-UNESUM-BENEFICIARIO	GESTION PERMANENTE PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL.MIPRO ECONOMIA POPULAR Y SILIDARIA.	MIPRO-MAGAP-MITUR-UNESUM-GADPM-GADPL-BENEFICIARIO

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 – 2023

						MITUR-UNESUM- GADPL-GADP- UNESUM- BENEFICIARIO		IMPLEMENTACION A DE APOYO DE LAS FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES TURISTICAS DE LA PARROQUIA	100.000	MIPRO-MITUR- UNESUM- GADPL- GADP-UNESUM- BENEFICIARIO	COORDINACION Y GESTION MINISTERIO DE TURISMO	MITUR-UNESUM- GADPM-GADPL- BENEFICIARIO
			AL AÑO 2023 LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA AMPLIA SU PROPUESTA TURISTICA EN UN 50% GENERANDO PRODUCTOS TURISTICOS AL INTERIOR DEL TERRITORIO	AREAS DE CONSERVACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE		MITUR-UNESUM- GADPL-GADP- UNESUM- BENEFICIARIO		PROMOCION Y DIFISION DE LA GASTRONOMIA Y EL CEVICHE CALIENTE	20.000	MITUR-UNESUM- GADPL-GADP- UNESUM- BENEFICIARIO	COORDINACION Y GESTION UNIDAD MITUR – GAD CANTONAL GAD PROVINCIAL - ECONOMIA POPULAR Y SILIDARIA.	MIPRO-MITUR UNESUM- GADCANTONAL - GADP-BENEFICIARIO

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023

## COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

### FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Objetivo PND	Componente	Objetivo Estratégico	Meta	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política Local	Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de Financiamiento	Indicador de Gestión	Responsable de Ejecución
<b>OBJETIVO 1.-</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE MAYOR CONCENTRACIÓN POBLACIONAL	EN LOS PROXIMOS 4 AÑOS EL 90 % DE LA POBLACIÓN DE LA CABECERA PARROQUIAL, TENDRÁN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL FUNCIONANDO.	AREA URBANA (CABECERA PARROQUIAL)	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE LA POBLACION	FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, SENAGUA, BANCO DEL ESTADO GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA	INFRAESTRUCTURA SANITARIA ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL FUNCIONANDO.	PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA CABECERA PARROQUIAL	3'500.000,00 USD.	ORG DE COOP INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE BEDE, MIDUVI, GAD CANTONAL Y GAD PARROQUIAL	LA CABECERA PARROQUIAL CUENTA CON ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA CABECERA PARROQUIAL	ORG DE COOP INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE BEDE GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, GAD PARROQUIAL, PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA Y GOBIERNO CENTRAL
<b>OBJETIVO 5.-</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	ESTABLECER UN CORREDOR TURISTICO PROMOVRIENDO QUE PUERTO MACHALILLA SE CONSTITUYA EN LA PUERTA DE ENTRADA DE UN TURISMO REGIONAL Y NACIONAL E INTERNACIONAL	EN LOS PROXIMOS 4 AÑOS LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA CONTARA CON UN PLAN DE DESARROLLO TURISTICO FUNCIONANDO Y EN EJECUCION.	AREA URBANA Y RURAL	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TURISTICAS	FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, BANCO DEL ESTADO,	RECUPERACION Y FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO TURISTICO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TURISTICAS DE LA PARROQUIA PTO. MACHALILLA	80.000,00 USD	GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, GAD PR PUERTO MACHALILLA	EL GAD PARROQUIAL REALIZARA LAS GESTIONES PARA CONTAR CON UN PLAN DE DESARROLLO TURISTICO PARROQUIAL	GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ MITUR Y GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA
<b>OBJETIVO 3.-</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	ESTABLECER UN CORREDOR TURISTICO PROMOVRIENDO QUE PUERTO MACHALILLA SE CONSTITUYA EN LA PUERTA DE ENTRADA DE UN TURISMO REGIONAL Y NACIONAL E INTERNACIONAL	EN LOS PROXIMOS AÑOS LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA SERA UN DESTINO TURISTICO REGIONAL E INTERNACIONAL	AREA URBANA CABECERA PARROQUIAL	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TURISTICAS DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA	FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, MITUR UNESUM GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA	RECUPERACION Y FORTALECIMIENTO AL ORNATO Y DESARROLLO TURISTICO	REGENERACION REPOTENCIACION Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA GUAYAQUIL ARTERIA PRINCIPAL DE LA CABECERA PARROQUIAL	100.000,00 USD	ORG DE COOP INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE BEDE, GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, GOBIERNO CENTRAL GAD PR PUERTO MACHALILLA UNESUM	EL GAD REALIZARA LA GESTION PARA CONTAR CON LOS CONVENIOS NECESARIOS ANTE LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y EJECUCION	UNESUM - ORG DE COOP INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE BEDE GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ MITUR Y GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA
<b>OBJETIVO 7.-</b> Incentivar una sociedad participativa con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	INCREMENTAR LOS NIVELES DE COBERTURA Y DE CALIDAD A LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS, DE TELEFONÍA E INTERNET EN EL SECTOR RURAL DE PUERTO MACHALILLA	INCREMENTAR DEL 5% AL 20% LOS NIVELES DE COBERTURA Y DE CALIDAD A LOS SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET EN EL SECTOR RURAL DE PUERTO MACHALILLA	RURAL	GARANTIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS, DE COMUNICACIÓN Y ELECTRICOS DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	PROGRAMA DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS, DE COMUNICACIÓN Y ELECTRICOS DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL	INCREMENTAR LOS NIVELES DE COBERTURA Y DE CALIDAD A LOS SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET EN EL SECTOR RURAL DE PUERTO MACHALILLA	50.000	CNT GPM. GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL	EL GAD REALIZARA LA GESTION PARA CONTAR CON LOS CONVENIOS NECESARIOS ANTE LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA LA REALIZACION DE ESTAS IMPORTANTES OBRAS	CNT GPM. GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL
			REPOTENCIAR EL SISTEMA ELECTRICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE PUERTO MACHALILLA	RURAL				REPOTENCIAR EL SISTEMA ELECTRICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE PUERTO MACHALILLA	100000	CNEL GPM. GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL	EL GAD REALIZARA LA GESTION PARA CONTAR CON LOS CONVENIOS NECESARIOS ANTE LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO	CNT GPM. GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023

### COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA: FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Objetivo PND	Componente	Objetivo Estratégico	Meta	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política Local	Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de Financiamiento	Indicador de gestión	Responsables de Ejecución
<b>OBJETIVO 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.</b>	POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	MEJORAR LOS SERVICIOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD	AL AÑO 2023 SE ACTUALIZARÁ EL CATASTRO URBANO Y RURAL DEL 60% AL 80%	URBANO Y RURAL	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL PTO. MACHALILLA E INSTITUCIONES DEL ESTADO	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA	ACTUALIZACION DEL CATASTRO URBANO Y RURAL	50.000,00	GAD MUNICIPAL - BANCO DEL ESTADO	CONTRATAR UNA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL CATASTRO URBANO Y RURAL	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
		LEGALIZAR Y CAPACITAR A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL	AL AÑO 2023 SE INCREMENTARÁ EN UN 50% LA LEGALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	URBANO Y RURAL	FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL ORG DE PARTICIPACION CIUDADANA E INSTITUCIONES SOCIALES COMUNITARIAS	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA	PLAN DE CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA UNA CORRECTA Y ACTIVA PARTICIPACION CIUDADANA	25.000,00	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	CONTRATAR UNA CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION A ORGANIZACIONES EN PARTICIPACION CIUDADANA	GAD PARROQUIAL
<b>OBJETIVO 7.- Incentivar una sociedad participativa con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.</b>	POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	LEGALIZAR Y CAPACITAR A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL	AL AÑO 2023 SE CAPACITARÁN A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LEGALIZAR E INCLUIR EN PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA 20% AL 50%	URBANO Y RURAL	FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL ORG DE PARTICIPACION CIUDADANA E INSTITUCIONES SOCIALES COMUNITARIAS	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA	CAPACITACION A ORGANIZACIONES SOCIALES DE HECHO Y DE DERECHO PARA SU LEGALIZACION E INCLUSION EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	15.000,00	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL - MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	CONTRATAR UNA CONSULTORIA PARA LEGALIZACION DE LAS ORGANIZACIONES DE HECHOS.	GAD PARROQUIAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA  
PUERTO MACHALILLA 2019 - 2023**

**COMPONENTE **GESTION DE RIESGO**: FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

Objetivo PNBV	Componente	Objetivo Estratégico	Meta	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política Local	Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de Financiamiento	Indicador de gestión	Responsables de Ejecución
<b>OBJETIVO 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</b>	GESTION DE RIESGO	FORTALECIMIENTO AL COPAE	HASTA EL 2021 SE HA LOGRADO A TRAVEZ DE GRANDES CAMPAÑAS LA CONCIENCIACION DE LA POBLACION A DARLE EL INTERES A LOS TEMAS DE GESTION DE RIESGOS SOBRE TODO LOS QUE SE ENCUENTRAN EN AREAS SUCEPTIBLES A INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS DE MASA	URBANO RURAL	FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL SNGR COORDINACION ZONAL	CAPACITACION CIUDADANA	CAMPAÑA DE CONCIENCIACION A LA POBLACION SOBRE LOS EVENTOS ADVERSOS Y ANTROPICOS	20.000	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL SNGR COORDINACION ZONAL	CONTRATAR UNA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PARROQUIA	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL SNGR COORDINACION ZONAL
			EN EL 2023 EL COPAE SERA UN ORGANISMO FORTALECIDO CAPACITADO Y OPTIMISADO PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES		FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL SNGR COORDINACION ZONAL		CAMPAÑA DE CONCIENCIACION A LA POBLACION SOBRE LOS EVENTOS ADVERSOS Y ANTROPICOS				
<b>OBJETIVO 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</b>	GESTION DE RIESGO	FORTALECIMIENTO AL COPAE	HASTA EL 2023 EL COPAE HA DESARROLLADO 3 EJERCICIOS DE SIMULACROS EN COORDINACION GAD PTO LOPEZ SNGR.	URBANO RURAL	FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL SNGR COORDINACION ZONAL	CAPACITACION CIUDADANA	ACTUALIZACION DEL PLAN DE CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO AL COPAE	20.000	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL SNGR COORDINACION ZONAL	CONTRATAR UNA CONSULTORIA PARA DESARROLLAR LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE CONTINGENCIAS Y CAPACITACION FORTALECIMIENTO AL COPAE	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL SNGR COORDINACION ZONAL

**OBSERVACIONES Y ALCANCES:**

LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENTREGA DEL PDOT AL GOBIERNO PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA NO SE LLEGARON A CONCRETAR POR CUANTO EL PAIS SE VIO EN LA NECESIDAD DE DECRETAR UN ESTADO DE EMERGENCIA POR LA APARICION DEL CORONA VIRUS QUE A NIVEL MUNDIAL SE PROPAGÓ Y DECRETARON LE EMERGENCIA SANITARIA Y SE RESTRINGIO LA MOVILIDAD A NIVEL NACIONAL Y DE ACUERDO A LA PLANIFICACION EN EL TRANCURSO DEL MES DE MARZO DE 2020, SE TENIA QUE HABER ENTREGADO OFICILMENTE EL PRODUCTO FINAL COMO ES EL PDOT, LAS ACTIVIDADES DE REUNION O CONCENTRACION DE GRUPOS FUERON SUSPENDIDAS POR LO QUE SE VIO EN LA OBLIGATORIEDAD DE RESPETAR ESTAS MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVES DE LOS DECRETOS DE EXCEPCIÓN No. 1017 Y 1074 RESPECTIVAMENTE HASTA LA PRESENTE FECHA EL PAIS SIGUE EN ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AUN VARIOS CANTONES COMO ES EL CASO DEL CANTON PUERTO LOPEZ CONTINUA EN SEMAFORO ROJO, POR LO TANTO, SE HA TENIDO QUE PROCEDER A LA RENOVACION DE LAS POLIZAS DEL BUEN USO DEL ANTICIPO Y EL GAD HA GARANTIZADO Y CERTIFICADO A LA EMPRESA ASEGURADORA QUE QUE EL CONTRATO DE CONSULTORIA NO EXISTE RIESGO ALGUNO Y NOS APRESTAMOS A CUMPLIR CON LA ENTREGA FORMAL Y LIQUIDACION DEL MISMO EN LOS PROXIMOS DIAS.

CON LOS ANTECEDENTES ANTES REFERIDOS, EL POA Y POR ENDE LA PLANIFICACION CONTEMPLADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO NO SE HA LOGRADO CUMPLIR Y LAS ACCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL SE ENCUENTRA HASTA LA PRESENTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LO DISPONGAN CON LAS RECOMENDACIONES CONTEMPLADAS EN LOS DECRETOS DE ESTADO DE EXCEPCION ATENDIENDO LA EMERGENCIA, PARA LO CUAL ANEXAMOS EL INFORME DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRAN REALIZANDO LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL GOBIERNO PARROQUIAL LIDERADO POR SU PRESIDENTE SEÑOR FREDDY GOMEZ VALLEJO.

**BIBLIOGRAFÍA:**

- PDyOT Gobierno Autónomo Descentralizado de Puerto Machalilla 2015 - 2019.
- PDyOT Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto López.
- PDyOT Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Manabí.
- Herramientas para la planificación Planifica Ecuador, Guía Metodológica, Agenda Zonal 4, Sistema Nacional de Información Territorial (SIN), Atlas Geográfico de la República del Ecuador.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2018-2021.
- Constitución de la República del Ecuador (CRE).
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).
- Ley de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS).
  - Ley del Anciano de 1991, que ha tenido varias reformas; y que contempla entre otros beneficios: alimentos, exoneraciones, impuestos, tarifa de transportes, espectáculos, tarifas de agua, luz y teléfono con el 50% de descuento; hogares de protección, salud, educación, entre otros;
  - Código Civil, en los Arts. 279, 280, 281, 367 entre otros;
  - Código Penal, en los Arts. 29 numeral 2, se considera como atenuante a las personas mayores de sesenta años de edad;
  - Código de Procedimiento Penal, Art. 171, esto es la prisión preventiva debe ser sustituida por arresto domiciliario para las personas mayores de sesenta y cinco años de edad, cualquiera que fuera el delito que se les acusa;
  - Ley de Derechos y Amparo al Paciente, especialmente el Art. 3;
  - Ley de Seguridad Social en la que se contempla la jubilación ordinaria de vejez y la jubilación por edad avanzada;
  - Código de la Niñez y Adolescencia especialmente en el Art. 103, en el que se dispone ayuda a los progenitores, especialmente durante la tercera edad.
  - Ley Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia ampara con ciertas medidas a favor del agredido/a; Ley Orgánica de Tránsito que establece que personas mayores de sesenta y cinco años se someterán cada dos años a un examen para acreditar su idoneidad física y psíquica que les permitirá conducir vehículos de motor.

**SIGLAS:**

CRE: Constitución de la República del Ecuador.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

GADs: Gobiernos Autónomos Descentralizados.

GADPR: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

GMPL: Gobierno Municipal Puerto López.

GPM: Gobierno Provincial de Manabí.

GPR: Gestión Por Resultados.

INEC: Instituto nacional de Estadísticas y Censos.

LOTAIP: Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

MAE: Ministerio del Ambiente.

MAGAP: Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca.

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

MITUR: Ministerio de Turismo.

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas.

PDyOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PEA: Población Económicamente Activa.

PET: Población en Edad de Trabajar.

PNBV: Plan Nacional del Buen Vivir.

PLANIFICA ECUADOR: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

UPAs: Unidades Productivas Agropecuarias.

Arq. María Mercedes Veliz Cevallos  
**CONSULTORA.**